

LISTA Y ARAGÓN, ALBERTO (1775-1848)

ENSAYOS LITERARIOS Y CRÍTICOS

AL LECTOR

Los editores de esta obra creen hacer un servicio importante a la Literatura española, reuniendo en ella los fragmentos con que han favorecido a un periódico de Cádiz, uno de los más distinguidos escritores de la época presente. Su nombre, respetable por tantos títulos, no hubiera quizás bastado a preservar del olvido, estas excelentes producciones, confiadas a las efímeras páginas de un diario. Estaba pues indicada la necesidad de colectarlas, y de transmitir las a la posteridad, que tan eminente lugar reserva a cuanto ha salido de la misma pluma.

Esta publicación es tanto más oportuna y necesaria, cuanto que los artículos reunidos en esta colección satisfacen dos imperiosas exigencias del tiempo en que vivimos: las reglas y la crítica. Las primeras van cediendo poco a poco su puesto a una soñada inspiración, con que se creen privilegiados casi todos los que se dedican al cultivo de las letras, y a la composición literaria. La segunda no existe entre nosotros, y esto por dos razones muy poderosas. Una, porque escaseando el saber, debe necesariamente escasear su ejercicio práctico y activo, que consiste principalmente en el juicio meditado y erudito de las obras del entendimiento: otra, porque la indulgencia debe ser general cuando es general la infracción, y no es de extrañar que los escritores se muestren entre sí tan benignos, si se considera que todos ellos necesitan de esta benignidad, y a todos se aplica lo que en este sentido dijo Horacio:

...hanc veniam petimusque damusque vicissim.

En efecto, las letras humanas han llegado a tal abatimiento en nuestro malaventurado país; tan estragado se halla el gusto del público; tan erróneas son las ideas que dominan en materia de mérito literario, y en tanta degeneración ha venido a parar el arte de escribir en prosa y verso, que no es dable calcular donde nos llevará esta decadencia, ni donde se detendrá el influjo que forzosamente ha de ejercer en las otras partes de nuestra civilización. Lenguaje sin dignidad, sin propiedad y sin pureza castiza; estilo sin formas determinadas, sin colorido, sin esmero y sin armonía; vulgaridad rastrera y humilde en el concepto y en la expresión; metáforas extravagantes e incoherentes, sacadas por lo común de asociaciones violentas, o de tipos exóticos a que no se acomodan nuestros hábitos ni tradiciones; desprecio orgulloso de los modelos consagrados por la admiración de los siglos; hinchazón en las voces, bajo la cual se quiere ocultar la pobreza de las ideas: tales son las tendencias comunes de la prosa castellana, como la escriben en el día la mayor parte de los que lucen en la escena de la publicidad. A estos mismos defectos se agregan en la Poesía, la introducción de ritmos inarmónicos, extraños a la índole de

nuestro oído poético; la pobreza de los asuntos y conceptos; la alianza monstruosa y profana de ideas sacadas de las regiones más altas en que puede penetrar el espíritu, y de pasiones desenfrenadas y pueriles, y sentimientos culpables o mezquinos; la pretendida aclimatación de las ideas y propensiones, características de una época, con la que repugnan los progresos del siglo, y el espíritu de los modelos de la antigüedad, verdadero fundamento de nuestra cultura literaria; por último, la deificación de la pasión, que ya no se considera en las ficciones poéticas como uno de los elementos destinados a provocar el interés, a revelar los secretos del corazón, a servir de vehículo a documentos saludables y doctrinas consoladoras: sino como un poder irresistible ante el cual enmudecen los deberes más santos, y los compromisos más solemnes; como el destino de la tragedia griega, resorte invisible y formidable que precipita al hombre a pesar suyo en el abismo del crimen, y que lo ciega hasta el extremo de hacerle desconocer su reato, y de considerarse como una víctima, cuando no es más que un perverso; como un juguete del destino, cuando lo es de sus criminales extravíos.

Como si no tuviésemos bastante con esta masa de nulidades y desaciertos para envilecer la literatura que presentó antes al mundo con orgullo los nombres de Cervantes y León, otras dos manías nos aquejan, de que a propósito nos hemos abstenido de hablar en la enumeración que precede, porque, merced a la generación con que dominan, tienen derecho a un lugar aparte en el catálogo de nuestras dolencias; una de ellas es la exageración, producto quizás en parte de la política del siglo, la cual obra en las ideas, engrandeciendo desmesuradamente el mérito de las innovaciones con que hemos reemplazado la carcomida fábrica de la antigua monarquía; y en los hombres, alzando en puestos eminentes, y colmando de distinciones y empleos, a los que, sin el auxilio de las revoluciones, estaban destinados a vegetar oscuramente en el reposo doméstico, o en modestas y humildes esferas. Del mismo modo, la exageración literaria, convierte las trivialidades más insípidas, en conceptos grandiosos e inmensos, y transforma en hombres de primer orden, los prosistas más ramplones, y los versificadores más incorrectos y vulgares. Se escribe y compone en la actualidad bajo el yugo de un culteranismo de pésimo gusto, que ni siquiera es ingenioso y erudito como el de Góngora: fraseología que no es bastante decente para que se le pueda llamar pomposa, ni bastante intelectual para merecer el nombre de metafísica; sino que desfigura la realidad sin ennoblecerla y priva a la ficción de una de sus más nobles prerrogativas, forzándola a nivelarse con las deformidades y groserías de la realidad. Los sacudimientos que han dado a la imaginación los grandes sucesos y las extraordinarias vicisitudes de que hemos sido testigos, han estirado, si es lícito decirlo, sus alcances y su poder, y la han puesto en una irritación violenta que le hace mirar como lánguido y frío todo lo que no es portentoso y gigantesco. De aquí el abuso que se hace de lo que se llama desafortunadamente *interés*: manantial fecundo de impresiones gratas y de goces intensos, cuando lo modifica el saber, y cuando lo enfrena el buen gusto: pero que, emancipado de estos saludables correctivos, llega a ser un torrente devastador y fangoso, que pervierte los afectos, y transforma la fantasía en receptáculo de vaciedades e inmundicias.

La otra manía a que hemos aludido, es la imitación, en la que pecamos doblemente, escogiendo malos modelos, y copiándolos sin tino ni laboriosidad. En todos tiempos ha sido el privilegio del genio dejar a la posteridad la herencia de sus producciones, no solo

para servir de recreo y admiración a las generaciones futuras, sino para trazar el sendero por donde transiten los que aspiren a nuevos triunfos.

Mas no se alcanza aquel rango elevado en las categorías de la humanidad, sino por medio de una perfección acrisolada por la opinión de los sabios y veneración de los pueblos; no sino cuando llega a ser inequívoco, unánime y desinteresado el aplauso; cuando es irresistible la impresión, y cuando la crítica enmudece, como desarmada por la feliz consumación del plan y el esmerado primor de la ejecución que lo desempeña.

En el día, por el contrario, volviendo la espalda a las producciones que han atravesado los siglos, y cuyo mérito ha sancionado la admiración de los hombres más ilustres de las generaciones pasadas, se prostra alucinada nuestra juventud ante los ídolos que ha fabricado la moda, y que, pereceros como ella, y frágiles como sus caprichos, se hundirán mañana, si ya no se han hundido algunos de ellos, en el olvido, y en la befa de la sátira. En la nación misma en que estos abortos han salido a la luz, no solo vacila la opinión de la mayoría sobre la calificación que merecen, sino que la reprobación de los hombres severos y juiciosos les ha señalado el lugar poco honorífico que han de ocupar en el porvenir. Y nosotros deslumbrados por un falso brillo, aturdidos por el clamor de la muchedumbre, tomamos por obras maestras las que no son más que tentativas aventuradas, y por frutos de una inspiración verdadera, las que no son sino de una ambición ridícula y de una fantasía desarreglada.

¿Y cómo se imita? Copiando: y copiando con todas las desventajas que nacen de la diferencia de idioma, costumbres y tradiciones, de la precipitación de un trabajo de jornalero, necesario quizás para satisfacer las exigencias del día; con todos los inconvenientes de una formación literaria defectuosa, incompleta y superficial; sin los auxilios de la comparación entre los modelos escogidos y los que han producido otras razas y regiones. Cuadra ajustadamente a estos proletarios de la república literaria la descripción que hace nuestro gran Vives de algunos escritores de su tiempo: *Decerpunt, surripiunt, inmo, pallam compilant: et ut furti crimen suffugiant, imitari vocant, ut fures furari dicunt amovere, tollere, convocare.*

De tal manera nos hemos acostumbrado a este humillante servilismo, que transcurren los años y se multiplican las publicaciones, sin que se descubra, en lo que hemos querido llamar movimiento literario, una traza de originalidad; un brote espontáneo de ingenio, de imaginación, un resto de aquella fecundidad admirable, que nos dio tanta nombradía en otros tiempos y que no osaban negarnos los más encarnizados enemigos de nuestras glorias. Parece que estamos con la pluma en la mano aguardando a ver por dónde despuntan los escritores del reino vecino, para apoderarnos inmediatamente del cuadro que trazan, y acomodarlo mal o bien a nuestras dimensiones; olvidamos que este trabajo mecánico y trivial no pertenece a la literatura, y que no tiene derechos al título de literato el que limita sus labores a estas translaciones violentas y apresuradas; olvidamos que la nacionalidad es tan esencial a la literatura como a la política, y que no se abdica en ninguna de aquellas dos regiones, sin deshonor y vilipendio; olvidamos, en fin, el sabio documento de Quintiliano: *nihil crescit sola imitatione* verificado al pie de la letra en el estado presente de las letras españolas, en que lejos de haber crecido los rudimentos de

buen gusto y de sana crítica que algunos españoles introdujeron bajo los reinados de Carlos III y su sucesor, los vemos en la actualidad desdeñados, y casi mirados como restos de barbarie y síntomas de imbecilidad, por una generación extraviada y mestiza. Estos males son de más gravedad que la que quizás presentan a la vista de un observador superficial e ignorante: no solo porque, como ha dicho una mujer célebre, *la literatura es la expresión de la sociedad*, por donde podemos calcular la idea que tendrán las otras naciones del grado de nuestra civilización si la juzgan por las obras que pone en circulación nuestra imprenta: sino porque influyen de un modo eficaz y directo, y por medio de asociaciones intelectuales, constantes e irresistibles, en muchas de las condiciones esenciales a la dignidad y a la ventura de los pueblos. La literatura es la atmósfera en que se mueven y de que se alimentan todos los actos exteriores de la inteligencia y de la razón. Viciada u oscurecida por elementos impuros, esta impureza se comunica necesariamente a todo lo que participa de su acción o recibe sus impulsos. Así la vemos perfeccionarse o corromperse, ampliarse o restringirse, convertirse en órgano o vehículo de los sentimientos más nobles y de los pensamientos más elevados, o en intérprete de vicios y de sofismas, a medida que los pueblos suben o bajan de la escala de la riqueza, de la moralidad, del buen gobierno y del orden público. La historia filosófica y literaria del mundo, no es más que una confirmación de estas verdades. Juzguemos si quier de su solidez por nuestra experiencia personal. ¿Qué concepto formaríamos de la ilustración de un gobierno, cuyos documentos de oficio estuviesen impregnados de incorrección, oscuridad, redundancia y barbarismo? ¿Sería ese concepto el mismo que arrojan de sí documentos firmados por un Campomanes, un Canning o un Guizot? ¿Nos figuraremos un sistema de administración de justicia tan perfecto y tan acorde con los preceptos de la rectitud y de la filosofía, en tribunales aturdidos por alegatos groseros, incultos, redundantes y pueriles, como en aquellos en que resonaban las frases armoniosas de Cicerón? Y aun elevándonos a la religión misma, que por cierto no esquivaba las flores de las letras humanas, los sermones de Juan de la Cruz y Bossuet ¿no presentan a nuestra imaginación la congregación de fieles en que se pronunciaron, algo más sincera en sus creencias, más fiel observadora de los preceptos del Evangelio y más fervorosa en las prácticas piadosas, que la que alimenta su vida espiritual con sermones, en que el desaliño del estilo rivaliza con la trivialidad de las doctrinas y la torpeza de la dicción, con la insubstancialidad de los documentos?

Descendiendo ahora de la altura en que se colocan aquellos grandes departamentos de la composición literaria, al género más asiduamente frecuentado en nuestros días por la mayoría de lectores, es decir, la literatura ligera y de pura imaginación, doloroso es ciertamente observar el hundimiento en que se ha sumido el ingenio español, que tan exquisitos goces de esta clase ha suministrado al mundo, y que hoy se abandona sin pudor ni remordimiento a un cinismo artístico y moral, cuya probable trascendencia es un asunto inagotable de queja y temor para todos los que aman sinceramente a su patria. Y apartando la vista de una de las dos consideraciones que acabamos de indicar; dejando para trabajos más serios y meditados el examen de las consecuencias de estos deplorables abusos con respecto a los sentimientos religiosos y a las buenas costumbres, y fijándonos exclusivamente en las cualidades exteriores, que comprenden el estilo, la dicción y el lenguaje ¿pueden leerse sin rubor y sin lástima las producciones destinadas a la juventud y al bello sexo, y que podrían también suministrar una distracción grata en las amargas

de la vejez, y en las fatigas de ocupaciones serias y de funciones laboriosas? ¿Qué denuncian estas obras sino es la pobreza mental de los que fabrican, la ignorancia más completa de la índole del idioma, de los elementos del arte de decir, de la decencia y de la armonía? ¿Qué efecto producen las que logran excitar la atención, sino es consolidar las equivocadas nociones que prevalecen sobre lo bueno y lo bello en materia artística, alejar al público del sendero por donde han caminado las artes desde que las purificó el genio de Grecia, habituar el corazón y el entendimiento a vivir de alimentos que los estragan y pervierten, y proscribirnos de la sociedad intelectual que forman entre sí las naciones aventajadas, de cuyo comercio recíproco de producciones literarias y científicas nos vemos, hace muchos años, completamente excluidos?

Las causas que nos han conducido a este abajamiento, son notorias a todo el que haya reflexionado sobre las vicisitudes por las que la nación ha pasado desde los primeros años de este siglo. «La naturaleza, dice Cicerón, no obra por lo común ostentando una profusión y una mudanza repentina. Cuando obra con empeño, empieza preparando lentamente lo que destina a una larga duración.» Procediendo en sentido contrario, nosotros hemos emprendido a la vez todas las ramificaciones de la literatura, sin la iniciación previa de una enseñanza sólida, metódica, gradual, y fundada en preceptos y en ejemplos. Es incomprensible que en medio de tantos adelantos, y en la fermentación de innovaciones y mejoras que por todas partes agita la sociedad, hayamos retrocedido en este ramo, del término a que llegaron nuestros predecesores. La explicación de los autores clásicos, sin la cual el estudio de las humanidades no puede ser más que una mera rutina, ha desaparecido, hace muchos años de nuestros métodos de enseñanza. Sin embargo, ya desde el siglo XV, esta práctica, universalmente seguida en las naciones extrañas, lo era también por los españoles, y en ella sobresalió, dentro y fuera y del reino, el ilustre Antonio de Nebrija. «Este gran humanista, dice uno de sus encomiadores, explicó públicamente en la Universidad de Salamanca las obras de los autores de primer orden (*auctorum magnorum libros*). No se rebajó a enseñar las reglas gramaticales, ni los rudimentos del arte.» Sus discípulos adoptaron este mismo sistema, y muy particularmente los que obtuvieron cátedras en Alcalá, donde escogían, con especial preferencia, para sus lecciones y comentarios verbales, las obras de Valerio Flaco y Silio Itálico, las *Filípicas* de Cicerón, y la *Eneida*. ¿Cómo será posible adelantar un paso en las bellas letras sin un conocimiento profundo de la antigüedad, sin la análisis filosófica y meditada de las producciones que la representan, y nos la han transmitido? Mientras nuestra cultura continúe siendo, como lo ha sido desde su origen, y lo es en los tiempos presentes, un reflejo de Grecia y Roma, o retrocedemos hacia la barbarie de las naciones que extinguieron aquellas dos grandes lumbreras, o tenemos que identificarnos en lo posible con el espíritu y la índole del idioma, las leyes, las instituciones y la historia de los que nos abrieron el mundo de la inteligencia. Así es que en todo tiempo, y en toda nación civilizada, se ha trazado una ancha línea divisoria entre el hombre de ingenio y el literato; entre las dotes naturales, por eminentes que sean, abandonadas a su propio impulso, y confiadas a su dirección espontánea, y las que han recibido el saludable freno de la disciplina y del aprendizaje. «Los más espléndidos diamantes, dice un profundo escritor inglés, no brillan sino después de pulidos: así en el hombre, que sale indómito de manos de la naturaleza, la cualidades más felices y más nobles se deterioran y degeneran, si la mente no llega a doblarse al molde de las reglas y de las doctrinas. En las personas

que han llegado a la virilidad, sin aquel preparativo, todas las disposiciones, que en otras circunstancias habrían llegado a ser dotes sobresalientes, se hallan oscurecidas y eclipsadas. Los relámpagos que salen de sus pensamientos descubren una grandeza irregular y desproporcionada; los esfuerzos de su razón, una energía descarriada, y un poder viciado y torcido. Si algo noble y elevado se columbra en su estructura intelectual, pronto se echa de ver un no sé qué de incertidumbre, de desigualdad, de desentono, que está muy lejos de ser lo que en el idioma de las artes se llama natural, ingenuo y sencillo. La naturaleza es sin duda una gran maestra: pero si lo que es natural no se cultiva y modifica, necesariamente degenera en brutal y salvaje. Abandonado a sí mismo, el suelo más fértil produce plantas malélicas y espinosas: la mano inteligente y laboriosa del hombre es la que sabe aplicar aquellos jugos nutritivos, al crecimiento de frutos preciosos y saludables.»

Harta extrañeza producirán estas verdades en los que están en posesión del puesto de escritores públicos, admirados quizás ellos mismos de la facilidad con que han ascendido a una categoría por todos títulos respetable; que ha costado penosos sudores y largos preparativos a tantos hombres de talento real y de conciencia recta, y que ellos han conseguido, como dice el ya citado Luis Vives de ciertos escritores de su tiempo, tomando de los estudios lo estrictamente necesario para llegar en brevísimo tiempo al fin que se proponen: *ad adipiscendum præstitum animo finem intenti, id solum de studiis desumunt, per quod brevissime, quo intendunt, perveniant*; como si las letras pudieran prestarse a servir puramente de labor mercenaria o de medios de satisfacer una vanidad pueril; como si no pudiera refrenarse el prurito de escribir a todo trance, en todo tiempo, sin conocimientos madurados por el estudio, por la experiencia y por la meditación; como si el arte de escribir no fuera una de las adquisiciones más difíciles y espinosas de cuantas enriquecen el entendimiento, bastante por sí sola a ocupar muchos años de práctica, ejercicio y ensayo, aun en los que emprenden ampliamente provistos de teoría y de lectura.

Tiempo es ya de reparar el daño, quizás inevitable, que nos han hecho las revueltas y trastornos de que tan fecundas han sido las eras que hemos alcanzado, y de restituir a las obras del ingenio la nobleza y dignidad a que son tan acreedoras por los resultados que están destinadas a producir, por el carácter que dan a la sociedad en que se publican, y por las prerrogativas singulares de las facultades y aptitudes que se emplean en su elaboración. Mas esta regeneración tan deseada por los verdaderos amantes del saber, no puede ser obra de un esfuerzo repentino, ni de una resolución enérgica y perentoria. El gobierno mismo, a quien toca promover y conservar la ilustración pública, y entre cuyos deberes ocupa un lugar importante la dirección y el arreglo de la enseñanza, solo tiene a sus alcances los medios de disponer desde lejos los instrumentos con que se han de propagar algún día ideas más acertadas y principios más sanos que las pequeñeces y fruslerías que hoy usurpan entre nosotros el nombre y las funciones de la Literatura. A quien corresponde repeler esta invasión corruptora, es a la opinión; y como quien la vicia es el alimento que diariamente se le ofrece, el arbitrio más eficaz para reformarla, debe sin duda ser el suministrarle en su lugar, otro de más sazonado condimento, y de cualidades más seguras y salutíferas. Muy a propósito vienen, para el logro de estos fines, los Ensayos que se han reunido en los presentes volúmenes. Prescindiendo del estilo en

que están escritos, que por sí solo es una lección práctica de correcta elocución, pureza, elegancia y armonía, sus asuntos abrazan muchas de la más importantes cuestiones de la Literatura didáctica y de la crítica. Fiel a las doctrinas más sólidas y a las nociones de buen gusto más acrisoladas, el autor, representante de una época que dejará trazas luminosas en la historia literaria de España, no ha doblado la cabeza a los deleznable ídolos que ha entronizado la moda; y lejos de ceder al torrente que nos arrebatara, opone a sus estragos los principios eternos de lo bueno y de lo bello, fortificados con el apoyo de la filosofía y con las lecciones de la experiencia, y afianzados en sus propios aciertos como poeta, como maestro y como escritor.

Estas son las consideraciones que han movido a los Editores, a emprender la presente publicación: y si, como tales, abrigan el deseo y la esperanza de una acogida correspondiente a su mérito, como españoles y como aficionados a todo lo que eleva el espíritu, perfecciona el ingenio y rectifica el gusto, aconsejan a la juventud estudiosa la frecuente lectura de unas páginas, en que hallará, cuando menos, copiosos impulsos que la inciten a caminar por la senda en cuyo término ha conseguido el autor su bien merecida fama, y el aprecio con que la opinión galardona sus trabajos.

D. José Joaquín de Mora.

De la importancia del estudio filosófico de las humanidades

El *Guadalhorce*, periódico literario de Málaga, en un artículo excelente y escrito con mucha filosofía, cuyo título es *El Culteranismo*, después de hacer el merecido elogio del genio poético de Góngora en sus buenas composiciones, le proclama como jefe de la secta de los culteranos, y añade: «es difícil explicar cómo un poeta en cuyas primeras obras se admiran los rasgos de un genio superior, la belleza en la expresión, la exactitud en las proporciones, y todas las cualidades necesarias para ser colocado, si no en el primer lugar, a lo menos al nivel de los más distinguidos nombres que han ennoblecido nuestro Parnaso, pudo caer en tales extravagancias, y olvidar tan ingratamente aquellos mismos principios que le ofrecieron tantos triunfos y tanta gloria.»

En efecto, tiene sobrada razón el periódico que citamos. No hay dos escritores más distantes entre sí que el Góngora de las *Soledades* y el de algunos romances, sonetos y letrillas. Son el mediodía en todo su esplendor, y la noche más oscura. Sin embargo, nosotros emprendemos buscar la explicación de este y otros fenómenos literarios de la misma especie, problemas que el autor del artículo ha abandonado, por no ser de propósito, a los que quieran resolverlo.

El siglo XVI produjo no solo grandes genios en todos los ramos de la literatura, sino también grandes humanistas; pero muy pocos filósofos. El Tostado, Nebrija, Simón Abril, Arias Montano, y en general todos los que escribieron en aquella gloriosa época sobre gramática, retórica y poesía, lo hicieron copiando a Aristóteles, Horacio, Cicerón y Quintiliano, sin elevarse al principio filosófico de donde se derivaba la mayor parte de las reglas que promulgaron aquellos insignes legisladores de las bellas letras; y no es extraño que pareciese incontestable en ellas el imperio de la autoridad, cuando lo era en los

mismos estudios filosóficos. Fue conocida, pues, la belleza por instinto e inspiración, no por examen ni raciocinio. Se sabía el arte, pero no la ciencia de la poesía.

Es verdad que al siglo del genio sucede comúnmente el de la filosofía; pero esto era imposible en España. Nuestras instituciones severas se oponían a la propagación del espíritu filosófico y de examen. Sacrificose al deseo de conservar la pureza de la fe toda esperanza de progreso intelectual. Temiéronse, y no sin razón, todos los infortunios sociales que eran consecuencia en otros países del desprecio de la autoridad, y se dio a esta grande fuerza legal hasta sobre el pensamiento. Esta facultad activa del alma quedó casi sin ejercicio, y no tuvimos después de la época del genio sino delirios del genio extraviado.

En cuanto a las bellas artes puede decirse que no han comenzado a estudiarse filosóficamente sino a fines del reinado de Luis XIV. El examen y análisis de la belleza, el instinto poético convertido en idea, las armonías del mundo físico e intelectual con el corazón y la fantasía del hombre, la deducción, en fin, de las reglas artísticas, de estas importantes discusiones, son cosas desconocidas hasta la época que hemos señalado. Así es que, más o menos, se ha observado extraviado o debilitado el genio después de los intervalos brillantes de su gloria. Las musas griegas casi enmudecieron después del reinado de Alejandro. La poesía y elocuencia latina se corrompieron después de Augusto, y hasta el idioma perdió su majestad y gallardía. Las novedades ingeniosas de Marini sucedieron en Italia a los nobles acentos de Tasso. Y nosotros ¿no vemos al lado de los grandes monumentos de nuestra arquitectura, los ridículos delirios del churriguerismo con poca diferencia de tiempos? No hay remedio: el genio se extravía, si no se ve auxiliado por el estudio filosófico de las artes.

Y así debe suceder. El genio no se plega fácilmente a la autoridad; solo reconoce y recibe el yugo de la razón. Si este no le es conocido, ni Aristóteles ni Horacio le impedirán abrirse sendas inusitadas, aunque terminen en horrendos precipicios. Quiere ser original; quiere halagar con novedades; quiere manifestar su independencia y su atrevimiento, y nada respeta, sino a la razón cuando la puede conocer. ¿Por qué ha sido tan difícil en Francia sustituir a las ideas del buen gusto los delirios de la escuela moderna? ¿Por qué el triunfo de esta ha sido tan efímero? Por los grandes escritores que en aquella nación trataron filosóficamente la poesía: por los Batteux, los André, los Marmontel, los Laharpe. Basta leerlos de nuevo para que la razón recobre sus derechos, y para convencerse de que la belleza es independiente de los caprichos de la moda y de la animosidad de los partidos políticos.

Lope de Vega fue la primera víctima de la falta de buenos estudios de humanidades en España. A haberlos conocido, jamás hubieran mirado ni él ni sus contemporáneos como un gran mérito su inexplicable facilidad en hacer versos, ni el inmenso número de los que publicó: jamás hubiera dado a luz sin corregirlas tantas composiciones, plagadas frecuentemente de prosaísmo, de erudición indigesta y de pensamientos falsos o pueriles.

El artículo que hemos citado cree que la costumbre de escribir prosa en verso, introducida por Lope y aplaudida por sus contemporáneos, indignó el genio superior de Góngora, y le

movió a dirigirse al extremo opuesto. Nosotros somos de la misma opinión. Huyendo de la trivialidad cayó en la afectación; y fue por desconocer los límites que el arte impone a la elocución poética; por ignorar la diferencia que hay de la nobleza a la oscuridad del estilo; porque no se había aún discutido ni deducido de sus verdaderos principios la unión de la sencillez con la sublimidad, de la sobriedad en los adornos con la riqueza, del uso de los tropos con la claridad.

Lo mismo podemos decir de Quevedo, que aumentó los vicios de nuestra poesía, ya suficientemente corrompida, con el gusto de los equívocos y de los juegos de palabras que introdujo. Apoderose de los genios españoles el furor de mostrar sutilezas; y nada se dijo sino de una manera ingeniosa, desconociendo la máxima filosófica, tan sabida ya, de que el mayor esfuerzo del arte es ocultar el arte mismo.

La poesía castellana, abrumada de tantos delirios, llegó casi moribunda hasta la mitad del siglo pasado; el gongorismo, la cultalatiniparla, los equívocos y los conceptillos fueron entregados al desprecio que merecían; pero se verificó una reacción lamentable. En odio de aquellos vicios se volvió a la trivialidad, que con el nombre de sencillez resucitó e hizo de moda D. Tomás Iriarte. Cometiose además una injusticia; fueron mirados con desdén y se condenaron casi todos los autores de nuestro teatro, ¿por qué? Porque se creyó que la esencia del drama consiste en la verosimilitud *material*; error producido por la falta de buenos estudios; error en sentido contrario, pero que tiene el mismo origen, del que ahora cometen muchos, adoptando los aspavientos, y hasta la inmoralidad del drama de nuestros días.

Tantos y tan lamentables errores se podrían evitar propagando los verdaderos elementos de la ciencia poética. Fúndase, como todas las que pertenecen al hombre, sobre un sentimiento universal. Consérvese puro este sentimiento, y no se pierda nunca de vista en todos los preceptos y reglas, y no se escribirá el *Arte de ingenios* de Gracián, ni el *Arte poética* de Rengifo; ni se buscará lo sublime en lo oscuro, ni en la lengua francesa las inspiraciones de la poesía española.

DE LOS SENTIMIENTOS HUMANOS

Artículo I

Una de las más espléndidas demostraciones de la existencia de Dios es la admirable correspondencia que se observa entre los sentimientos, deseos y necesidades del hombre, y las leyes del mundo físico, moral e intelectual. Es imposible que hubiera esta correspondencia, esta relación íntima entre necesidades y deseos por una parte, y por otra facultades y objetos extraordinarios destinados a satisfacerlos, a no existir una inteligencia suprema que estableció aquellas relaciones y armonías. El que dotó al hombre de la vista, le cercó también de una esfera de luz, sin la cual fueran inútiles los ojos. El que puso el oído en la cabeza humana, creó también el aire, vehículo de los sonidos. Un mismo entendimiento soberano fue el que excitó el hambre en el estómago del niño recién nacido, y abrió las fuentes del primer alimento en los pechos de su madre.

Este examen, que podríamos extender a todas las necesidades físicas y materiales del hombre, prueba que sin una providencia que hubiese adaptado a cada instinto los medios de satisfacerlo, sería imposible la existencia del universo.

El mismo razonamiento puede hacerse con respecto a los sentimientos de una clase más elevada. No hay ningún deseo moral de los que son innatos y generales y no pertenecen a la clase de facticios y creados por la sociedad, que no tenga facultad y objeto que lo satisfaga. Dígalo el sentimiento del amor, considerado así física como moralmente: dígalo el de la amistad, más puro, más desinteresado, más noble: dígalo el de la curiosidad, para cuya satisfacción se han concedido al hombre las facultades de abstraer y analizar: dígalo en fin el sentimiento social, impreso igualmente en todos los hombres, y que se satisface cercenando una parte de la libertad natural, para hacer más agradable y fructífera la que se conserva en el orden civil, bien como se podan en un árbol algunas ramas y se asegura así en las guías el fruto más abundante y sazonado.

De estas consideraciones se deduce por legítima analogía que el sentimiento religioso, tan innato y general como los otros ya citados, ha de corresponder como ellos a un objeto fuera de nosotros que lo satisfaga; y pues los hombres sienten la necesidad de que exista una divinidad, indudablemente existe Dios. Esta prueba, que los moralistas y teólogos deberán desenvolver más extensamente, pero que nosotros no hacemos más que indicar, por no ser ese nuestro propósito en este artículo, no ha sido hasta ahora explicada con el rigor demostrativo que merece. Tertuliano la indica, pero con la concesión rígida y nerviosa de su estilo, y Lactancio Firmiano la amplifica más bien que la demuestra, porque era más retórico que filósofo.

Pero ella misma nos servirá de ejemplo para conocer mejor la economía de los sentimientos humanos, que es ahora nuestro principal objeto, y al mismo tiempo desvanecerá una objeción que puede hacerse; objeción que ya satisfizo sin responderla el elocuente Tulio, cuando dijo que no hay nación que no sepa que hay Dios, aunque ignore cuál conviene adorar.

Es indudable la generalidad del sentimiento que eleva a Dios el corazón humano; pues para aniquilar su influjo se necesita un gran trabajo intelectual, que pervierta el entendimiento con sofisterías, o con una continua serie de malas acciones, que corrompan el corazón, y a veces uno y otro; y aun así es corto, cortísimo, quizá cero el número de los hombres íntimamente persuadidos de la no existencia del Ser Supremo. Algunos la niegan por orgullo o despecho, mas no por eso dejan de creerla. Otros dudan, y creen satisfacer a su conciencia, permaneciendo en esta duda, que no es tan fácil como necesario deponer. Pero estas excepciones y anomalías nada prueban contra la universalidad del sentimiento. Lo que todos los hombres sienten, sin necesidad de esfuerzos de raciocinio, de estudios de conocimientos, de vicios ni de virtudes; lo que todos conocen y expresan naturalmente, ignorantes y sabios, desde el gañán hasta el rey, en todos los países, en todas las regiones del universo y en todas las épocas de la historia, sea cual fuere el grado de su civilización o de su barbarie, eso es lo que nosotros creemos *sentimiento innato y general*, y tan general e innato es el sentimiento religioso como el de

la propia conservación. Si nada prueban contra este los suicidas, menos probará contra aquel el corto número de los que son o se llaman ateos.

Pues ¿cómo es, dirán algunos, que siendo universal el sentimiento religioso, no lo es el conocimiento del verdadero Dios, a quién debe dirigirse? Por la misma razón que una persona ama muchas veces a una persona indigna de su cariño; por la misma razón que se equivoca frecuentemente en los medios de su felicidad. El instinto es cierto y seguro en el hombre, como en los demás animales; pero la razón que dirige al primero, está sujeta al error; mucho más cuando la ofuscan otras pasiones u otros sentimientos del corazón humano. Así dice muy bien Cicerón: que todas las naciones reconocen la divinidad por instinto, aunque su razón no alcance a distinguir cuál es el verdadero Dios. Tratemos de explicar este fenómeno de la certeza del sentimiento reunida a la fiabilidad del raciocinio. Los instintos son anteriores en el hombre a las ideas; para el ejercicio de los primeros, basta *sentir*; para adquirir las segundas, es necesaria la análisis. Ahora bien, el instinto guía con seguridad al objeto, y como inspirado por la naturaleza no puede engañar; pero la análisis puede hacerse bien o mal: en el primer caso perfecciona el sentimiento; en el segundo lo falsea y desnaturaliza. Esto se ve claramente en el ejemplo que nos hemos propuesto. No se necesitan grandes esfuerzos de raciocinio para ligar a la idea del ser independiente (que es la primera que tenemos de Dios) la de su unidad, omnipotencia, libertad y bondad. Y sin embargo, ¡qué absurdos tan horrendos se han creído de la divinidad! Se la ha puesto dividida en los grandes señores del Olimpo como la soberanía en régimen feudal: se la ha aplacado con víctimas humanas: se han quemado en sus aras los niños por las manos mismas de sus padres: se ha limitado su poder a determinadas partes del universo: se les ha sometido a la ley del destino, que en este caso venía a ser el verdadero Dios; en fin, se les han atribuido todos los vicios y maldades humanas. No hablemos de la apoteosis del crocodilo, del puerro, de la cebolla y de tantos otros dioses como criaba el Egipto en sus huertos. ¿De dónde procedieron las extravagancias de la superstición o los furios del fanatismo; de dónde en fin tantos errores, que hicieron dudar a Plutarco si eran más vilipendiosas para la deidad las falsas creencias que el ateísmo? No de otra causa sino de análisis mal hechas. El sentimiento era recto; pero fueron mal los elegidos los objetos del culto, y Lucrecio se engañó mucho cuando atribuyó al primero lo que solo fue efecto de los extravíos de la razón en el célebre impío verso:

«Tantum religio potuit suadere malorum.»
«Tamaños males persuadió a los hombres
la religión.»

«¿Por qué, pues, se nos preguntará, ha querido la naturaleza que además del instinto seguro, tuviésemos por guía la razón falible?» Esto es lo mismo que preguntarnos porqué *el hombre es libre*. El instinto ciego nos dirigiría bien, pero sin mérito o demérito de parte nuestra. La Providencia ha querido que nuestra felicidad dependiese de nosotros; y esto no podía ser sin libertad, deliberación e inteligencia. Nosotros no indagamos sus motivos: nos basta conocer el hecho, aunque no dejaremos de decir de paso que toda la dignidad del hombre, toda su superioridad sobre los demás seres que percibimos en el universo, está fundada en su razón y en su conciencia.

Siendo, pues, un hecho indudable la existencia de los sentimientos y la de la razón, conviene ahora examinar la economía respectiva de estos dos poderosos agentes.

Artículo II

Entramos ahora en la cuestión más difícil y espinosa de toda la Psicología, cual es la de *la conversión de los sentimientos en ideas*; o lo que es lo mismo, del empleo de las operaciones de la análisis en el mecanismo del instinto.

Para darnos mejor a entender, usaremos de un ejemplo tomado de un sentimiento natural y primitivo, cual es el del hambre. El niño recién nacido siente la necesidad de alimentarse, y la siente enérgicamente; pero ni tiene idea de ella, ni del objeto, ni de los medios de satisfacerla. Es claro que si no se le pusiese junto a los labios el alimento, crecería a cada instante su suplicio; pero *sentiría* solamente, no *conocería*. ¿Se satisface su necesidad? Queda contento hasta que sienta de nuevo el mismo estímulo. Cuando el hambre le aqueja, llora; cuando está harto, no piensa en el porvenir. Sus lágrimas y quejidos en el primer caso, son el medio de que se vale la naturaleza para expresar el dolor de una necesidad no satisfecha: su imprevisión en el segundo manifiesta que no tiene idea de cuanto pasa por él: no sabe qué es hambre, ni qué es alimento, ni qué son lágrimas, ni qué es dolor. El instinto se desenvuelve, el entendimiento yace todavía dormido.

¿Cuándo comienza a despertar? Cuando ya puede distinguir las diferentes partes que le sirven para nutrirse, los labios, la lengua, el paladar, y las cualidades sensibles del ama que le cría y del alimento que recibe. Entonces empieza a adquirir ideas muy importantes para él, individuales, es verdad, pues aún no tiene voces con que expresarlas; pero de las cuales se da cuenta a sí mismo. Entonces ya distingue el seno que lo nutre, de los demás objetos; distingue al ama de las demás personas, le ruega con sus gritos; ama sus caricias como precursoras del alivio que va a tener su necesidad. La acción del instinto va cesando, y empieza la de la inteligencia; o por mejor decir, la razón perfecciona el instinto.

Cuando se le desteta, y se le ofrecen nuevos alimentos, se extiende notablemente la esfera de sus ideas, y a favor del lenguaje de acción y del oral, se generalizan sus concepciones, y son más complicadas las análisis. Si las hace bien, es premiado con el placer de alimentarse sabrosamente; si mal, castigado con el dolor de comer una cosa desagradable y desabrida, o de quedarse con su hambre.

El momento preciso que separa las operaciones del instinto de la análisis es aquel en que puede ya el niño darse cuenta a sí mismo de sus estudios y descubrimientos; o lo que es lo mismo, en que tiene *conciencia* de su acción intelectual. Pero para tener conciencia es preciso que analice y distinga los objetos y las cualidades de ellos que han de saciar su necesidad.

Conforme va creciendo en edad, van tomando más generalidad y fuerza las ideas relativas a este instinto; su previsión se ha ido aumentando por grados; y ya hombre, solicita saber esta nueva necesidad con tal ahínco, que en algunos llega a convertirse su solicitud en el triste tormento de la avaricia; aprende el dogma del régimen para que no se convierta en daño del cuerpo el alimento destinado a la reposición: sabe distinguir los que son sanos y nutritivos de los débiles o perniciosos: en fin, si adquiere principios de anatomía y medicina, conoce cuanto se sabe hasta ahora en el admirable fenómeno de la nutrición.

Establezcamos, pues, como un principio cierto que *los instintos del hombre se llegan a convertir en ideas* en virtud de repetidas análisis hechas sobre los objetos a que se dirigen, y que esta conversión comienza a verificarse cuando el hombre puede ya darse cuenta a sí mismo de sus meditaciones sobre la materia; porque no hay idea sin análisis anterior, ni análisis sin atención.

Algunos podrán decir que describiendo el sentimiento que primeramente se desenvuelve en el hombre, hemos descrito a nuestro placer la historia del alma en una edad de la cual nadie se acuerda. Pero lo mismo acontece con otro instinto que es desconocido hasta que comienza la juventud; y si hemos citado con preferencia el primero, es porque puede describirse con menos peligro.

Obsérvese que la atención que presta el alma a los objetos, y el estudio que hace de ellos, se debe en la primera edad de la vida a los deseos excitados por la necesidad; pero no tarda mucho en desenvolverse el sentimiento de la *curiosidad*, que es uno de los más activos, y que convierte en placeres los afanes del trabajo intelectual.

La misma análisis que hemos hecho acerca de un instinto material, puede extenderse a los morales; bien que estos se desenvuelven más tarde y con menos rapidez, porque el primer cuidado de la naturaleza es desenvolver el hombre físico, que ha de servir de instrumento al intelectual.

El instinto de *la amistad* es innato en el hombre, y todos pueden acordarse de aquella feliz época de la vida en que eligió entre sus compañeros de niñez a alguno que fuese el confidente de sus breves penas, de sus bulliciosos placeres, de sus ideas y sentimientos infantiles. Obsérvese que las amistades contraídas en la primera edad son más firmes y duraderas; señal de que la simpatía, sentimiento ciego, dirige al hombre con más seguridad que el raciocinio en una edad más avanzada. Pero el niño tiene un amigo antes de que sepa lo que es amistad, antes de conocer las prendas que deben examinarse para elegirlo, antes de considerar las obligaciones que se contraen por este vínculo sagrado. Todo esto se aprende después en virtud de análisis, raciocinios y experiencias.

El hombre tiene el sentimiento innato de su independencia, al cual están unidos los de mayor, gratitud y veneración a las personas de quien depende y que le hacen bien. Este es el germen del sentimiento religioso, que solo empieza a desenvolverse cuando la dependencia sucesiva de su nodriza, de sus padres y de los demás hombres le obliga a reconocer un Ser independiente, del cual dependen todos los demás. Pero desde este punto hasta la idea de Dios y de sus atributos, hay una escala inmensa de raciocinios que

recorrer; y esta escala se hace mucho mayor cuando ha de elegirse entre todas las creencias la única que tiene los caracteres evidentes de la verdad.

Se ve, pues, que los instintos materiales, y después los morales, son impulsos innatos que nos guían a los objetos que han de satisfacerlos: que estos impulsos, ciegos como los de los animales, hasta que el hombre adquiere la conciencia de sus actos, y unidos con el dolor, con el placer y con la imprevisión, nos inclinan sin embargo a estudiar nuestras facultades intelectuales y físicas, y a examinar los objetos de nuestras necesidades y el modo de satisfacerlas: que en virtud de repetidas análisis logramos aplicar la razón al sentimiento, y a convertirlo en idea: y en fin, que de estas ideas, diversamente combinadas, resultan las teorías y las ciencias. Así se han formado la Teología, la Moral, la Política, la Química, las Matemáticas, etc. Todas sin excepción han nacido de una necesidad, de un impulso dado para satisfacerla, y del trabajo de la inteligencia ejercido igualmente sobre los sentimientos, las facultades y las ideas.

Lo que sucede al hombre individualmente, sucede también a las naciones. ¿Por qué los egipcios fueron los primeros entre todos los pueblos de la antigüedad en cultivar la Geometría? Porque les era preciso restablecer anualmente los lindes de las heredades, derribados por las inundaciones del Nilo. La corta extensión de su terreno obligó a los fenicios a adelantarse a las demás naciones en la navegación: así como el cielo despejado de Caldea convidó a sus habitantes al estudio de la Astronomía. ¿Por qué las naciones del norte son, generalmente hablando, más hábiles que las del mediodía en las artes mecánicas, y las meridionales las exceden en las que se refieren a la poesía? El primer fenómeno se explica por la necesidad de suplir, bajo un cielo nebuloso y desapacible, con los placeres facticios de la sociedad, los que niega ingrata la naturaleza; y el segundo por el corto número de necesidades de los habitantes de los países cálidos, y aun por la misma negligencia, hija del excesivo calor y de la sobriedad que los inclina a buscar en su fantasía una nueva clase de placeres.

Diremos también de paso que en nuestro entender la gran cuestión filosófica movida en el día entre los que se llaman impropriamente *sensualistas* y *espiritualistas*, pudiera recibir mucha luz de la teoría que acabamos de exponer. Locke, Condillac, Destutt Tracy y Laromiguière han explicado con mucha sagacidad, aunque con una nomenclatura bastarda y expuesta al error, los fenómenos de la inteligencia, y han formado la ciencia de la Ideología. Pero ¿se conoce con ella todo el hombre? No. Resta la explicación de los sentimientos innatos. Las facultades de *atender*, *abstraer* y *analizar* bastan para conocer el origen de las ideas; pero ¿por dónde conoceremos el de los instintos que les son anteriores? ¿Pueden estos reducirse a un impulso o potencia primitiva como el sistema planetario? ¿Cómo obran? ¿Cuál es la esfera de acción de cada uno, y qué modificaciones reciben unos de otros? Cuestiones son estas que no pertenecen a la Ideología, y dejan un vastísimo campo abierto a las indagaciones de los psicólogos.

Artículo III

Format enim natura prius non intus ad omnem

Fortunarum habitum...
Post effert animi motus interprete lingua.
–Horac.

Lo que dice el gran filósofo Horacio de los afectos humanos, sentidos primero y después expresados, debe entenderse también de todos los sentimientos que obran sobre el alma antes que el hombre pueda someterlos al raciocinio, que es el lenguaje del entendimiento; pues analiza como el oral, y frecuentemente hace uso de este para dirigir mejor su análisis.

Hemos dado a esta teoría toda la extensión y claridad de que es susceptible en los dos artículos anteriores. Ahora tratamos de aplicarla al *sentimiento poético*, esto es, de lo bello y de lo sublime, tan innato en nuestra alma como los demás que hemos examinado. Es claro que el hombre ha recibido numerosas impresiones que le agradan o exaltan mucho antes de ser capaz de explicarlas; y en algunos no llega nunca este caso. Se contentan con gozar sin someter al raciocinio sus placeres, ya porque no han recibido la instrucción conveniente, ya por no haberse aprovechado de ella.

Mas no admite duda que este sentimiento es capaz de educación como todos los demás; sufre la ley del análisis, puede ser bien o mal dirigido; admite perfección o degradación. *Se convierte, pues, en idea*, y de ella resulta una ciencia y un arte.

Este sentimiento no comienza a desenvolverse hasta que el hombre toca ya los confines de la adolescencia. A la verdad, ha recibido antes impresiones de los objetos sublimes y bellos: su imaginación ha creado fantasmas, semejantes a las cosas que más la han halagado; pero estas imágenes y aquellas impresiones tienen todavía mucho de *sensual*: aun los afectos del corazón no han purificado la mezcla material de las primeras sensaciones de la niñez; solo cuando el joven empieza a sentir un encanto indefinible, y que no puede referir a ninguno de sus sentidos, sino que penetra toda su existencia y se fija en su fantasía, al contemplar las bellezas de la naturaleza y del arte; solo entonces se despierta en él el instinto poético. Y observemos que los objetos bellos hacen más impresión a los principios que los sublimes: parece que el alma es más sensible a la regularidad, a la variedad, al colorido, que a los movimientos enérgicos y desordenados, que excitan ideas de sublimidad, las cuales no consiguen dominar el alma hasta que la imaginación es ya bastante fuerte para sentir las, comprenderlas y elevarse con ellas a las regiones celestiales. El sentimiento de lo sublime es lo más apartado que hay en el hombre de lo material y terrestre. Es, por decirlo así, el otro polo de su existencia.

El corazón y la fantasía, cuando han adquirido este nuevo elemento de vida, se entregan casi exclusivamente al placer de disfrutarlo. ¿Quién podrá expresar las sensaciones vagas y misteriosas, que experimenta el alma del joven al contemplar el espectáculo variado del campo en una hermosa mañana de primavera o en una tarde apacible del otoño, al ver el curso eterno de los ríos, los diversos juegos de las fuentes y arroyuelos, los marices de las flores que entapizan el prado, o bien los corpulentos árboles, que descuellan cargadas sus ramas del sabroso fruto?

Mas si ostenta naturaleza sus escenas sublimes; si el rayo rompe el seno a la nube, o el mar embravecido pugna por superar el freno de blanda arena que el Hacedor le impuso; si el espectáculo magnífico y callado del firmamento brilla con sus innumerables estrellas, que son otras tantas columnas luminosas, que guían la vista en el camino de la inmensidad; si desvanece esta pompa la luz del astro del día, mil veces más hermoso y sublime que todo el firmamento, para dejar después un resplandor templado y apacible en el argentado de la luna, las emociones, sin dejar de ser agradables, toman un carácter nuevo de dignidad. El alma se eleva sobre la altura de esos cielos: el pensamiento vuela más allá de esos astros y de esos espacios: siente la dignidad de su ser, al cual no pueden encadenar ni la tierra, ni el giro del sol, ni los límites impuestos por el Señor a la creación entera.

Las artes reproducen a su vista estas bellezas, y se goza en su representación. En fin, el mundo moral se abre a su fantasía, y sus emociones son entonces más severas, pero más agradables; porque siente su importancia; porque están en armonía con el sentimiento de la virtud ya desenvuelto en su alma.

Si el hombre, al ver el espectáculo de la naturaleza física y moral, no hiciese más que *sentir impresiones y gozarlas o reproducirlas* por instinto, no habría ciencia que formase el gusto; no habría arte que dirigiese el genio; y eso es cabalmente lo que pretenden los caudillos de la actual escuela romántica, que lo dan todo a la sensación o al impulso, y nada a la razón.

Pero la naturaleza humana es constante siempre y conforme consigo misma. Así como el sentimiento moral desenvuelto y estudiado dio origen a la ciencia de las costumbres, así el instinto poético, bien examinado, lo dio a las ciencias de las humanidades. No creemos que el hombre sienta una emoción, sea la que fuere, por mucho tiempo, sin pedirle cuenta a sí mismo de ella, de su causa, de sus modificaciones, de la esencia y accidentes de los objetos que la causan: no creemos que nuestra alma se contente con *gozar*; necesita además *conocer*.

Por esa razón no aceptamos las definiciones que Hugo Blair da a *lo bello* y a *lo sublime*: no hace más que tomarlas de los efectos que causan en nosotros; o lo que es lo mismo, asigna el hecho, y le da un nombre. Esto no basta para satisfacer la curiosidad. El hombre quiere siempre hallar la razón suficiente, que justifique los movimientos de su corazón y de su fantasía. Decir que *es bello lo que agrada a nuestra imaginación*, y que *es sublime lo que eleva nuestra alma*, es exponer a uno y a otra a corromper sus sensaciones, a complacerse con lo deforme como si fuera bello, y a entusiasmarse con lo bajo y ridículo como si fuera sublime.

El hombre empezó, pues, a examinar las formas de los objetos que producen en él las dos impresiones de belleza y de sublimidad, y no le fue difícil hallar cuáles eran estas formas esenciales; porque ya lo hemos dicho, no hay en nosotros instinto alguno que no halle su justificación en las leyes del mundo físico y moral. ¿Cuál es la que justifica el sentimiento poético? El principio del *orden*, sin el cual nada puede haber bello, agradable y elevado.

Ya en otros artículos hemos probado que el orden, la unidad y la variedad son las fuentes del placer que nos causa la belleza, y que la presencia de un gran poder puesto en ejercicio es la forma del sublime. No insistiremos, pues, sobre esta materia. Bástanos haber probado que el sentimiento poético, bien estudiado, se convierte en la idea del *orden*.

Sobre ella se funda la ciencia de las humanidades; a ella se reducen todos sus principios; a ella todas las reglas de la Música, de la Pintura, de la Oratoria y de la Poesía. Aun la expresión de las pasiones vehementes, que por su naturaleza debe ser *desordenada*, está sometida sin embargo a la misma idea. Nada es más contrario al orden que manifestar el delirio de la pasión con semblante tranquilo o con frases alambicadas.

He aquí por qué todos los incidentes de un drama deben dirigirse a un punto común que constituye la unidad de interés: por qué los caracteres deben conservarse iguales a pesar de la diversidad de las circunstancias: por qué en el desorden mismo de los pensamientos que agitan al poeta lírico, ha de haber una cadena oculta, pero perceptible, que los ligue entre sí: por qué el orador no ha de emplear los medios de persuadir hasta estar seguro de haber logrado la convicción... Pero ¿por qué nos cansamos? No hay regla alguna en las bellas artes, que no se deduzca mediata o inmediatamente del principio de la *unidad*.

El sabio Condillac se quejaba de que no era posible *analizar la belleza*. Esto es verdad hasta cierto punto. Entregad una rosa al botanista para que la analice, y veréis cuál queda. La análisis de un objeto bello no consiste en la separación material de sus partes, sino en el examen de la influencia que ejerce cada una en la belleza del conjunto, de modo que quitada una de ellas, quedará menos bello el total. Por ejemplo, en este verso de Lope de Vega hablando de Dios:

El que freno dio al mar de blanda arena.

¿Quién nos quita observar el contraste entre la *blandura* de la arena y la dureza del *freno* impuesto a un monstruo tan terrible como el *mar*? Estas análisis no deslustran las bellezas artísticas, y son muy útiles para formar el gusto y dirigir el genio.

Concluyamos, pues, que en el hombre todo empieza por el *instinto*, y todo se perfecciona por la *razón*.

Del sentimiento de la belleza

Artículo I

Grandes afanes y vigiliass han consagrado los filósofos al estudio de las facultades del alma, que tienen por objeto la generación. La expresión y la deducción de nuestras ideas; pero son pocos, muy pocos, los que se han dedicado al estudio de los sentimientos. Se han hecho progresos muy apreciables en Ideología, Gramática y Lógica: no puede decirse

otro tanto de la ciencia de las afecciones de nuestra alma: contentos con reconocer y sentir su existencia, sólo han buscado el medio de contenerlas dentro de los límites de la razón por medio de la filosofía moral.

Tanto empeño en un trabajo y tanta negligencia en otro prueban evidentemente que la primera ciencia es mucho más fácil que la segunda, y que hay medios más expeditos para observar atentamente los fenómenos de la inteligencia cuando investiga la verdad, que los de la voluntad cuando busca el bien o huye del mal.

Añádase a esto que concurren frecuentemente de tal manera, que suelen confundirse las ideas y los sentimientos. En los estudios más abstractos, el de Matemáticas por ejemplo, hay por lo menos un sentimiento que nos guía, y es el de la *curiosidad*, que es innato en el hombre. La curiosidad satisfecha es la fuente del placer que experimentamos cuando hemos entendido y resuelto bien un problema de Geometría o de Mecánica. Pero otro placer de diferente especie es el que resulta de comprender bien una teoría entera, contemplando el enlace maravilloso, el encadenamiento bien concertado de los diversos pensamientos que la componen. El sistema de la atracción newtoniana que sometió a una sola y única ley todos los movimientos planetarios, es el ejemplo mejor que puede presentarse de la *belleza* de la verdad; porque es imposible estudiarle y abrazar con el entendimiento todas sus partes sin sentir una impresión de la misma especie que la que causa un hermoso edificio o una excelente composición poética.

Este placer que sentimos al percibir muchas verdades enlazadas íntimamente entre sí procede del sentimiento de la belleza, innato como el de la curiosidad, como el social, como el religioso en el alma humana; porque basta que un sentimiento, que una facultad sea común a todos los hombres, y que en todos obre de una misma manera, para inferir legítimamente que es connatural en nosotros; y pues no hay ninguno insensible a la impresión de la beldad, debemos mirar el placer que de su contemplación resulta como inherente a nuestra naturaleza.

Al sentimiento de la belleza designaron los latinos con la voz *judicium*, discernimiento: los pueblos modernos le llaman *gusto*. Ambas voces son defectuosas: la primera por ser harto vaga, y por denotar una operación puramente intelectual: la segunda es trasladada y metafórica. Será preciso usarla para conformarnos al lenguaje común.

La diferencia entre las ideas y los sentimientos es visible: las primeras son resultados del trabajo del alma: las segundas afecciones y cualidades suyas. Por este motivo conocemos tan bien la generación, combinación y deducción de nuestras ideas, y hemos hecho tan pocos progresos en la teoría de los sentimientos, que es, por decirlo de paso, la piedra de escándalo entre las dos sectas de filosofía racional que dividen hoy la república de las ciencias. La análisis que tan felizmente se aplica al estudio de las ideas: el lenguaje perfeccionado que tan metódicamente representa aquella análisis no son fáciles de emplear en el estudio de las afecciones del alma. El sentimiento es un gas que se evapora cuando queremos separarlo, o un rayo que recorre en un solo instante la extensión del firmamento. ¿Quién podrá detenerlo u oprimirlo para someterlo a la lenta operación de nuestra inteligencia?

Y esta dificultad se hace mayor en el gusto, porque su objeto es la belleza, cualidad aérea, impalpable, sensible solo al alma, pero que parece que huye de nosotros como la mariposa apenas queremos analizarla. ¡Cuántas veces la sentimos, sin que nos sea posible definirla! ¡Y cuántas ni aun podemos expresar el sentimiento que nos agita al contemplarla!

Sin embargo, en la ciencia de la poesía, así como en todas, es menester partir de un punto conocido, evidente, de un hecho atestiguado por nuestra misma conciencia, y este lo tenemos. Existen en la naturaleza algunos seres, algunas combinaciones de seres capaces de excitar en nuestra alma cierta sensación de placer, que ni pertenece a los sentidos, ni a las demás pasiones conocidas del ánimo, sino solo a la imaginación halagada. Llamamos *belleza* a la propiedad que tienen aquellos seres de excitar nuestra imaginación, y solo en ella, un gozo tranquilo y agradable, o bien una conmoción vehemente que nos eleva por medio de la admiración a una región intelectual o moral más noble y grande que la que comúnmente habitamos. Las palabras de que nos hemos valido para explicar el hecho fundamental de la ciencia poética, si no son las más propias, son en nuestro entender suficientes para caracterizar las diversas impresiones que causan en nosotros los objetos bellos y sublimes de la naturaleza.

El placer producido por la belleza pertenece exclusivamente a la imaginación; y de aquí resulta que solo las sensaciones de la vista y del oído son las que procediendo de los sentidos externos, hacen en nosotros la impresión de la belleza. El olor de una rosa o el sabor de un excelente manjar son placeres harto sensuales para que merezcan el título de *bellos*. El alma los goza sin que se afecte la fantasía, cuyas fruiciones resultan siempre de las armonías que descubre entre las ideas que forma y combina, y los objetos a que las refiere.

No negaremos que el placer que resulta de oír un buen trozo de música sea *sensual*; pero este placer no pertenece a la imaginación, hasta que ella se apodera, por decirlo así, de los sonidos, y los obliga a decirle, a expresarle alguna cosa. Si nada le dicen pronto se fastidiará de aquel meramente sensual, como sucede con todos los de su especie; pero si le expresan una serie de ideas o de sentimientos queda complacida o elevada, percibiendo la correspondencia entre lo que oye y lo que siente. Lo mismo puede decirse de los sonidos ya suaves, ya sublimes, de los objetos de la naturaleza.

La vista, el más espiritual, por decirlo así, de nuestros sentidos, es el que nos proporciona mayor número de bellezas, así de la naturaleza, como del arte. En efecto, solo hay una bella arte para el oído, que es la música; y para la vista hay tres: pintura, arquitectura y escultura. El placer que resulta de ver un hermoso jardín apenas es *sensual*; casi todo es de la imaginación, que observa las diversas relaciones de color, situación, mayor o menor claridad y oscuridad en los árboles, flores y plantas, fuentes y cenadores.

Vengamos ya a la belleza moral, a esta impresión inefable y deliciosa que nos causa la contemplación de las acciones virtuosas, heroicas y sublimes. Aquí el sentimiento de la

belleza se liga y aun se confunde con el sentimiento social y con el religioso. A este placer se deben los prodigios más grandes de las artes.

Concluiremos con la belleza por la cual empezamos, que es la de la verdad. Los mismos geómetras distinguen entre las varias soluciones de un problema, la que es más *elegante*; esto es, la que enlaza los datos y las incógnitas con más claridad y al mismo tiempo con más generalidad. La *belleza* intelectual (porque realmente existe) resulta del enlace, de la armonía entre las diversas partes de un pensamiento; armonía y enlace que percibe la imaginación, cuando ya el entendimiento le ha presentado bien analizada toda la teoría. Hemos recorrido las diferentes especies de bellezas, que la naturaleza nos ofrece, o puede crear el arte: hemos notado el carácter distintivo de la impresión que todas ellas nos causan, y el sentimiento que las goza. Hemos dado, pues, un gran paso en la ciencia del gusto. Falta otro que dar, y es, examinar si hay en los seres mismos alguna cualidad independiente del placer que producen en nosotros los objetos bellos, por la cual se constituyan tales, esto es, dignos de excitar en nosotros aquella sensación agradable. Otro día examinaremos esta importante cuestión.

Artículo II

En muchos de nuestros artículos anteriores hemos procurado demostrar que la *unidad*, a que se someten las diferentes partes de un todo, es la esencia de la belleza; y hemos también aplicado este principio al colorido, a la forma, al movimiento, al sonido, a la inteligencia y a la virtud. En todas estas diferentes especies de bellezas hemos observado un carácter que les es común; y es, que las diversas ideas que componen las del objeto bello, estén sometidas a una misma ley, siempre sentida por la imaginación, y algunas veces conocida y analizada por el entendimiento.

Este principio será más perceptible, haciéndonos cargo de algunas objeciones que han puesto contra él personas muy instruidas, y a las cuales es obligación nuestra satisfacer.

La primera de estas objeciones es la siguiente: «Si la unidad es la esencia de la belleza, ¿cómo es que hallándose siempre esa cualidad en el cuerpo humano no son bellos todos los hombres?» Nosotros negamos el supuesto. ¿Podrá decirse que hay unidad en el rostro al cual le falta un ojo, aunque bellísimo en las demás formas? Esto nos recuerda los dos dísticos latinos, escritos, según se dice, por un jesuita (porque nunca los hemos visto impresos), a una madre y a su hijo, entrambos tuertos, aunque hermosos en la forma y el color de su rostro:

*Lumine Acon dextro, capta est Leonida sinistro,
Et poterat forma vincere uterque deas:
Parve puer, lumen quod habes concede parenti:
Sic tu cæcus Amor, sic erit illa Venus.*

*(Carece el niño Acon del diestro ojo:
Leónida del siniestro; mas superan*

*En hermosura entrambos a las diosas.
Niño, el ojo ciego que tienes, da a tu madre;
Serás tú el ciego Amor, será ella Venus.)*

La ingeniosa donación que aconseja el poeta, restablecería la unidad que faltaba en entrambos rostros, y completaría la belleza.

Pero sin que haya deformidad por falta de órganos, puede haberla por defecto u exceso de colorido, por hundimiento de las formas redondas, como sucede en los ancianos, por falta de animación en los músculos o en los ojos, como acontece en las caras que llamamos *abobadas*, aunque confesemos que son hermosas; en fin, por cualquiera de los defectos contrarios a la unidad que pone en armonía, no solo las diferentes partes del rostro o del cuerpo, sino el color, los movimientos, la expresión. Alabamos muchas veces la belleza del semblante, y reprendemos la poca proporción de su longitud con el cuerpo: la bella estatura y formas de un hombre nos agrada; pero nos disgusta la torpeza y mal aire de sus movimientos. «Hermosos ojos, decimos, tiene esa mujer; pero ni el color ni la forma de su rostro son buenos.» En general, siempre que aplaudimos, siempre que sentimos lo bello, es porque observamos cierta ley de armonía, que reduce a la unidad nuestras sensaciones. Lo que censuramos es inarmónico: no está en la simetría correspondiente.

Otra de las objeciones es que «un cuadro compuesto de figuras humanas, bellísimas si se quiere; pero todas en la misma actitud, con el mismo vestido y expresando el mismo sentimiento, no sería bello, aunque tuviese unidad.» Esta no debe llamarse *unidad*, sino *igualdad*. No puede haber unidad sino en diferentes objetos sometidos a una ley común; pero en el caso citado no son diferentes los objetos ni las ideas que excitan. El que pintase a las hijas de Danao, enteramente iguales, y dando muerte de una misma manera a sus recién desposados, también iguales, haría un cuadro muy ruin.

Es claro que la variedad es necesaria en las artes y en la naturaleza; pero esta variedad ha de hallarse reducida a la unidad; si no, desaparece la belleza. Pintemos en un cuadro diferentes personajes sin relación alguna entre sí, sin un vínculo común que justifique su coexistencia: el cuadro será tan defectuoso como el de figuras semejantes.

Concluamos, pues, que la armonía no consiste en dar perpetuamente un mismo sonido, sino en producir una serie de sonidos tales, que el oído los someta fácilmente a las leyes de la música. Los inteligentes las conocen: los que no lo son las sienten.

Más difícil es señalar los límites entre la belleza y la sublimidad, sobre los cuales versa la tercera objeción. Parece imposible, en efecto, hallar la ley de la unidad en objetos que superan la capacidad de nuestra alma, y no se someten, por decirlo así, al compás mezquino de nuestra imaginación. Dimensiones sin término, masas inmensas, acciones y cualidades superiores a las de la humanidad, la oscuridad, el silencio, la nada, las potestades invisibles, en fin, el Ser supremo, no presentan ciertamente caracteres de *variedad reducida a unidad*.

Mas si ellos no los presentan, ¿será imposible hallarlos en las ideas que de estos sublimes objetos nos formamos? San Agustín llama a Dios *belleza antigua y siempre nueva*. El Ser supremo es sencillísimo en su esencia: ¿lo es la idea que de él forma nuestro entendimiento: lo es la imagen que se graba en nuestra fantasía? El primero obra por medio del análisis, y la segunda da cierto relieve sensible, aunque vago, a las ideas que produce aquella análisis. La omnipotencia, la inmensidad, la misericordia, la justicia y los demás atributos del Ser independiente, ¿no son las ideas componentes de la que tenemos formada del objeto más sublime de la naturaleza? ¿Hay o no unidad que las enlace?

Los objetos bellos en moral son los que se conforman con las leyes establecidas por el Criador en este orden; y en esta conformidad consiste la unidad que los hace bellos. Si llegan a ser sublimes, no por esto falta esta unidad. Nuestra alma, elevándose al contemplar las acciones heroicas, conoce mejor la ley moral a que están sometidas, y se halla capaz de imitar el sublime sacrificio de los Decios, o la confianza no menos sublime de Alejandro en su médico y amigo. La sublimidad física tiene también su unidad en la correspondencia de los efectos con los poderes que los han producido. La idea de la nada es sublime, porque nos muestra el Poder soberano que sacó de ella todas las cosas. El silencio y la oscuridad no serían objetos capaces de sublimidad para el sordo y el ciego de nacimiento: ¿por qué? Porque el hombre privado de aquellos dos sentidos no podría formar el contraste entre la animación y hermosura visible del mundo con la imagen de la nada que presentan los parajes oscuros y silenciosos.

«Pero ¿y el desorden?» Un montón inmenso de peñascos hacinados por un terremoto es ciertamente un objeto sublime: ¿dónde está su belleza? En las ideas de orden físico que asocia inmediatamente nuestra fantasía a aquel caos, a aquel montón de partes incoherentes.

Para convencerse de esto, basta observar que si encontramos en una habitación todos los muebles acumulados sin orden ni concierto, este espectáculo no nos parecerá *sublime*, porque basta el poder y la travesura de un niño para producirlo; ni *bello*, porque no nos recordará ideas de orden. No sucede así en los estragos de la naturaleza: el poder que los produce es demasiado grande para que no procuremos ligarlos con la idea del orden físico a que está sometido el universo; y aun casi siempre hallamos en estas ideas la explicación de aquel aparente desorden, como por ejemplo, cuando nos convencemos de que las tempestades purifican la atmósfera.

Nos parece, pues, que todos los objetos bellos tienen por forma la unidad, y que si no es fácil hallarla y delinearla en los objetos sublimes que tienen una belleza de orden superior, no es difícil de encontrarla en las ideas que de estos objetos forma nuestra alma, elevada por el sentimiento de la sublimidad.

Artículo III

Omnis pulcritudinis forma unitas est
San Agustín

Llamamos *bello* a todo lo que excita en nuestra imaginación cierto placer con independencia absoluta de los sentidos, que halaga o engrandece el alma, y en el cual toman parte, no solo el entendimiento, sino también el corazón; de modo que esta clase de impresiones son verdaderos sentimientos, si bien como las demás pasiones humanas se hallan necesariamente mezcladas con las ideas. Ahora tratamos de averiguar si en los objetos que producen esta especie de sensaciones existe alguna forma o carácter distintivo, que los haga especialmente capaces de excitarlas: esto es, esencialmente *bellos*; o bien si la belleza es hija meramente del hábito, del capricho o de la moda, sin que pueda asignarse ningún principio fijo, ningún criterio seguro para distinguirla en los objetos mismos. En una palabra, si puede o no racionalmente haber disputa sobre los gustos, como puede y debe haberla sobre las verdades.

Empecemos por notar un hecho, y es que la naturaleza no nos ha impreso en vano ningún sentimiento ni físico ni moral. A todos ellos corresponden objetos capaces de satisfacerlos, esto es, que tengan condiciones de existencia tales que con ellas satisfagan nuestros deseos. ¿El hombre (para no poner más que un ejemplo) siente la necesidad y el placer de comer? Pues existen en la naturaleza alimentos que la satisfagan y lo exciten. Podrá equivocarse en la elección de ellos, y decidirse por los más endebles o menos sanos; pero si los estudia mejor conocerá cuáles son más a propósito para su nutrimento. La comparación no puede ser más exacta, y es fácil conocer que puede aplicarse a todos los sentimientos innatos del hombre; el de la belleza lo es: ha de existir, pues, en los objetos que nos parecen bellos alguna condición que lo promueva; la dificultad consiste en hallar esta condición, y en determinarla con exactitud.

Podemos vencer la dificultad examinando con atención cuál es la propiedad de los objetos bellos que nos agrada; esto es, cuál es la propiedad que, suprimida o modificada, cesa o se debilita la ilusión de la belleza. Esta propiedad será evidentemente su carácter esencial.

Empecemos nuestro examen por el más sencillo de todos los objetos bellos, que es la verdad. Es cierto que la adquisición de una nueva idea agrada al alma, porque satisface el sentimiento innato de la curiosidad; mas no toda verdad conocida excita el sentimiento de la belleza en nuestro corazón. No basta para eso un conocimiento aislado; es necesario un sistema de verdades enlazadas entre sí con cierto vínculo común, como por ejemplo, la teoría de la fórmula del binomio en el Álgebra, o de la atracción planetaria en la mecánica celeste. Cuando el alma percibe un gran número de ideas encadenadas entre sí por una ley general que las domina, entonces no solo se complace en ver saciada su curiosidad; se agrada además de esto en ver un solo y único principio, dominando muchos y variados fenómenos del mundo físico o del intelectual.

Parece, pues, que la propiedad que eleva las verdades a la clase de bellezas es la facultad de reducirlas a cierta *unidad*, esto es, de someterlas a un solo principio común. Como el hombre no puede raciocinar sino por inducción y analogía, el descubrimiento de una ley general, desconocida antes, que evita el trabajo de la primera, justifica la segunda y

facilita la percepción de las relaciones mutuas entre un todo y sus partes, debe ser muy agradable a la inteligencia humana.

No solo, pues, hemos visto que la unidad es el carácter de la belleza *intelectual*, sino también hemos adivinado el motivo por qué lo debe ser. Descúbrase, por ejemplo, en un sistema como el planetario de Ticho-Brahé, la falta de esta unidad: obsérvense fenómenos que no puedan explicarse por el principio establecido en él; y el disgusto que al momento afectará al alma anunciará suficientemente la ausencia de la belleza, que desaparece siempre de adonde falta la unidad.

Si de la belleza intelectual pasamos a la moral, encontraremos el mismo principio, pero en una escala más elevada: todas las acciones virtuosas nos agradan y nos conmueven, porque todas están íntimamente enlazadas con *el orden*, que es, según la sublime expresión de Milton, *la eterna ley del cielo*. El sentimiento religioso y el social, comunes a todos los hombres, han acostumbrado a las almas bien nacidas, a referir sus acciones y las ajenas, a aquella regla invariable del mundo moral. La conformidad de una acción con lo que debe ser es la única fuente de su belleza o de su sublimidad, y por tanto del placer y admiración que nos inspira.

No es difícil de observar la misma regla de la unidad en la belleza musical. Para que una serie de sonidos sea agradable, es preciso que su sucesión esté sometida a ciertas leyes invariables: esto es, evidente así en la música como en la versificación. La lectura y la declamación obedecen también a reglas ciertas. Si muchas voces o instrumentos suenan a la par, ¿quién se atreverá a decir, sin el riesgo de ser tenido por loco, que cada una de ellas y de ellos pueden sonar arbitrariamente y como se quiera? Ni baste decir que las disonancias agradan tal vez; porque también se siguen en el uso de ellas reglas determinadas que no es lícito traspasar. Son como las sombras en la pintura, necesarias para el efecto general del cuadro, y sujetas por consiguiente a la ley común de su composición.

En cuanto a la belleza visible es más difícil de encontrar en ella el principio de la unidad: tanta es la profusión con que la ha dispensado y esparcido el autor de la naturaleza. Sin embargo, la simetría del cuerpo humano, la armonía de sus diferentes miembros, su aptitud para las diversas funciones que tienen que ejercer, no deja duda que así en él, como respectivamente en los demás animales, está observada la ley de la unidad; porque no debemos engañarnos: el tipo de la belleza se encuentra en todos ellos; y si el sentimiento de ella es nulo en algunos, como en las bestias feroces o en los insectos dañinos o inmundos, es porque el terror, el miedo o el asco son sentimientos más enérgicos, y no nos permiten contemplar la simetrías de partes, y el conjunto bien ordenado de un tigre, de una hiena o de una araña venenosa, como hacemos con un caballo, un perro o un jilguero.

Esta misma ley de simetría y de aptitud existe en los vegetales; y si no es tan bello el reino mineral, excepto en sus variadas y hermosas cristalizaciones, es porque falta en él el principio de la unidad con respecto al sentido de la vista, que corregido y enseñado por el tacto, es el que juzga de las dimensiones, de las distancias y de las figuras.

«Pero a lo menos, se dirá, la belleza del colorido no depende de ninguna ley.» ¿Cómo no? ¿Pues de donde procede que ciertas mezclas de colores nos agraden más que otras? ¿Por qué en las mejillas de un joven nos complace más el color sonrosado que el amarillento? ¿Por qué preferimos las gradaciones y rebajos de los colores a su repentina oposición? Existen en los colores, así como en los sonidos, ciertas armonías que sabe apreciar bien la vista ejercitada; y si los sabios o los artistas no han hallado hasta ahora la ley fundamental de estas armonías del mundo visible, también eran desconocidas antes de Pitágoras las del mundo acústico, y no por eso dejaban de existir. Prueba de que las hay es que el arte las produce por instinto.

Pero acaso se querrá saber cómo se verifica en un solo color el principio de la unidad. Nosotros negamos el hecho. No puede existir un solo color sino en un punto indefinidamente pequeño de un objeto. El de cada uno de los puntos inmediatos ha de ser precisamente diverso, porque presenta al rayo de luz que en él se quiebra una superficie diversamente inclinada. La diferencia será muy corta a la verdad; pero existirá, y de ella nace que decimos de una tela, por ejemplo, que tiene buen encarnado; y de otra, que le es inferior en el colorido. ¿Por qué? Porque los diversos rayos colorantes que la primera envía a nuestra vista, aunque diferentes, tienen entre sí cierta armonía que los mezcla agradablemente, y en la segunda hay disonancias y oposiciones. Un ejemplo que puede aclarar esta idea, es la tinta de China bien o mal gastada en un dibujo.

Vemos, pues, que a la idea de la belleza, ya intelectual, ya moral, ya sensible, están ligadas la de orden, unidad, armonía, simetría, palabras que todas se reducen a la de unidad. El orden es la unidad de la belleza moral: la armonía de la musical: la simetría de la que consiste en las figuras y en dimensiones.

Podemos, pues, deducir que la unidad es el principio fundamental de la belleza en las obras del Hacedor supremo; principio que desarrolló y demostró el primero de todos San Agustín. Falta que verifiquemos su exactitud en las obras de arte.

Artículo IV

El hombre no se ha contentado con ver y gozar las bellezas que le presentan el mundo físico y moral: ha querido también multiplicar sus goces por la ambición. No le fue difícil conocer que si existía en su alma un sentimiento innato de lo bello y de lo sublime, existía también la facultad de reproducirlo bajo diferentes formas. El mismo entusiasmo que le producían los objetos dotados de aquellas cualidades, conmoviendo su fantasía e hiriendo su corazón, era por decirlo así una fuerza creadora, que le incitaba a repetir aquellas imágenes halagüeñas, aquellos afectos elevados, que tanto placer le habían producido. Esta fuerza creadora, hija del entusiasmo propio, que impele el alma a la representación ideal de la belleza, para excitar el entusiasmo ajeno, es lo que se llama *inspiración poética*; y fue la madre de las bellas artes.

¿De qué instrumento se valieron primero los hombres para reproducir los efectos de la belleza? Del más universal, del más conocido, del más expedito de todos, del lenguaje. Así es que encontramos la poesía, propiamente dicha, y la versificación en todos los pueblos, aun desde los primeros rudimentos de su civilización. Más diremos: debieron a la poesía su civilización misma. Díganlo las fábulas ingeniosas de los griegos, que atribuyeron a la lira de Anfión la construcción de una ciudad, y a la voz de Orfeo y Arión, la potestad sobre los riscos, árboles y monstruos: esto es, sobre los hombres feroces y bárbaros, más duros que los peñascos y las alimañas. Díganlo los bardos de los pueblos septentrionales, que suavizaron sus costumbres con los cantos: díganlo los himnos religiosos de los hebreos: díganlo, en fin, las naciones bárbaras, descubiertas y visitadas por Cook en las islas de Oceanía y en las que yacen cercanas al estrecho de Aniau. En todas partes se han celebrado, se celebran y se celebrarán con versos la religión las virtudes, el valor y los sentimientos más tiernos o más sublimes del corazón humano. Existe, pues, en el hombre, la facultad de *poetizar*, y pues es general, forzosamente ha de ser innata: su origen es el instinto del placer, pero su alcance en la sociedad tiene un alcance difícil de medir a primera vista; pues a nada menos se dirige que a suavizar las costumbres sin enervar las almas, y a fortalecer el corazón quitándole la dureza de la barbarie.

Es muy probable que la música y la poesía fueron hermanas gemelas. El idioma de los pueblos primitivos era pobre, atendido el corto número de ideas de los que hablaban; pero enérgico, acentuado, armonioso; pues debía representar pasiones fuertes y frecuentes conmociones de la fantasía, que se agita más en los hombres ignorantes para quienes todo es nuevo, todo es digno de admiración. No era difícil adaptar a un lenguaje de esta especie los tonos musicales, que naturalmente produce la voz humana, acompañada de algunos instrumentos que los imitasen.

Su oratorio nació de la poesía misma, o por mejor decir, se confundió con ella durante el primer período de la civilización; pero no constituyó un arte separado, hasta que los pueblos tomaron por guía de sus acciones y de sus juicios a la razón con preferencia a la imaginación y a los afectos. La introducción de este nuevo elemento, el raciocinio separó las dos artes; pero no tanto que no admita la elocuencia, aunque con cierta sobriedad, los ornamentos de la poesía.

La arquitectura, como arte de necesidad, fue por lo menos coetánea; pero como bella arte les fue posterior. Hay mucha diferencia de la cabaña de los cazadores y de las tiendas de una tribu nómada, al Partenón de Atenas o al templo de Diana efesina.

La pintura fue muy posterior a la poesía, y la escultura en su estado de perfección, lo fue a la pintura. Los instrumentos de que se valen estas dos artes, suponen ya un grado bastante superior de prosperidad y de conocimientos en el pueblo que las cultiva.

La diferencia esencial entre las bellezas de la naturaleza y las del arte consiste en dos principios: uno, que las primeras se presentan por sí mismas, y en las otras es visible el designio del artista: la naturaleza nos ofrece el espectáculo de un hermoso jardín, de la mar embravecida, del alma sublime luchando con la fortuna. El pintor nos dice: *yo*

representaré esos cuadros por medio de colores, sombras y luces: y el poeta, yo pintaré con palabras todos esos objetos.

El otro principio de diferencia es: que las bellezas de la naturaleza son originales y las del arte solo son su imitación, su reflejo. Mas no se crea por eso que el arte es un mero copiadador, un mero retratista. Es obligación suya perfeccionar y embellecer la naturaleza. El poeta y el pintor deben reunir en el objeto que describen todos los rasgos de belleza, que pueden convenirle. Por eso Juvenal llama *poética* a una tempestad muy horrorosa:

.....*Si cuando poética surgit
tempestas.*

De todas maneras siempre es cierto que existe en el artista un cierto designio, una cierta idea que domina el plan de composición y los pormenores de ejecución de su obra. Este designio se nos revela apenas la vemos o leemos su título, si es composición literaria. Para su buen efecto se necesitan, pues, dos condiciones: primera; que el designio se dirija a un objeto bello, noble o sublime: segunda; que ni el plan, ni los pormenores desmientan nunca ni contradigan el designio del autor.

Para que el objeto sea interesante es necesario que tenga los caracteres de belleza sensible, moral o intelectual que ya hemos descrito en nuestros artículos anteriores; pero aquí añadiremos que los objetos terribles y horrorosos de la naturaleza pueden ser agradables en la imitación, así por el contraste que forman con otros, como por la habilidad del artista en describirlos; y como entonces no nos inspiran ni miedo ni horror aquellas copias, excitan el sentimiento del placer que los mismos objetos nos causarían si no nos atemorizasen.

¿Puede decirse lo mismo de los objetos asquerosos? No. Confesamos no tener el estómago bastante fuerte para complacernos en la *foedissima proluvia* de las harpías de Virgilio, ni en cierto pasaje de la noche de los *batanes* del Quijote. Celebraremos cuanto se quiera la habilidad del pincel de Cervantes: pero no aplicaremos la vista ni la fantasía a aquella parte de su cuadro.

¿Por qué no nos gustan en la escena los caracteres enteramente viles? Porque son asquerosos y excitan la náusea moral. Y por el contrario, vemos el retrato de un tirano, y aun sentimos el terror facticio que nos inspira, con cierto placer. Pero un hombre vil es un monstruo y un hombre vil un escuerzo.

Veamos ahora en qué consiste la belleza del designio artista: esto es, de la composición y ejecución. Siempre que una y otra sean conformes al objeto que se quiere describir: siempre que contribuyan a aumentar el interés que nos inspira, grabándolo con más fuerza en nuestra fantasía y promoviendo los sentimientos que el artista solicita de sus lectores o espectadores, se produce en los ánimos de estos la impresión agradable que es el tributo exigido por la belleza.

Si el tono y el estilo de la obra no corresponden al objeto; si está sobrecargada de adornos extraños que no le pertenecen; si la multiplicidad de los incidentes confunde y oscurece el interés principal; si cada parte del cuadro no contribuye a aumentar gradualmente este interés, abandonamos disgustados el espectáculo o la lectura. Lo mismo nos sucede si notamos en el autor pobreza de invención, repeticiones, inverosimilitudes, indecencia, falta de adornos e inelegancia.

La perfección de una obra artística consiste, pues, así como las bellezas naturales, en la correspondencia de las partes con el todo, de tal manera que el interés se sostenga y se aumente en toda la composición. Pero esta correspondencia no es más que el orden, la armonía, en una palabra, la unidad. Y en efecto, ¿qué otra cosa es el designio de una obra sino la subordinación de todas sus partes a una idea, a un pensamiento, a un interés principal? Y ¿no consiste en esta subordinación el mérito de una pintura, de un edificio, de un drama, de una epopeya?

Conviene, pues, a las bellezas del arte el mismo principio que a las de la naturaleza, el axioma de San Agustín: *Omnis pulcritudinis forma unitas est*, es general a todos los objetos bellos.

¿Pero podrán comprenderse también bajo esta forma los objetos sublimes? A la verdad, ellos producen también placer, tanto en la naturaleza como en el arte; pero es de diferente especie; el de la belleza es tranquilo, suave, y deja al alma en una serenidad gozosa: el de la sublimidad la agita, la inquieta al mismo tiempo que la eleva. Horacio ha descrito muy bien esta situación cuando suponiéndose inspirado por Baco dice:

«...*recenti mens trepidat metu
Plenoque Bacchi pectore turbidum
laetatur.....*»

En otro artículo veremos si es posible reducir esta clase de belleza al principio general que hemos expuesto.

Del principio de imitación

Ut pictura poesis est.

En vano han querido negar algunos humanistas, entre ellos Hugo Blair, a quien debe tan excelentes observaciones la teoría de las bellas letras, el principio de la imitación insinuado por Aristóteles y Horacio, y desenvuelto y demostrado hasta la evidencia por el abate Batteux. Todos, aun los mismos adversarios del principio, exigen como primera calidad del poeta, que sepa *pintar*; y ¿qué otra cosa es la pintura sino una imitación?

Vuelva a leer cualquiera la descripción de las bodas de Camacho el rico, del aparato rústico, pero abundante y limpio de la comida, la hambre de Sancho, en la cual están ciertamente simbolizadas las que pasaría el inmortal Cervantes. Es menester que no tenga

imaginación o que esté más repleto que el autor del Quijote, aquel a quien por lo menos no se le abra el apetito leyendo tan hermoso capítulo. ¿Por qué? Porque Cervantes era poeta; porque sabía pintar con palabras. La batalla del Vizcaíno, los lances de la venta, la descripción de la edad de oro, la de los ejércitos imaginarios, ¿por qué nos encantan sino porque parece que estamos viendo los objetos?

Lo mismo decimos de cualquier otro pasaje de buena poesía, esto es, de verdadera descripción y pintura que encontremos en los buenos escritores de todas las naciones e idiomas. Analícese el mérito de una composición literaria, esto es, destinada al placer de la imaginación, y veremos que en último resultado viene a parar en la perfección de la pintura que se ha hecho.

En efecto, por más que en la crítica literaria se use con preferencia de las voces ambiciosas *crear* y *creación*, el genio nada crea, y tan nada, que le es imposible producir una sola belleza, cuyo tipo no exista en el universo. Sus ficciones mismas, los mismos dioses de la mitología, que fueron en gran parte obra de los poetas, son *composiciones*, no *creaciones* de la imaginación, que como el químico puede descomponer las cosas en sus elementos, y componerlas a su arbitrio bajo ciertas leyes; pero no crear nuevos elementos.

Los antiguos, más modestos que nosotros, se contentaban con llamar *invención* a las figuras y fábulas poéticas, igualmente que a los argumentos oratorios. La imaginación busca y *halla* en el vasto espectáculo del mundo físico y moral todos los elementos que convienen a su asunto: ese es el mérito de la composición. En fin, los expresa de la manera más exacta y enérgica: ese es el mérito de la expresión y del estilo.

En todas estas tres partes es fácil reconocer el principio de imitación. Por medio de la invención se toman de la naturaleza los rasgos que han de caracterizar la belleza, la composición los reúne, el estilo los expresa.

No se pide más al poeta. Tenemos modelos, disposición y expresión, y por consiguiente *imitación*. Esto mismo hacen la pintura y la escultura; y nadie les ha quitado hasta ahora el título de artes imitativas.

Nadie pone en duda que la poesía dramática imita; pero algunos preguntarán: ¿qué es lo que imita la oda, el epigrama, la elegía y el poema didáctico? Responderemos que *todo*.

¿Qué es la oda, désele la forma que se quiera, o el nombre que se adopte? La expresión de un sentimiento, ya vivo, ya impetuoso, y movido por un objeto como era entre los antiguos, ya causado por reflexiones filosóficas y morales; ya ardiente y desenfrenado; ya más dulce y tranquilo. Pues ahora bien: si el poeta quiere justificar el sentimiento de que hace confidencia al lector, más decimos, si quiere que el lector no se reconozca engañado, es menester que *pinte* con rasgos fogosos, animados y correspondientes a la pasión que lo agita las cualidades del objeto que se ha apoderado de su fantasía o de su corazón, o bien el orden de sensaciones y de ideas que han producido la exaltación de su ánimo. Ya describa, ya ratiocine es menester que trasmita a sus lectores las afecciones de

su alma. Para eso ha de presentar los objetos que las han causado como él los ve, porque los hombres solo se mueven por simpatía: luego ha de pintar lo que tiene en su imaginación, es decir, ha de imitar los modelos que le ha presentado la naturaleza.

Lo mismo decimos del poema didáctico. ¿Quién lee a Columela, sino los que quieren estudiar la historia del arte precioso de la agricultura, y conocer el estado en que se hallaba entre los romanos? Pero las Geórgicas de Virgilio serán eternamente el encanto de los que se aplican a la literatura romana, por la perfección del estilo, esto es, por el arte de convertir en cuadros animados, y dar un colorido moral a los preceptos de la ciencia del labrador. Nos hace interesante y amable todo lo que trata, porque todo lo presenta a la vista como en un lienzo. El lector de Lucrecio devora con fastidio la explicación del sistema de los átomos, de la *panspermia* de la *homeomería*, del universo formado por el concurso fortuito. Pero sale de su letargo al ver la descripción de la peste de Atenas, o de Ifigenia degollada por orden de su padre ante los altares, o del poder de Venus que vivifica el universo. ¿Por qué? Porque en estos pasajes se vuelve a encontrar con el excelente poeta en lugar del perverso físico y peor ideologista.

La epístola no merecerá el trabajo de escribirse en verso, si no han de decirse en ella más que los cumplimientos y vaciedades que por lo regular llenan las cartas comunes; porque en cuanto a los negocios domésticos, ni aun los poetas de profesión acostumbran a escribirlos sino en humilde y rastrera prosa. La epístola, ya moral, ya satírica, si ha de interesar no puede hacerlo sino describiendo los hombres y los caracteres con rasgos que los graben profundamente en los ánimos de los lectores, como Rioja a los hipócritas y Juvenal a Mesalina.

Hasta el humilde epigrama necesita de imitar, y de imitar bien, alguna ridiculez humana, si es jocoso; o si es serio, el objeto sobre que versa. En general nada nos interesa en poesía, salvo lo que afecta la imaginación; y nada puede afectar la imaginación sino lo que está descrito, pintado, imitado, en fin, con gracia, con soltura, con exactitud.

No se crea inútil esta teoría en la práctica del arte; porque el principio de imitación da esta consecuencia utilísima. El raciocinio no es elemento de la poesía. Todas las operaciones del alma deben revestirse en las bellas artes del colorido de la imaginación. El que no acierte a darlo a los objetos que retrata, escriba en prosa.

De la sublimidad

Entre las bellezas que adornan la naturaleza y que imita el arte, se distinguen algunas por la impresión diferente que nos causan. La imaginación siente placer al contemplarlas; pero no aquel placer tranquilo y suave que sentimos a la vista de un hermoso jardín, de un edificio bien proporcionado o de una composición elegante. El gozo que producen los objetos sublimes va acompañado de cierta agitación e inquietud. El alma no puede permanecer, por decirlo así, en su situación habitual: busca una esfera más elevada, desde la cual pueda percibir un espectáculo demasiado grandioso para sus fuerzas ordinarias; y al remontarse sobre ellas, experimenta el terror propio del que se entrega a un elemento

desconocido. Por eso se llaman *sublimes* los objetos que producen esa clase de sensación; y *sublimidad* la cualidad en virtud de la cual son capaces de producirla.

Esta sensación y el placer que de ella resulta, mayor ciertamente que el que producen los objetos que no son más que bellos, es exclusiva de la imaginación, y no pertenece a los sentidos. Generalmente se contraponen la belleza a la sublimidad, y no sin razón, atendidos los diferentes efectos que nos causan. Scipión, devolviendo la hermosa esclava a su esposo, es un modelo de belleza moral: Codro, sacrificándose por su patria, llega en la misma línea a lo sublime. La acción del romano es *bella*: la del rey ateniense *heroica*. Un arroyuelo que corre suavemente halagando las flores de sus márgenes, es un objeto *bello*: un torrente impetuoso que desciende de las cumbres, arrebatando en su carrera troncos, cabañas y ganados, es un objeto *sublime*.

Pero si se observan con más atención estas diferencias, se verá que la sublimidad no es una contraposición de la belleza, sino una adición. El verdadero contrapuesto de la belleza es la deformidad.

¿Qué es lo que se añade a las ideas de la belleza para producir las impresiones propias de la sublimidad? La percepción de un gran poder puesto en ejercicio. Vemos que muchos objetos sensibles a la vista se elevan desde bellos a sublimes solo con el aumento de las dimensiones; y al contrario, reduciéndolas a módulo más pequeño, descienden de sublimes a bellos. El templo de S. Pedro en Roma, reducido a menor tamaño, carecería de la sublimidad de masa, que es propia de su gigantesca mole; pero la belleza de sus proporciones substituiría. Una acción virtuosa no es más que bella, cuando no supone un grande sacrificio, un grande esfuerzo del alma; pero será sublime, si para ejecutarla se necesita un corazón magnánimo y que sabe triunfar de los afectos más enérgicos del corazón humano. El que socorre al indigente, y el que perdona al homicida de su hijo, hacen dos acciones, ambas *bellas*, porque ambas están en armonía con los principios universales del orden social; pero la acción del segundo, además de bella, es sublime, porque para poder ejecutarla se necesita un esfuerzo muy extraordinario de virtud.

Esto es tan cierto, que los objetos más sublimes de la naturaleza pueden perder este carácter al describirlos, si el autor no sabe expresar la idea de un poder superior puesto en ejercicio. Procuraremos darnos a entender con un ejemplo. Uno de los asuntos que excitan más en nuestra imaginación la sublimidad, es el infinito poder y al mismo tiempo invisible y misterioso para nosotros, aunque indudable, que con un solo acto de su voluntad sacó todas las cosas de la nada. Y sin embargo, esta frase: *a la voz del Criador se embelleció el orbe con los esplendores de la luz*, por más elegante y magnífica que sea, no hace en la imaginación un efecto sublime. Se expresa a la verdad el poder de Dios, mas no lo hace sentir el escritor. Comparemos esa frase con la expresión de Moisés: *dijo Dios: hágase la luz, y la luz fue hecha*, y se verá que el texto sagrado, en su concisión, en su sencillez y en su forma dramática, nos pone, por decirlo así, de bulto el poder del Criador, y la prontitud con que su voluntad es obedecida.

Igual mérito tiene esta otra expresión: *tocas los montes y humean (tangis montes et fumigant)*, para significar el poder de Dios sobre el corazón del hombre. Y obsérvese que

si hubiera dicho, *tocas los montes y arden*, no habría expresado tan enérgicamente el pensamiento. La *llama* podría ser no más que superficial, como la de un edificio abrasado por las puertas. El *humo* supone que el centro de las montañas está ardiendo, cuando Dios ha tocado su cima, y anuncia por consiguiente una acción más íntima, más pronta, más poderosa. Igual reflexión nos sugieren las palabras de Jeremías hablando de las puertas de Jerusalén, derribadas por el Señor en su ira: *Defixae sunt in terra portae ejus: clavadas yacen sus puertas en el suelo*. Cayeron con tal violencia, que quedaron clavadas en la tierra. ¡Con cuánta más viveza pinta esta frase el poder, el enojo del que las derribó, y la dificultad de restituirlas a su sitio, que si hubiera dicho sencillamente, *yacen sus puertas derribadas!* Esta expresión sería bella, mas no sublime.

Nadie extrañará que hablando de la sublimidad se dé la preferencia a los ejemplos tomados de la Biblia, que es el más sublime de todos los libros, no por ser el más antiguo, no por ser de un pueblo nómada y sin civilización, como han querido decir algunos, sino porque su autor y su objeto es el más sublime de todos, esto es, el verdadero Dios.

Todas las reglas que han dado los autores de poética para la expresión del sublime, deducidas de la naturaleza y de la observación, confirman la doctrina que acabamos de dar; a saber: que *todo lo sublime es bello*, aunque no todo lo bello sea sublime. La frase en que se quiere encerrar un pensamiento sublime ha de ser, dicen, sencilla, concisa, ha de contener las circunstancias más propias para que resalte la sublimidad, esto es, para que se haga más sensible la grandeza del poder que obra. Concluyen observando que la impresión del sublime es demasiado violenta para que sea duradera, y así que no se debe prolongar excesivamente. Todas estas reglas, que son muy ciertas, y que pueden aplicarse a todos los ejemplos ya citados, y a otros innumerables que pudiéramos presentar, prueban que los objetos sublimes tienen una clase particular de belleza, correspondiente a la idea asociada de un gran poder: idea que puede desaparecer de la expresión, como ya hemos visto, sin que el objeto pierda por eso su belleza.

De aquí se infiere que en las bellezas sublimes existe el mismo principio de unidad que constituye las otras; pues la idea del poder, que es la que conmueve y eleva nuestra alma, no despoja al objeto de sus relaciones armónicas con el orden físico y moral del universo. Se ha celebrado, y justamente, como sublime este verso de Racine:

Celui qui met un frein à la fureur des flots

pero ya antes había dicho los mismo nuestro Lope de Vega con más sublimidad:

El freno dio al mar de blanda arena.

El epíteto *blanda* hace resaltar más el poder y sabiduría divina, que con una cadena tan débil sujeta un elemento tan poderoso. Este verso está en la *Corona Trágica*, poema de cinco cantos y cerca de mil octavas, en las cuales quizá no se encontrará otro verso bueno, sino el que hemos citado.

Uno y otro son sublimes sin dejar de ser bellos, porque el objeto que describen está enlazado con los principios del orden físico del universo. En cuanto a las bellezas morales, por más que se eleven al más alto grado de sublimidad, ¿podrán sin dejar de ser bellezas separarse del orden moral? o en otros términos, ¿podrán dejar de estar en armonía con los sentimientos religioso y social, innatos en el hombre?

Tiempo es ya de que hagamos una breve enumeración de los principios que hemos expuesto hasta ahora. El hombre tiene la facultad de percibir, de discernir y de gozar los objetos bellos de la naturaleza, y de los imitados que le presenta el arte. A esta facultad que llamamos *gusto*. Los placeres que proporciona existen todos en la imaginación, y nada tienen de sensuales. Las bellezas sublimes se caracterizan por la idea asociada de un gran poder puesto en ejercicio, idea que comunica al placer del gusto cierta conmoción inquieta que eleva el alma.

El hombre tiene también la facultad de reproducir por la imitación los objetos bellos de la naturaleza. La poesía, tomada en su acepción más general, comprende el sentimiento del gusto y la actividad del genio que reproduce las bellezas escogiéndolas. La diversidad de las artes de imitación depende solo del instrumento que cada una toma para imitar.

El orden físico, moral e intelectual del universo encierran el tipo de todas las bellezas posibles. Así la forma característica de lo bello es la *unidad*, esto es, la reducción al orden. Hemos demostrado este principio universal en todas las bellezas de la naturaleza y del arte.

Hemos probado, pues, que la poesía, considerada general y especulativamente, es la psicología de un sentimiento y de una facultad del hombre, diversa de las demás; tiene un objeto determinado y fijo (la imitación de la belleza): tiene varios instrumentos para lograr este objeto. Es, pues, una ciencia, de que son auxiliares las que se refieren a los instrumentos de la imitación, y cuyos principios esenciales deducidos de la observación y del raciocinio han de referirse precisamente a la impresión que causan en nuestra fantasía los objetos bellos, y a las calidades mismas de estos objetos.

De la influencia del cristianismo en la literatura

La enseñanza de la moral no pertenece a ninguna religión sino a la cristiana. Todas las creencias del gentilismo admitieron en el antiguo orbe griego y romano, y admiten hoy en los pueblos idólatras del Asia, templos, solemnidades, sacrificios, procesiones y un largo ritual de ceremonias; pero ninguna tiene *enseñanza* moral; en ninguna es parte esencial del sacerdocio la misión de anunciar al pueblo las verdades morales, como consecuencia de los principios religiosos. La predicación es exclusivamente del cristianismo.

No es difícil de adivinar la razón de este privilegio. Las demás religiones tienen dogmas, pero sin coherencia alguna con la moral, cuando menos, y cuando más, contrarios a ellas. No son ciertamente muy edificantes las costumbres ni las acciones que la mitología atribuye a Júpiter, a Venus, a Marte y a los otros Dioses que adoraban Grecia y Roma, a

los cuales se asociaban dignamente por medio de la apoteosis los emperadores difuntos. Pero los dogmas del cristianismo tienen una alianza íntima con la moral universal del género humano: todos ellos nos prueban el amor de Dios a los hombres, y el que los hombres deben a Dios, y por consiguiente a sus hermanos, hijos del mismo padre celestial. El axioma luminoso de la caridad, convertido en un sentimiento sagrado, dio base e impulso a la ciencia de las costumbres; la llevó de un solo paso a su perfección, y la hizo popular; pues lo que antes ni podían obrar ni entender los varones más virtuosos ni los filósofos más sagaces del gentilismo, lo supo después y lo practicó el más ignorante de los hijos de la iglesia.

La predicación de la divina palabra, ejercida y recomendada por el salvador, por los Apóstoles y por la iglesia en todos los siglos es una parte esencial de la misión del sacerdocio cristiano: porque si esta misión tiene por objeto la santificación de las almas, claro es que debe convencer el entendimiento de las verdades religiosas y morales que tan enlazadas están entre sí, y persuadir la voluntad a la práctica de las virtudes. La religión de la inteligencia debe dirigirse a aquellas dos facultades que son las principales del hombre.

La elocuencia sagrada es, pues, un género de literatura debido única y exclusivamente al cristianismo. En nada se parece a los demás géneros oratorios, conocidos de los antiguos. Los afectos que debe excitar, son de diferente especie: su objeto es persuadir la práctica de verdades, ciertamente conocidas de los oyentes, pero nunca suficientemente apreciadas; sus medios consisten en mostrar la armonía de la creencia con los principios de la virtud; y su lenguaje es superior al de los hombres.

Pues existe una elocuencia cristiana, claro es que ha de existir también una poesía que merezca el mismo nombre. No sabemos cuál genio maligno inspiró a Boileau cuando en su *Arte Poética* escribió los siguientes versos:

*De la foi d'un chrétien les mystères terribles
D'ornements egayés ne sont points susceptibles.*

Cuyo sentido es que *los misterios terribles de la fe no reciben adornos poéticos*. Y sin embargo Boileau había leído los cánticos e himnos de la Escritura santa, había leído los profetas, y por consiguiente había visto los misterios, no solo *terribles*, sino también *consoladores* de nuestra religión, presentados con todos los adornos de la poesía más sublime.

Lo más que puede decirse para disculpar a aquel insigne humanista es que no se deben introducir en la Epopeya cristiana los objetos de nuestra religión como Homero y Virgilio introdujeron sus dioses; y que si Boileau quiso excluir las creencias cristianas del poema épico, no fue su intención destruir la poesía lírica sagrada, cuyos grandes modelos presentaba la Biblia. Pues entonces, ¿por qué enseguida de los dos versos ya citados añadió los siguientes?

L'evangile à l'esprit n'offre de tous côtés

Que pénitence à faire et tourments mérités.

El evangelio solo presenta la penitencia que es menester hacer y la pena debida a nuestros delitos. Estos dos versos excluyen toda esperanza de unir la poesía a la religión. Y sin embargo el evangelio conserva los cánticos de Zacarías y de Simeón, el himno de la Virgen Madre, y nos dice que el mismo Jesús recitó un himno concluida la última cena. ¿Qué ceguedad, repetimos, fue la de Boileau? La *penitencia* es necesaria, dice. Pues bien; una magnífica oda de David está consagrada a este sentimiento, así como otras lo están a la humildad, al temor santo, a la obediencia, a la resignación, a la esperanza, en fin, a todos los afectos cristianos. ¿Quién veda que inspiren a un corazón poético cantos fervorosos a imitación de los del Rey de Sión? Convengamos en que debemos llorar nuestros crímenes, y estremecernos a la consideración de las penas merecidas por ellos; pero ¿nos está prohibido fijar la consideración en la piedad divina, en el amor del Salvador, en el precio sagrado de la redención y en los santos misterios que diariamente lo aplican? ¿No decía ese mismo David, pecador y arrepentido: *yo cantaré en eterno las misericordias de Dios?*

Y volviendo a la epopeya, tampoco nos parece justa la reflexión de Boileau. Pocos años antes de que escribiese su arte poética, había aparecido en Inglaterra *el Paraíso perdido* de Milton, que no introduce la divinidad a guisa de máquina, sino como objeto principal de la composición, y que verificó con suma dignidad lo que al humanista francés parecía indecoroso. Creemos que Boileau ni conocía este poema, ni aun el idioma en que está escrito. A quien tuvo presente para criticarle, fue a Tasso; pero sin razón en nuestro entender: porque el asunto de la *Jerusalén* es altamente cristiano. Más justa nos parece la acusación que hace a Ariosto de haber mezclado las creencias cristianas con las mitológicas. El poeta, que al descubrir las hazañas de Pelayo o de Fernando el Santo, hiciese intervenir en su poema los seres sobrenaturales, sería muy digno de elogio; pues aquellas empresas deben parecernos aceptas a Dios, y aborrecidas de las potestades del infierno.

Boileau, maestro de la Europa literaria durante el siglo de Luis XIV, fue desobedecido en este precepto, por su amigo íntimo Racine, que cantó en la *Atalia* y la *Ester* al Dios de Abraham; por Racine el hijo, que compuso muchas odas sagradas y dos poemas didácticos sobre asuntos religiosos: por Juan Bautista Rousseau, que siguió y excedió al hijo de Racine; en fin, por el mismo Voltaire, que por no dejar ningún género de poesía sin emprender, introdujo la religión en la *Henriada*.

En nuestros días ha aparecido Chateaubriand, que ha hecho un gran bien a la literatura y un gran servicio a la religión, escribiendo su inmortal obra del *Genio del cristianismo*, consagrada a demostrar los tesoros de poesía, encerrados en los misterios, en las ceremonias, en las virtudes de nuestra creencia. ¿Y habremos de renunciar a estos tesoros? ¿Qué cosa será capaz de inspirar la fantasía de un artista, si los objetos religiosos no la elevan? Nada es más *prosaico* que la incredulidad.

Acabamos de demostrar que el cristianismo introdujo en la literatura dos géneros enteramente nuevos, a saber: la elocuencia del púlpito y la poesía sagrada: géneros

esencialmente diversos de los demás conocidos hasta entonces, ya en su objeto, ya en sus medios artísticos. No sería difícil continuar esta investigación con respecto a las demás bellas artes, y averiguar los progresos que debieron a la religión la arquitectura, la pintura, la escultura y la música, aplicadas a los asuntos religiosos, en los cuales tomaron un nuevo carácter un nuevo colorido, una manera desconocida de expresión.

Mas ahora nos proponemos adelantar nuestras indagaciones, y considerar este asunto bajo un punto de vista más general. Queremos averiguar la influencia del cristianismo en toda la literatura; aun en aquellos ramos que no tienen conexión inmediata con la religión, como son la elocuencia deliberativa, la del foro, la historia, el drama, la novela y todas las clases de poemas comprendidos bajo el nombre de poesías profanas.

En efecto, no es dudable que el cristianismo, produciendo como produjo en el mundo, la más grande, la más importante de las revoluciones intelectuales y sociales, debió enseñar a los hombres a mirar a toda la naturaleza en general y cada objeto en particular de una manera muy diversa. Las impresiones del alma fueron diferentes, tanto en las precepciones como en los afectos; porque se asociaban a un sistema de ideas religiosas enteramente contrario al interior. El hombre lleva siempre consigo a todas partes la imagen de los objetos que más vivamente hieren su fantasía, y nada subyuga más esta potencia del alma que la religión. El cristiano no dejaba de serlo aun cuando considerase objetos de otro orden, aun cuando estudiase la física o la historia. Léase a S. Agustín, y se verá en cualquiera de sus obras que a los ojos de este esclarecido doctor, tan admirable por su saber como por el temple de su alma tierna y candorosa, no hay objeto en el mundo físico, no hay hecho en él histórico que no sirva como de emblema para algunas de las verdades del cristianismo.

Este fenómeno debe ser más común en el poeta que en el filósofo, como quiera que la tendencia natural de la fantasía, a la cual obedece aquel exclusivamente, es animar el universo, y dar vida y acción a todos los seres. ¿Qué veía el poeta del gentilismo en el plácido arroyuelo que serpenteaba por el valle? La morada de una ninfa benéfica, que dispensaba frescura a las flores y plantas, y abrevadero al pastor y al ganado donde mitigasen su sed. Pero esta halagüeña idea no es la del poeta cristiano. Para él aquel objeto tan gracioso, tan apacible no es más que la imagen del placer fugitivo que va a perderse en el Océano de la eternidad. La violeta pudo ser para Virgilio adorno en un canastillo de flores; para nosotros es mucho más: es el símbolo de la humildad cristiana. Los gentiles animaron el universo físico, suponiéndolo poblado de deidades subalternas: la poesía cristiana desterró estas falsas divinidades, y consideró la naturaleza bajo un aspecto más severo, más moral, más filosófico. Todas las criaturas llevan en sí mismas el sello de la bondad del Hacedor, y al mismo tiempo el de su propia caducidad, el de su propia nada. S. Juan de la Cruz, uno de los mejores poetas que honran nuestra literatura, expresó felicísimamente la primera idea en los siguientes versos:

*Mil gracias derramando
Pasó por estos sotos con presura:
Y yéndolos mirando,
Con sola su figura,*

Vestidos los dejó de su hermosura.

Es imposible traducir más poéticamente la expresión del Génesis: *et vidit Deus quot esset bonum*: (y vio Dios que era bueno lo que había creado). El Hacedor, comunicando su verdad a las criaturas con solo verlas, con solo su presencia, es una imagen de las más bellas y al mismo tiempo de las más atrevidas que pueden presentarse. Pues en esta imagen está encerrado el pensamiento cristiano acerca de la belleza física del universo.

Veamos a Calderón, cuyos pensamientos son siempre poéticos, aunque por la corrupción del gusto de su tiempo, no siempre lo sea la frase, expresando la caducidad de la hermosura corporal.

*No se alabe la hermosura;
Pues de dos veces muriendo
Una con el dueño nace
Y otra yace sin el dueño.*

Pensamiento original feliz a estar menos sutilmente expresado. Nosotros hemos procurado perfrasearlo del modo siguiente:

*Todo acaba: y dos muertes el destino
Reservó para ti, triste hermosura:
Usa del tiempo al hierro diamantino,
Otra en la tumba oscura.*

Se ve, pues, que el mundo físico es para el poeta cristiano símbolo perpetuo de verdades morales. Así no solamente toma sus corporaciones para describir al hombre del universo material, como han hecho todos los poetas de todas las naciones, sino también las toma del mundo intelectual para describir el físico. Calderón llama al Sol eclipsado en medio del día en la muerte de Jesús, *joven infeliz*: y compara el trastorno universal de la naturaleza en aquel momento, *a la casa de un príncipe difunto*. Entrambos sistemas de seres, materiales y morales son constantemente para la poesía cristiana metáforas recíprocas el uno del otro.

Si venimos ya al hombre, excelsa y principal obra de la creación, como no puede dudarse de la gran modificación que produjo el cristianismo en sus afectos y en sus ideas, tampoco pueden ya cantarse por el poeta de la misma manera que en los siglos de la gentilidad. Aclararemos nuestra idea con un solo ejemplo, y este lo tomaremos de la pasión del amor, la más universal en el género humano, y al mismo tiempo la más celebrada de todos los poetas en todos los siglos y naciones.

El matrimonio se ha mirado siempre sea la que fuere la religión del país, como un vínculo sagrado a los ojos del cielo y de la tierra; pero solo el cristianismo lo ha considerado como un contrato entre dos personas *iguales*. La mujer no era para los gentiles sino un instrumento, poco más estimado, poco más estimable que un esclavo. El amor, pues, que cantaron sus poetas, que representaron sus trágicos y cómicos, no era más que una pasión

fisiológica, y en vano buscaremos ni en Safo, ni en Horacio, ni en Ovidio algún pasaje que nos dé idea de este sentimiento moral, unido a la virtud, que han descrito Petrarca, Tasso, Lope, Racine y Calderón, y que ha pintado tan admirablemente Chateaubriand en su poema de los *Mártires*.

Pero desde que proclamó el Evangelio la igualdad de la mujer al hombre; desde que el hombre comprendió que era el compañero y el protector, no el amo, y mucho menos el tirano de su consorte, el amor, objeto antes de mero placer sensual, se convirtió en un sentimiento profundo y moral, ligado con el honor, enlazado con la virtud; porque desde entonces la mujer virtuosa fue la gloria de su marido; porque en la compañera de la vida se exigieron otras cualidades que en una esclava doméstica.

No nos detendremos, porque ya en muchos de nuestros artículos lo hemos repetido, en la diferente manera de expresar los afectos humanos, ya virtuosos, ya perversos, que introdujo el cristianismo. Obligando al hombre a leer con más severidad en su corazón, obligó también al poeta, ya elegíaco, ya dramático, a describir las lides interiores del ánimo entre la razón y las pasiones, entre la maldad y el temor del remordimiento, entre el vicio y la virtud.

El cristianismo, pues, no solo sugirió nuevos géneros de literatura, sino amplió y perfeccionó los que existían en la descripción de todos los objetos así del mundo físico como del moral.

Del discurso del Señor Martínez de la Rosa, leído en el Ateneo español, sobre el influjo de la Religión Cristiana en la Literatura

El autor comienza observando y caracterizando la gran revolución social que produjo el cristianismo, y su influencia necesaria en el estudio de la filosofía y de la oratoria, a la cual presentó una nueva y extendida escena en *la elocuencia sagrada*, hija primogénita del evangelio, como la llama el Sr. Martínez de la Rosa.

Explica después el gran beneficio que hizo la religión a la literatura, conservando en medio de la demolición sucesiva del imperio y a pesar de las invasiones de los bárbaros, el depósito de la lengua latina, y los libros, monumentos y artes de la antigua civilización. Una sola frase del autor contiene materia para un gran volumen. «Al recordar, dice, el cuadro que han bosquejado los historiadores y cronistas más inmediatos a aquellos rudos tiempos, asómbrase la imaginación y el corazón se estrecha al considerar qué hubiera sido de la civilización del mundo, si no hubiera existido en el seno mismo de las sociedades un principio de vida tan fecundo como el que desarrolló el cristianismo.» En efecto, nosotros creemos que a no haber existido entonces la doctrina evangélica, el occidente europeo, tratado como después lo fueron Rusia, Polonia y Hungría por los mogoles, hubiera vuelto a la barbarie, cuando menos de los tiempos primitivos de Grecia. Describe después los efectos, útiles a la civilización, que produjeron las *Cruzadas*, «empresa, dice, poco conforme con sus sanas doctrinas» (del cristianismo). Cuestión es esta que se ha movido muchas veces y que otras tantas se ha decidido en sentidos

contradictorios. No dudaremos exponer nuestra opinión, aunque no sea enteramente conforme la del ilustre escritor que analizamos.

En la época que comenzaron las Cruzadas, era la Europa una república confederada, semejante al imperio germánico que ha fenecido en nuestros días; su jefe era el sumo Pontífice; su nombre, la *Cristiandad*; el título para pertenecer a ella, el bautismo y la fe cristiana. Opuesta a tan grande y poderosa nación había otra, que aunque separada en diversos estados, tenía un vínculo común, que era la doctrina del mentido profeta de la Meca. Los mahometanos se habían hecho grandes y poderosos invadiendo países cristianos. Desde el istmo de Suez hasta el Atlántico, desde el mar Negro hasta el de Arabia, desde el estrecho de Hércules hasta el Loira, y desde Malta hasta cerca del Tíber había llegado victoriosa la media luna; y si la espada de Carlos Martel, los esfuerzos de los cristianos de España y la energía de los papas, habían libertado la cristiandad ya casi moribunda, el peligro podía renovarse. Todavía poseían los mahometanos gran parte de nuestra península, toda el África, el Egipto, la Siria, la Natolia, y podían fácilmente ser reforzados por las tribus numerosas y fanáticas de África y de Arabia, como efectivamente lo fueron en España, con grave detrimento del reino de Castilla, por los almorávides, almohades y benimerinos.

Ahora bien: ¿cómo puede creerse contraria a las doctrinas del evangelio la defensa que hizo la cristiandad contra las invasiones del mahometismo? ¿Puede la religión que profesamos, vedar la defensa de la libertad, de la independencia, de los hogares, de la familia y de los templos y demás objetos del culto público? No: nosotros no creemos como Rousseau que una sociedad de *verdaderos cristianos* haya de dejarse subyugar como un rebaño de corderos. Los fieles primitivos se dejaban degollar por dar testimonio de su fe; pero también vertían su sangre por la patria en guerras que no eran tan justas como la de la cristiandad invadida por el islamismo agresor.

Entre los efectos de las Cruzadas no fue el de menos importancia haber llamado la atención de los musulmanes hacia la cuna y centro de su poder, y haber libertado para siempre a la Italia de su continuo susto. Si Constantinopla se hubiera vuelto a unir al centro de la cristiandad, no hubiera caído en poder de los turcos.

Hemos hablado del *espíritu* de la prensa, no de su *dirección y manera* de ejecución; en estas puede tener más lugar la crítica que en el primero. La guerra era *justa*: ¿se dirigió e hizo como debía? Esta es una cuestión de numerosos pormenores que no es posible ventilar aquí. Acaso los yerros que en esta parte se cometieron hayan dado lugar a la opinión del Sr. Martínez de la Rosa.

Esperamos que nuestros lectores nos perdonarán esta digresión puramente histórica, y no creerán que por ella hemos faltado a nuestro instituto. El examen filosófico de un punto de historia pertenece también a la literatura.

Llegando el autor a los tiempos más cercanos a la restauración de las letras, atribuye el renacimiento de la poesía dramática en Europa a *los misterios*, representaciones

religiosas, que fueron y debieron ser el primer tipo en una sociedad sencilla, poco instruida todavía, y adherida firmemente a su creencia.

Explica después admirablemente la diferencia entre el drama griego y el moderno: el primero encerrado *como en un carril*, entre el dogma religioso del fatalismo, y el político del odio a la monarquía: el segundo, suelto y desembarazado por el principio cristiano del *libre albedrío*, «profundiza más hondo en los senos del corazón humano, sorprende hasta el menor impulso de las pasiones, y retrata luego a la vista de los espectadores una lucha más interesante (y más verdadera) que la del débil mortal con el inexorable destino: *la lucha del hombre dentro del hombre mismo.*»

Aplica este mismo principio, en nuestro entender con suma verdad, al mundo poético de los griegos, material, visible, palpable, animado y lleno de seres sobrenaturales, comparado con el de los cristianos, que nada o poco dice a los *sentidos*; pero dice mucho al corazón y a la inteligencia. Sus cuadros no son tan halagüeños y festivos como los de la mitología; pero son más dignos del hombre que siente y que medita.

El autor, a quien ocupaciones de otro género no han permitido consagrarse al examen de esta materia con más detenimiento, confía sin embargo, y con razón, haber dado a conocer el objeto con estas breves pinceladas. Nosotros nos complacemos en ver comprobadas por un humanista tan justamente celebrado, las opiniones, que aunque no con tanta elocuencia, hemos emitido en nuestros dos artículos anteriores sobre esta misma materia.

De la influencia del gobierno en la literatura

Hemos dicho en uno de nuestros artículos que el influjo del gobierno político en los placeres de la imaginación y de la inteligencia no puede ser sino *indirecto*; y lo hemos probado con la sencilla reflexión de que el poder público no puede tener otro objeto que el bien *material* de la sociedad. Hay sin embargo quien crea que las recompensas concebidas al genio influyen en la perfección de la literatura.

Pero nosotros no miramos esas recompensas como estímulos, sino como una muestra de aprecio de los trabajos del genio. El gobierno que las distribuye se honra a sí mismo; pero ni paga al artista, harto premiado con el renombre que su gloria le ha adquirido, ni lo estimula; porque el impulso para producir nace del poeta mismo. Tan imposible le es al genio reprimirse para no presentar la belleza que concibe, y reproducirla con los versos o los pinceles, como a la roca desgajada de su asiento dejar de precipitarse al valle.

Los premios concedidos a las bellas artes son un elemento de civilización: prueban el valor que los gobiernos y las naciones dan a las producciones que son su delicia y su gloria. Mas aunque falten no por eso deja el verdadero artista de proseguir su carrera. El *Quijote* se escribió en un estado de fortuna muy próximo a la miseria; y el actor de los *Lusiadas* murió en un hospital, aunque después se le dio un magnífico sepulcro, por lo cual dijo muy oportunamente nuestro Lope de Vega.

*Decid si algún filósofo lo advierte;
¿qué disparates son de la fortuna,
hambre en la vida y mármol en la muerte?*

Al contrario vemos la poesía, sumamente honrada en el reinado de Felipe IV, que también hacía versos, si no nos engaña la tradición que le hace autor de las comedias impresas en su tiempo con el anónimo *un ingenio de esta corte*; y sin embargo ni los premios generosos del rey, ni su favor, ni su protección pudieron producir más que las pobres comedias de Mendoza, los versos gongorinos de Villamediana, los prosaicos de Rebolledo y las rimas sutiles y descoloridas del príncipe de Esquilache. Es verdad que Felipe IV y Mariana de Austria apreciaron y premiaron a Calderón; pero este genio estaba ya formado cuando se presentó en la corte.

Cuando el gobierno premia las artes, sigue en la distribución de los beneficios y en la elección de los agraciados el gusto dominante de la época: así se vio pervertido el buen gusto en España, y perfeccionado en Francia casi al mismo tiempo bajo dos monarcas igualmente apreciadores del genio y de la poesía como fueron Felipe IV y Luis XIV. Aun más: en España en el mismo reinado se conservó el buen gusto en pintura y arquitectura, que no decayeron hasta el fin del siglo; y la poesía se precipitó en los abismos que le habían abierto Góngora, Quevedo y aun el mismo Lope. Más influencia tuvieron Paravicino y Gracián para corromper nuestra literatura, que auxilios pudo prestarles la liberalidad del gobierno; y no es extraño, cuando los mismos distribuidores de los premios eran idólatras del lenguaje culto, de los conceptos alambicados, de los equívocos y de las demás pestes del gusto, que introdujeron aquellos hombres de gran talento, y de pésimo juicio.

En la corte de Augusto fueron generosamente recompensados Virgilio, Horacio y otros poetas que perfeccionaron el gusto y el idioma. Pero se habían formado en el estudio de los modelos griegos, a los cuales debieron su delicadeza y aticismo. Antes de Augusto tenían ya los romanos a Terencio, a Ennio, a Catulo, a Lucrecio; tenían a César, modelo de estilo histórico; y en fin, a Cicerón, el hombre más universal de su época, y cuyas inspiraciones oratorias fueron quizá las que formaron el siglo de Augusto; y bien conocido es el premio que recibió del colega de Marco Antonio.

Veamos, ya que las recompensas de los gobiernos no pueden tener ni han tenido una influencia directa en la perfección del gusto ni en las producciones del genio, si por lo menos la forma de gobierno puede tenerla en algunos ramos de la literatura. Se cree con bastante generalidad que la oratoria necesita para su perfección de un gobierno libre de los debates de la tribuna. Nosotros estamos persuadidos de que esto es verdad, no en cuanto a la oratoria en general, sino en cuanto a los géneros a que se da más importancia en los gobiernos populares, a saber: el deliberativo y el forense; pero principalmente el primero.

En efecto, donde no hay teatro es imposible que se perfeccione el arte de la declamación. Donde no hay tribuna pública es imposible que se formen oradores en el género

deliberativo. A la verdad, en los consejos de los príncipes más absolutos se delibera, se discute, se examinan contradictoriamente las opiniones, y no será raro que la elocuencia asegure el triunfo. Pero aquellas oraciones tan desmayadas aun en la pluma de Famiano Estrada, que quiso prestarles toda la elocuencia de que era capaz, ¿qué son en comparación de los movimientos oratorios que inspira en la tribuna el espectáculo de una nación representada por sus prohombres, la independencia del orador, su importancia política, y hasta la oposición misma de sus adversarios? Todas estas circunstancias son otros tantos agujones del genio, y el que en aquella situación no produzca cosas excelentes, viva seguro de que no será nunca buen orador.

Por una razón semejante se cree justamente el gobierno libre como el más a propósito para producir grandes oradores forenses. Se estudia en él más el espíritu y la letra de las leyes: se da más importancia a la vida, al honor, a la propiedad del ciudadano. Son más comunes en él los peligros jurídicos por la enemistad de los partidos, que hace que aun en causas meramente civiles se introduzcan consideraciones políticas. Pero debe confesarse que en la Europa moderna se ha procurado desterrar la política del santuario de la justicia, y las leyes dejan a los jueces menos latitud para dar su fallo que en Grecia y Roma, lo que con gran ventaja de la humanidad ha cortado en gran parte el vuelo a la elocuencia del foro. Muy raros son los casos en que un abogado o un fiscal puedan emplear con oportunidad los movimientos oratorios que admiramos en Cicerón defendiendo a Tito Ennio o acusando a Verres. La lógica ha sido siempre el principal fundamento de la elocuencia; pero en el día puede decirse que es casi exclusivo.

Así es que aun en monarquías absolutas han brillado grandes oradores forenses. Basta citar los nombres ilustres de Daguesseau, Cochin y Servan. Y aunque su elocuencia sea más templada que la de Cicerón, no por eso es menos brillante. A la verdad, la forma de gobierno no permitía que Francia tuviese en tiempo de Luis XIV oradores de tribuna; pero no hay en todos los que han ennoblecido la de Inglaterra nada que comparar en cuanto al nervio de la expresión y movimiento de los afectos con Bossuet ni con Massillon. Estos dos grandes hombres habían recibido de la naturaleza el genio de la elocuencia; y son tan grandes en el género que cultivaron como Cicerón y Demóstenes en el suyo.

Concluamos, pues, que no puede nunca ser grande ni directa la influencia del gobierno ni en la perfección del gusto ni en las producciones del genio. Este don de la naturaleza se manifiesta espontáneamente en virtud de su carácter expansivo; mas no lo crean los premios, ni las calamidades y persecuciones lo oprimen; y si la forma del gobierno le cierra algunos caminos del templo de la gloria, él sabrá abrirse otros nuevos y desconocidos.

El impulso indirecto más útil que puede dar en esta materia la autoridad pública es la multiplicación de los museos y bibliotecas, en que la juventud pueda estudiar los grandes modelos de belleza. Ellos son los que despiertan y estimulan el genio.

En cuanto a las recompensas, son un deber de toda nación civilizada, y las creemos más gloriosas al gobierno que las da, que al artista que las recibe.

ESTADO ACTUAL DE LA LITERATURA EUROPEA

Artículo I

La literatura actual es bajo todos los aspectos una consecuencia inmediata e inevitable del espíritu que inspiró a los pueblos el filosofismo del siglo XVIII. El genio pereció a manos del materialismo, porque no hay genio sin entusiasmo, y por consiguiente sin convicciones y creencias. Por otra parte, desprovisto de todo principio moral y religioso, no dejó a la sociedad más vínculo que la política; y nada es más propio que la política para adormecer la imaginación y secar la fuente de los afectos. Y debe ser así. La ciencia del gobierno de los hombres tiene principios exactos y consecuencias rigurosas confirmadas por la experiencia histórica. Su estudio debe hacerse exclusivamente con el raciocinio, y desgraciado aquel que ya en la teórica, ya en la práctica de esta ciencia dé lugar a las pasiones o a los vuelos de la fantasía. No aprenderá más que desatinos; no hará más que cometer errores funestísimos.

Además, la política que predicaba aquella secta filosófica era disolvente: con el título de reformadora aspiraba a destruir todo lo que existía, sin duda con el intento de levantar sobre las ruinas del edificio social que había entonces, otro, que a pesar de haberse amasado sus materiales con tanta sangre y con tantas lágrimas, aun no ha salido de cimientos. ¿Cómo podrían los ánimos invitados a la reforma del mundo aplicarse al ameno y apacible estudio de las letras, a la contemplación pacífica de la belleza ideal? La reforma halló, como era de esperar, oposiciones: la guerra civil y la extranjera convirtió la atención hacia los campos de batalla, a las fases políticas que la victoria y la fortuna daban a los pueblos. ¿Era esta ocasión oportuna, ni teatro a propósito para los sublimes arrebatos del genio?

Ya se quejaba Madama Stael a principios del presente siglo de la falta absoluta de inspiración que se notaba en las producciones literarias de su época. Afectábase entonces lo grandioso y lo sublime; mas solo había hinchazón y frases sonoras. Fue tal la desventura en los tiempos, que el capitán más ilustre de la historia, y quizá el genio político más grande no halló sin embargo quien le cantase dignamente, y de tal manera que sus versos igualasen la inmortalidad del héroe. Y no es extraño: para cantar es menester fe, y no la había en las obras de aquel hombre extraordinario. La experiencia justificó el cauto temor de las musas. Un momento desgraciado derribó aquel poder colosal, del cual solo ha quedado un nombre. Pero este nombre vivirá tanto como el género humano.

Horacio miró como contrarios al genio los excesivos placeres de los sentidos, y los cuidados exclusivamente consagrados al aumento o conservación de los bienes de fortuna. Nadie negará que tuvo razón. Los placeres sensuales enervan el vigor de la fantasía, y embotan la sensibilidad del corazón; y el amor exclusivo del dinero destruye sin esperanza todos los sentimientos generosos y sublimes. Un alma, corroída por

cualquiera de estos dos vicios, la sensualidad o la avaricia, ¿se halla en disposición de entregarse a la contemplación de la bella naturaleza, y al estudio de sus relaciones y armonías? Pues bien: la filosofía del siglo XVIII, demoliendo poco a poco todas las ilusiones, todas las ideas, todos los sentimientos del corazón humano, y no dándole al hombre otro destino que el de buscar *bienes materiales*, y por consiguiente el dinero, que los representa todos, dio necesariamente un golpe mortal al genio, y le hizo incapaz de conocer y de reproducir la belleza.

La política tiene y debe tener por único objeto el bien estar material de los asociados. Así lo ha dicho Bossuet, uno de los más grandes genios que han existido en el mundo, y el gobierno debe dejar a cada uno los medios de procurarse la felicidad moral, intelectual y poética, ya en el estudio o práctica de la literatura y de las bellas artes, ya en el conocimiento de las ciencias, ya en el ejercicio de la virtud. El gobierno no puede influir sino de una manera muy indirecta en las sensaciones interiores o individuales de los ciudadanos. Su acción directa es puramente material. Pero cuando todos los hombres son llamados al estudio de las combinaciones políticas; cuando hasta convida a él la ambición honrada y el deseo de hacer bien a su patria, las almas llenas de ideas de esta clase, que han de ser materiales por necesidad, mal podrán vivir habitualmente en el mundo de la imaginación, que es el de los poetas.

El amor, pues, de la sensualidad, de la codicia y la política han contribuido sobremanera a apagar el fuego del ingenio. Sin embargo, es menester confesar que a pesar de todos estos principios contrarios a los progresos de la literatura, han existido y existen todavía almas privilegiadas, sensibles a la voz del entusiasmo. Pero aun en estas se deja sentir la funesta influencia del siglo, de este siglo de ambición tan presuntuosa como precipitada. Cuando se han destruido todos los móviles morales que influyen en el corazón humano, no queda más que uno, que es la ambición del mando o de la gloria, o quizá de uno y otra. Las revoluciones han enseñado cómo se hace en breve tiempo una gran fortuna; cómo se asciende a grandes dignidades; cómo se adquiere mucha nombradía. El espectáculo de estas grandes mudanzas de la suerte, presente siempre a la vista de los hombres, exaltan fácilmente la fantasía de los que sienten en sí mismos la energía suficiente para entrar en esta carrera de anhelo y de progreso. Aumentan este impulso las numerosas ocasiones que se ofrecen en tiempo de calamidades públicas de hacer servicios a la patria en los diversos ramos de la administración. Hablamos solo de la ambición *honrada*, porque esa es la única que en nuestro entender puede caber en almas generosas.

Pues ahora bien: esta ambición pasa como por contagio de las clases consagradas a los empleos públicos a las de los artistas y literatos. El deseo de distinguirse y de sobresalir los devora; y este deseo los aguija a presentarse a recibir aplausos antes de que sus genios hayan llegado a la perfecta madurez. Felizmente para la pintura, escultura y música no puede prescindirse en estas artes de un aprendizaje necesario, del estudio de las formas de los objetos, de los efectos de la perspectiva, de los colores y de los sonidos; estudio que exigiendo algún tiempo obliga al genio a enfrenar su ardor prematuro de gloria, a replegarse sobre sí mismo, a reconocer sus fuerzas, a aprender el uso de ellas. ¡Desgraciada poesía, para cuyo ejercicio no se necesita más que papel, tinta y pluma! La

más bella de las artes puede impunemente ser violada por cualquier atrevido que lo emprenda.

Esta triste facilidad hace que apenas se sabe componer un verso se expone en cualquiera de las numerosas reuniones literarias un enjambre de jóvenes, capaces algún día de honrar la patria con su genio bien dirigido; pero que al escribir sus primeros ensayos, publicados con harta precipitación, no pueden tener ni el debido estudio del idioma que no han estudiado, ni la corrección y lima tan necesaria en las obras de ingenio, ni el conocimiento práctico del hombre y de sus afectos, ni en fin, la multitud de ideas filosóficas, que tan presentes tenía Horacio cuando llamaba a la sabiduría «el principio y la fuente» de escribir bien, y remitía a sus alumnos a la lectura de los discípulos de Sócrates. *Deja fray Gerundio los estudios y se mete a Predicador*. Los que crean que un buen poeta necesita menos instrucción que un buen orador dan manifiesto indicio de no conocer la elocución ni la poesía.

Pero esta objeción la salvan fácilmente diciendo que el poeta no necesita de ningún estudio; que sale inspirado desde el seno de su madre; que la inspiración suple la falta de los conocimientos; en fin, que debe cumplir con la misión *misteriosa* que se le ha dado, y que no debe dejar de cantar desde que se siente con disposición para ello. En vano se les replica con la autoridad de Aristóteles, Horacio, Boileau. ¿Qué es para ellos la autoridad? Este desprecio de todo lo que han dicho, de todo lo que han meditado nuestros mayores es otro de los beneficios debidos a la secta filosófica del siglo pasado.

A la verdad, no seremos nosotros los que concedamos tanto al principio de la autoridad, que querríamos aplicarlo en toda su rigidez al estudio de las humanidades. Pero antes de sacudir su yugo, es menester examinar los preceptos, ver si están o no conformes con la razón filosófica propia de la ciencia, estudiar los modelos, conocer y sentir sus bellezas y defectos. ¿Esto es lo que hace nuestra juventud actual, despreciadora de los idiomas sabios y del patrio, y qué va a buscar en los poetas franceses del día los giros que usan en sus composiciones?

Artículo II

La ausencia del genio poético, el fermento político introducido hasta en la literatura, la presunción ambiciosa y el desprecio a los estudios y modelos literarios, consecuencias todas del espíritu filosófico del siglo anterior, han introducido en la república de las letras una anarquía muy semejante a la de las ideas morales al fin de dicho siglo. Nada hay ya cierto y seguro: todo es problemático: se han falseado hasta los sentimientos primitivos e indelebles del corazón humano, y la mayor monstruosidad, así en literatura, como en moral y en política, encuentra quien la aplauda, quien la envidie y quien se desviva por imitarla. Tan cierto es que la poesía es el reflejo de la sociedad, y que el giro de las ideas y de los sentimientos se ha de hallar necesariamente representado en las composiciones que hablan al corazón y a la imaginación.

Muchas veces hemos repetido, en el examen que hemos hecho del carácter actual del teatro, que nosotros no tanto atendemos a las formas dramáticas, como al resultado de la pieza; esto es, a los sentimientos que deje en el corazón, y a los impulsos que dé a la fantasía leída o representada. Lo mismo decimos de la lírica y de la epopeya; lo mismo de la sátira y de la elegía. Algunos han creído hacer un gran esfuerzo de genio renunciando a las formas clásicas del teatro francés. ¡Qué pobreza! ¿Y eso se llama originalidad? ¿Pues quien ignora que es un plagio de Shakespeare y de Calderón? Pero lo que no han podido hacer es, renunciando a aquellas formas, hacernos derramar lágrimas por la suerte de un padre abandonado, como el rey Lear, por una hija ingrata; presentarnos el grandioso carácter de un marido, como D. Gutierre Alonso de Solís, que venga su honor ultrajado; elevar nuestras almas a la altura de un héroe como el Sertorio de Corneille, o enternecerla con los gemidos de una madre afligida como la Andrómaca de Racine. No nos cansemos: la variación de las formas a que dan tanta importancia nuestros dramáticos actuales es una cosa indiferente. Calderón y Moreto hubieran hechizado también a su siglo, aunque la moda les hubiese obligado a obedecer estrictamente las unidades de Boileau; y Corneille y Racine hubieran sido también dos grandes poetas trágicos, aunque hubiesen adoptado las licencias de Lope. Tenían genio, y al genio no le asustan las dificultades, ni él abusa de la facilidad.

Otro tanto diremos de las formas líricas. Algunos creen haber hecho una innovación, variando de metros en la oda: cosa antigua por lo menos como Sófocles, Eurípides y Píndaro, y que en Francia ni aun tiene el mérito de la novedad, pues la puso en práctica Racine en los coros de *la Atalía* y *de la Ester*, y Juan Bautista Rousseau en muchas de sus composiciones. Solo reparan en estas niñerías los ingenios que no son capaces de elevarse a otra región.

Vengamos ya al fondo de los pensamientos, en el cual hay una diferencia muy notable entre los poetas del día y sus antecesores. También se sentirá en esta parte la funesta influencia de la época. Las revoluciones nos han dado el espectáculo triste, pero muy a propósito para escarmentar a los pueblos de la inmoralidad atrevida, elevada al poder, la cual en semejante caso no procura, como en otras ocasiones, encubrir con ninguna especie de velo su nativa deformidad. Sí: la generación actual y la pasada han sido testigos de lo que son capaces los hombres, cuando empeñados en hacer despreciables y en romper todos los vínculos sociales, no reparan en medio alguno para conseguir su objeto.

El odio a todo lo que sea o parezca religión, a las distinciones concedidas al mérito y a la virtud perpetuadas a las familias, a los tronos, y en general, a toda especie de gobierno legal, ha sido por muchos años un sentimiento bastante común en Francia, y en otros países a imitación de la Francia. Su terrible violencia produjo la revolución y ensangrentó la Europa. Y cuando ya empieza a calmarse esta infernal pasión; cuando los pueblos movidos por la experiencia, el desengaño, la razón moral y la política han llegado a conocer la utilidad, la necesidad misma de aquellas instituciones, y que su destrucción es mil veces más funesta que los mismos abusos inseparables de cuanto ha de pasar por manos de los hombres, una nueva escuela dramática, siguiendo los pasos de Schiller, Alfieri y Chenier, se empeña en desdorar, envilecer y hacer aborrecibles nombres

célebres en la historia, corporaciones respetables y cosas y personas por todos títulos venerables, sin atender a ningún freno de decencia, exagerando los hechos, calumniando cuando no hallaban en la historia crímenes bastante odiosos que atribuir a sus personajes, y a veces contra el texto mismo de la historia, y en fin, ocultando cuidadosamente el bien que hicieron.

Pero aun cuando no calumnien, aunque sean hombres justamente execrados en la memoria de los humanos, como los de Nerón o de Alejandro VI, ¿qué placer o qué utilidad pueden recibir los espectadores de ver a semejantes monstruos pintados con la mayor exageración posible? Porque esta no falta nunca; y ningún tirano hay tan cruel en los anales del mundo, ni ningún demagogo tan perverso en sus revoluciones, como los que describen nuestros nuevos poetas. Y si a esto se añade el furor de colocar casi siempre al héroe entre el crimen y el suicidio, y la manía de someterle a las pasiones, que siempre triunfan, y sin lucha, de la razón, no podrá desconocerse en la literatura dramática actual la hija del materialismo de Diderot, educada entre los monstruos de la revolución francesa, sin ideas morales, sin sentimientos de honor, sin creencias religiosas. Dirán que la descripción bien hecha de los hombres malvados es útil para conocer y detestar la perversidad, y corregirse. Nosotros lo negamos; primero, porque no admite la naturaleza humana el grado de perversidad que atribuyen estos dramáticos a sus héroes: segundo, porque nadie se corrige de aquellos vicios de que no se cree capaz. No hay ninguna mujer que se parezca a Lucrecia Borgia: no hay ningún hombre que se crea capaz de la perversidad de Antony. ¿Y cómo, aunque fuera así, se ha de corregir el espectador de los vicios coronados con cierta aureola brillante, y casi disculpados? ¿No es este camino más a propósito para hacer malvados a los hombres por medio del teatro, como ya hemos visto desgraciadamente, que para corregirlos? Obsérvese que la mayor parte de los espectadores pertenecen a la clase media de la sociedad; es decir, no se hallan ni en la esfera del poder, en la cual tiene muy poca influencia la moral de la escena, ni en la clase ínfima, donde la miseria y la falta de educación suelen producir maldades y delitos. El auditorio generalmente se compone de la clase más culta e instruida de la sociedad; y va al teatro, no a estremecerse con las caricaturas de la perversidad, ni a asquear las horrras morales de la naturaleza humana, sino a recibir las impresiones plácidas de la benevolencia y de la compasión, a admirar los rasgos sublimes o las excelentes máximas, a temer los frutos infaustos de las pasiones exaltadas, o bien a reírse de los vicios y locuras de la especie humana, y tal vez de los suyos propios. Los personajes que ahora se presentan horrorizan, y el horror no es una pasión teatral, aunque el terror lo sea.

En nada se conoce más la falta de genio que en la exageración, porque el principal carácter de lo bello y de lo sublime es la sencillez. El verdadero genio da a sus cuadros proporción, armonía, naturalidad: la presunción quiere siempre ocultar su falta de originalidad dando a todos los objetos dimensiones gigantescas. Se creen grandes, porque nada de lo que pintan tiene su modelo en la naturaleza, y originales porque son absurdos.

Hase introducido en la nueva literatura la costumbre de despreciar los géneros bucólico y épico, y aun el lírico lo han reducido a una esfera sumamente mezquina, cual es la de aglomerar cuadros y reflexiones sin orden ni trabazón, sin cadena oculta que ligue los

pensamientos de la oda, sin objeto final que sirva de móvil y de término a los sentimientos ni a las ideas del poeta. Repiten el famoso soneto de Lope de Vega, que después de haber descrito muy minuciosa y poéticamente un prado y una laguna, concluye así:

*Y en este prado y líquida laguna,
Para decir verdad como hombre honrado,
Jamás me sucedió cosa ninguna.*

El desprecio de los géneros de poesía, que arriba citamos, tiene su origen en el que se profesa generalmente a todo lo que no es de la época actual. Quieren elevarse deprimiendo a sus antecesores. Basta que aquellas composiciones poéticas fuesen ensalzadas en otro tiempo; o por mejor decir, basta que ellos no se sientan capaces de hacerlas, ni aun de emprenderlas, para que las crean despojadas de mérito. Sin embargo, la admiración de las acciones heroicas es natural al hombre, y le son tanto más agradables las descripciones de la vida campestre, cuanto le separa más de ella la excesiva civilización. Replican que los cuadros épicos y bucólicos, a fuerza de ser comunes están ya *gastados*. Lo mismo podría decirse de las pinturas de Ticiano o de Murillo. En las bellas artes lo bello nunca se *gasta*; o habremos de reducir las producciones del genio a la ruin suerte que tienen los pasajeros caprichos de la moda.

Artículo III

La prensa periódica, que tan grandes servicios hace a la humanidad bajo otros aspectos, es funestísima a la literatura, no solo por la precipitación con que es menester escribir para los diarios, y que no permite corregir, y a veces ni aun meditar lo que se escribe, sino también por la facilidad que ofrece a los genios aun no formados y sin instrucción de presentar al público sus indigestas e incorrectas composiciones, de satisfacer su presunción juvenil y de hacerse incorregibles. Hemos sido testigos de un suceso lamentable, ocurrido por esta sed prematura de gloria que atormenta a los jóvenes. Uno de ellos, de muy corta edad, se suicidó en París porque le silbaron el primer drama que había dado al teatro. Ejemplo terrible de los funestos efectos de la incredulidad unida al orgullo.

No ignoramos que la palabra *corrección* disgusta a los que creen que para ser poeta bastan el genio y la inspiración. Voltaire, que fue desgraciadamente el maestro de su siglo en muchas cosas que no sabía; pero a quien nadie podrá negar el mérito de haber sido el primer literato de su tiempo, da en esta materia una máxima muy notable: *debemos componer con todo el estro de la inspiración; mas debemos corregir con toda la frialdad de la crítica*. El genio más grande, los pensamientos más felices no producirán sino mamarrachos insufribles, sino vuelven al yunque los versos inarmónicos, las ideas mal explicadas, las frases viciosas, las expresiones desmayadas, inoportunas o impropias. ¿Por qué nos desagrada tanto la lectura seguida de Lope de Vega, el poeta que más se ha entregado a su genio y que menos ha corregido? Porque sus versos excelentes están mezclados con defectos insufribles, que llegan algunas veces hasta la absurdidad.

Es un delirio creer que el periodo poético sale, como Minerva armada de la cabeza de Júpiter, enteramente perfecto de la pluma del poeta. Tal vez sucede así; pero en muy raras ocasiones. Lo más común es ocurrir un excelente pensamiento, y haber de luchar largo tiempo para expresarle debidamente, ya con la dificultad de la rima y del metro, ya con el lenguaje mismo para arrancarle, digámoslo así, las voces más gráficas o las frases más armoniosas. Añádase, que a pesar de toda esta contienda y trabajos, es menester que aparezca el periodo poético tan fácil como si hubiera ocurrido repentinamente. La inspiración pues, es para el pensamiento: la perfección del lenguaje es hija de la lima. Esta distinción importante no es conocida de los que afectan creer que los versos mejores son los que primero ocurren. Para convencerlos de lo contrario basta observar que ninguna composición improvisada ha merecido todavía pasar a la posteridad; ni se conoce ningún poema digno de la atención del público, entre los que componen los poetas llamados improvisadores. Volvamos a nuestro propósito del cual nos ha separado la necesidad de probar la importancia de la corrección.

La división en partidos de la actual república de las letras (si puede llamarse *república* la que en realidad no es más que anarquía) ha aumentado los males, no se trata ya de ser buen poeta o buen escritor, sino de ser clásico y romántico. La polémica de los partidos, en política y en literatura, es la comidilla de los que no tienen genio ni para gobernar ni para escribir. Se desciende muy pronto a personalidades en estas especies de contiendas; y ya se sabe lo que sirven las personalidades para la perfección de los estudios.

El desprecio que tan públicamente se hace por una de estas dos escuelas de las reglas y principios que forman el arte y la ciencia de las humanidades, y de los modelos que nos han dejado los grandes hombres que nos antecedieron promueve la ignorancia, y multiplica los monstruos. Se quiere que la poesía sea entre todas las bellas artes la única que no necesite estudios, y la más noble, la más sublime de todas puede ejercerse por cualquier ignorante, aun por el que no conoce el idioma en que se versifica. Es imposible decir un desatino más solemne.

Algunos lo disculpan, observando que esta es una reacción propia de la época, en venganza de la injusticia con que sus contrarios los clásicos desconocieron en el último tercio del siglo pasado el mérito de nuestros escritores dramáticos del siglo XVII. Nosotros somos los primeros en censurar esa injusticia; pero ¿cuándo se ha visto que la iniquidad de un partido santifique la reacción del opuesto? *Tú has despreciado a Calderón y a Lope; pues yo desprecio a Corneille y a Racine.* Esta es la lógica de las verduleras. ¿Conviene a los hombres que tratan de literatura y de crítica literaria? ¿No sería mucho mejor que celebráramos en cada uno sus aciertos y censurásemos sus faltas?

A la verdad, causa enojo oír a Montiano y Luyando, autor de dos tragedias detestables, decir en los prólogos, tan soporíferos como las tragedias, mil necesidades contra nuestro antiguo teatro. Nos fastidiamos al leer en el prólogo que puso Moratín el padre a su triste comedia de *La Petimetra*, declamaciones contra las de Lope de Vega. ¿Ni quién sufrirá a Velázquez, en el indigesto compendio que escribió de la historia de la poesía castellana, tomar el tono magistral y juzgar desatinadamente de lo que ni entendió ni fue capaz de

entender? Estas críticas eran injustas, porque eran estúpidas. Mas no por eso hemos de tener por perfectos a los autores criticados. Son dignos de nota el prosaísmo tan común de Lope, la inmoralidad de Tirso, el gongorismo habitual de Rojas, las simetrías de Calderón, las chocarrerías, tal vez substituidas por Moreto a la verdadera sal cómica. Estos defectos notó nuestro Luzán con sumo talento e imparcialidad, y estos defectos dieron lugar a las críticas impertinentes de sus sucesores. En Corneille y Racine se han notado también defectos; pero ni de unos ni de otros hemos de desconocer por estos lunares las excelentes prendas que poseyeron. La justicia literaria consiste en decir la verdad toda entera cuando se juzga a un escritor. Nada es más mentiroso que una media verdad.

En cuanto a las reglas, nuestra opinión es que las hay, como en la pintura y en la música. Sin reglas no hay arte. Acaso tal vez se han dictado algunas que no se deducen con todo rigor de los principios de la ciencia de la belleza: tal vez los escritores adocenados, que se han dedicado a coleccionarlas sin talento ni principios, tan supersticiosos adoradores de Aristóteles y Horacio, como incrédulos son sus adversarios, hayan promulgado como regla infalible lo que aquellos citaron solo como un uso admitido. Sirva de ejemplo la división del drama en cinco actos, que Horacio recuerda solo como una costumbre del teatro latino, aunque no faltan razones filosóficas para justificarla; pero no para hacerla tan obligatoria que sin ella sea despreciable una tragedia o una comedia bien escrita. Confesaremos, pues, sin dificultad que se han dado como cánones inviolables los que realmente no lo son; pero aseguramos al mismo tiempo que es falso todo cuanto se ha dicho de que ponen trabas al genio. Aseguramos más, y es que son favorables al poeta mucho más que esa ilimitada libertad que tan gratuitamente les ha querido regalar la nueva escuela.

El verdadero genio triunfa de todas las dificultades, y producirá siempre grandes cosas a pesar de los obstáculos que se le opongan. Hemos visto a los príncipes del teatro francés superar cuantos obstáculos les opusieron las leyes severas que tenía en aquella nación la poesía dramática, aun cuando todas esas leyes no fuesen, rigurosamente hablando, obligatorias. El teatro español del mismo tiempo, más libre de ataduras literarias, no desconocía sin embargo las de la moral y de la política. Uno y otro produjeron composiciones excelentes. En el día el drama ha roto todos los frenos, y ¿qué es lo que produce? ¿Qué uso hace el genio de tanta libertad como ha adquirido? Despeñarse.

Las reglas dan cierto estímulo para vencer los obstáculos que ellas mismas presentan; el talento se replega sobre sí mismo; adquiere nuevas fuerzas; medita, combina el plan; y porque trabaja más y estudia mejor la materia, siente más vehementes inspiraciones, y así llega a la perfección. El genio libre traslada al papel lo que primero le ocurre; no corrige; no contempla su asunto; marcha a su albedrío vagamente y sin dirección, y siempre falta a sus producciones la consistencia que resulta de las dificultades previstas y vencidas.

Hemos procurado exponer las diferentes causas que han producido la anarquía que se nota actualmente en la literatura, y que tienen suma conexión con la que se nota en el orden social. La principal de ellas, y que comprende a todas las demás, es la escasez del genio, la cual es producida por el carácter materialista que dieron a su época los filósofos del siglo pasado. Felizmente la sociedad va, aunque paulatinamente, recobrando bajo

formas políticas más protectoras las ideas morales que antes la sostenían, y las creencias que se solicitó en vano destruir para siempre. Cuando se hayan restaurado enteramente, volverá a brillar el genio poético con nuevo esplendor, y los buenos estudios restablecidos perfeccionarán el buen gusto casi desconocido en nuestros días.

De los artículos gramaticales

Los nombres que imponemos a las sustancias, o son individuales, o abstractos. Los primeros designan suficientemente el objeto, y no tienen necesidad de ningún apóposito para expresarlo. Alejandro, César, Roma, Madrid no necesitan de artículo.

Lo mismo podemos decir de los nombres propios de provincias o de partes del mundo, como Europa, Alemania, Andalucía, Italia. Sin embargo, el uso que frecuentemente se burla de las leyes de la lógica, permite que tal vez se les anteponga el artículo *la* femenino; bien que debemos tener presente que nuestro idioma no gusta de esta aposición. Rara vez la usaron los escritores de nuestro buen siglo. En francés es más común.

¿Procede el uso del artículo en este caso de suponer entendido el sustantivo *provincia* que se calla, diciendo, por ejemplo, la Andalucía, la Francia, en lugar de *la provincia de Andalucía, la corona de Francia*? ¿O bien de suponerse la palabra *república*, en atención a que se usa con más frecuencia de artículo, cuando la palabra se toma, no por el territorio mismo, sino por el estado? Porque nadie dice: *voy a la Francia*; pero pocos dejan de decir: *la Francia está dispuesta a sostener la causa de los griegos*.

En los nombres propios de los ríos es más común el uso del artículo en las lenguas modernas; y aunque Argensola haya dicho poéticamente:

No sufre Ibero márgenes ni puente:
lo común es decir: *el Ebro, el Tajo, el Tíber*.

Aquí se conoce claramente la elipsis de la palabra *río*, que se sobreentiende.

Finalmente, en algunas provincias suelen anteponer el artículo femenino a los nombres de mujeres, cuyo uso adoptó Fray Luis de León en la traducción de las églogas de Virgilio. Los nombres propios de mares casi se miran como adjetivos; *el Océano, el Báltico, el Mediterráneo* son expresiones usuales, en las cuales se omite el sustantivo *mar*, así como en los de montes se suprime este.

Estos caprichos y anomalías del lenguaje nada prueban contra el principio lógico; a saber: que los nombres individuales no necesitan de artículo.

No así los nombres abstractos de género, especie o calidad, o de los seres creados por la imaginación, como *animal, hombre, verdura, muerte*. Cada uno de ellos representa, no un individuo existente en la naturaleza, sino una fórmula general, en la cual se comprenden

muchos individuos, o una cualidad común a toda la especie. La palabra *vid* es una especie de fórmula algebraica, en la cual están comprendidos todos los arbustos que gozan de ciertas cualidades comunes y conocidas: cuando el vocablo *prudencia* representa una sola cualidad común a muchos individuos. Todo el saber humano consiste en hacer bien estas clasificaciones, así como todos los errores proceden de falsear la significación que se haya dado a estas fórmulas.

Pues ahora bien: cuando sea necesario reducir las a que signifiquen un solo individuo, el cual no queremos, o no podemos, o no debemos representar por un nombre individual, es menester que expresemos esta reducción por un signo, que es el artículo. Artículo, pues, es aquel signo por el cual limitamos a significar uno o muchos individuos, las fórmulas generales que representan una especie o un género.

La necesidad de los artículos procede de lo imposible que es crear nombres individuales en todas las clases de objetos. Si se dan nombres propios a los individuos de la especie humana; si entre los árabes se dan a los caballos por el aprecio particular que este noble animal les merece, no es posible hacer lo mismo en las otras especies, ni en las de árboles, plantas, flores, etc.

Además, aun en la misma especie humana muchas veces no conocemos el nombre propio del individuo: otras no queremos por desprecio o por ira pronunciarle. En fin, algunas no *debemos*, como cuando queremos expresar un solo individuo; pero sin determinar cuál es, en cuyo caso el artículo toma el nombre de *indefinido*.

Conocida bien la naturaleza del artículo, y su división en definido e indefinido, pasemos a explicar cuáles son los que tenemos en castellano, que seguramente son más de los que se asignan en las gramáticas vulgares.

Toda expresión apósita al nombre apelativo, que sirva para reducirlo a significar un individuo fijo y determinado, *es artículo definido*.

El libro que compré: voy a mi casa: estuve en tu campo: dame esa espada: aquel hombre que vino: esta fuente: su serenidad me admira, son frases en las cuales los apósitos, escritos en bastardilla, son verdaderos artículos; pues no tienen más uso que reducir a significación individual las voces genéricas que afectan. En vano se dirá que traen además consigo las ideas de posesión o de situación relativa al que habla, y que así son adjetivos; porque no son esas ideas las que se quieren expresar entonces, sino valerse de ellas para coartar la significación del nombre. Cuando digo: dame *mi* libro; si bien supongo que el libro me pertenece, no quiero hacer valer la propiedad, sino darle a la voz genérica *libro* una señal que distinga el individuo de que hablo. Cuando quiero fijar la atención sobre la pertenencia, digo: dame ese libro, que es mío, en cuyo caso *mío* no es artículo, sino adjetivo de posesión.

Del mismo modo, cuando digo: mira *esos* campos, el apósito no hace más que designarlos; pero cuando Orosman, presentando el cadáver de Jaira a su hermano, le grita:

.....*Mírala: ¿no es esta?*

la palabra *esta*, que encierra un terrible sarcasmo, no es ya artículo, sino un adjetivo de posición.

Los gramáticos han llamado muy impropia *pronombres* posesivos y demostrativos a los que nosotros llamamos adjetivos de posesión y de situación, porque expresan una verdadera cualidad.

Hemos visto que en unos casos son meros artículos, y en otros adjetivos, y el instinto ha bastado para que se distingan en la pronunciación; porque en el primer caso nunca llevan acento, y en el segundo sí, como puede verse en los siguientes ejemplos:

Id y disfrutad vuestras heredades.

no es verso; porque *nuestras* es aquí artículo, y no tiene acento. Al contrario

Estos campos son nuestros, disfrutadlos

es endecasílabo y tiene acentuada la sexta, porque *nuestros* es adjetivo.

Del mismo modo

Ven a disfrutar estas diversiones

no es verso, y lo es:

Son los halagos estos, o perjuro, etc.

Artículos indefinidos son los que designan un solo individuo; pero sin determinarlo. *Un príncipe ha venido: he visto algunos soldados: leí unos libros.*

La supresión de todo artículo denota siempre una parte o porción indeterminada; de modo que equivale a un artículo indefinido o partitivo. Como en estos ejemplos: *Dame pan: traeme libros: necesito dinero.* Estos ejemplos son fáciles de comprender.

No lo es tanto el uso del artículo definido o indefinido en algunas frases en que no tiene los oficios que acabamos de expresar, por conservarse en el nombre toda su generalidad. De esta especie son las proposiciones en que se afirman propiedades esenciales de los objetos, en las cuales se usan o se suprimen a voluntad los artículos.

Isla es un terreno cercado de agua: el círculo es el espacio encerrado dentro de la circunferencia: un hombre es un animal dotado de razón.

Estas varias maneras de designar en estos casos el nombre con artículo definido o indefinido o sin él nos parece que son un medio más de que se vale el lenguaje para denotar lo esencial que es el atributo al sujeto; pues en parte o en todo, definida o indefinidamente, siempre se corresponde e identifica con él.

Cuando dirigimos la palabra a un objeto cualquiera se suprime el artículo; pues entonces bastante individualizado está con hablarle. Así en castellano, siempre que se usa de la interjección *o* unida a un nombre no se pone el artículo. Al contrario sucede muchas veces en francés: *¡Oh le coquin!* *¡O pícaro!*

Los nombres abstractos de cualidades llevan ante sí el artículo definido o indefinido, según las circunstancias. Dícese: *la verdura del prado: una verdura muy agradable: campos de verdura*. En este caso el uso o la supresión del artículo produce efectos análogos al de los nombres genéricos o específicos.

En poesía debe usarse con mucha sobriedad del artículo indefinido, cuyo sonido es desagradable en castellano, además de hacer la frase prosaica. *Un, unos, algún, algunos* rara vez producen buen efecto en la versificación. Hacemos esta advertencia porque los vemos prodigados por los poetas de nuestros días, que tienen a gala no leer a León, Herrera ni Rioja, y se extasían ante Víctor Hugo.

Cuestión del verbo único

Hay entre los escritores de gramática general una disputa muy reñida acerca de la naturaleza del verbo, elemento esencial de la oración. Unos lo contemplan como expresión compuesta de otras dos, que son, el verbo *ser* llamado *sustantivo*, y base común de todos los verbos, y de un adjetivo que representa calidad, acción o pasión. Descomponen, por ejemplo, la expresión *yo amo* en estas dos: *yo soy amante*, o mejor, *yo soy amando*: esto es, *yo existo amando*. Si se les dice que ningún idioma admite esta descomposición sino en muy raros casos, responden que no por eso deja de descomponerse así la idea, aunque el genio del lenguaje común no la admita. En el idioma *hablado* no podrá hacerse esa descomposición; pero sí en el idioma *pensado*.

Otros, atendiendo al origen del lenguaje y al modo probable y natural con que se formó, atribuyen la invención de los verbos al deseo de suplir con la voz el gesto con que antes se indicaba la acción o la pasión. El verbo *rogar*, por ejemplo, fue posterior al gesto de un suplicante que representaba su significado, y que lo representa todavía cuando el que oye no entiende el idioma del que habla. Bajo este punto de vista es imposible dar un elemento común a todos los verbos, como quiera que cada uno ha procedido de la diversidad de las acciones, situaciones y propiedades que el hombre observa, y que quiere expresar, primero con el lenguaje de acción y después con el oral. Aún hay más. Los verbos que representan ideas más abstractas y generales han debido ser los últimos que se inventasen; pues los objetos sensibles e individuales han sido los primeros en llamar la atención así de los individuos como de los pueblos. Es preciso que haya adelantado la civilización para inventar las voces *saber, ignorar, meditar, abstraer, opinar* y otras que

suponen el uso frecuente del raciocinio y una inteligencia cultivada. Ahora bien: no hay ninguna idea más abstracta ni más general que la de la existencia; por tanto el verbo *ser* que la representa, fue uno de los últimos que se inventaron, y su uso no llegó a hacerse tan general como ahora lo es, sino cuando el lenguaje empezó a pulirse y perfeccionarse. Compruébase esta teoría con el estilo de la Sagrada Escritura en los libros del Antiguo Testamento, en los cuales no hay elipsis más frecuente que la omisión del verbo sustantivo. ¿Cómo, pues, ha de ser base de todos los verbos el que fue posterior en su creación a la mayor parte de ellos, si no a todos?

En nuestro entender esta disputa no procede sino del diverso aspecto, bajo el cual ha considerado esta materia cada uno de los contendientes. Si atendemos al origen y formación del lenguaje; si estudiamos el genio de los diferentes idiomas, es claro que ni existió al principio, ni es posible, generalmente hablando, la resolución de los verbos en el sustantivo y un adjetivo, participio o gerundio. Pero si atendemos a la deducción filosófica de las ideas, es indudable y evidente aquella resolución.

Cuando dijésemos: *el sol ilumina la tierra*, no puede negarse que en la palabra *ilumina*, además de los accidentes gramaticales de voz, modo, tiempo, número y persona (que son indiferentes en esta cuestión) hay encerradas dos ideas: la primera es la de la existencia del sol, y la otra la manera de existir del sol, que es *iluminando la tierra*. Ambas las afirmamos del supuesto de la oración, y la afirmación de una y otra está incluida en el verbo, o absolutamente como en el ejemplo actual, que es del modo indicativo, o relativamente a otras circunstancias como en los demás modos. Ambas, pues, son esenciales al verbo. Sin la segunda no hay acción, pasión ni propiedad atribuida al sol: sin la primera no hay afirmación. Usemos si no del gerundio o del verbal que representan meramente la acción: digamos: *el sol iluminador de la tierra*, o *el sol iluminando la tierra*, y quedará el sentido incompleto, porque nada hasta ahora se ha afirmado del sol.

Enhorabuena, pues, se nieguen los idiomas a admitir esta descomposición: enhorabuena sea mal dicho *el sol es iluminante la tierra o de la tierra*, o *el sol es iluminando la tierra*: enhorabuena las frases *el sol es iluminador de la tierra*, *el sol está iluminando la tierra* signifiquen en ciertos casos una cosa diferente de la que indica la oración que nos ha servido de ejemplo. No por eso deja de ser cierta la existencia de las dos ideas. Es, pues, cierta en filosofía la opinión del verbo único. Decimos en *filosofía*, esto es; en el análisis de las ideas que contiene todo verbo.

Toda oración es la expresión de un juicio, es decir; de aquel acto del entendimiento por el cual concebimos que una idea está incluida en otra. En esta parte las ideas de acción son lo mismo que las de pasión o de propiedad; de todas puede afirmarse o negarse que estén incluidas en la de un sujeto. Una misma es la esencia de los juicios expresados en estas dos proposiciones: *el sol es centro de los movimientos planetarios*, *el sol ilumina la tierra*, aunque la primera sea, como dicen los gramáticos, oración de verbo sustantivo, y la segunda de verbo activo. ¿Por qué? porque el verbo activo encierra necesariamente en su idea la del verbo sustantivo.

Lo mismo podemos decir del verbo pasivo. Aun en los idiomas que tienen voz pasiva puede descomponerse el verbo en cuanto a las ideas; y en los que no tienen aquella voz se descompone también en cuanto a la expresión: *Manlio fue precipitado de la roca Tarpeya* representa verdaderamente *la pasión* de Manlio. Los enemigos del verbo único no lo quieren así, y dicen que el participio *precipitado* no denota acción ni pasión, sino el *estado* en que quedó aquel héroe después de su suplicio, y comprueban su dictamen en el nombre de participio de pretérito que se ha dado a los pasivos, por cuanto se refieren siempre a una acción anterior. Sea así; pero tampoco nos negarán que por la figura metonimia es fácil tomar el efecto por la causa, y expresar con la voz que significa el *estado*, la misma *acción* que sufrió y que produjo aquel estado. Así vemos que la lengua latina, en la cual hay tiempos que tienen pasiva y tiempos que no, da a unos y a otros el mismo régimen. Tan de pasiva es esta oración, *dux à militibus interfectus est*, como esta, *dux à militibus interficitur*. Una misma es la construcción de una y otra, y en castellano son sinónimas estas dos frases: *el general fue muerto por los soldados: los soldados mataron al general*. Si el participio *muerto* solo representa un *estado* y no una *acción* sufrida, ¿cómo se le da el régimen *por los soldados*? Los verbos que solo representan una situación, como *amanecer, estar, crecer, vivir, morir, envejecer* y otros muchos no admiten régimen sino figuradamente.

Es muy común en las lenguas hacerse propias por el uso de las expresiones que se introdujeron en virtud de alguna traslación o de otra figura. Sirvan de ejemplo las voces que representan operaciones del alma, introducidas primero metafóricamente, y que después han llegado a ser tan propias, que el lenguaje no las admite ya en su primitiva significación. ¿Quién llama en el día *discurso* al acto de correr de una parte a otra, ni *reflexión*, como no sea en física, al rechazo de los cuerpos elásticos? Los participios pasivos que empezaron significando una *situación*, han llegado, pues, a representar muy propiamente una *pasión*.

Es innegable, pues, que la idea de la existencia entra en la composición de todos los verbos activos o pasivos, y que ideológicamente hablando, *no hay más que un verbo*, siendo los otros compuestos de este verbo y de un adjetivo, puédase o no hacer esta descomposición en los idiomas.

Mas no por eso se crea que adoptamos la idea de Desttut-Tracy, de que sería muy conveniente la creación de un idioma *filosófico*; esto es, arreglado a las nociones de gramática general. Aquel profundo metafísico conocía muy bien la deducción y expresión de las ideas; pero ignoraba o manifestó olvidar la ideología peculiar de la imaginación y de los afectos. El hombre necesita de estos, porque son sus fuerzas vitales; de aquella, porque es la fuente de sus placeres más puros, inocentes y agradables; y las especulaciones de la filosofía, áridas en comparación de los movimientos animados de la fantasía y del corazón, no le harán renunciar al idioma ardiente, figurado, armonioso y arrebatador que les es propio. Así se explica por qué todos los idiomas sin excepción han conservado *las interjecciones*, voces las menos filosóficas posibles, pues por sí solas nada *analizan*.

Y así se explica también por qué es tan difícil reducir a un sistema ideológico los idiomas; porque si se exceptúan un corto número de reglas generales, todos ellos han sido producto de la imaginación, de las pasiones y de las necesidades humanas, tan variadas en las diferentes naciones. El filósofo puede y debe analizar las operaciones de la mente en la formación de las ideas, juicios y raciocinios; pero los que crearon los idiomas ¿habían hecho esta sabia y profunda análisis?

Acentuación castellana, universal y consecuente: colección de vocablos de dudosa ortografía. Por D. Gregorio García del Pozo.- Madrid, 1839

De estos dos opúsculos sobre nuestra ortografía nos ha parecido más interesante el primero que trata de la acentuación. Como es sumamente breve, y solo presenta resultados sin teoría ninguna anterior, ni pruebas de los principios que establece, es fácil que al dar cuenta de estos opúsculos, caigamos en algunos errores que una más lata explicación pudiera habernos evitado.

Pondremos un ejemplo de esta dificultad. El autor dice que «no se usa ya del acento grave, ni de la sinéresis; pero que *deberían* usarse.» Nosotros no estamos convencidos ni de la necesidad ni de la conveniencia de estos dos signos; pero acaso si se hubieran propuesto algunas razones, desistiríamos de nuestra opinión.

En cuanto al acento grave, al cual llama *dominante grave o de tono bajo*, no hace más que poner este ejemplo: *¿Vendré o qué haré?* en el cual acentúa la última del primer futuro con acento agudo, y la última del segundo con grave. No hallamos en la pronunciación de estas dos palabras motivo alguno para la diferencia: tampoco la hallamos ni en el uso común ni en el de las personas instruidas. Si los signos acentuales deben ser imágenes de la pronunciación, donde esta no varía debe conservarse el mismo signo.

La sinéresis nos parece inútil: 1.º porque la *u* después de *q* lo es, y debería suprimirse. ¿De qué sirve un signo que nada representa en la pronunciación, y no hace más que aumentar esta regla en la ortografía: no suena la *u* después de *q*? 2.º porque después de *g* en las sílabas *gue*, *gui*, donde realmente es útil la *u*, basta dar por regla general la pronunciación de estas sílabas, y señalar con la diéresis los casos de excepción.

Agrádanos todo lo que contribuya a homologar los signos con la pronunciación. Nosotros quisiéramos que se adoptase generalmente el uso de escribir con *i* latina la conjunción copulativa *y*, como lo hace nuestro autor; pero no sabemos por qué ha de escribirse *diftongo*, *triftongo*, cuando la pronunciación castellana es *diptongo*, *triptongo*. Es ya tarde para restituir la pronunciación griega o latina de estas palabras.

El autor hace una excelente observación sobre la vocal dominante, que es la más *llena*, en los diptongos y triptongos. Esta observación es muy útil en la poesía en el uso de los asonantes. Por ejemplo, no pueden ser asonantes *albeitar* y *herida*; pero sí *albeitar* y *perra*. Una de las reglas que establece es, que entre la *i* y la *u* es la más *llena* la que esté

posterior: mas nos parece que esta regla sufre una excepción en la voz descuido, que es asonante de *mudo* y no de *herido*, aunque algunos lo usan de esta última manera.

En cuanto a las palabras agudas, hace distinción el autor entre las *agudas* y las *agudísimas*. Estas segundas parece que son las que acaban en vocal acentuada, y las primeras las que acaban en consonantes o en diptongo, cuya última vocal no es la llena, como *Sabau*. En efecto *Sabau* es asonante de los agudísimos *Alá, allá, Sabá*. Conocemos el principio filosófico de donde procede esta diferencia. Las consonantes y las segundas vocales de los diptongos en fin de dicción han de quitar parte de su fuerza a la vocal sobre que carga el acento. Pero si bien apreciamos en lo que merece esta observación, y puede contribuir al estudio de los elementos del habla, no la creemos útil en la práctica, ni mucho menos nos parece conveniente inventar un signo nuevo para consignarla. Nuestra razón es la siguiente:

Cuando pronunciamos estas dos palabras *amar, amaré*, nos basta saber por los signos y reglas ortográficas que las últimas sílabas son agudas para cargar sobre ellas el acento, que es cuanto debe exigirse de la ortografía, aunque después al pronunciarlas no sea posible que suene tan aguda la primera como la segunda. ¿Por qué, pues, hemos de emplear un signo nuevo para hacer una cosa que no es posible dejar de hacerla? Simplifiquemos la enseñanza. Mas no por eso omitirá el buen profesor advertir esta diferencia a sus alumnos.

En la versificación, donde es más necesario el conocimiento de los acentos, el mismo efecto hacen las voces agudas que las agudísimas, en cuanto a la medida y a los hemistiquios: por tanto es también inútil para ella la duplicidad del signo.

No nos parece igualmente filosófica la división de las voces graves o *llanas*, (como las llama nuestro autor), en graves terminadas en vocal y en graves terminadas en consonante; porque en unas y otras es siempre el mismo el valor de la sílaba acentuada, sin admitir menoscabo alguno por la consonante final, que está demasiado lejana de ella para afectarla. Igualmente suenan las penúltimas de *padre* y de *cárcel*. Pero nos agrada la distinción de los esdrújulos en los que tienen acentuada la antepenúltima, y los que llevan el acento en una sílaba anterior, como *habiéndoselas, quitáselos*. El autor llama a estas voces *esdrújulísimas*; pero como no conocemos ninguna en castellano, sino las que llevan al fin los pronombres enclíticos *me, nos, etc.*, nos parece conveniente que se advirtiese que no hay palabras de esta clase en nuestro idioma, sino por aquel accidente gramatical. Trae un ejemplo, *quitádosenoslo*, que rara vez tendrá lugar en el uso de nuestra lengua; porque es raro que un verbo pueda regir tres casos diferentes.

En cuanto a las voces que el autor llama *equívocas dominantes*, están bien advertidas en la ortografía para que se sepan distinguir los casos en que deben llevar acento; mucho más, cuando varias de ellas son monosílabas. Es indispensable saber cuando carga el acento, y cuando no, en las palabras *se, si, como, donde*, y otras. Lo mismo decimos de las que el autor llama *equívocas antesumisas* que son las mismas que las anteriores cuando no llevan acento. Estas reglas y la de las *pequeñas inequívocas* pueden someterse a una ley general, y es: que no se pronuncian acentuadas las voces que representan

artículos, preposiciones o conjunciones; porque estas voces nada significan por sí mismas, y hacen esperar siempre un nombre o un verbo, al cual se incorpora su pronunciación. El autor indica esta regla al fin de la página cuarta y principio de la quinta. Somos de su opinión en cuanto a suprimir el acento en las vocales a, e i, o, u, cuando la primera es preposición, y las otras cuatro son conjunciones.

Hechas estas observaciones sobre la pronunciación de las palabras, pasa el autor a explicar las reglas ortográficas, que se reducen a las siguientes.

Acentuar las voces *agudísimas*, esto es, las agudas que acaban en vocal, las graves que acaban en consonante, las equívocas y las esdrújulas. Esta es la regla general.

Las excepciones se dirigen a evitar superfluidad o ambigüedad. La primera es no acentuar, por motivo de la consonante final, las palabras acabadas en s, como los plurales de los nombres, ni los patronímicos o nombres propios acabados en *ez* o en *iz*, como *Ramirez*, *Benitez*: ni los tiempos de los verbos acabado en *n*. Esta excepción se quebranta muchas veces, como la de la *s* en los plurales; pues se escribe *café*s, *median* del verbo *medir*. Mejor hubiera sido añadir a la regla general que los plurales llevan acentuada la misma sílaba que los está en el singular, a cuya regla no conocemos más excepción que la de *carácter caracteres*, y que en los verbos, cuando para evitar ambigüedad se acentúe una sílaba, debe seguir acentuada en todas las personas del mismo tiempo.

Otra excepción es la de los pretéritos en la que, fuera del caso de ambigüedad, no es menester acentuar.

Otra: la de los superlativos regulares, que es superfluo acentuar.

Otra: la de los vocablos compuestos, como los adverbios en *mente*, que tienen dos acentos en la pronunciación, y conviene marcar el primero.

Hemos dejado para el fin las dos excepciones relativas a las vocales unidas por ser las más importantes, y no muy conocidas.

Las reglas son estas: 1.^a Cuando de dos vocales finales *no dominantes* la primera no es *i* ni *u*, la palabra es esdrújula, y debe acentuarse la antepenúltima: como *área*, *héroe*, *etéreo*. Si la primera es *i* o *u*, la voz acaba en diptongo, y es grave, como *gracia*, *virginia*, *mutua*.

2.^a La *i* y *u* dominantes, inmediatas a otra vocal, o precediéndose una a otra, deben acentuarse, como *ganzúa alegría*. ¿No pudiera omitirse el acento por *excepción* en los desílabos graves, como *pua*, *rio* (nombre y verbo), *Clio*, en los cuales es superfluo, excepto el caso de ambigüedad, como *creo*, *creó*.

Estas son las observaciones que nos ha sugerido la lectura y estudio de este pequeño cuaderno, cuyo objeto es sumamente recomendable, pues se dirige a simplificar a nuestra ortografía.

El segundo cuaderno muestra como deben pronunciarse muchas voces exóticas, ya de nuestro idioma, ya de otras lenguas, muertas y vivas, introducidas en el castellano. Esta instrucción es muy útil, pues deben acentuarse de la manera que las pronunciamos. Solo haremos aquí una reflexión que no dirige al autor de estos opúsculos, sino a los escritores que miran como un sacrilegio escribir los nombres de otras naciones, sino como en ellas se escriben, sin atender al uso de nuestros buenos hablistas. No escribirán Renato por Rané, ni Burdeos por Bordenaux, ni Juan por John, aunque les costara un ojo de la cara. Nosotros creemos, que si bien acomoda seguir la escritura y pronunciación extranjera en las voces que aún no se han aclimatado en nuestra lengua, no así en las que ya están consagradas por el uso. Sería una insensatez escribir o pronunciar en castellano *London*, *Bayone*, *Rhone*, *Maint*, *Warsauz*, en lugar de *Londres*, *Bayona*, *Ródano*, *Maguncia*, *Varsovia*.

De las figuras de palabras

Se da este nombre a las variaciones que se hacen en la frase, sin producir alteración alguna en los pensamientos. Cuando se comete un tropo hay variación no solo en las voces, sino también en las ideas, pues estas se modifican expresadas por otras nuevas. Las voces trasladadas recuerdan por lo menos objetos en que no pensábamos al concebir el pensamiento principal, y recuerdan además la relación que tienen con él: así solo por un extraño abuso del lenguaje han podido llamarse figuras de palabras. Pero las gramaticales nada añaden ni quitan a las ideas; y solo mudan las voces.

Sin embargo, esta mutación, que parecerá insignificante al ideólogo, no lo es al humanista, ni lo debe ser. La armonía de la sentencia depende en gran parte de las letras y acentos que componen las palabras; el lenguaje propio y exclusivo de la poesía se complace en las trasposiciones atrevidas, en la supresión o repetición de voces, en construcciones desusadas que no se atrevería a emplear el prosista, en fin, en el uso de palabras ya anticuadas, que dan a la frase cierto sabor de venerable sencillez. *Judicium aurium superbum*, dice Quintiliano. El juicio del oído es muy delicado: y las voces, y no los pensamientos, son las que hacen impresión sobre el oído. No hay, pues, una pedantería más insufrible que burlarse de la solicitud con que los buenos escritores han procurado en todas las naciones sobornar al juez de primera instancia en todas las composiciones literarias: esto es, al oído. Quien desprecia ese cuidado no escribirá nunca como Cicerón, Fénelon o Racine.

La teoría del Hipérbaton o transposición, está muy ligada con los principios de la ideología, aunque parezca contraria a ellos. Claro es que en toda oración, esto es en todo *juicio enunciado*, debe presentarse antes al entendimiento la idea, de la cual se afirma alguna cosa, después sus accesorios y modificativos, y en último lugar aquella que afirmamos de la idea. Las palabras naturalmente deben seguir este orden regular o lógico, cuando solo se trate de *juzgar*: así como cuando raciocinamos, colocamos el consecuente después del antecedente: esto es, primero enunciamos la proposición que contiene a la otra, y después la que percibimos que está contenida en la primera. Así se procede en

matemáticas, cuyo lenguaje es altamente lógico, no solo porque se versa sobre objetos exactamente mensurables, sino también porque no pueden excitar pasiones que conmoviendo el corazón, perturben por consecuencia el orden tranquilo con que el entendimiento percibe y coloca las ideas. Rousseau ha dicho, y no fue esta una de sus paradojas, que si hubiesen existido hombres interesados en negar la propiedad del cuadrado de la hipotenusa, no hubieran faltado escritos y argumentos contra ella.

Hemos explicado el orden regular y lógico de la oración; pero este curso tranquilo, monótono y constante desaparece apenas la fantasía o el corazón se sienten conmovidos. Entonces deja de ser *natural* la filiación de las ideas; y lo que verdaderamente exigen la pasión o la imaginación, esto es, la naturaleza del hombre, es que se coloquen los objetos y las voces que los representan, no según su dependencia ideológica, sino según el grado de interés que excitan en el que habla. Este nuevo orden, dictado por la pasión o la fantasía, es el que se consigue expresar por medio de la trasposición.

No todas las lenguas tienen igual libertad e iguales recursos para trasponer las palabras. Los humanistas han observado que las lenguas antiguas, formadas en épocas en que los hombres raciocinaban menos y sentían más, son las que admiten mejor el hipérbaton, fenómeno que comprueba la teoría que hemos explicado anteriormente. También se ha observado, y la razón lo dicta, que los idiomas, más libres de artículos, preposiciones y verbos auxiliares, se prestan mejor a alterar el orden de la colocación; y nuestro Luis de León arrojó una empresa superior a las fuerzas de la lengua castellana, cuando en los *Nombres de Cristo* se empeñó en comunicarles el genio traspositivo de la latina. En efecto, el castellano, aunque menos trabado que otros idiomas modernos, sin pasiva, con verbos auxiliares, con artículos y sin declinaciones no podrá jamás competir en esta parte con el bello lenguaje de los señores del mundo, libre y majestuoso como ellos.

Pero un hecho, tan averiguado e indudable, como decisivo en la materia, es que no hay idioma alguno, por esclavo que sea de las leyes de su gramática, que no haya concedido el permiso más o menos lato de trasponer a sus poetas. Si nosotros no podemos decir, como Tomé de Burguillos hablando de un gato enfurecido:

En una de fregar cayó caldera,

podemos con León llamar a Dafnis

De hermosa grey pastor muy más hermoso.

¿Por qué se permite a los poetas la trasposición que en prosa sería justamente censurada? Porque si esta figura se opone a la lógica de las ideas, es muy conforme a la de las pasiones; y el lenguaje poético es el idioma de la pasión, o por lo menos de la fantasía exaltada.

El Arcaísmo, o el uso de voces anticuadas pertenece también al dominio de los poetas, aunque no esté prohibido a los oradores, ni a los escritores de otros géneros en prosa. El principio es que las palabras y locuciones antiguas dan dignidad al lenguaje; pero en esta

parte, como en casi todas las demás de la literatura, la dificultad está en la feliz aplicación, en el tino y acierto de la introducción.

Sin embargo, puede asegurarse por regla general, que serán felices los arcaísmos siempre que representen con una voz o frase de buena formación y sonido lo que según el estado actual de la lengua requeriría un giro o vulgar, o prosaico, o que destruyese la armonía. No aconsejaríamos a nadie que dijese *magüer* en lugar de la expresión poética *si bien*: pero ¿por qué no ha de decirse *asaz* en lugar de *bastante* o *harto*, que son prosaicos? ¿No es mejor el *caecí en un prado* de Berceo, que *vine a parar a un prado*? ¿Qué tienen de malo *las flores bien olientes* de aquel antiquísimo poeta? Pero lo repetimos: todo depende del tino y del juicio. El estudio de nuestro idioma puede y debe proporcionar a nuestros poetas el uso y rehabilitación de muchas voces y frases, sepultadas ya en el polvo de los arcaísmos, y que no debieron serlo nunca; porque se han perdido sin tener otra cosa que poner en su lugar. Dígalo si no la negligencia con que se dejó perder en nuestro idioma el régimen de los participios activos.

Elipsis o supresión es una figura que no ha tenido su origen en el deseo de la elegancia, sino en la propensión natural al hombre de evitar el trabajo inútil. Usamos de ella aun en los raciocinios más abstractos, aun en el lenguaje de las ciencias. Apenas pronunciamos cuatro frases seguidas, aun en el uso común de la vida, sin omitir algunas voces, que aunque necesarias para el completo sentido, las suple fácilmente el que nos oye.

Eneas dice, hablando a su hijo:

*Disce puer, virtutem ex me, verumque, laborem
Fortunam ex aliis.
La virtud y la gloria de mí aprende:
y de otros la fortuna.*

en donde el verbo *aprende*, está suprimido en la segunda frase. Rioja dice, hablando de Atenas y Roma:

*Que no os perdonó el hado, no la suerte,
¡Ay! ni por sabia a ti, ni a ti por fuerte.*

donde a la belleza de una elipsis muy oportuna se añade la de la repetición que no lo es menos.

Muchas figuras de palabras tienen por único objeto la armonía: tales son la sinalefa, la aféresis, la síncopa y la apócope. En prosa solo pueden emplearse en los casos que ha permitido el uso; como *del hombre* en lugar de el hombre, *norabuena*, por enhorabuena, *hidalgo* en vez de hijodealgo, *algun* por alguno. Pero en verso se extiende más esta licencia.

La sinalefa no solo se comete, sino casi siempre es de rigoroso precepto en cuanto a no contar como sílaba para el verso la de la vocal elidida.

Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora.

En este verso la última sílaba de Fabio no se cuenta.

La aféresis se permite algunas veces; pero solo en voces compuestas de preposición al principio y cuando esta no es necesaria: como *sangrentada* por ensangrentada. Pero para estas licencias y otras de la misma especie, se necesitan ejemplos o modelos autorizados. No así para la sinalefa, cuyo objeto es evitar el hiato que producirían dos vocales seguidas, si ambas tuviesen igual valor en el verso.

Pudiéramos agregar a las ya mencionadas otras licencias, como la introducción de construcciones latinas; tal es la de Luis de León:

Que tienen y los montes sus oídos

donde *y* significa también, como el *et* pospuesto de los latinos; la adición de letras al fin, en medio o al principio de las palabras, y otras muchas de que se valen los poetas para dar a su idioma un carácter particular, y distinguirlo del de la prosa. Pero aquí debemos hacer una advertencia muy importante, y es: que el dialecto poético de la lengua castellana está ya fijado; y que es imposible hacer en él innovaciones de que no encontremos modelo o ejemplo en los poetas del siglo XVI. Las lenguas no tienen una perfectibilidad indefinida. Cuando llegan a cierto punto no es lícito alterarlas.

DE LAS FIGURAS DE RACIOCINIO

Artículo I

Llámanse así aquellas formas particulares que se dan al pensamiento, cuando el ánimo, libre de pasiones, quiere demostrar una verdad, y exponerla con toda la claridad y energía posibles. Tales son el símil, la antítesis, la interrogación en muchos casos, la polisíndeton, la asíndeton, la suspensión, la gradación y algunas otras de su clase, de que generalmente se usa para dar vigor y elegancia al razonamiento. Explicada la naturaleza y uso de estas figuras no será difícil conocer la de las otras que pertenecen a la misma especie.

El símil o la comparación puede tener dos objetos: el uno, ilustrar el pensamiento, el otro, embellecer el estilo. En el primer caso es figura de raciocinio: en el segundo de fantasía, y pertenece a la segunda clase de las figuras.

Un célebre publicista ha dicho que la *comparación no es razón*; y es imposible negar este axioma. Por consiguiente el símil no se emplea en demostrar, sino en dar luz y esplendidez al pensamiento, haciendo que intervenga en él la imaginación. El filósofo que comparó el avaro a un cerdo, animal inmundo, e incómodo durante su vida; pero que con su muerte regocija a todos, nada pretendió demostrar; pero dio muy bien a entender la bajeza, estupidez y resultados más comunes de aquel vicio. ¿De qué manera?

Llamando la fantasía en auxilio de la razón, y presentando bajo un símil, cuya exactitud es imposible desconocer, toda la fealdad de pasión tan soez. El mismo efecto produce la hermosura comparación de Rioja.

*¡Qué callada que pasa las montañas
El aura respirando mansamente!
¡Qué gárrula y sonante por las cañas!*

La *montaña* es el varón verdaderamente bueno; la *caña* el hipócrita; y el *aura* la virtud.

Para que en las obras de raciocinio sea admitida y valedera la comparación, es necesario, pues, que contribuya a ilustrar el pensamiento, y a darle el aspecto bajo el cual quiere presentarle el escritor: que no se alargue demasiado ni se extienda a otras circunstancias más que las que quieren expresarse, (precepto a que se falta en poesía; porque en ella la comparación es figura de adorno, y no de raciocinio): que no se repitan demasiado, ni se hagan sin necesidad las comparaciones, porque cuando se raciocina no se trata de mostrar ingenio, sino de esclarecer el asunto: que no se tomen los símiles de objetos más elevados o más bajos que el que se compara, ni muy semejantes y obvios, ni muy separados, y por tanto difíciles de entender, con respecto al asunto, ni en fin de objetos obscenos o nauseabundos que ofendan la decencia o el estómago. Los límites de la comparación, mirada como figura de raciocinio, son precisamente los que indique la necesidad. No es lícito pasar más adelante.

Mucho más hay que decir del símil, considerado como figura de imaginación; pero lo reservamos para cuando se trate de esta clase.

La comparación se funda en la semejanza de dos objetos: la antítesis en su oposición. Pero esta sola no basta para formar antítesis: se necesita además que las frases en que se expresan las dos ideas contrapuestas, se pongan juntas, y sean iguales o casi iguales en tamaño. Puede haber contraste sin antítesis, como en la sublime expresión de Séneca: «*Res est sacra miser.*» *El infeliz es una cosa sagrada.* La oposición entre el hombre infeliz y abatido por el infortunio, y la reverencia y veneración que exige para él nuestro filósofo es evidente: mas no hay contraposición intentada y marcada, no hay antítesis. La habría si dijésemos: *todos desprecian al infeliz; pero todos debieran reverenciarle.*

Este ejemplo basta para probar que puede existir el contraste de las ideas sin haber figura: observación importante; porque la antítesis es por sí misma una forma excesivamente brillante y las más veces afectada del discurso, y por tanto incompatible con la pasión cuando los afectos, señaladamente los tiernos y melancólicos, nunca se expresan mejor que por los contrastes. Chateaubriand, en su *genio del cristianismo* ha caracterizado por ellos el estilo de Virgilio, el más sensible, el más tierno, y al mismo tiempo el más profundo de los poetas de la antigüedad. Parece que este digno émulo de Homero, conociendo la nada de todas las cosas humanas se dedicó a explicar por *negaciones*, esto es, por lo que no son, los objetos de los sentimientos que describe, y de aquí nace aquel colorido inexplicable de profunda melancolía que toman bajo su pincel las pasiones tiernas.

En efecto, obsérvese que casi todas las frases de grande efecto en este poeta son *negativas*. Tal es aquel verso de Dido, próxima a morir;

Dulces exuviae, dum fata Deusque sinebant

y que tan bella y tiernamente tradujo nuestro Garcilaso

oh dulces prendas...

¡Dulces y alegres cuando Dios quería!

Evandro, viendo muerto a su hijo Palante, exclama:

Non hæc, oh Palla, dederas promissa parenti

No prometiste así, Pelante mío.

La madre de Euríalo, viendo la cabeza destroncada del hijo, dice:

.....«*Tunc illa senectæ*

sera meæ requies?»

¿Este descanso a mi vejez guardaba?

Pero ¿qué nos cansamos en hacinar ejemplos? ¿No vale por todos la célebre expresión *Et campos ubi Troia fuit?* «Los campos donde Troya fue.» El artificio, si así puede llamarse, del poeta de Mantua para describir las pasiones consiste casi siempre en manifestar el contraste entre lo que es, y lo que fue o lo que debiera ser, o en fin lo que se esperaba o se deseaba que fuese.

El contraste, pues, de las ideas, cuando no se las contraponen simétricamente, es propio del lenguaje apasionado; pero apenas aparece esta simetría: apenas se presenta la antítesis dejamos de creer en la pasión; porque ninguno que esté fuertemente conmovido se entretiene en simetrizar frases, ni en contraponer palabras a palabras. Ni aun los vuelos de la imaginación admiten ese estudio.

El raciocinio sí; porque los pensamientos reciben a veces mucha luz de sus contrarios, así como también la reciben de sus semejantes; y nunca parecen más contrarias dos ideas que cuando se encierran en dos frases contrapuestas y de casi igual extensión; porque juzgamos mejor de la oposición entre ellas cuando en todo aparecen iguales, menos en aquello en que se oponen.

Los ejemplos de la antítesis son muy frecuentes en los buenos escritores. La más célebre es, sin disputa, la de Juliano. Diciéndole a este emperador uno de sus aduladores, *si bastase negar el crimen, nadie sería culpado*: respondió; *si bastase acusar, nadie sería inocente*.

Esta figura tiene el artificio muy a las claras; y por tanto no conviene prodigarla. Su regla esencial es que la oposición en que se funda ocurra naturalmente y no sea buscada con afectación, como la del epigrama de Ausonio:

*Infelix Dido, nulli bene nupta marito:
Hoc pereunte fugis, hoc fugiente peris.
Dido infeliz en maridos,
Pues ninguno te conviene:
Al morir el uno, huyes;
Al huir el otro, mueres.*

Artículo II

La interrogación no es figura, sino modo común de hablar, cuando se pregunta lo que se ignora; pero lo es de ratiocinio, y muy enérgica, cuando se pregunta lo que se sabe; mucho más si la pregunta se hace al que es de contraria opinión. Adquiere el argumento mayor fuerza, por dos razones: la una, porque parece que se pone en manos del adversario la decisión del asunto: la otra, porque supone en el que habla una profunda convicción de la verdad o de la justicia de su causa.

Cuando Príamo pregunta a Sinón

*Quo molem hanc inmanis equi statuere? quis auctor?
Quidve petunt? quæ religio? aut quæ machina belli?
¿Para qué levantaron esa mole
del inmenso caballo? ¿quién la hizo,
o con qué fin? ¿es máquina de guerra
o religioso voto?*

pregunta sencillamente lo que ignora a quien cree capaz de responderle; pero cuando Lucrecia responde a Colatino que le preguntaba por su salud: «*Minimè: quid enim salvi est mulieri amissa pudicitia?*» «¿qué salud puede haber en una mujer que ha perdido la honestidad?» esta última pregunta es una verdadera figura de elocución, y la usa para afirmar con más ahínco lo que su esposo sabía tan bien como ella.

La interrogación es una figura común en las disputas, principalmente si son un poco acaloradas como las del foro y de la tribuna. Para que esté bien introducida son necesarias dos condiciones: la primera es que no se repita demasiado, porque no parezca amanerado el estilo, observación que debe tenerse presente en todos los giros y formas de la sentencia: la segunda y más principal es, que cuando se cometa la interrogación sea con la certidumbre de dejar a su adversario sin respuesta. Tal fue la magnífica interrogación de Cicerón, defendiendo a Quinto Ligario delante de César contra el acusador Tuberon, que habiendo llevado las armas contra el dictador, no tenía pudor, después de restituido a su gracia, de acusar a quien nunca fue tan enemigo suyo como él: *Quid enim, Tubero, districtus ille tuus in acie pharsalica gladius agebat? cuius latus ille mucro petebat? qui*

sensus erat armorum tuorum? quæ tua mens? oculi? manus? ardor animi? quid cupiebas? quid optabas? «Porque ¿qué solicitaba tu acero desnudo en la batalla de Farsalia? ¿a qué pecho dirigías su punta? ¿a qué fin manejabas las armas? ¿cuál era tu intención? ¿qué buscaban tus ojos, tus manos, tu ánimo enardecido? ¿qué querías? ¿qué deseabas?»

A veces la interrogación es figura vehementísima de pasión; como la de Dido, figurándose el peligro de acometer a Eneas en medio de los troyanos.

Quem metui moritura?

Si el morir era cierto ¿qué temía?

En efecto, no es ajena la interrogación de la lógica de las pasiones; y en estos casos obra por simpatía, cuando es bien introducida. Todas las almas responden a placer del que las pregunta apasionado.

La Polisíndeton o la Asíndeton, esto es, la acumulación o supresión de las conjunciones son figuras de que se hace frecuente uso. Pero es menester discernir los casos en que conviene una y otra. Cuando queremos explicar la rapidez con que pasan los objetos, o se aglomeran los sucesos, la pluma del escritor, arrebatada por las ideas, deja olvidadas las partículas, que por su naturaleza son menos esenciales en el lenguaje, como se verifica en la expresión de César, al dar cuenta al senado de la guerra del Ponto: *veni, vidi, vici. Llegué, vi, vencí.* O la estanza de fray Luis de León, incitando al rey Rodrigo a la defensa de su nación:

*Acude, acorre, vuela
traspasa la alta sierra, ocupa el llano,
no perdones la espuela,
no des paz a la mano,
menea fulminando el hierro insano.*

Pero cuando acomoda al escritor llamar la atención sobre cada uno de los objetos que presenta, multiplica para separarlos las conjunciones o bien alguna otra parte de la oración que produzca el mismo efecto, por medio de la figura llamada *Repetición*. Cicerón dice al sedicioso Catilina, que la patria le aborrece y le teme, y añade: *Huius tu neque auctoritatem verebere, neque iudicium sequere, neque vim pertimesces?* ¿Tú ni respetarás su autoridad, ni seguirás su dictamen, ni temerás su poder?

La gradación consiste en dar cada vez mayor vigor al pensamiento, y aun acomoda que las frases vayan también aumentando y se hagan cada vez más llenas y sonoras, para auxiliar con la armonía el aumento que toma la sentencia.

Virgilio dice:

*Arma velit, poscatque simul, rapiatque iuventus
Quiera las armas y las pida al punto*

y la fogosa juventud las tome.

La suspensión consiste en recorrer las diferentes respuestas que pueden darse a una cuestión, demostrando brevemente la insuficiencia de todas, excepto de la que da al fin el mismo escritor. La Preterición en suponer que se omiten muchas ideas, cuando realmente se insiste en ellas, aunque vigorosa y concisamente. La Corrección, en enmendar artificiosamente lo que se ha dicho para buscar una palabra más propia, o una idea más luminosa. La Concesión, en suponer verdaderas algunas proposiciones del adversario para confundirle mejor. Pero estas figuras y otras muchas están sometidas a las reglas generales que ya hemos expuesto, a saber: 1.^a que no sean estudiadas: 2.^a que no se repita una sola con demasiada predilección: 3.^a que nazcan de la misma materia natural y oportunamente.

Estas reglas pudieran reducirse a una sola: *solicítese la energía del pensamiento y de la frase antes que la elegancia.* Esta vendrá después.

Podemos también contar entre las figuras del raciocinio las mismas formas que los lógicos le han asignado, a saber: el Entimema, el Sorites, el Dilema, y tal vez el Silogismo. Pero son estas maneras de decir tan artificiosas, señaladamente la última, y tienen tan claro el artificio, que solo en materias muy ajenas de los adornos oratorios podrían sufrirse. Exceptuamos sin embargo el Dilema, del cual tenemos hermosísimos ejemplos en Virgilio y en otros poetas y oradores. El Entimema y el Sorites, que no es más que el Entimema repetido, constituyen la forma esencial y lógica de todo raciocinio. Por tanto no pueden incluirse en los escritos donde se exija cierto grado de elegancia, sin disfrazarlos mucho y como envolverlos en la misma serie de las frases.

Todas las figuras que hasta aquí hemos nombrado, alteran poco o mucho el pensamiento; pues aun la misma supresión o multiplicación de las conjunciones indica la mayor velocidad o detención con que se expresan las ideas, y ya esto contribuye a pintarlas de diverso modo en el alma del que escucha o lee.

DE LAS FIGURAS DE EXPRESIÓN

Artículo I

La perfección del estilo consiste en la facultad que tiene el lenguaje de *pintar*. Esta facultad es la que constituye al *poeta*; porque en ella se cifra la *imitación*. Así vemos que los escritores más apreciados de todos los siglos son aquellos que han poseído el don de presentar los pensamientos bajo la forma de *imágenes*, con tanta verdad, que un pintor podría copiar con colores el cuadro formado con palabras. Este es el mérito que ha inmortalizado los Homeros, los Horacios, los Racines y los Cervantes.

La razón ideológica de esta preferencia es muy obvia. Nunca se graban más profundamente los pensamientos en el ánimo que cuando revestidos de la forma de imágenes, afectan nuestra imaginación y por ella nuestros sentidos, de modo que parece

que los vemos, oímos y tocamos. Entonces la idea más abstracta se convierte en una sensación, y la vaguedad del pensamiento se fija por un tipo sensible que lo representa. No es extraño, pues, que se perciba con más claridad, con más energía, y por consiguiente con más placer.

De aquí se infiere que el colorido que presta la imaginación al estilo, no sirve solo para su ornato y embellecimiento: añade también muchos grados a la claridad y al vigor: de modo que las figuras de *imaginación*, esto es, las formas que damos a las ideas para expresarlas de un modo más sensible nos agradan más por cuanto son más bellas y por cuanto las presentan más claras y más perceptibles a nuestro entendimiento. Merecen, pues, particular estudio y atención, porque a su buen uso se debe principalmente lo que se llama *la magia* de la elocución, esto es, el arte de interesar y de conmovier.

La primera de estas figuras es la *imagen*, o el simulacro que se forma con palabras de un objeto, de modo que se entretalle, por decirlo así, tome cuerpo y movimiento, y se presente a la fantasía y a los sentidos. El uso de las imágenes es muy común en los poetas, como quiera que a ellos principalmente les pertenece de derecho conmovier la imaginación. Al orador le es permitido, mas no siempre a no ser que el grado de exaltación lo disculpe. Igualmente el historiador las emplea cuando quiere dar viveza a un cuadro interesante. La pintura de Lucrecia dándose la muerte, y de Bruto, sacando el puñal de su pecho y poniéndolo a la vista de todos manando sangre, está llena de viveza y verdad en Tito Livio, igualmente que en Cicerón la de Verres, complaciéndose en el suplicio de Gabio.

Pero es más extensa la libertad que se concede en esta parte a los poetas; porque su objeto, generalmente hablando, es solo agradar, y no enseñar, convencer ni persuadir; y han llenado completamente su obligación cuando han presentado el pensamiento de la manera más perceptible, esto es, más *sensible*.

Distingue el sabio humanista Muratori dos clases de imágenes; unas en que el objeto se describe según todas sus circunstancias, o a lo menos, según las más principales; y otras en que solo se pinta con un solo rasgo o como si dijéramos, con una brochada. Cuando Virgilio pinta las dos serpientes que dieron muerte a Laoconte y a sus hijos forma una imagen circunstanciada, particularizada; pero cuando dice de Polifemo, que *llevaba un pino por bastón*:

Trunca manum pinus regit,

con este solo rasgo nos pinta su proceridad.

Los objetos que se describen pueden ser sensibles o abstractos. Los primeros se prestan más fácilmente al pincel poético; pero es menester cuidar de elegir bien las circunstancias porque no deben describirse sino aquellas que presenten el objeto bajo el aspecto que solicita el poeta. En esta línea puede servir de modelo el cuadro que forma Virgilio de Dido moribunda:

*Illa graves oculos conata attollere, rursus
Deficit: infixum stridet sub pectore vulnus.*

*Ter sese attollens cubitoque innixa levavit:
Ter revoluta toro est: oculisque errantibus alto
Quæsivit cælo lucem ingemuitque reparte.
Procura alzar los abatidos ojos
y decae otra vez, la espada fija
en la herida resuena de su pecho.
Tres veces sobre el codo se levanta,
tres al lecho cayó, con vagos ojos,
buscó la luz en el tendido cielo,
y gimió al encontrarla.*

Las expresiones gráficas *stridet*, *innixa*, *resoluta est*, son admirables, pero más aun *el gemido* al volver a hallar la luz, que pinta la situación del ánimo.

Los objetos abstractos, o ideales, pueden también representarse a la imaginación bajo formas sensibles. Sirva de ejemplo la imagen del furor que describe Virgilio encerrado en el templo de Jano:

*.....Furor impius intus
Sæva sedens super arma et centum vinctus ahenis
Post tergum nodis, frement horridus ore cruento.
El impío furor, allí asentado
Sobre crueles armas, y a la espalda,
Con cien nudos de bronce receñado,
Sangriento el labio bramará horroroso.*

La segunda de las figuras de expresión es la armonía. Las imágenes pueden hablar a los ojos, y los sonidos al oído. Esta es una belleza común en las lenguas bien formadas, que abundan de palabras a propósito para expresar los sonidos de la naturaleza, los movimientos y las agitaciones del ánimo. Cuando queremos describir ideas halagüeñas, afectos de ternura, movimientos agradables y tranquilos, se ofrecen naturalmente a la imaginación y a la lengua las voces y frases más suaves del idioma: las más llenas y sonoras, si el sentimiento es de admiración y de sublimidad: las más duras y desordenadas, si las pasiones son impetuosas y terribles. Solo las lenguas pobres y mal formadas faltarán en este caso a la inspiración del poeta.

Algunos se han burlado de la armonía, solo porque esta figura tiene un nombre griego, que es *onomatopeya*, que quiere decir *armonía imitativa*. El nombre no hace al caso. Pero mucha lástima tendríamos al que cantase el amor en versos duros, o la indignación y la venganza en los tonos de Meléndez.

La armonía imitativa no está desterrada ni de la oratoria ni de los demás géneros en prosa. Los periodos en que Cicerón describe el suplicio de Fabio están llenos de sonidos flébiles, hijos de la compasión, o de arranques furiosos, dictados por la ira contra el inicuo pretor.

Pero en la prosa debe usarse con mucha sobriedad de este adorno, que es por su naturaleza muy brillante y fácil de conocer.

La armonía imitativa, que siempre es una belleza en poesía cuando puede lograrse, sería muy continuada una afectación reprensible en la oratoria. Más bien conviene a esta y a los demás géneros prosaicos *la armonía* general: esto es, el buen sonido de la frase con desinencias variadas, y si puede ser acomodando los tonos al espíritu y carácter de los pensamientos; mas sobre todo, sin sacrificar al sonido la propiedad de la sentencia ni la exactitud de las ideas.

Artículo II

Entre estas figuras ocupan el primer lugar los *tropos*, llamados así porque en ellos se *convierte* una palabra de su verdadera y propia significación a otra. Por la misma razón se les da también el nombre de *traslaciones*.

No puede enteramente atribuirse el origen de los tropos al deseo de adornar y embellecer la dicción. El fenómeno observado por algunos humanistas filósofos de ser más frecuentes las traslaciones en el lenguaje primitivo de los pueblos que en el de las sociedades más adelantadas ha hecho conocer que esta clase de figuras tuvo dos principios independientes del estado actual del arte: el primero fue la fantasía más viva y móvil en los pueblos selváticos que debió naturalmente inclinarlos a expresar sus ideas con las voces más gráficas y pintorescas: segundo, la pobreza misma del idioma en sus principios, porque faltándole las voces que indicaban las ideas abstractas, fue necesario suplirlas por analogía con voces que significasen objetos sensibles, y que ya existían.

Casi toda la inteligencia del hombre no civilizado está en su imaginación. Discurre poco; pero pinta mucho, y apenas puede expresar las ideas abstractas que llega a comprender, sino por medio de símbolos sensibles. Para él un buque es la *vela*; porque es la parte más ostensible del bajel a larga distancia: el laurel es la *victoria*, porque la significa: el vaso es el *vino*, porque lo contiene: el guerrero animoso es un *león*, porque le parece. Un caballo que corre con velocidad *es más ligero que el viento*, porque no hallando voces con que expresar su ligereza, usa de esta expresión absurda para manifestar de alguna manera su idea. Un hombre muy pequeño es un *gigante*, indicando con el tono de su voz y aun con su acción en que sentido quiere que se entienda esta palabra. En fin, expresará lo que es una cosa por lo que ha sido, y de una ciudad destruida: dirá; *fue*.

Todas estas diversas maneras de hablar, conocidas por los retóricos con los nombres griegos de metonimia, sinécdoque, metáfora, hipérbole, ironía, metalepsis y otras muchas de la misma especie, tienen una misma tendencia; a saber: expresar la idea lo más accesible que pueda ser a la imaginación y a los sentidos. Pero también es cierto que la pobreza del lenguaje reunida al deseo de pintar, tan natural en los pueblos primitivos, ha podido dar, y ha dado efectivamente motivo a muchas traslaciones, señaladamente a las *metáforas*: esto es, a los tropos que tienen por fundamento la comparación. Esto es tan cierto, que la mayor parte de las voces que representan facultades y operaciones del alma,

y que en el día no son ya metáforas, sino voces propias, fueron en su origen trasladadas por las comparaciones de las operaciones físicas y sensibles de los cuerpos. Las palabras aprensión, percepción, idea (*imagen*), atención, reflexión, discurso son visiblemente tomadas en su principio de acciones sensibles. La voz *virtud* significó entre los latinos y los griegos la fuerza corporal; y hasta la misma palabra *espíritu* con que representamos el principio que entiende y quiere, significó algún día el soplo tenue y sutil.

Pero aunque es indudable que la escasez de voces dio en parte origen a las traslaciones, no es menos cierto también que ganaba mucho la expresión de los objetos abstractos cuando se sensibilizaban, digámoslo así, por símbolos corpóreos. De este modo producían mayor efecto en la fantasía, y por medio de esta en la inteligencia.

Así es que después que se perfeccionaron y enriquecieron las lenguas, y en virtud de los progresos de la civilización, se distinguieron los diferentes géneros en que el ingenio humano puede ejercitarse, se abstuvo el hombre con mucha razón de renunciar a las expresiones trasladadas, tanto en las obras de imaginación, como en las que solo hablan al entendimiento. Las traslaciones dan no solo más belleza, sino también más vigor y claridad a la idea; porque acercándola en cuanto sea posible a la fantasía, la dejan mejor grabada y más fácil de percibir.

Entre todos los tropos la metáfora es el más común, cuyo uso es más libre a los escritores, y cuyo abuso suele ser el más lamentable, porque supone el extravío del genio. No es extraño, pues, que los autores de poética y de retórica hayan procurado deducir de la misma naturaleza las reglas a que deben someterse estas especies de traslaciones para que no sean viciosas.

El fin principal de la metáfora es hacer más perceptible el objeto. Llamar *tigre* a un hombre cruel, y *liebre* a un cobarde, dice más que cuanto se pudiera disertar sobre la crueldad del uno y la cobardía del otro. Pero hay una belleza independiente de la claridad en estas traslaciones. Siempre que el entendimiento percibe dos o más ideas a un mismo tiempo sin confusión ni desorden, y ligadas por su naturaleza y por los accidentes que recuerda al pensamiento principal, recibe un gran placer, como quiera que entonces percibe *la variedad reducida a la unidad*, que es el tipo verdadero de la belleza. Pues eso es lo que hace la metáfora. En vez de una sola idea nos presenta tres: la principal, la del objeto con quien se compara; y la de semejanza que existe entre las dos. Cuando Rioja llama a un poderoso

El ídolo a quien haces sacrificios,

se nos representa a un mismo tiempo la orgullosa gravedad del magnate, la insensibilidad de un ídolo y la necesidad de unos y otros sacrificios.

Es claro, pues, que para que la metáfora produzca el efecto debido, además de la semejanza obvia y perceptible, no debe ser tomada ni de un objeto demasiado cercano, ni demasiado lejano, ni indigno del principal, ni que recuerde ideas asociadas impertinentes al asunto. Llamar a una flor *hija de la tierra* es muy trivial, así como sería muy

complicado decir la *perla del campo*. ¿Quién se atrevería a decir que el sol es *el quinqué del cielo* sino en un poema grotesco, o a llamar a la luna *la peregrina de la noche*? La primera metáfora es tomada de un objeto sin dignidad: la segunda recuerda ideas accesorias que no vienen al caso.

Exige la claridad y la belleza de la metáfora que no se aglomeren muchas sobre un mismo objeto, que no se mezcle el lenguaje propio con el metafórico, y que no se continúe demasiado hasta el fin de la semejanza; yerro en que incurrieron casi todos nuestros poetas del siglo XVII por la manía de ostentar su genio, mostrando muchos más puntos de semejanza que los que eran necesarios entre los dos objetos comparados. En cualquiera de ellos que se lea se encontrarán en abundancia defectos de esta clase. Tenemos a la vista una comedia de Rojas intitulada: *Los trabajos de Tobías*, y encontramos al abrirla a la casualidad los siguientes versos:

*Sombra me hace su cabello
Como sobre el rostro cuelga:
Si son los cabellos rayos,
¿Cómo son su sombra mesma?
Por sus dos mejillas corre
Neta una lluvia de perlas,
Que aunque del dolor se mojan,
De los suspiros se olean, etc.*

Es imposible emplear más lastimosamente el genio en decir necedades y disparates.

La alegoría es una metáfora continuada, y está sometida a sus mismas leyes; pero no es figura a propósito para los géneros en prosa. Es harto brillante e ingeniosa para que pueda emplearse sino en muy raras ocasiones.

Obsérvese que la comparación es el fundamento, así de la metáfora, como de la alegoría. En las composiciones poéticas es figura de ornato, y puede continuarse sin inconveniente más allá de lo que exija el motivo por el cual se introdujo. Tenemos un hermoso ejemplo de esto en Virgilio comparando el llanto de Orfeo por su perdida esposa al del ruiseñor por la pérdida de sus hijos.

*Qualis populea mærens philomela sub umbra
Amisos queritur fœtus quos durus arator
Observans nido implumes detraxit: at illa
Flet noctem, ramoque sedens miserabile carmen
Integrat et mæstis late loca questibus implet.
Cual triste ruiseñor entre las sombras
Del álamo perdidos sus polluelos
Lamenta, que el gañán desapiadado
Acechando del nido robó implumes:
Llora toda la noche en una rama
Posado: sus canciones lastimosas*

*Repite sin cesar, y llena en torno
Con su querrela el extendido campo.*

De las figuras del estilo

Brava polvareda levantan los enemigos de las reglas en las bellas artes, motejando y ridiculizando la nomenclatura y teoría de las figuras de elocución. Su lógica nos parece tan fuerte sólida como la del que motejase y ridiculizase, tratándose de pintura, las leyes del dibujo y del colorido, o en música la teoría de los tonos y semitonos.

No negaremos que en la explicación de las figuras se ha cometido el defecto contrario por los autores de tratados elementales de oratoria y poética, que han querido reducir a reglas arquitectónicas los adornos de la dicción, creyendo, según las apariencias, que dichas reglas bastaban para escribir bien. Así han aumentado en gran manera el número de las figuras, como si fuese posible enumerar los diferentes giros que el hombre puede dar a su discurso, y las varias ideas asociadas que puede ligar con la idea principal, según el grado y naturaleza de la pasión que le afecte, y según la mayor o menor efervescencia de su fantasía al tiempo de expresarse.

Conforme a este falso principio se introdujo en las aulas de humanidades la costumbre de los *progimnasmas*, esto es, de discursos que se obligaba a los alumnos a componer, variando la idea principal según las diferentes figuras que se les habían enseñado. Hubiese o no contraste entre los pensamientos, se obligaba al infeliz muchacho a escribir una *antítesis*: aunque el asunto fuese clarísimo, había de ilustrarlo con una *comparación*, y cuando solo se tratase de las tres cabritillas de Póstumo, que refiere Marcial, era preciso dirigirles la palabra para hacer una *apóstrofe* o una *prosopopeya*. Semejante método de enseñar solo puede producir pedantes; pero es muy a propósito para ahogar en los jóvenes el germen precioso del ingenio, si por ventura lo tienen. En una clase de humanidades no debe mandarse a los alumnos los trabajos que han de hacer: no hay cosa más indócil e inobediente que las musas. Conviene dejar a su arbitrio los asuntos sobre que han de escribir, y corregir después sus producciones.

Mas no porque la teoría de las figuras se haya enseñado mal, hemos de decir por eso que es inútil enseñarla bien. Medrados estaríamos si hubiésemos de condenar y proscribir todo aquello de que los hombres abusan.

La observación más común basta para que nos convenzamos del origen que tienen en la naturaleza las figuras del estilo. Basta seguir en sus razonamientos al hombre más ignorante y vulgar, y se notarán los diversos giros que en su lenguaje inculto y mal construido toman las ideas en las diferentes situaciones de su alma; se le verá algunas veces elevarse hasta la vehemencia fogosa del orador; otras buscar adornos de imaginación con que engalanar su discurso; otras, en fin, expresarse tranquila y sosegadamente. Existe, pues, en la naturaleza el fundamento de estos diferentes giros de expresión.

Aquí piensan confundirnos nuestros adversarios por nuestra misma confesión: «si la naturaleza inspira esas diferentes figuras, ¿de qué sirve estudiarlas?» De lo mismo que el estudio de la música al que ha de cantar. La naturaleza inspira el canto: la naturaleza provee los órganos necesarios para obedecer a su inspiración. ¿Diremos por eso que el estudio de la música es inútil?

El hombre exagera muchas veces el valor de las facultades e inspiraciones que ha recibido de aquella madre común; las falsea; las desnaturaliza; produce monstruos en lugar de bellezas, y maldades en lugar de virtudes. Así como la moral recuerda incesantemente al hombre el verdadero uso que debe hacer de sus facultades para producir *virtud*, así los preceptos de las artes tienen por objeto traer al hombre, extraviado por la imaginación o por el capricho, al carril de la naturaleza, fuera del cual no hay *beldad*.

Además, siempre es útil al hombre el estudio del mismo hombre: siempre conviene saber por qué naturalmente prorrumpe en expresiones falsas y absurdas en sí, como la mayor parte de las figuradas, y sin embargo verdaderas, porque pintan el estado de su alma. Esta ideología de la imaginación y del sentimiento (que no es otra cosa la ciencia de las humanidades) es un estudio tan digno del hombre como el de la generación y deducción de las ideas. No dudemos, pues, empeñarnos en una investigación, que además de ser sabia y filosófica, es útil a las bellas artes que tienen por instrumento el lenguaje.

Entiéndese generalmente por *figura* la forma particular que recibe la expresión debida al estado en que se encuentra el ánimo del que habla. Ahora bien; siendo tan varias las relaciones de los objetos con los sentidos, el entendimiento, la imaginación y los afectos del hombre, ha de ser forzosamente casi infinito el número de figuras del estilo, diversas entre sí, y ha sido vano el trabajo que han emprendido muchos autores de retórica, empeñados en enumerarlas.

Más hacedera, y sobre todo más útil, nos parece su clasificación; porque esta es el principio fecundo de donde han de deducirse las reglas.

Mas no se crea que estas tres diversas situaciones son incompatibles; a veces se verifican simultáneamente todas tres, como sucede con frecuencia en el orador sagrado: a veces solo las dos últimas, como en el poeta: a veces hay una sola, como en el curso ordinario de la conversación.

Deben reconocerse, pues, tres diferentes clases de figuras: las de raciocinio, que suponen tranquilo el corazón; las de adorno, hijas de la fantasía; y las de pasión, que proceden de un ánimo fuertemente agitado.

Las figuras de adorno admiten una subdivisión; según el ornamento que presta la imaginación, recae sobre la forma y giro de los pensamientos, sobre las expresiones de que usamos, o sobre las voces mismas. Hay, pues, figuras de *pensamientos*, figuras de *expresión* y figuras de *palabras*. Pero debe tenerse entendido que excepto estas últimas meramente gramaticales, todas las demás, incluso las de raciocinio y de pasión, recaen

sobre el pensamiento, todas le alteran, todas añaden o quitan alguna cosa a la sencilla exposición de la idea.

Está ya patente la regla general en el uso de las figuras: *correspondan estas a la situación de ánimo del que habla*. Este principio luminoso que evita el uso de los adornos cuando el alma está arrebatada por pasiones impetuosas, y el uso de las figuras de pasión cuando solo se trata de raciocinar, lo encerró el gran maestro Horacio con su acostumbrada concisión en estas palabras:

Post effert animi motus interprete lingua.

Descubre tus afectos, y la lengua

Fiel intérprete sea.

Tres son en general las diversas situaciones en que puede hallarse el hombre cuando dirige la palabra a sus semejantes de viva voz o por escrito: o raciocina para demostrar alguna verdad importante: o hallándose exaltada su fantasía, quiere representar los objetos que la hieren: o en fin, sintiéndose agitado de alguna pasión, trata de expresarla o trasmitirla a sus oyentes.

De las figuras de pasión

La lógica del entendimiento se funda en la deducción de las ideas y de los juicios encerrados en otros: la de la imaginación en acercar los pensamientos cuanto sea posible a los sentidos, de modo que pudieran ser percibidos por su ministerio: la de las pasiones en presentar al hombre *los objetos más capaces de excitarlas*. Por eso Aristóteles en sus libros de retórica y poética examina muy detenidamente la teoría de los afectos humanos; por eso Horacio aconseja al buen poeta el estudio de la filosofía moral.

Rem tibi socraticæ poterunt ostendere chartæ.

En la actualidad están los diferentes estudios más separados entre sí que en la antigüedad; y así la ciencia de las humanidades no entra en el examen del origen y carácter de los afectos, que pertenece al filósofo moralista, sino lo supone ya hecho, y solo se emplea en la mejor manera de expresarlos o de excitarlos. No sucedía lo mismo entre los griegos y romanos cuando el estudio de la oratoria y de la poética y aun el de la música y de las matemáticas estaban unidos al de la filosofía.

El principio fecundo que enseñan las humanidades para la excitación de los afectos es el que acabamos de exponer; presentar los objetos que naturalmente deben inflamarlos. Cicerón quiere inspirar al senado y al pueblo romano la indignación y el odio hacia Catilina y sus secuaces: ¿cuáles son sus medios oratorios para conseguirlo? La descripción viva y al mismo tiempo fundada de las calamidades que aquellos hombres perdidos querían derramar sobre la patria, de los crímenes que habían ya cometido, y de los que se preparaban a cometer para asegurar su infausto triunfo; en fin, de la desvergüenza y osadía con que caminaban a su objeto. Virgilio quiere interesar al lector a

favor de Dido abandonada por Eneas, y excitar la compasión hacia aquella amante infeliz; pinta, pues, la grandeza y ternura de su amor, los sacrificios que había hecho por su huésped, la crueldad con que es desamparada y la desesperación que la obliga a atravesarse con la espada misma que el fugitivo había dejado junto a su lecho.

Uno de los grandes recursos para excitar las pasiones es expresar bien y con la lógica que les es propia las que dominan en el alma del que ha de conmover los otros. ¿Quiere Lucano excitar nuestra admiración hacia el magnánimo Catón? Pues lo describe *vigilante magistrado, atento a la suerte de su patria, temiendo por todos y segura de sí mismo*.

*Invenit insomnem volventem publica cura
Fata virum, casusque urbis, cunctisque timentem,
Securumque sui.*

Este pensamiento grande y sublime, expuesto en una antítesis rápida y fervorosa, lo exageró después el poeta según su costumbre. La magnanimidad que había atribuido a Catón no era más que *humana*: quiso exaltarla, suponiendo a su héroe luchando con los dioses, y echó a perder el pensamiento:

*Victrix causa diis placuit: sed victa Catoni.
Al vencedor los dioses favorecen;
mas Catón al vencido.*

No vio nuestro Cordobés que esta blasfemia poética podía degradar los dioses que adoraba Roma; pero no ennoblecer a Catón.

Horacio dice que si Télefo y Peleo no hablan en el teatro, como corresponde a hombres desterrados de su patria y reducidos a la mendicidad, o se quedará dormido, o se reirá de ellos.

De la doctrina que acabamos de exponer se infiere que las figuras de pasión deben ser aquellas en que naturalmente prorrumpe el hombre, cuando se halla dominado de algún afecto, o aquellas que nos sirven para describir más enérgicamente el objeto que lo excita. Las primeras obran inmediatamente sobre el corazón de los oyentes por un movimiento simpático las segundas se valen de la fantasía, en la cual toman posición, por decirlo así, para dominar desde ella nuestras pasiones.

A la primera clase pertenecen la *exclamación*, que es el grito del sentimiento; la *interrogación*, dirigida por el que habla a sí mismo o a los seres inanimados; la *hipérbole* apasionada; la *apóstrofe*; en fin, todas aquellas en que la imaginación es esclava del afecto y arrebatada por él adonde quiere. A la segunda la *personificación*, la *visión*, y otras en que la fantasía, más dueña de sí misma, presta sin embargo a las pasiones su colorido.

Para conocer bien esta diferencia es menester tener presente que la expresión de un afecto cualquiera puede tener dos objetos: primero, transmitir el mismo afecto a los oyentes: segundo, inspirarles una pasión diversa y a veces contraria del afecto descrito.

Ejemplo de lo primero: Cicerón en sus Verrinas trata de inspirar a los jueces y al pueblo romano que le escuchaba los mismos sentimientos de indignación, de odio y de desprecio hacia el inicuo magistrado que ardían en su corazón. Vélese, pues, con suma frecuencia de las figuras simpáticas.

Ejemplo de lo segundo: Ni Eurípides ni Racine, al describir el amor incestuoso de Fedra a su entenado Hipólito, tuvieron por objeto inocular a los espectadores una pasión semejante, sino excitar en sus ánimos, al mismo tiempo que la lástima que debía inspirar aquella víctima de Venus, el terror saludable que resulta del escarmiento en los delirios e infortunios ajenos. Así los medios de estos dos insignes poetas son la descripción de los tormentos de un alma apasionada y delincuente, de los crímenes que la pasión le dicta, y del abismo en que la sumerge, para lo cual imitaron el lenguaje que la fantasía presta a las pasiones.

Las figuras de simpatía son comunes y conocidas. La única regla que debe dictarse así al orador como al poeta, es que no se crea fácilmente dueño del corazón de sus espectadores, de modo que juzgue suficiente estar él o suponerse apasionado para transmitir el mismo afecto que siente. Esta es una de las equivocaciones más lamentables que puede cometer el que habla en público; porque nada es tan ridículo como aparecer poseído de una pasión el que no ha sabido hacer partícipes de ella a sus oyentes. ¡Desgraciado el orador que recurriese a los grandes movimientos del arte antes de haber convencido a los jueces de la justicia de su causa; antes de haber interesado a favor de ella a los que le escuchan! Y ¿qué diremos del poeta lírico, todo fuego, todo alharacas, o bien todo melancolía y sentimientos elegíacos, cuando no se ha sabido dar traza a que el lector tome parte o en sus sentimientos o en sus reflexiones? Cada hipérbole suya parecerá un desatino; a cada apóstrofe se responderá con una risotada.

Es muy natural que en el siglo presente, donde nada se admira y nadie quiere admirar, haya abandonado la lira los asuntos religiosos y los de la patria. También es natural que siendo el susodicho siglo positivo y poco enamorado, se hayan proscrito la oda filosófica y la amatoria. Por lo mismo se debe extrañar que sea tan de moda la oda elegíaca, en la cual el autor nos lleva desde el cielo a la tierra, desde el vicio a la virtud, desde la cuna al sepulcro solo con el fin de hacernos la confidencia de los afectos que producen en su alma los diversos objetos que se presentan a su fantasía. ¿No es una contradicción, poeta infeliz, que quieras interesar con tus ideas, buenas o malas, a una generación que por nada se interesa? ¿Esperas interesarle cantándote a ti mismo? Pero ya lo entendemos: el siglo positivo es el de los egoístas; el poeta lo es también; por eso se coloca en el centro del universo. Los lectores se reirán de su orgullo presuntuoso; pero él habrá cumplido su *misión*, que en la época actual es la de proclamar la propia inteligencia. Hasta ahora se había creído un gran mérito en las obras de las artes ocultarse el artista: en el día lo primero que hace el autor es presentarse en el punto más visible de sus cuadros. Y lo más gracioso es que en sus composiciones no hay más unidad, ni más interés, ni más asunto,

sino *el mismo autor*. De todas ellas podría decirse lo que Lope de Vega del campo que había descrito:

*Y en este prado y líquida laguna,
Para decir verdad como hombre honrado,
Jamás me sucedió cosa ninguna.*

De todas las formas que se han inventado, o por mejor decir, que ha sugerido la naturaleza para expresar las pasiones del ánimo, ninguna es más fuerte ni supone la pasión más exaltada que la *personificación*. Esta consiste en atribuir acciones, vida, inteligencia y aun la facultad de hablar a los seres inanimados y abstractos; no porque suponer esta vida sea ajeno de la naturaleza del hombre, al contrario, el comunicarla es muy propio de nuestra fantasía, sino porque figuras de esta especie en su más alto grado suponen en el que habla igual enardecimiento de pasión.

Los grados de la personificación son diferentes, según la naturaleza de la acción que atribuimos a los seres que no tienen vida. No se necesita una pasión muy vehemente para decir que el prado está *risueño*, que las leyes *protegen* la sociedad, que el sueño es *benigno*. Estas personificaciones, en que se atribuyen calidades y acciones humanas, apenas pasan de ser metáforas. Pero cuando se atribuye la inteligencia, la capacidad de oír nuestras quejas, de condolerse de nuestros infortunios, de tomar parte en nuestra ventura, ya se supone en el que habla un grado más alto de pasión, como el de Filoctetes cuando dirige la palabra a los peñascos y promontorios de Lemnos, o el del Salmista cuando habla con el mar Rojo y con el Jordán, con los montes y los collados, con toda la tierra, en fin, conmovida ante la faz del Dios de Jacob.

La personificación en este grado va ordinariamente unida con la apóstrofe. Esta forma es muy propia de los afectos; porque el universo toma a nuestros ojos el aspecto correspondiente a la pasión que nos domina. Todos los objetos de la naturaleza son agradables y risueños para el hombre alegre; todos son tristes para el que gime. Queremos, pues, con razón asociarlos a nuestra existencia, y derramar en ellos la sobreabundancia de vida que produce en nosotros un afecto exaltado.

Pero la pasión llega a lo sumo, cuando llega a lo sumo la ilusión; esto es, a suponer que los seres inanimados nos hablan. Cicerón hace uso de esta figura en su primera Catilinaria, cuando introduce a la patria, quejándose de él, porque no procede al castigo del incendiario Catilina. Esta forma es la más apasionada de todas, y claro es que no debe usarse sino cuando la justifique el grado de la pasión y la importancia del asunto.

DE LA ORATORIA SAGRADA

Artículo I

Consideraremos en este artículo la elocuencia del púlpito bajo el aspecto literario solamente, sin hablar de sus relaciones con la religión y la teología; porque en cuanto a

esta última baste decir que debe saberla muy a fondo el predicador; en cuanto a la primera, nos contentaremos con observar que entre todas las creencias el cristianismo es la única que haya exigido de sus sacerdotes la predicación. Y es preciso que fuese así; pues es la única que tiene un objeto moral, y se dirige exclusivamente a perfeccionar el alma del hombre. Así la elocuencia sagrada es un género de literatura desconocido antes de la promulgación del evangelio.

Pero este género ha sufrido varias alteraciones, como todos los demás, relativas a las mudanzas de los tiempos y de las costumbres. En los primeros siglos del cristianismo fue la elocuencia del púlpito muy sencilla: carecía de movimiento de los afectos; de los cuadros animados y vigorosos que exaltan la fantasía; de la armonía estudiada de palabras y frases; de flores y adornos retóricos; en fin, de todos los embellecimientos que pudiera darle el talento de los hombres. Reducíase a la exposición del dogma y de la moral, hecha casi siempre con expresiones tomadas de la Escritura Santa. Parece que los primeros Prelados de la iglesia temían añadir nada a la palabra divina. Quedaremos admirados si comparamos los frutos abundantísimos de la predicación en aquellos tiempos con la tenuidad y sencillez de los medios oratorios que se empleaban: y no es posible desconocer la mano de la providencia del Señor, que no quiso que se debiese la conversión del mundo a la fuerza de la sabiduría o de la elocuencia humana, sino solo al vigor y santidad de la doctrina evangélica.

Cuando la religión cristiana, después de grandes y sangrientas persecuciones, hubo triunfado del poder de los Césares, del orgullo filosófico y de todos los cálculos de la prudencia del siglo; cuando se contó en el número de los fieles a los emperadores, a los cónsules, a los grandes, a los sabios y a los poderosos del mundo, cesó, por decirlo así, en el orbe romano el ministerio del *apostolado*, y comenzó el de la *predicación*. No se trataba de convertir a la fe, sino de fortalecer en ella a los oyentes, más cruel y peligrosamente acometidos de los vicios, hijos de la prosperidad, que antes por la persecución, anunciadora de la palma del martirio. Fue preciso, pues, poniendo siempre en el primer lugar que se le debe, la fuerza inefable y misteriosa de la palabra de Dios, base fundamental de las doctrinas, desenvolverla y aplicarla en el lenguaje que hiciese más impresión en la masa de los oyentes. La iglesia honró con su aprobación aquel enlace de la sencillez evangélica con los movimientos varoniles y severos de la verdadera elocuencia; aquella expresión suave de la acción de la gracia; aquella manera nueva de embellecer la virtud que admiramos en las homilías de los Agustinos, Basilio y Crisóstomos.

Si las leemos con atención, observaremos que aquellos venerables Prelados, modelos de la santidad y de la sabiduría cristiana, en nada se apartaron del candor evangélico primitivo. Generalmente hablando, se reducían a explicar las divinas escrituras y a deducir de ellas reglas y preceptos de moral; y para hacerlas perceptibles y amables se valían de todos los medios propios de la elocuencia humana. ¿Por qué había de negárseles lo que fue concedido a Séneca, a Sócrates, a Cicerón? El lenguaje y la palabra era común a estos filósofos paganos y a los oradores del cristianismo. Lo que era peculiar a estos, y lo que caracteriza su ministerio no era el don del habla, común a todos los hombres, sino las ideas y las doctrinas.

El predicador evangélico debe enseñar al ignorante, fortalecer al débil, levantar al caído, sostener al que está en pie: en una palabra, *hacerse todo para todos*, según la expresión de S. Pablo. De aquí es la necesidad de presentar las verdades cristianas bajo diversos aspectos y formas, explicarlas con claridad, mostrar con ardor su importancia, y no debilitar en ningún caso su alta dignidad. Cumplir estas varias obligaciones de su ministerio, valiéndose del lenguaje y de los medios que la experiencia de todos los siglos ha designado como más oportunos para convencer y persuadir, no es más que poner el don de la palabra, recibido de la naturaleza, a disposición de la gracia divina: de la cual, y de ella sola debe esperar el orador el fruto abundante y saludable de sus tareas.

En las Homilías ya citadas casi siempre era dado el asunto o argumento de la oración por el pasaje de la escritura que se trataba de explicar. Así el plan era sencillísimo y sin artificio. Si cabía algún embellecimiento, era en las figuras de elocución. Los padres de aquellos siglos las usaron con mucha sobriedad. El mayor adorno y que más frecuentemente se nota en sus oraciones es el de la introducción del estilo y aun de las palabras mismas del texto sagrado, muy oportunamente ingeridas en sus exhortaciones. Ya explicaremos después la razón de esta costumbre que ha durado hasta hoy y durará hasta la consumación de los siglos.

Entre las tinieblas de la edad media se conservó el cristianismo y con él la civilización. Los oradores sagrados recordaron sin cesar a pueblos feroces e ignorantes lo que debían a Dios y a sus prójimos. Esta voz no se cansó de clamar en el caos intelectual, moral y político en que se hallaba la Europa, hasta que los elementos de la nueva creación se desarrollaron, la virtud recobró sus derechos, las ciencias brillaron y la anarquía desapareció.

Entonces la predicación de la divina palabra, aunque sin alterarse en el fondo, admitió formas diferentes. Tratábanse en el púlpito las materias políticas porque el cristianismo había sido en los siglos anteriores un poder político. Pronunciábanse en aquel lugar sagrado elogios fúnebres, oraciones gratulatorias por los sucesos prósperos: dirigíanse invectivas contra los enemigos del estado: en una palabra, era el púlpito, como lo había sido en los siglos bárbaros, la tribuna nacional; y aun en el día, aunque con menos frecuencia y ciertamente con más decoro y dignidad, se dicen oraciones de esta especie en la cátedra del Espíritu Santo: bien que los buenos oradores dan siempre a estas materias profanas el aspecto moral, bajo el cual debe contemplarlas el hombre religioso.

En cuanto a los asuntos puramente cristianos, se dividieron los sermones en doctrinales o catequísticos, morales y panegíricos. Los primeros tienen por único objeto la enseñanza de la doctrina cristiana: los segundos, la convicción de las verdades evangélicas, y sobre todo la persuasión a la práctica de las virtudes. Los panegíricos, especie de imitación del género, que los antiguos llamaron *demonstrativo*, consistieron en celebrar algunos de los misterios de nuestra religión o las virtudes de los héroes del cristianismo.

Esta misma división existe hoy. Pero sea el asunto el que se fuere, subsiste la costumbre antigua de explicar en el sermón un texto, el cual indica el aspecto bajo el cual quiere el

orador considerar la materia de que trata. Pero se ha introducido el uso de dividir los sermones en partes; y aun los oradores franceses han llevado hasta el exceso con frecuentes subdivisiones esta costumbre. El exordio, la proposición del argumento, la aplicación del texto y el plan de la oración separan ya mucho nuestra actual forma de predicación de la que se usó en la iglesia antes de la irrupción de los bárbaros.

Pero el fondo es el mismo, y el mismo el carácter de este nuevo género de elocuencia. *La divina palabra, predicada y expuesta con dignidad y vehemencia* constituye en el día la esencia de los buenos sermones, como constituía antiguamente la de las buenas Homilías. No puede ser otra cosa la predicación cristiana: no puede haber dos oratorias sagradas, una de los siglos primitivos y otra de los siglos modernos.

Si se nos preguntase cuál de las dos formas nos parece preferible, responderíamos, que si la primera, por la dignidad y santidad del predicador, cuya presencia sola era un verdadero sermón, podía ser más ventajosa en los siglos en que estuvo en práctica, ahora, siendo el uso de la predicación más frecuente, nos parece mejor la segunda bajo el aspecto literario. No hay ya como entonces un prelado en cada pueblo de alguna consideración. Los deberes del episcopado se han hecho más extensos, y ha sido forzoso delegar el ministerio de la palabra. Pueden así los oradores trabajar mejor sus obras, y por consiguiente predicar con más fruto. Por otra parte, la unidad de argumento, que se exige con más rigor en un sermón que en una Homilía, da proporción al predicador a ceñir más sus ideas, y limitándolas a un solo objeto, puede mostrar mejor la conexión íntima que hay entre las doctrinas dogmáticas y las morales; conexión que prueba a los ojos de la razón humana, tan descontentadiza en nuestros días, la excelencia del cristianismo.

Considerada la oratoria sagrada como un ramo de literatura, es claro que los oradores franceses llevan en él la palma a los de otras naciones. Ni Italia, ni España, ni Inglaterra tienen nada que oponer a la elevación de Bossuet, a la unción de Massillon, a la elegancia de Flechier, a los movimientos atrevidos de Bribaine, ni a la lógica de Bourdaloue. Los ingleses han renunciado a todo lo que sea movimiento de afectos; y sus oraciones, que además se leen y no se pronuncian, son más bien discursos doctrinales sobre algún punto religioso, que expresiones vehementes de los sentimientos del corazón. No sabemos decir si esto procede del carácter de controversia que imprimió la reforma a los predicadores, o del deseo de imitar el método de los siglos antiguos, o la índole misma de la nación, que no se presta fácilmente sino a aquellas ideas de que está íntimamente convencida, y que mira como inútiles los medios de persuasión, cuando se han empleado con felicidad los del convencimiento.

En España se observa en esta clase de literatura un fenómeno muy raro. Nuestros escritores religiosos son elocuentísimos en los libros que escribieron sobre la moral cristiana. En las obras de Granada, León, Ávila, Puente y Chaide hay un repertorio admirable de pensamientos cristianos muy bien desenvueltos, con todos los adornos que puede admitir la elocuencia del púlpito, y con toda la noción de que necesita. Pero estos mismos que predicaban tan bien en sus libros, cuando hablaban al pueblo, olvidaban, por decirlo así, su elocuencia, y se reducían al ministerio de un catequista. No podemos atribuir esta conducta sino al deseo de acomodarse a la capacidad del vulgo,

generalmente muy poco instruido en España. Bossuet y Massillon, predicando en la corte de Luis XIV, tenían por oyentes los hombres más sabios de su siglo. Nuestros Granadas y Chaides no tuvieron un teatro tan ventajoso; pero leían sus obras las personas más instruidas de España. Por eso escribieron mejor que predicaron.

Artículo II

El sermón se distingue de los demás géneros de oratoria, en que generalmente hablando se dirige más bien a la persuasión que a la convicción. Pocos serán, entre los que concurren a oír a un predicador, los que no estén convencidos de las verdades y doctrinas que promulga; pero son muchos los que, creyéndolas y confesándolas con su entendimiento y con su boca, no se resuelven a arreglar a ellas su conducta. Ni basta conocer la verdad: es menester amarla y hacerla triunfar de las pasiones. Esta es la condición del hombre, descrita aun en los tiempos de la filosofía pagana por un poeta:

.....*Video meliora proboque,
Deteriora sequor.*
(*Conozco las virtudes, las apruebo,
y sigo la maldad.*)

Por consiguiente, el ministerio de la predicación que se dirige a la perfección moral del hombre, no tanto debe versarse acerca de las máximas como de los sentimientos: su fuerza no está en la lógica que demuestra, sino en la persuasión que conmueve. La elocuencia del púlpito, en la parte que es puramente humana y depende del talento, del trabajo y del estudio del orador, debe dar al pensamiento cristiano los estímulos necesarios para que no se quede en el entendimiento del oyente, sino conmueva su fantasía y penetre en su corazón.

Esto es sumamente difícil, y tanto más, cuanto todos los sermones, señaladamente los morales, han de versar por necesidad sobre asuntos conocidos del auditorio, trillados a fuerza de repetirse y por lo mismo casi incapaces de admitir, ni aun en la forma, el mérito de la originalidad; cuando por otra parte carecen del interés material y sensible, que da tan vasto campo a la elocuencia del foro y a la de la tribuna: cuando no se puede ni se debe descender a descripciones particulares que parecerían retratos dispuestos para satisfacer la malignidad de los oyentes más bien que para corregirlos y edificarles: en fin, cuando la generalidad misma de los asuntos parece que se niega a admitir los embellecimientos que podrían tener cuadros particulares.

Necesario es, por ejemplo, predicar con frecuencia a los fieles el precepto de la caridad. Así se ha hecho y se hará y se deberá hacer en la iglesia cristiana. Pero ¿dónde está el predicador, que pueda decir: *Yo predicaré con novedad acerca de esta virtud: yo expondré nuevos motivos: yo incitaré con nuevos movimientos el corazón de los oyentes?* Todo está dicho ya, y no es posible ni aun inventar una frase nueva en materia tan desconocida. Y sin embargo es menester no dejar de predicar acerca de esta primera virtud del cristianismo, *opportunè: importunè.*

Es verdad que las máximas religiosas y morales son del mayor interés para el hombre: es verdad que de la obediencia a ellas depende su felicidad presente y futura: también es cierto que a ninguna cosa se adhieren con más firmeza los individuos y los pueblos como a su religión; pues a ella están ligados el consuelo en las adversidades y las esperanzas más importantes. Estas son disposiciones felices que el orador cristiano no debe olvidar para valerse de ellas en tiempo y ocasión oportuna. Pero las pasiones humanas destruyen por otra parte la obra de la fe: se creen verdades y se obra contra ellas. La importancia e interés de las máximas cristianas casi desaparecen en nuestro corazón ante los prestigios de la vida. La creencia es un acero embotado: el ministerio del predicador es afilarlo y hacer que hiera.

Las reflexiones anteriores son suficientes para indicar las reglas que deben seguirse en la práctica de la predicación, reducidas todas a este principio: penetrar los ánimos de los oyentes de la sublimidad e importancia de las verdades religiosas; y evitar cuidadosamente al tratarlas la vaguedad y la generalidad. Para lo primero debe insistirse en cada virtud que sirva de asunto, en las miras del Señor, que nos han sido reveladas acerca de ella, y en la perfección que adquiere con su práctica el alma del hombre.

La vaguedad es un defecto bastante común en los que se dedican al ministerio del púlpito. Es ya proverbial la censura que han merecido muchos sermones de comenzar por la creación del mundo y acabar por el día del juicio. Es necesario, si no se quiere confundir las ideas ni perder el fruto de la oración, ceñirse estrictamente al asunto de que se trata, desentrañarlo completamente, y atacar a un mismo tiempo el raciocinio, la imaginación y los afectos, que son las tres fortalezas que ha de rendir el que quiera apoderarse de los ánimos. El que desee, por ejemplo, recomendar la virtud de la humildad, no ha de mezclar con ella ni el elogio ni la persuasión de otras virtudes, aunque pueda muy bien insistir en la necesidad de ser humilde para poseerlas realmente. Al contrario, debe explicar circunstanciadamente los frutos preciosos de la humildad, las aberraciones y desventuras del orgullo su contrario: los consuelos, la tranquilidad, la sublime, verdadera grandeza que comunica al alma, y en fin, cuanto la acerca al divino modelo que quiso que de él la aprendiésemos. Empezando este camino es seguro que no faltarán pensamientos al orador, aunque no salga del círculo de su asunto: la sagrada Escritura, los Padres, los libros piadosos, y su talento se los sugerirán en abundancia.

Pero «acaso no será original en sus ideas.» Esto bien puede suceder; porque en moral y en religión es ya casi imposible encontrar un pensamiento que no dejando de ser verdadero, sea nuevo. Las máximas universales se agotan pronto en cualquier materia que se trate. Así el orador cristiano debe aspirar, si no a ser original en el fondo, porque casi siempre será imposible, a serlo por lo menos en la manera de tratar su asunto, evitando hasta cierto punto el escollo de la *generalidad*, que es otro de los que pueden oponerse al buen éxito. Decimos *hasta cierto punto* porque menester es que las máximas virtuosas se demuestren y se persuadan: pero ¿quién quita que se presenten en cuadros animados que conmuevan la fantasía? ¿que se citen ejemplos oportunos tomados ya de la Biblia, ya de la historia eclesiástica? ¿que se penetre en el corazón del hombre y desenvolviendo sus dobleces se patentice a cada uno de los oyentes cuál es la verdadera causa que le retiene

en los lazos del vicio y lo impide seguir el camino de la virtud y de la perfección? ¿que se le indiquen los medios de vencer este obstáculo que parece insuperable? ¿que se contraponga en fin, a la descripción horrible de la maldad la hermosa perspectiva de un alma adornada y fortalecida por las virtudes? De esta manera podrá ser original el predicador; y para ello aún le restan otros medios que su talento le sugerirá, como por ejemplo, el del carácter de su auditorio. No se debe predicar del mismo modo en una aldea que en una corte; y un orador hábil puede valerse, como hizo el P. Bridaine, de esta diferencia, para presentar bajo un aspecto nuevo las verdades del cristianismo.

En los sermones panegíricos puede tener más amplitud el orador; pues en los de los Santos ha de entrar como parte integrante de la oración, un resumen de su vida; y no es indiferente la manera de hacerlo, pues de él ha de depender el elogio de sus virtudes más excelsas, y la revelación de los designios de la Providencia en la santa y laboriosa carrera por la cual le condujo. En los sermones, cuyo asunto sea un misterio de la religión, cabe, además de la exposición, el pensamiento moral, encerrado en él; porque, como ya hemos dicho, no hay ningún dogma de cuantos se nos manda creer que no tenga una conexión inmediata con la virtud.

Más libre corre la elocuencia sagrada en los elogios fúnebres, en las oraciones gratulatorias y en otros asuntos que no dicen tanta relación con la moral religiosa. Pero en ellos deberá guardarse el orador de parecer un solo momento alejado de su ministerio u olvidado de las verdades eternas. Léase a Bossuet, y se verá de qué manera enlaza la narración de los acontecimientos humanos con las ideas cristianas. «¡Oh reina! ¡oh madre! ¡oh esposa, digna de mejor fortuna, si las fortunas de la tierra valieran algo!» Así dice después de haber enumerado los infortunios de María Enriqueta, esposa del infeliz Carlos I de Inglaterra; y esta sublime corrección indica de qué manera pueden atreverse los oradores sagrados a describir los sucesos transitorios del mundo en la cátedra de la eternidad.

Artículo III

Habiendo ya explicado con suficiente extensión el espíritu y las ideas que deben dominar en este género de elocuencia pasemos a tratar de la distribución y del estilo.

No somos enemigos de la división del sermón en partes; pero tampoco la creemos de obligación; y además juzgamos que las subdivisiones, tales como las han usado algunos predicadores franceses, lejos de dar reposo a la atención de los oyentes y poner en orden sus ideas, cansan la memoria con la multiplicidad de los aspectos bajo los cuales se considera el pensamiento principal, y lo confunden y oscurecen en vez de ilustrarlo. Dan también a la oración el carácter de una discusión lógica y de mero raciocinio, carácter que solo podría sufrirse en los sermones catequísticos.

Bien parece una división cuando el asunto la ofrece por sí mismo, aunque se extienda a tres partes. Mil ejemplos tenemos de esto en los buenos predicadores; pero imponerle al orador sagrado la obligación de dividir precisamente el sermón, aun cuando la materia ni

el texto lo permitan, es obligarle a buscar en una sutileza los medios, no de *dividir*, sino de *desquebrajar* su oración con ofensa del buen gusto, y lo que es más, con grave perjuicio del buen éxito; porque todo lo que huele a dialéctica en un sermón está fuera de su lugar. Hay algunas divisiones, que aunque naturales son demasiado obvias, y están ya muy trilladas. ¿Quién no conoce, tratándose de la muerte, la división de partes en la muerte del justo y la del pecador? Sin embargo, por muy conocidas que sean nos parecen mejor, porque de ellas puede sacarse fruto, que las que se fundan en una distinción demasiado abstracta e inoportuna que solo sirva para indicar las pausas del predicador.

Es loable y santa la costumbre de invocar al fin del exordio la intercesión de la Virgen madre de Dios. En nuestra opinión, cuando ninguna circunstancia accidental de materia al exordio será mejor el que se deduzca de la explicación dogmática del asunto y de la exposición del texto que sirve de tema. Este es el medio más oportuno para hacer propio el exordio. En él deberá hacerse la división cuando haya lugar a ella.

En cuanto a la parte de las pruebas es menester que el predicador sepa distinguir entre su ministerio y el del teólogo. A este toca exponer, demostrar, convencer: la cátedra del doctor debe resonar con los argumentos que triunfan del entendimiento: la del orador sagrado con los motivos que subyugan el corazón. Deberá, pues, presentar las pruebas de tal manera, que al mismo tiempo que convenza la razón gane los afectos.

¿Es lícito emplear en la oratoria sagrada los conocimientos filosóficos? Sí: porque hay almas sobre las cuales produce mucho efecto el uso de la razón natural. Pero los argumentos que se tomen de la moral filosófica deben ser siempre modificados y perfeccionados por la evangélica. Bueno es que los fieles sepan que la virtud es *naturalmente* amable; pero es menester decirles al mismo tiempo que sin la luz de la religión no puede el hombre practicarla fácilmente, ni elevarse a su perfección. Es menester distinguir lo que hacen los gentiles de lo que el Salvador mandaba a sus apóstoles. Un orador cristiano puede tal vez hablar el lenguaje de Sócrates, Cicerón y Séneca; pero ha de ser para elevarse inmediatamente al del Evangelio, y mostrar la superioridad de sus preceptos sobre los de la razón humana, única antorcha que guiaba a aquellos filósofos.

Las narraciones, cuando ocurren en el sermón, deben ser concisas, porque no se crea que el orador se complace en desplegar su talento para narrar; y *verosímiles*, condición necesaria de toda narración. No le basta ser verdadera, es preciso además que unos sucesos se expliquen por otros sí ha de producir el efecto que se desea.

La parte patética es la principal de la oratoria sagrada, cuyo objeto es como ya hemos dicho, la conmoción. Nada diremos sobre ella porque todo sería inútil para el predicador a quien su corazón no enseñase cuándo y en qué partes de su oración debe conmover los afectos cristianos. Nadie ignora que el epílogo, donde se ha de asegurar el triunfo exige mayor calor y movimiento.

Réstanos hablar del estilo. La predicación es la que necesita más corrección y cuidado en esta parte; porque si se excusan muchos defectos en el que nos habla de intereses

materiales o litigiosos, nada se perdona al que viene a persuadirnos en nombre del Señor, la práctica de las virtudes. Para ese son las censuras y los ludibrios de los que poseen o creen poseer la prudencia del siglo.

Los sentimientos cristianos son de dos clases en cuanto al efecto que producen en el alma: la elevan sin orgullo los unos; los otros la enternecen y suavizan sin debilidad. Lo sublime de las ideas religiosas carece necesariamente de soberbia; pues por más que se remonte el pensamiento, ¿cómo puede contemplar el hombre la grandeza de Dios, sin sentir al mismo tiempo su propia miseria y la nada de cuanto el mundo llama grande? ¿ni cómo puede haber debilidad en los afectos tiernos de amor, gratitud, consuelo y esperanza, si ellos comunican al alma la firmeza necesaria para la práctica de las grandes virtudes?

La naturaleza, pues, de estos sentimientos indican el carácter del estilo propio de la oratoria sagrada, verdaderamente simbolizado en el panal y el león de Sansón. Sus dotes esenciales son *la fuerza y la dulzura*: comprendidas bajo el nombre de *unción* con que se designa en los sermones buenos la calidad de atraer y fortificar las almas.

Pero no nos engañamos. Ni la sabiduría ni la elocuencia del siglo pueden, sino muy débilmente, comunicar ese carácter a las oraciones sagradas. Es menester formar el estilo sobre el único modelo que puede haber en esta materia, que es la palabra de Dios. Es menester que el orador sagrado se penetre del estilo de la Biblia: de aquella sencillez sin la cual no hay sublimidad: de aquel candor, que inspira a un mismo tiempo cariño y confianza: de aquella filosofía práctica que hace fácil y amable el yugo de la virtud: de aquellas máximas que sin necesidad de pruebas convencen el corazón antes que el entendimiento, y le hacen exclamar; *Dios está aquí, y yo no lo sabía*: en fin, de aquella elocuencia inanalizable y misteriosa que sin los adornos, la pompa y los artificios de la del siglo, subyuga suavemente los ánimos y les da valor y fortaleza para triunfar de las pasiones de carne y sangre.

Lo repetimos: no creemos que la oratoria sagrada pueda tener otro estilo, sino el que esté calcado en el de la Santa Escritura. No por eso opinamos que un sermón haya de ser un tejido de versículos tomados del antiguo y nuevo testamento. Algunos lo han hecho así y no han producido buen efecto; porque se ha conocido el trabajo y la afectación, enemigos mortales de la elocuencia. Lo que aconsejamos es que el predicador, sin atenerse precisamente a las palabras, conserve el espíritu de los libros sagrados, que habrá bebido en su frecuente lectura, sin dejar por eso de citarlos y explanarlos cuando se presente la ocasión oportuna.

De aquí es que tanto en las homilias de los padres de la iglesia, como en los sermones de los predicadores modernos, se ha usado siempre el lenguaje de la Biblia, sin que sea posible trocarle por otro, a no ser que se quiera cambiar el carácter de la oratoria sagrada. De aquí procede también que los idiomas de las naciones cristianas se hayan enriquecido con un gran número de frases y modismos de la lengua hebrea.

Nosotros, para caracterizar el estilo de la oratoria sagrada, nos hemos valido solamente de razones tomadas de la análisis literaria aplicada a la moral religiosa. Pero no hay predicador que pueda presumir de sí ser capaz de expresar las verdades evangélicas en mejor lenguaje que el mismo Evangelio. Tampoco hay ninguno que ignore que las grandes promesas, hechas al ministerio de la predicación, son bajo la condición de que se predique la palabra divina. Es imposible, pues, que se prescinda en la oratoria sagrada de la letra y del espíritu; y por consiguiente del estilo de la Escritura.

Sermón que predicó en la catedral de Sevilla en acción de gracias, por la reconciliación de Vergara, Don Manuel López Cepero.- Sevilla, 1839

Al mismo tiempo que publicábamos nuestras ideas y observaciones sobre la oratoria sagrada, llegó a nuestras manos este sermón, en el cual dio el orador una prueba insigne de las doctrinas que expusimos. Cuanto recomendamos en aquellos artículos se halla puesto en práctica en esta oración.

Pero antes de examinarla no podemos menos de observar que este sermón no solo es un buen escrito, sino una buena acción. El nombre del Sr. Cepero es ya histórico; y no menos que su instrucción, su amor a la patria, su espíritu religioso nunca desmentido, y su afecto a la verdadera libertad han contribuido a hacerlo célebre las persecuciones de que ha sido víctima. Pues bien; ese mismo hombre, calumniado, preso por muchos años y segregado de la sociedad, es el que levanta su voz con una energía verdaderamente apostólica, predicando la paz a favor de los mismos que le persiguieron y aherrojaron; y si no de las mismas personas, porque acaso ya no existirán, a favor por lo menos de los que pensando y obrando como ellas, hubieran hecho lo mismo en igualdad de circunstancias. Este el caso de decir que la *presencia sola del predicador equivale a un sermón*. Hemos querido anticipar esta observación, porque para nosotros los intereses de la virtud son muy superiores a los de la literatura; y también porque queremos dar al ilustre orador una prueba pública de que no fue posible a sus oyentes, ni lo será a sus lectores, desconocer el único argumento que él omitió en su oración, y que generalmente es el más fuerte de todos, a saber: *el del buen ejemplo*.

El asunto del sermón, reducido a la acción de gracias por un acontecimiento fausto para la patria no pertenece en el fondo a la doctrina moral ni al dogma evangélico. Es de circunstancias puramente humanas y del orden político; pero el orador ha sabido convertirlo en un asunto exclusivamente religioso, apoderándose de la idea de la *paz*, consecuencia del suceso que sirve de materia al discurso. Su división es natural: los bienes de la paz y de la caridad forman un contraste de que debía aprovecharse aun involuntariamente el que hubiese de tratar este asunto. Pero el mérito de la idea está en su desempeño.

Agrádanos infinito ver en el principio de la primer parte muy bien desenvueltas las ideas filosóficas de los estoicos acerca del orden moral y físico del universo, ilustradas después y libres de la contradicción entre lo que es y lo que debieran ser, por las luces de la religión, ante las cuales desaparece toda dificultad; porque ella y solo ella explica por qué

se introdujo en el mundo el pecado y con él todos los males. Esta conversión de los pensamientos filosóficos en cristianos es muy útil; porque en efecto, ¿qué otra cosa es el cristianismo sino una filosofía más elevada, más completa, más práctica?

La expresión *seréis como dioses*, que movió a la desobediencia a nuestros primeros padres, la aplica el orador muy oportunamente a todos los que por diferentes medios han procurado introducir la discordia en nuestra patria, y por consiguiente trastornar la paz política, imagen del orden moral del universo. El pensamiento del trastorno del orden físico, si hubieran trascendido a él los efectos funestos del pecado, es magnífico; y aunque no nuevo, está presentado con novedad, introduciendo la voz del Hacedor, que acusa al hombre de ser el único infractor del orden y unidad que estableció en el mundo su mano omnipotente.

Se reconoce también el orador cristiano en la sublime idea de atribuir a la inocencia de nuestra legítima reina Isabel II las misericordias del Señor en haber concedido a España la pacificación de las Provincias Vascongadas y la esperanza de una reconciliación universal. La razón humana busca los motivos de los fenómenos políticos en la acción de las causas morales. Pero es superior a ellas la ley de la Providencia, que todo lo ha hecho para *el triunfo de la virtud*; y solo el pensamiento cristiano puede elevarse a la contemplación de esta ley.

Aniquila también los argumentos de los que quieren llamar *falsa* aquella paz, por la misma declaración del Señor que aprobó la hecha entre Simón Macabeo y Demetrio, rey de Siria, y eligió para enviar a la tierra el Verbo regenerador, la que puso el mundo en manos de Augusto: paz anunciada por todos los profetas. No debe atender el que quiera estudiar los designios de la Providencia divina a los medios de que se valen los hombres, cuya vista es tan corta como débil su brazo, sino a las miras del Altísimo, reveladas por los sucesos. El delito más grave que se ha cometido en el mundo, el deicidio, produjo la salud del género humano.

No se ha desdeñado nuestro orador de anatematizar como un elemento de discordia la excisión literaria de nuestra época en la parte que tiene relación con las costumbres. «También, dice, a favor de tantos disturbios, se disfrazó la discordia con el pomposo manto de la filosofía, de la civilización y del buen gusto; y trayendo de la otra parte del Pirineo folletos y novelas inmundas, corrompió la moral y ha degradado nuestra juventud incauta hasta el punto de trocar la gravedad que la distinguía en la frivolidad más ridícula y caricata...» ¡Tan cierta es la unión que tienen entre sí la verdad, la virtud y la belleza! El verdadero buen gusto es la virtud de la imaginación. Si esta se pervierte, no están muy seguros ni el corazón ni el entendimiento.

Hablando de nuestra amada Reina, dice: esta nos ha preservado de la usurpación, que enmascarada con la hipocresía legal, religiosa y política, ha trabajado de tantas maneras para arrancarle la corona; y si los nueve años que nuestra augusta Reina cumple en este día, consagrado por la iglesia a la memoria del tan santo como ilustre y bizarro caballero español el *cuarto* duque de Gandía, no le permiten aún dirigir la nave del Estado, su inocencia tan injustamente perseguida atraerá sobre su reino las bendiciones del Cielo, de

las cuales empezamos a participar en esta paz que celebramos hoy. La *inocencia de Isabel nos la ha alcanzado del Omnipotente*. Por muchos años nos hemos preguntado llenos de amargura como en otro tiempo Jeremías: ¿quién nos traerá la paz? ¿Quién irá a rogar por ella? *Quis ibit ad rogandum pro pace? ¿Quién? La inocente Isabel.*»

El recuerdo del santo caballero español San Francisco de Borja es precioso en esta ocasión; porque la causa de la hija de cien reyes debe ser defendida por todos los que conserven en su corazón alguna centella del antiguo honor castellano. Nos acordamos de que hablando a fines de 1833 con una persona, a quien poco después persiguió injustamente como carlista la bárbara intolerancia de los partidos hasta obligarla a expatriarse, nos dijo: *No sé si triunfará o no Don Carlos; solo sé que la causa de Isabel II debe ser la de todos los caballeros*. Y en efecto, ¡cuán pocos son los que pertenezcan a esta clase, que la hayan abandonado! ¡Honor a los dignos descendientes de los Córdobas y los Guzmanes!

El epílogo es una fervorosa apóstrofe al santo rey y protector de España Fernando III, cuyas venerables cenizas descansan a poca distancia de la tribuna evangélica donde se predicó el sermón. El Sr. Cepero ha llenado en él los deberes de buen orador, buen español y buen sacerdote cristiano.

Artículo de un suscriptor del *Tiempo*

Señores Redactores del TIEMPO:

Muy Señores míos: Acabo de leer en su apreciable periódico de hoy 22 un artículo que a mi corto entender abunda en equivocaciones, tanto históricas como teológicas; por lo cual les suplico a Vds. admitan las siguientes preguntas, que dirijo respetuosamente a su autor. «Conformándome enteramente con el dictamen del Sr. Martínez de la Rosa de que la *empresa* de las Cruzadas fue poco conforme con las *sanas doctrinas* del cristianismo, y mirándola, cuando menos, como un delirio del fanatismo, desearía que el articulista tuviese la bondad de aclarar los puntos siguientes:

1.º Que en el año de 1095, cuando se celebró el concilio de Clermont, las naciones europeas eran una sola *república confederada*, semejante al imperio germánico. Yo las había tenido por mucho más distintas e independientes entonces que ahora.

2.º Que el jefe de esta república era el Papa, y por una consecuencia inevitable, los reyes sus feudatarios. Deseo saber si esta confederación pontifical existe todavía.

3.º Que el *título* para pertenecer a la confederación de naciones europeas era el bautismo. Esta proposición parece incompatible con las palabras de nuestro Redentor: *Regnum meum non est de hoc mundo*, y contradictoria a los hechos de la historia.

4.º Que toda la Europa conocida se incluía en la cristiandad, y que esta guerra sagrada era puramente *defensiva*. Si no me engaño, el Papa quería reclamar para sí no solamente la

Palestina, sino todos los varios territorios asiáticos y africanos, poseídos entonces por los mahometanos. *¿Fue justa esta ambición?*

5.º Que las guerras religiosas de los siglos XI, XII y XIII fueron todas *defensivas*.

6.º Que atacando a Jerusalem diferentes ejércitos y bandos de europeos, las más veces muy desconcertadamente, llamaron la atención de las potencias mahometanas a la *cuna* y *centro* de sus dominios, esto es, a *Arabia*.

7.º Supuesto que Roma fuera *centro* de la cristiandad, ¿por qué no pudo prestar a Sicilia y a España protección y defensa contra los mahometanos?

Confieso que los gobiernos europeos debían concertar medidas prudentes para la defensa de sus estados; más no creo que una guerra fanática, cuyos objetos principales eran tomar el *sepulcro* de nuestro Redentor, sin embargo de no saber nadie si se conservaba el mismo sepulcro en que había yacido, y el de exterminar a los infieles en lugar de procurar su conversión por los mismos medios santos que usaron los primitivos cristianos, cumpliendo el mandamiento del Salvador, *Euntes in mundum universum, prædicate Evangelium omni creaturæ*, no creo, digo, que semejante guerra pueda ser justificada por las Sagradas Escrituras, que en *esta ocasión* el señor articulista no ha citado. Esperando que dicho señor nos complazca con otra instructiva digresión para resolver las expresadas dudas, tengo el honor de ser de Vds. S. S. S. Q. S. M. B.

RESPUESTA AL ARTÍCULO ANTERIOR

Artículo I

El Sr. Martínez de la Rosa, en un escrito recientemente publicado, dijo que «la empresa de las Cruzadas era poco conforme a las sanas doctrinas del cristianismo.» Nosotros afirmamos que no podía calificarse como contraria a las máximas del Evangelio una guerra en que los cristianos defendían su independencia, sus bienes, sus templos y sus familias contra un enemigo siempre invasor y muchas veces victorioso, que se había engrandecido conquistando provincias, estados y naciones de la creencia evangélica.

Un suscriptor del *Tiempo*, cuyo artículo se insertó íntegro en el referido periódico, manifiesta que se *conforma enteramente*, en la cuestión ya explicada, con el dictamen del Sr. Martínez de la Rosa. No tenemos motivo para quejarnos de esta preferencia. Añade que en su opinión nuestro artículo abunda en equivocaciones históricas. Podrá ser; porque no hemos recibido el don de la infalibilidad. Pero lo que no puede ser, y contra lo que protestamos con toda la energía de que somos capaces es contra las *equivocaciones teológicas* que también pretende atribuirnos; porque siendo nuestra creencia la misma que la de la iglesia católica, no pueden caber en ella errores ni equivocaciones.

Nosotros quisiéramos que el suscriptor hubiese meditado mejor el valor de las palabras de que usa. Una *equivocación teológica* equivalía no ha muchos años a una proposición

delatable, y constituía un gran peligro. Aquellos tiempos han pasado; pero siempre lo es para que los que han procurado como nosotros conservar ilesa la fe de sus padres, rechacen con vigor una denuncia semejante. También lo es de que nadie haga esas inculpaciones, tan comunes en otra época, sin tener de su parte un motivo evidentemente justo.

Veamos, en fin, si lo tiene el suscriptor. En primer lugar nuestro artículo no contiene más que una máxima teológica, a saber: *que la guerra justa no es contraria a las doctrinas del Evangelio*. ¿Esta proposición es errónea o equivocada? No: solo pueden impugnarla; solo la han impugnado los cuáqueros. Aun cuando el suscriptor nos demostrase hasta la evidencia que *la guerra de las Cruzadas fue injusta*, no podría acusarnos de una equivocación *teológica*, sino de un error histórico, o cuando mas político.

En segundo lugar, nosotros dijimos que el título para pertenecer a *la cristiandad*, esto es, a la confederación de las naciones europeas era *el bautismo y la fe cristiana*. Esto lo afirmamos únicamente como un hecho histórico. (Ya examinaremos a su tiempo si lo sentamos con razón o sin ella). ¿Qué tiene que ver este hecho con la *teología*? Tampoco entendemos qué aplicación tenga aquí el *regnum meum non est de hoc mundo*. La Iglesia es una comunión *espiritual*, pero *visible*: ¿y no ha podido suceder, y no ha sucedido efectivamente, que los gobiernos civiles no quieran admitir al goce de los derechos de la ciudadanía sino a los que llevaban el signo exterior del cristianismo? En este caso la Iglesia no dejó nunca de ser una asociación espiritual; pero el Estado no quiso reconocer otros ciudadanos sino los que fuesen hijos de la Iglesia.

En tercer lugar, en un artículo puramente histórico habría sido necedad citar la Sagrada Escritura, que en ningún pasaje habla de mahometanos ni de cruzados. Por otra parte, la predicación del Evangelio pertenece al sacerdocio: la defensa de la nación a la república. Nuestro razonamiento se redujo a este simple silogismo:

La guerra justa no se opone a las doctrinas del Evangelio:

La guerra de los cruzados contra los mahometanos fue justa:

Luego la guerra de los cruzados contra los mahometanos no se opone a las doctrinas del Evangelio.

En este silogismo solo la mayor pertenece a la moral cristiana. Si nos hemos equivocado en ella, respondan por nosotros todos los autores de teología que la admiten y la aprueban.

El testimonio *regnum meum non est de hoc mundo* no puede ser contrariado porque se siente y explique un hecho que se verificó en la edad media.

Y en fin, en un artículo puramente histórico, y cuyas pruebas deben ser de la misma especie no hemos debido apoyarnos en testimonios de la Escritura. El suscriptor no tiene razón en echarnos en cara esa omisión.

Hemos probado, pues, que de nuestra parte ni ha habido equivocación teológica, ni yerros de fe.

Desvanecida esa acusación, para nosotros la más importante de todas, y la única en que tenemos inmediato interés, examinaremos parte por parte y muy detenidamente el artículo de nuestro suscriptor.

Llama a la empresa de las *Cruzadas* «el delirio del fanatismo *cuando menos.*» No ignoramos que ese es el lenguaje de Voltaire, del *Citador* y aun de todo el filosofismo del siglo XVIII. Pero creemos que nuestro suscriptor no debería imitarlo. Somos españoles y no debemos la existencia de nuestra nación sino a un *fanatismo* de la misma especie, al de Pelayo, al de Garci-Giménez, al de Íñigo Arista; porque no nos equivoquemos, el pensamiento de los héroes que fundaron nuestra patria, era exclusivamente *religioso*. A no existir la divergencia de cultos entre árabes y cristianos, la suerte de España hubiera sido la misma que la del Oriente y la del África, en donde esta divergencia cesó más pronto que en nuestra península.

Pelayo creyó oponerse con un corto número de hombres a las falanges que en tres años arruinaron la poderosa monarquía de los visigodos. Su *fanatismo* era, pues, más delirante que el de los cruzados; pues estos acometían al Asia con todas las fuerzas de Europa.

Entre los mahometanos era un principio de religión conquistar los pueblos, y condenarlos al ilotismo civil y político, si no admitían la ley del Profeta. En todas las empresas de alguna consideración promulgaban *la Gazia* o expedición contra los infieles, en la cual no podía exceptuarse de ser soldado ningún musulmán que pudiese. ¿Era *fanatismo* marchar contra una religión que tenía semejante dogma, y que lo practicaba con tanto peligro de la cristiandad? ¿O debía la Europa dejarlos continuar en sus proyectos de invasión, sin oponerles más que misioneros?

Las cruzadas contra los mahometanos no fueron, pues, el delirio del fanatismo. ¿Queremos una prueba de ello? Los españoles no cedían a ninguna nación de Europa en espíritu religioso, en fanatismo si se quiere. Sin embargo, no tomaron la cruz para las expediciones de Ultramar. Fernando III el Santo, instado por su primo San Luis de Francia a pasar a la Tierra Santa, respondió: en *España hay también mahometanos que combatir*. Esta prudencia no se aviene bien con el delirio del fanatismo.

La cuestión de la edad media era política, a saber: si habían de dominar en Europa los mahometanos, o las naciones cristianas. Las cruzadas decidieron esta cuestión.

Artículo II

El resto de este artículo es una serie de preguntas, muchas de ellas inútiles para la cuestión de que se trata. Las examinaremos una por una.

La PRIMERA es si en la época del concilio de Clermont las naciones europeas eran una sola república confederada, semejante al imperio germánico. *Yo las había tenido*, añade, *por mucho más distintas e independientes entonces que ahora*. Mucho se equivoca nuestro preguntador. Ahora se unen y se separan las naciones por sus intereses materiales, bien o mal entendidos. Entonces se dividían a veces por la misma causa; pero pronto las unía el vínculo común del cristianismo, que era el espíritu general de todas ellas.

Nosotros comparamos la confederación cristiana de la edad media al imperio germánico, y en efecto, tienen bastante semejanza, excepto el poder del jefe. Ningún emperador de Alemania ha sido tan poderoso como los Sumos Pontífices desde Gregorio VII hasta Bonifacio VIII. La misma expedición de las cruzadas, fuese buena o mala, justa o injusta, delirante o juiciosa, prueba el inmenso poder de Roma en las naciones de la cristiandad. Pruébanlo además la libertad de las repúblicas de Italia contra las pretensiones de los emperadores de las casas de Franconia y de Suevia. Pruébanlo tantas muestras de sumisión y de respeto de los reyes y de las naciones a la Santa Sede; tantas órdenes como emanaron de esta a los gobiernos, y que los gobiernos obedecían: pruébanlo, en fin, los mismos abusos que hizo Roma de su poder, y que no siempre se le han echado en cara con injusticia; porque el abuso supone la facultad, por lo menos de hecho, que es la que aquí disputamos.

Es imposible dar un paso en la historia de la edad media sin encontrarnos con este poder *colosal*, como le ha llamado un célebre poeta de nuestros días; con este poder, no solo espiritual, sino también político y civil; con este poder, que intervenía en todas las acciones, en todos los tratados, en todas las determinaciones de alguna consideración, señaladamente si eran generales a toda la cristiandad.

En el imperio germánico no tenía el emperador tanta autoridad sobre sus poderosos asociados los electores de Hannover, Brandemburgo y Baviera. Los reyes de Europa en la edad media estaban mucho más sometidos al padre común de los fieles; y *la obediencia al Papa* no se limitaba entonces a solo el respeto espiritual tributado al Sumo Pontífice.

Existía, pues, una autoridad que dominaba espiritual, civil y políticamente todo el orbe cristiano, y que enlazaba entre sí todas las naciones. Este es un hecho que a cada paso confirma la historia, y que confiesan todos los historiadores, así los amigos como los enemigos de Roma. ¿Es culpa nuestra, si el hecho es cierto, haberlo presentado bajo su verdadero punto de vista?

¿Cuáles son las causas de este hecho? De la historia misma constan; pero si hubiéramos de expresarlas aquí nos separaríamos de nuestro intento, y escribiríamos un libro en lugar de responder a un artículo.

SEGUNDA PREGUNTA. Si el jefe de esta república era el Papa, y por consecuencia inevitable los reyes sus feudatarios. *Deseo saber*, añade con irrisión que nos abstenemos de calificar, *si esta confederación pontifical existe todavía*.

Claro es que el Papa era el jefe de la república cristiana; pero no es *consecuencia inevitable* que los reyes fuesen feudatarios suyos. Roma cristiana no conoció el régimen feudal de los bárbaros. Su autoridad sobre los reyes era más bien *tribunicia* o de *veto*, que monárquica o imperativa. Los jefes de las naciones no estaban obligados con respecto al Papa a tributo o vasallaje; mas hacían mucho caso de sus amonestaciones y amenazas, y generalmente obedecían.

Podíamos excusarnos de responder a la segunda parte de la pregunta, que semeja bastante a las que suelen hacer de improviso los jueces, porque no estamos dispuestos a reconocer el tribunal de nuestro preguntador. Sin embargo, porque esa misma pregunta pudiera hacerla algún lector no tan instruido como él, diremos que el orgullo imprudente de Bonifacio VIII, la traslación de la Sede Pontificia a Aviñón, el cisma de Occidente, y más que todo, los progresos de las naciones y de los gobiernos en las artes y ciencias (progresos debidos sin disputa a los Sumos Pontífices) demolieron paulatinamente el poder político de Roma cristiana. Este poder nació y creció entre las tinieblas de la ignorancia: las naciones se emanciparon cuando aquellas tinieblas se desvanecieron. En la edad media fue necesaria la teocracia; porque los bárbaros no pueden recibir otro yugo *político* que el de la religión. Cuando los pueblos llegaron a poderse gobernar por sí mismos, volvió el principio cristiano a ser lo que antes era, a saber: el agente más poderoso de moral y de civilización.

Y después de todo, ¿qué nos importan esas cuestiones subordinadas? ¿qué importa saber cuándo acabó o comenzó ese poder? Mientras nuestro adversario no nos demuestre que *las Cruzadas fueron una empresa injusta*, nada ha hecho contra nuestra aserción; porque tampoco versa la cuestión sobre la legitimidad, carácter o atribuciones del poder político que ejerció Roma pontifical, sino sobre la posición mutua en que se hallaban entonces las dos potencias que se disputaban el imperio, la cristiandad y el mahometismo. Aquí, aquí está la dificultad: pruébesenos que el Sumo Pontífice debió contentarse con enviar misioneros a los mahometanos mientras ellos enviaban ejércitos contra la cristiandad, y entonces daremos por perdida nuestra causa. Pruébesenos que debió dejarse a los mahometanos en pacífica posesión de la mitad de España, de parte de Italia, de toda el África, de todo el Oriente que entonces poseían. Pruébesenos que los Fernandos y Alonsos de Castilla hicieron muy mal en reconquistar la Península, y peor Isabel y Carlos V en haber perseguido a los mahometanos en el África misma. Demuéstrenos que la célebre victoria de Lepanto que arruinó la supremacía marítima de los turcos, y la no menos famosa jornada de Viena que quebrantó su potencia continental, fueron actos de fanatismo y delirio, y entonces confesaremos que también lo fueron las Cruzadas. En efecto, el mismo principio político, el mismo espíritu religioso dictó todas estas empresas, a saber: refrenar unos hombres cuya religión mandaba la invasión y la conquista. Y si las Cruzadas no fueron tan bien dirigidas como la armada de la Santa Liga o los guerreros de Sobieski, la culpa es de los tiempos, pero no de la causa que se defendía. Leónidas pereció en las Termópilas, y Temístocles triunfó en Salamina: la muerte del primero es tan gloriosa como el laurel del segundo. Ambos pelearon por la independencia de su patria.

Artículo III

TERCERA PREGUNTA. Si el título para pertenecer a la confederación de naciones europeas era el bautismo.

No solo el bautismo, sino también la fe cristiana. Un gentil o un mahometano no eran considerados en ninguna parte como individuos de la asociación civil; o sino, díganlo los moros de paz que quedaron sometidos en España en muchas de las provincias conquistadas por los reyes de Castilla y Aragón. ¿Qué exenciones, qué privilegios tenían? Esto en cuanto a los que no habían nacido en el seno del cristianismo. En cuanto a los apóstatas, todas las naciones de Europa los condenaban a las penas más duras de sus códigos criminales. El que estaba fuera de la iglesia estaba fuera de la ley. Repetimos segunda vez que solo señalamos los hechos, sin calificarlos y sin designar sus causas.

Nuestro suscriptor dice que eso era contrario a las palabras del Salvador: *mi reino no es de este mundo*. Si el texto estuviera bien aplicado, querría decir que las naciones europeas hicieron muy mal en excluir de la ciudadanía a los disidentes; mas no que el hecho es falso. Pero el texto está mal traído al caso presente como ya hemos probado en otra parte. El reino de la iglesia no es de este mundo; pero el gobierno político sí: y ¿quién podrá quitar a las naciones el derecho de poner condiciones a la ciudadanía? Y si entonces quisieron todas componerse exclusivamente de cristianos, ¿se podrían alegar en contra las palabras de Jesucristo, las cuales se dirigen a solo caracterizar *su reino*, esto es, la Iglesia?

El dominio político de los Obispos y después de los Papas, fue una necesidad social de aquellos siglos bárbaros. Cesó la barbarie, y cesó el poder temporal de la Iglesia. Pero siempre se conservó el mismo el reino del Salvador, que es eterno.

Dice que *nuestra aserción es contraria a los hechos de la historia*. Quisiéramos que hubiese citado alguno, desde fines del siglo XI hasta el XVI, que contrariase nuestro principio. En la primer época eran ya cristianas, además de Castilla, Navarra y Aragón, Francia, Inglaterra y Alemania, las tres monarquías de Escandinavia, a saber: Dinamarca, Noruega y Suecia. Hungría y Polonia lo eran también: Rusia estaba fuera del orbe europeo, pero también había recibido de Constantinopla la fe del Crucificado. ¿En cuál de estos pueblos fueron admitidos los mahometanos o los idólatras a la participación de los derechos políticos? ¿En cuál de ellos fue lícita la apostasía? Que se nos diga.

CUARTA PREGUNTA. Si toda la Europa conocida se incluía en la cristiandad. (Si excepto algunos distritos que carecían de los primeros elementos de la civilización, como Prusia, Livonia, parte de Lituania y Laponia.) Añade: *¿esta guerra sagrada fue puramente defensiva?* A esto respondemos que *sí*.

En el siglo VII salieron de Arabia los discípulos de Mahoma predicando su religión a fuego y sangre, y en el espacio de poco más de un siglo conquistaron y sometieron desde el Indo hasta el Loira. ¿Cómo deberá llamarse la guerra dirigida a desposesionarlos de

sus conquistas? ¿Podrá caracterizarse como guerra de *agresión*, o como guerra de *defensa*? La justicia en casos semejantes está siempre a favor del injustamente invadido, y la cristiandad lo fue.

Nuestro adversario equivoca la guerra *ofensiva* con la de *expedición*: pero esta muchas veces es solo defensiva. Agatocles, oprimido en Sicilia por los cartagineses, salió con su armada de Siracusa, se presentó sobre Cartago y aterró a los enemigos. Las expediciones a la Tierra Santa tenían por objeto acabar con la potencia mahometana en el mismo centro de sus dominios, o por lo menos, ponerla en estado de que no infundiese temores a la cristiandad. El primer objeto no pudo lograrse; pero el segundo se llenó completamente; pues Italia no volvió a ver los escuadrones de la media luna, y en España fue decayendo de día en día la potencia musulmana.

QUINTA PREGUNTA. Si las expediciones de las Cruzadas hubieran sido más felices, claro es que se hubiera podido y se hubiera debido acabar con un enemigo irreconciliable que tantos males había causado a Europa. ¿No acabaron con Napoleón en 1814 y 1815 las potencias conjuradas contra él? Y ¿aquella guerra, aunque de expedición, no se caracterizó como *defensiva*? El mejor medio de defenderse es reducir a la nulidad el poder del enemigo.

SEXXTA PREGUNTA. El preguntador añade: «si no me engaño, el Papa quería reclamar para sí no solamente la Palestina, sino todos los varios territorios asiáticos y africanos poseídos entonces por los mahometanos. ¿Fue justa esta ambición?

Nuestro suscriptor se engaña ciertamente, y aunque no se engañase, nada de eso viene al caso en la cuestión presente. Pudieron los Pontífices manifestar una ambición desmesurada, y sin embargo ser *justísima* la guerra contra los infieles. ¡Cuántas veces se ha sostenido con malos medios una excelente causa!

Pero se engaña, repetimos, como él mismo teme con razón. No era Roma tan necia que desease para sí territorios apartados sin tener fuerzas ni ejércitos propios con que sostenerse en ellos. Así es que los efímeros estados de Jerusalén, Antioquía, Edesa y de otros territorios, fundados por las Cruzadas, se dieron a varios jefes, sin que el Papa reclamase nada del país conquistado, antes bien procuró siempre con todas sus fuerzas enviar auxilios a los príncipes cristianos de Ultramar.

Lo que Roma reclamó siempre en las conquistas hechas o que se hiciesen en África y en Asia fue la suprema inspección de que entonces gozaba en toda la cristiandad sobre los negocios civiles y políticos de alguna importancia. Esta pretensión no podía ser *injusta*, pues era conforme al derecho público de aquellos siglos. De esta verdad tenemos un insigne ejemplo en el célebre meridiano de Alejandro VI, tirado para separar las posesiones españolas de las portuguesas en entrambas Indias. Esto se verificó en una época en que ya el poder político de los Papas ni aun era sombra de lo que había sido tres siglos antes. Sin embargo, dos poderosas naciones se sometieron a este arbitraje, que solo era un resto imperfecto de la antigua autoridad que concedió a la Santa Sede el derecho común de las naciones europeas.

En el día parecerían extrañas y aun risibles las pretensiones de esta especie. Entonces fue acatada y obedecida la determinación de Roma. Pero el mejor medio de no acertar nada en materias históricas ni políticas es juzgar una época o una nación por las ideas de otro pueblo o de otro siglo.

Artículo IV

PREGUNTA SÉPTIMA. Supuesto que Roma fuera centro de la cristiandad, ¿por qué no pudo prestar a Sicilia y a España protección y defensa contra los mahometanos?

El supuesto es falso y la pregunta está hecha de una manera confusa, que hace imposible responder a ella sin distinguir las épocas.

1.º La Santa Sede de Roma ha sido desde el siglo de los Apóstoles el *centro* de la unidad de la Iglesia, y por consiguiente del cristianismo; pero hasta el siglo XI no tuvo otro carácter sino el del poder espiritual; y así no pudo impedir ni auxiliar a España ni a los demás países cristianos invadidos por los musulmanes más que con sus oraciones y con sus ruegos a los monarcas y a los pueblos poderosos. Las invasiones de los mahometanos en Europa se verificaron en el siglo VIII y el IX.

2.º Cuando se reunió a la Sede de Roma el poder político que ya hemos definido, sobre la cristiandad, ¿quién duda que auxilió poderosamente con su influencia la noble empresa de los Reyes de España, empeñados en restaurar su patria y libertarla del yugo sarraceno? El que negase este hecho incontestable mostraría en eso solo su ignorancia de nuestra historia. Basta hojear a Mariana para encontrar numerosos testimonios de los eficaces auxilios que recibieron los Reyes cristianos en España del poder pontifical.

El mismo Gregorio VII, que creó este poder, y su sucesor Urbano II, autor de las Cruzadas, autorizaron a los Reyes de Aragón para hacer uso de los bienes eclesiásticos en sus guerras contra los moros. Iguales concesiones se hicieron después a una y otra monarquía en el curso de la reconquista; y nadie ignora que toda la parte que cobraba del diezmo la hacienda de España, con los diferentes nombres de subsidio, escusado, tercias, novenas etc.; y que la que devengaban los partícipes legos a título de servicios hechos al Estado, precedían de bulas pontificias, en que se concedieron a los Reyes auxilios para hacer la guerra a los infieles, y medios para premiar con el caudal de la Iglesia a los guerreros que en las lides se distinguían.

Cuán importantes fuesen estos socorros nadie puede dudarlo; como tampoco que según las ideas de aquellos siglos solo residía en el Papa la autoridad de dispensarlos. Pero aún hubo más.

En el año de 1118 habiendo puesto sitio a Zaragoza Alonso el Batallador, Rey de Aragón, el Papa Gelasio II concedió indulgencia plenaria (esto es, una especie de cruzada) a los que peleasen en aquella guerra; lo que aumentó considerablemente el ejército cristiano con un gran número de guerreros que acudieron de Francia, aseguró la victoria, produjo la conquista de aquella importante plaza, y arrojó a los musulmanes de la línea del Ebro.

Igual indulgencia se publicó en favor de los que favoreciesen a los templarios, cuando se establecieron en Aragón en la guerra contra los infieles. Últimamente se concedió por punto general a todos los que peleasen contra los mahometanos de España. Las tres órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava, que tan poderosamente contribuyeron a la victoria de la causa nacional, fueron institutos religiosos aprobados, y aun promovidos por Roma.

El mayor peligro que corrió Castilla después de la erección de la monarquía, fue indudablemente la expedición de los almohades a principios del siglo XIII. El célebre historiador D. Rodrigo, arzobispo de Toledo, pasó entonces a Roma como embajador de Alonso VIII, y consiguió no solo indulgencia, sino también cruzada para aquella guerra: lo que reforzó con gente muy escogida de Francia y de otras partes el ejército que consiguió la señalada victoria de las Navas. Semejantes auxilios recibió de Roma la cristiandad de España, ya en las conquistas de Valencia y Andalucía, ya en la guerra que se terminó con la batalla del Salado. Silves y Lisboa fueron rendidas con el socorro de los cruzados ingleses, flamencos y sajones, que pasando a la Tierra Santa, y rogados por los Reyes de Portugal creyeron, y con razón, que no faltaban a su instituto favoreciendo a los cristianos de Lusitania.

Si a esta eficaz cooperación con hombres y dinero se añade la intervención continua y pacífica de la santa Sede por medio de sus legados para terminar las guerras que solían suscitarse entre los príncipes cristianos de España, se conocerá con cuánta ligereza e ignorancia de la historia se ha querido suponer que Roma no auxilió a los españoles en su guerra de ocho siglos contra los musulmanes.

En cuanto a Sicilia nada tenemos que decir, sino que cuando los moros se apoderaron de ella en el siglo IX, los Papas no tenían aún poder político, y hartos hacían en excitar a los romanos a que defendiesen su territorio invadido por otros musulmanes. Dos siglos después, cuando los normandos reconquistaron la isla con poderoso ejército, no necesitaban de otro auxilio de parte del Sumo Pontífice, sino la paz que les concedió, y sin la cual no hubieran podido hacer su expedición.

Se ve, pues, por nutras respuestas, que la mayor parte de las preguntas, que se nos han hecho, además de suponer mucha ignorancia en la historia de la edad media, no han tenido otro objeto que el de denigrar en cuanto ha sido posible la causa política del cristianismo contra la media luna. El mismo preguntador sin esperar las respuestas (lo que prueba en él una opinión ya fija e inmutable) confiesa que «los Gobiernos europeos debieron concertar medidas prudentes para su defensa.» Luego la guerra era justa por su misma confesión. Si lo era, ¿cómo la llama *fanática*? ¿cómo dice que no puede justificarse por las escrituras, cuando en ninguna parte de ellas está condenada la guerra, hecha justamente y defendiéndose de un invasor, o reclamando de él los territorios que ha usurpado?

Dice que no se sabía dónde estaba el *sepulcro* del Salvador, por cuya libertad peleaban los cristianos. Nosotros no lo creemos. Desde la muerte de Jesús nunca han faltado en aquella ciudad discípulos de la cruz, y por tanto no nos persuadirá nadie a que no se hubiese conservado por tradición la noticia del sitio en que estuvo aquel sagrado y precioso monumento. ¿Querrá hacer a los cristianos un nuevo cargo porque deseasen

tener en su poder aquel territorio, honrado con los misterios de la vida, pasión y muerte del Redentor, y que los mahometanos no poseían sino con el título de la fuerza brutal? ¿Querrá que hubiesen renunciado a los sentimientos religiosos que excitan los nombres de aquellos lugares? ¿No dijo Dios por Isaías que el sepulcro del Redentor *sería glorioso*?

En fin, es falso que el objeto de las cruzadas fuese *exterminar los infieles*: porque el objeto de una guerra nunca es exterminar al enemigo, sino someterlo y reducirlo a la impotencia de que nos dañe. Causa hastío tener que rechazar acusaciones tan falsas como absurdas. El verdadero fanatismo fue el de los árabes, que salieron de sus desiertos con el objeto de someter el mundo a la ley de su profeta, llevando por único argumento la espada. Porque *fanatismo* es la pasión que nos lleva a matar, a esclavizar, o a reducir al ilotismo político y poner bajo tributo al hombre que no acepta nuestra creencia. Los cruzados no iban a *convertir*, sino a castigar a los que habían querido convertir con el alfanje a los pueblos cristianos; y a restaurar lo que bajo tan *fanático* pretexto habían quitado a la cristiandad.

Basta ya: creemos que he nos explicado suficientemente nuestras ideas acerca de las célebres expediciones conocidas con el nombre de cruzadas. Si nos hemos extendido tanto, no ha sido a la verdad por refutar a un adversario, sino porque creemos conveniente y aun necesario presentarlas bajo su verdadero punto de vista; y probar que los

Sumos Pontífices, aconsejando a Europa que tomase las armas contra el mahometismo, le aconsejaron una cosa justísima: que pudo y debió dar este consejo, por la suprema inspección que entonces le competía como jefe espiritual y temporal de la cristiandad: que el éxito de una empresa no es el mejor argumento para condenarla o aplaudirla: que debieron haberse adoptado otros medios de ejecución, que la hubieran hecho menos costosa y más útil; y en fin, que todos los sarcasmos de los escritores protestantes contra Roma ni de los incrédulos del siglo XVIII contra el cristianismo, jamás probarán que es *fanática* o *injusta* la guerra que se hace a un pueblo de ladrones para que restituya lo que ha robado. Bueno es convertirlos por la persuasión, y en ningún siglo ha dejado Roma de enviar misioneros a los países infieles, incluso los mahometanos; pero también es bueno que *el hombre defienda su casa*.

DE LAS OBRAS HISTÓRICAS

Artículo I

La historia es, de todos los géneros de literatura prosaica, el que más se acerca a la oratoria, así como la novela a la poesía. Exígesse del historiador, aún más que del filósofo, elegancia sostenida sin afectación, pureza y corrección de lenguaje, armonía y rotundidad en la frase. Pero estas dotes deben estar unidas a la mucha sobriedad en el uso de los adornos, y gran tino y economía en su distribución. Es muy difícil ser elegante sin dejar de ser sencillo, y este es precisamente el problema que debe resolver todo escritor de obras históricas.

Nosotros no hablaremos aquí de las prendas que fácilmente se conciben como necesarias en toda historia: la veracidad, la imparcialidad, grande instrucción en los hechos, mucho discernimiento crítico, sanos principios en moral, política y legislación. Estas cualidades no pertenecen a la literatura propiamente dicha; pertenecen a la filosofía y a la erudición, y deben suponerse en todo escritor histórico. Si no las tiene, por más elegante que sea su estilo, por esmerada que sea su elocución, podrá adquirir, como el abate Saint Real, la reputación de un novelista agradable; mas no podrá elevarse a la dignidad de historiador.

Pero no hay duda que, aunque, el escritor posea los dotes filosóficos que acabamos de mencionar, no podrá dar a su libro la fama e interés que merecería por el fondo de las cosas, si el desaliño del estilo o la incorrección del lenguaje lo hace no solo desagradable en la lectura, sino también confuso y difícil de entender; o bien afectando ornamentos ambiciosos, ajenos de la noble sencillez con que debe exponerse la verdad. Ni un historiador debe ser tan descarnado como las antiguas crónicas, ni tan elevado y pomposo como la Eneida o la Ilíada.

Todos los escritos históricos de cualquier clase que sean constan de un elemento común, *la narración*. Por consiguiente, las reglas literarias a que están sometidos son tres: el interés, la verosimilitud y la unidad; a las cuales debe satisfacer la narración de un hecho cualquiera, so pena de desagradar. Si el escritor no sabe inspirar interés a lo que cuenta; si lo cuenta de tan mala traza, que aunque sea verdad nos parezca fingido; en fin, si las diversas partes de la narración están dislocadas y mal unidas entre sí es imposible que el libro nos instruya ni nos deleite.

El interés de la narración histórica no resulta solamente de la naturaleza de la obra. Claro está que, siendo iguales todas las demás cosas se interesaría más un lector con la historia de su nación que con la de los pueblos extranjeros. Pero aquí hablamos del interés que resulta de la manera de contar, del colorido casi dramático que los grandes escritores saben dar a su narración, del arte de graduar la elocuencia a la importancia de los sucesos. Parécenos que estamos asistiendo a la representación de un drama cuando leemos en Tito Livio la expulsión de los Tarquinios, la retirada de la plebe al monte Sagrado, la caída de los decenviros, las campañas de Aníbal en Italia, la derrota de los cartagineses en el Metauro. Tiene este inimitable historiador el arte de inspirarnos por la suerte de Roma en aquellas diversas circunstancias el mismo interés que tuvieron en las épocas que describe los ciudadanos de la capital futura del mundo. Sentimos las mismas congojas que ellos en el peligro, la misma alegría en el triunfo, y durante la lectura somos romanos.

Un historiador de nuestro siglo, Karamsin, en la historia de Rusia, su patria, se asemeja mucho a Tito Livio en esta dote, principalmente cuando describe a los rusos venidos y esclavizados por los mogoles, y después vengando su humillación pasada en la batalla del Tanais bajo el mando del valeroso Demetrio Donski.

Nuestro Mariana, desmayado a veces cuando describe sucesos de poca importancia, recobra todo su vigor en la narración de la restauración de Asturias por Pelayo, de las conquistas de Toledo, Zaragoza, Valencia, Sevilla y Granada, y de las batallas de las Navas y del Salado. En estas circunstancias críticas es un gran pintor.

Los historiadores griegos y romanos, para dar a su narración un aspecto más dramático, solían poner razonamientos escritos por ellos mismos en boca de los personajes históricos. Algunos críticos han censurado esta costumbre como opuesta a la verdad. Nosotros no opinamos del mismo modo. Enhorabuena que cuando conste de la historia lo que dijeron no se alteren sus palabras; pero cuando no consta ¿qué inconveniente hay en

hacerlos decir lo que realmente dijeron, aunque sea con diversas voces? Es claro que Lucrecia antes de darse la muerte dio cuenta a su padre y marido del atentado de Sexto Tarquinio. Es claro que Junio Bruto descubrió en aquella escena tan cruel que su imbecilidad era fingida. ¿Qué crimen cometió Tito Livio contra la verdad histórica, poniendo en boca de ambos personajes palabras conformes a su situación, a sus sentimientos y a su carácter? No hay, pues, infracción de verdad, y se añaden a la narración bellezas que la hacen doblemente interesante.

Salustio, que puso en boca de Catón y de César dos oraciones en sentido opuesto sobre el castigo de los cómplices de Catilina, no faltó en nada a la verdad, aunque fuesen ambas compuestas por él. Hubiera faltado al primer deber de un historiador, si hubiese puesto en boca de Cicerón una oración diferente de la que arrancó a este cónsul la indignación viendo entrar a Catilina en el Senado. Así es que ni la sustituyó por otra, ni la insertó en su historia, y se contentó con decir que Cicerón hizo una oración excelente y útil a la república. Allí no le fue lícito inventar, porque eran conocidas las palabras que el cónsul había pronunciado.

La belleza no disculpa al historiador que falta a la verdad; pero cuando esta queda ilesa no sabemos por qué ha de privarse al escritor, no ya de un artificio inocente para hacer alarde de sus prendas oratorias, motivo que siempre nos parecerá fútil, sino de un medio muy oportuno para aumentar el interés de la narración, dándole carácter dramático.

Mas para que esta licencia, que según nosotros debe permitirse a los historiadores, se use con derecho es menester: primero, que conste que el personaje histórico habló: segundo, que no se sepan literalmente las palabras que dijo: tercero, que se pongan en su boca las que exija la situación, su carácter y la serie de los sucesos. Sería una necedad que el historiador de las campañas de Bonaparte en Italia inventase arengas a los soldados franceses para ponerlas en boca de aquel general; pues se sabe que no les arengó, sino les hizo proclamas. Pero Mariana no cometió ninguna falta poniendo oraciones en boca del rey D. Rodrigo y de Tarif antes de la batalla del Guadalete, y de D. Pelayo incitando a los asturianos a que restaurasen la monarquía. Véase si les hizo decir lo que debían, atendidas las circunstancias en que se hallaban; y estemos ciertos de que, si no lo dijeron con las mismas palabras, lo dirían con otras.

Cuando el pensamiento es el mismo la variación de las voces no es importante. ¿Se culparía de falta de veracidad a un español que, escribiendo la historia de Francia, tradujese en su lengua el célebre dicho de Enrique IV: *suivez mon panache blanc*? ¿Se exigiría del escritor que dejase estas palabras en francés, porque el rey no las dijo en castellano? ¿Pues qué más tiene traducir el pensamiento de un idioma a otro, que de una frase a otra dentro de un mismo idioma?

Artículo II

La segunda cualidad necesaria a la narración, bien oratoria, bien histórica, es la verosimilitud. Sin ella pierde su lustre la verdad misma.

La verosimilitud se conseguirá siempre que se expliquen bien las causas de los acontecimientos: estas consisten en los caracteres de los personajes, en el espíritu de las naciones, en sus intereses políticos o industriales, en la forma de su gobierno. Suelen combinarse con estos elementos permanentes los juegos de la fortuna; pero semejante combinación contribuye más bien a acelerar el desenlace que a producirlo. Sería muy poco instruido en la historia romana el que atribuyese la caída de su primer monarquía al despotismo de Tarquinio el Soberbio, ni al atentado de su hijo contra Lucrecia. El trono fue minado por sus cimientos desde la ley de Servio Tulio, que puso todo el poder legislativo en manos de los patricios. Donde quiera que haya una aristocracia poderosa y hereditaria junto a un trono electivo es imposible que no sucumba la autoridad real. Díganlo sino Roma, Venecia y Polonia. Pero no puede negarse que la maldad de Sexto Tarquinio aceleró el triunfo del patriciado.

El espíritu de los pueblos es una de las causas más comunes de los sucesos. Los castellanos de Enrique IV el Impotente, que peleaban con desventaja contra los moros granadinos, treinta años después triunfaban en Italia de los franceses y de los suizos. ¿Por qué? Porque el espíritu belicoso de la nación, adquirido en ocho siglos de perpetua lid; pero dirigido siniestramente hacia las divisiones y guerras intestinas, puesto en actividad y bien guiado por los Reyes católicos, debió naturalmente dar la superioridad a los ejércitos españoles.

El carácter de los personajes es un elemento igualmente poderoso. Catilina y César aspiraron a tiranizar la república. El primero sucumbió ante el patriotismo y vigilancia de un cónsul no militar. César triunfó de Pompeyo. El espíritu del pueblo romano en aquella época era bastante favorable a una y otra empresa; pero Catilina no era más que un malvado, y César, a pesar de sus vicios, un grande hombre.

Por esta razón miramos no solo como un adorno, sino como una necesidad de la historia los retratos que suelen hacer los historiadores de los hombres ilustres. Prescindiendo de las bellezas de elocución que caben en ellos, y del placer con que vemos descritas las virtudes y vicios de los personajes históricos es casi imposible comprender bien los sucesos sin conocimiento de los caracteres, señaladamente en las épocas en que un hombre solo ha dominado todo un siglo. Y aunque estas no son comunes en la historia universal lo son sin embargo en la particular de las naciones.

Es imposible en ciertas épocas comprender cómo se han establecido en otros tiempos ciertas instituciones repugnantes a la razón y que parecen absurdas. Con nuestra civilización y nuestras ideas de justicia nos parece imposible que haya podido establecerse y durante tantos años el sistema feudal. Obligación es del historiador de la edad media explicar cómo la situación en que se hallaron los pueblos bárbaros del Norte, después de conquistadas las provincias del imperio de Occidente, hizo no solamente verosímil, sino hasta cierto punto necesario aquel orden social que ahora nos parece, y

con razón, tan monstruoso, pues reunía en sí solo todos los males del despotismo y de la anarquía. Otros muchos fenómenos, igualmente inverosímiles en apariencia, ocurren en la historia, que no pueden explicarse sin el examen filosófico de sus causas. Este examen es un deber moral y literario del historiador.

La unidad hace más enlazados y por consiguiente más perceptibles y verosímiles los acontecimientos. Examinando con cuidado la historia de una nación, se verá que a lo menos en largos periodos se ha visto sometida a un principio general que domina en todos los sucesos. Este principio general constituye la unidad histórica. Todos los anales de Roma están comprendidos en estas dos palabras: *república conquistadora*. Los progresos de sus conquistas desde que aseguró su libertad, la caída de la república apenas tuvo a sus pies casi todo el mundo civilizado, el establecimiento del imperio militar, la ruina de este imperio cuando las naciones bárbaras fueron sus aliadas, las principales victorias, derrotas y revoluciones de los romanos están contenidas, como en un germen, en el nombre del *pueblo rey* que les dio Virgilio.

Es fácil de hallar esta unidad indagando el espíritu que ha animado a las naciones; porque este espíritu, aunque tal vez se altere o se degenera, nunca llega a borrarse enteramente, como se ve en la aversión de los españoles a la dominación extranjera. La España del siglo XIX es muy diversa de la de Viriato, Pelayo e Íñigo Arista; sin embargo, ha hecho tantos esfuerzos para sostener su independencia, como los héroes de la edad antigua y media.

Cuando el espíritu de una nación se corrompe, es muy difícil de encontrar la unidad, porque entonces se establece la lid de los principios, y generalmente acaba por triunfar el último, o a lo menos por modificar notablemente al primero. ¿Quién reconoce en los romanos degradados de Honorio el patriotismo, el valor, la alta política, no ya de los Camilos y Escipiones; pero ni aun de los Trajanos y Antoninos, ni aun los vicios brillantes de los Césares y Antonios? En lugar de las pasiones públicas dominaban los intereses y placeres privados. ¿En qué parte encontraríamos entonces algún principio de unidad? Lo mismo puede decirse de los griegos bajo los sucesos de Alejandro. El principio democrático, que fue el alma de las repúblicas griegas, y que dio a su historia breves, pero gloriosas páginas, existía solamente en la Academia, en el Pórtico, en las escuelas filosóficas. Disputaban fervorosamente sobre abstracciones; pero ya se había abandonado la escena pública.

Obsérvese que para que un principio pueda constituir unidad histórica es menester que sea moral, esto es, que se enlace con las ideas comunes y generales de la nación, sea parte de su inteligencia y agente habitual de sus acciones. No basta un impulso accidental dado por un grande hombre o por las circunstancias del momento. Arato prolongó algún tiempo la vida de la libertad en los pueblos de Grecia, o más bien operó *galbánicamente* sobre la libertad que ya era cadáver. Adquirió gloria para sí; pero no resucitó el extinguido espíritu democrático.

Hemos manifestado los medios de dar interés, verosimilitud y unidad a las narraciones históricas. No deben contarse ni todos los hechos, ni todas las circunstancias. Es menester gran tino en la elección. Nosotros aconsejaríamos que se omitiesen los que no añadan interés ni contribuyan, aunque sean verdaderos, a hacer más verosímil la narración o a

justificar el principio de la unidad. Pero esta regla tiene excepción en las obras de erudición histórica.

Réstanos que hablar de las sentencias morales y políticas. Es indudable que producen mejor efecto las que van incorporadas en la narración misma del suceso que las sugiere. Siempre desagrada que el historiador la interrumpa para afectar la profesión de predicador moral o político. Lo mejor sería presentar con tal arte los acontecimientos, que el lector por sí mismo dedujese la máxima sin que el escritor se la advirtiera.

Se ha celebrado mucho, y con razón, el pasaje de Tácito (*caussæ odii eo acriores quia iniquæ*: el odio era tanto mayor cuanto era injusto): sentencia que está embebida en la misma narración, como esta otra de Salustio: (*saltare magis quam necesse est probæ*: bailaba mejor de lo que conviene a una mujer honesta.) ¡Qué bien pinta nuestro Hurtado de Mendoza a una coqueta cuando dice que era *amiga de ganar voluntades y de conservallas*.

Los Condes de Barcelona vindicados y cronología y genealogía de los Reyes de España, considerados como soberanos independientes de su marca. Por D. Próspero de Bofarrull y Mascaró. Dos tomos en 8.º mayor.- Barcelona, 1843

Artículo I

Muévenos a dar cuenta de esta obra no solo su mérito e importancia, sino también el pesar que nos ha causado verla aparecer casi sin ser divisada entre los rápidos y terribles sucesos de estos últimos años. Es verdad que ellos absorbían toda la atención de nuestros compatriotas; pero también lo es que, si hay algún estudio íntimamente ligado con el examen o dirección de los movimientos políticos de los pueblos es el de la historia, señaladamente el de la nacional; porque los documentos y máximas que de ella se deducen, siendo experimentales y prácticos, son los más a propósito para conocer los medios verdaderos de gobierno y de libertad. Nos parece una contradicción que, cuando la escena política sufre tantas alteraciones, no fijen principalmente la atención los escritos históricos.

La obra de que hablamos hoy tiene por objeto, según indica su mismo título, ilustrar los principios de una de las soberanías más ilustres de la España cristiana en la época de la reconquista, y de un pueblo, que aunque unido primero con el reino de Aragón, e incorporado después con este en la grande monarquía española, conservó sin embargo largo tiempo sus leyes, usos y fueros particulares, y aún no ha renunciado todavía a su antiguo carácter y fisonomía especial. Pero con la nación catalana ha sucedido lo mismo que con la navarra, asturiana y aragonesa: son poco conocidas las fuentes de donde procedieron y se aumentaron estos raudales para formar después el inmenso río.

Es, pues, altamente patriótico y digno de un español el fin que se ha propuesto el Sr. Bofarrull. Aclarar las dudas y dificultades históricas con instrumentos verídicos, buscados y examinados con la mayor laboriosidad; condenar al olvido las consejas populares; proclamar la probabilidad donde no fuese posible la certeza, y poner en

evidencia la cronología y sucesión de los condes de Barcelona, es haber hecho a la historia nacional, a la patria y a todo el orbe literario un eminente servicio.

El autor por la naturaleza de sus estudios y por su posición social se ha hallado en circunstancias muy a propósito para llenar dignamente la obligación que se había impuesto. Aficionado a los estudios históricos, ligado por el vínculo de la amistad literaria a todos los que en España siguen esta laboriosa y para ellos infructífera carrera, individuo de la Real Academia de la Historia, de la de Buenas Letras de Barcelona y de otras corporaciones sabias, y archivero mayor en el Real y general de la Corona de Aragón, ha tenido gusto, instrucción y medios para consultar el gran número de documentos que inserta en su obra, y en los cuales funda sus aserciones.

Esta obra se presentó a S. M. en 1833 solicitando el permiso de la dedicación, que fue concedido previa censura, tan favorable como justa, de la Academia de la Historia; mas no pudo ver la luz pública hasta tres años después.

Está dividida en cuatro periodos:

- 1.º El de los condes de Barcelona desde Wifredo el Velloso, que nuestro autor señala como el primer soberano independiente de la marca.
- 2.º De los condes de Barcelona reyes de Aragón.
- 3.º De los condes de Barcelona reyes de España de la dinastía de Austria.
- 4.º De los condes de Barcelona reyes de España de la dinastía de Borbón.

Antecede una introducción en que expone brevemente el origen del condado de Barcelona, conquista y gobierno en sus principios, después feudo de la corona de Francia, y últimamente soberanía independiente de ella.

Acompañan dos cuadros muy interesantes y bien hechos: uno contiene el árbol genealógico de los condes, y otro el *facsimile* de sus firmas. Antecede a la obra el sumario cronológico de Cataluña de D. J. M. Vaca de Guzmán, escrito en verso, aunque rectificadas algunos errores de hecho. Los amantes de los estudios históricos no agradecerán mucho al Sr. Bofarrull que les haya regalado esta composición ajena, que carece de todo interés historiográfico; pero los amantes de la buena poesía le hubieran agradecido en gran manera que les hubiese evitado leer versos, hijos de los del P. Isla en el *Compendio de la Historia de España*, que felizmente nadie lee ya. Todos hubieran querido más bien un sumario escrito por el mismo autor en su prosa modesta, clara y corriente. Pero dejemos reposar las cenizas de los muertos.

Es claro que de los cuatro periodos en que se divide la obra, el primero, por ser el más antiguo y del cual hay menos documentos, es el más abundante en dificultades. El Sr. Bofarrull disuelve muchas, y esclarece con muy sana crítica la oscura historia de aquellos tiempos, cotejando frecuentemente las aserciones de los cronistas del principado de Cataluña con los instrumentos originales, y confirmándolas o impugnándolas. Es imposible seguirle en estas discusiones que constituyen el mérito principal de la obra, sin copiar pliegos enteros. Contentarémonos, pues, con dar una noticia de los principales

descubrimientos debidos en esta parte tan interesante de nuestra historia a su sagaz laboriosidad.

1.º La existencia ignorada hasta ahora de Seniefredo, conde de Urjel, hijo de Wifredo I el Velloso, y deducida por el Sr. Bofarrull del cotejo de signos, firmas y rúbricas.

2.º La de Mirón I, conde de Barcelona, hijo y sucesor de Suniario, y nieto de Wifredo, que reinó juntamente con su hermano Borrell II, deducida del mismo cotejo. A este Mirón habían confundido los historiadores con otros príncipes del mismo nombre y parientes suyos, condes de Cerdeña y Besalú.

3.º Las victorias del conde Wifredo el Velloso contra los moros arrojándolos del Monserrate, del condado de Ausona y de gran parte de Cataluña, como también la descendencia *probable* de dicho conde de Carlos Martel, tronco de la dinastía carlovingia en Francia.

4.º La existencia de un hermano suyo llamado Seniefredo.

5.º La falsedad de todos los hechos que se cuentan de Wifredo I, relativos a su casamiento con una hija del Balduino, conde de Flandes. Winidilda, esposa del Velloso, fue hija de Seniefredo, hombre poderoso en la marca española, probablemente conde de Urjel.

6.º La coincidencia de los dos nombres *Wifredo II* y *Borrell I* en el hijo e inmediato sucesor del Velloso; coincidencia que ha dado motivo a muchas equivocaciones, con las cuales se ha hecho muy complicada y oscura la historia del condado de Barcelona en sus principios.

7.º La falsedad del cuento de Juan Garín, a quien un niño anunció habersele perdonado sus atroces delitos. El autor opone a esta conseja la edad del príncipe D. Mirón, a quien algunos historiadores atribuyen ser el niño que habló; pues en la época a que se refieren debía ser ya hombre formado.

8.º La época fija de la muerte de Wifredo I, que sirve para determinar la cronología.

9.º La sepultura del conde Wifredo II, hijo y sucesor del Velloso en el monasterio de S. Pablo de Barcelona. Sostiene contra Masdeu la existencia de este príncipe en la sucesión del condado.

10.º La unión de los condados de Barcelona y de Urjel en la persona de Borrell II, hijo de Suniario y nieto del Velloso; y la falsedad del acta de exclusión de Oliva, príncipe de la casa de Cerdeña, del condado de Barcelona, so pretexto de ser tartamudo o irreligioso.

11.º La distinción entre Armengol, hijo mayor del conde Suniario, y muerto antes que su padre, y su sobrino Armengol, conde de Urjel, que pereció en la batalla de Acbatalbacar contra los moros cerca de Córdoba, por lo cual tuvo el renombre de Cordobés.

12.º La renuncia de Suniario en sus hijos Borrel y Mirón, y su entrada en un monasterio donde estuvo hasta su muerte.

13.º La fecha de la toma y saqueo de Barcelona por Almanzor el año de 986, y la falsedad de la segunda toma de aquella capital por los moros en 993, como también de la muerte del conde Borrell y de otros quinientos caballeros. Dicho conde falleció en 992.

14.º La vindicación del conde D. Berenguel el Curvo contra los historiadores que le han calumniado de inmoral y vicioso.

15.º La falsedad de la tutela de doña Ermesindis, viuda del conde D. Ramón I, durante el reinado de su nieto D. Ramón II, por sobrenombre *El Viejo*.

16.º El asesinato de doña Almodis, esposa del conde D. Ramón el Viejo, cometido por su entenado Pedro, hijo del primer matrimonio de este conde.

Estos y otros muchos sucesos importantes de la historia de Cataluña desde mediados del siglo IX hasta fines del XI, que es el periodo más confuso y difícil de los anales del Principado, se hallan comprobados en esta obra con documentos numerosos, muchos de los cuales inserta el Sr. Bofarrull, y de los que no indica con suma escrupulosidad el archivo donde se hallan, notando de paso las equivocaciones y yerros de algunos historiadores, ya por no haber consultado instrumentos coetáneos, ya por haber interpretado mal los que tenían a su disposición.

Artículo II

Hemos dejado para el fin dos puntos que el Sr. Bofarrull examina con su acostumbrada sagacidad: tales son; la determinación de la época en que el condado de Barcelona, feudo de la corona de Francia, comenzó a ser soberanía independiente, y el asesinato cometido por el conde D. Berenguel II en su hermano D. Ramón II, por sobrenombre *Cabeza de estopa*, llamado así a causa de su rubia cabellera. Hemos hecho de estas dos cuestiones capítulo aparte, no solo por su importancia histórica, sino también porque con respecto a ellas tenemos la desgracia de no convenir enteramente con las opiniones de nuestro erudito autor. Y no porque nosotros hayamos podido examinar mayor número de documentos, o más escogidos y verídicos que los que él cita, sino porque estos no nos parecen suficientes para probar las aserciones del Sr. Bofarrull.

En la *introducción* a la obra se lee: *Wifredo el Velloso por sus servicios hechos a Carlos el Calvo en las guerras de Normandía, o por su parentesco, hazañas y enlace con Doña Winidilda..., nieta según se dice de dicho emperador, logró que este le cediese o abdicase la marca española y el condado en plena soberanía, después de mediados del siglo IX*. Tal es la opinión del autor, y fundado en ella comienza a tejer la historia de los condes, que desde Wifredo se sucedieron efectivamente de padres a hijos sin interrupción.

No habría cuestión si se hubiese podido encontrar algún documento fehaciente de cesión de Carlos el Calvo a favor de Wifredo: mas según la confesión del mismo Sr. Bofarrull no ha parecido aún semejante documento. La cuestión, pues, queda reducida a conjeturas históricas, tomadas de los hechos anteriores o posteriores, porque la sucesión hereditaria que en aquella época de usurpación y trastorno empezó a ser el carácter dominante de todos los feudos hasta que de hecho se convirtió en derecho es una prueba muy débil para distinguir el dominio feudal de la potestad soberana.

Algo más poderoso parece el argumento que puede tomarse de que jamás los condes de Barcelona concurren desde Wifredo al palacio del rey de Francia ni a la corte de sus pares, ni le prestaron homenaje personal: mas tampoco lo hicieron ni por el señorío de Mompeller, ni por el condado de Provenza, ni por otras tierras y feudos de la corona que poseyeron por algún tiempo: bastando para explicar esta falta la distancia a que vivían de París y la ocupación continua que les daba el cuidado de sus estados y la guerra contra los sarracenos.

El nombre de *príncipe* que tomó el Velloso en alguna escritura de donación, el de *rey* que tanto se prodigaba en aquellos tiempos y que tomaron algunos de sus sucesores, la sanción de las leyes hechas en las Cortes de Cataluña, la independencia de las operaciones diplomáticas y militares, el derecho de acuñar monedas y sus leyendas o motes nada prueban a favor de la soberanía en los tiempos feudales; porque estas mismas cosas hacían, y con igual independencia, los duques de Normandía y de Borgoña, los condes de Flandes, Tolosa y Provenza, y sin embargo eran barones de la corona de Francia. Tampoco es argumento suficiente la expresión que cita el Sr. Bofarrull de algunas ventas de tierras por los años 938 y 941, en cuya escritura se dice; «*quæ nos traximus de eremo primi homines sub ditione Franchorum* que nosotros descuajamos bajo el dominio de los francos.» Si los que vendían en 941 habían descuajado las posesiones *bajo el dominio de los francos*, no podía suponerse Cataluña libre de este dominio en 874; pues para haber hecho el desmonte antes de 874 era necesario suponer que en la época de la venta tenían cerca de 90 años.

Pero la expresión *sub ditione* solo quiere decir que los francos *governaban* antes el condado y ya no lo *governaban*, lo que era cierto tanto de Cataluña, como de Normandía, Borgoña, Provenza, etc. El régimen feudal reducía la dominación del soberano a un mero reconocimiento de preeminencia, de superioridad, nominal en una palabra. Luis el Craso, que fue el que dio los primeros golpes a aquel régimen ¿no tuvo que empezar por sostener una larga guerra contra los señores de algunas villas y castillos cercanos a su capital?

El autor cita un documento muy notable, y desconocido hasta que él lo ha publicado. Es una escritura de venta del año 961 hecha por el conde D. Borrel, nieto de Wifredo I, en la cual, señalando su título a ella, dice que la hubo de su padre y abuelos, y estos del *gloriosísimo* Carlos, rey de los franceses, que les dio todos *los fiscos y yermos de la tierra de ellos*. El Sr. Bofarrull entiende por *fiscos* la *soberanía*; pero hallándose esta palabra contrapuesta a *yermos* parece que solo debe significar *las rentas de las tierras cultivadas*, o las mismas heredades. Y ¿a quién se refiere el último pronombre *de ellos (illorum)*, a los francos o a los abuelos del vendedor? Parece que a estos. El sentido es, pues, muy claro. La tierra vendida era un alodio, propiedad de los condes de Barcelona. Este documento prueba legítimamente que, cuando Carlos el Calvo nombró a Wifredo conde de Barcelona le dio tierras, no a feudo, sino en propiedad, sitas en la provincia, unas productivas y cultivadas, otras yermas y eriales. No se trató entonces de soberanía.

Esta era muy poca cosa en aquellos siglos de anarquía y de despotismo. Sin embargo, cita nuestro autor algunos actos de supremo gobierno ejercidos por los reyes de Francia en Cataluña: pocos, débiles y miserables; pero que por lo menos indicaban la dependencia nominal que sufrían las costumbres feudales. Tales son: la confirmación de los reyes que

en algunos casos necesitaban para su validez las actas de los condes; la donación que hizo Carlos el Simple a Wifredo II de unas tierras sitas en el condado de Ausona, citada en la página 36; el título de Marca española que tuvo Cataluña, y el de marqueses que afectaron los condes de Barcelona, que eran los principales señores de todo el territorio, lo que probaba la dependencia de la corona de Francia; la confirmación de ciertas donaciones al monasterio de Cuxá hecha por Luis el *Transmarino*; y en fin, la misma costumbre de fechar los documentos públicos por los años del reinado de los reyes franceses. La comparación que hace el Sr. Bofarrull de esta suputación a la de la era de César no nos parece exacta. Esta era una época histórica, fija y constante: la segunda variaba a la muerte de cada rey; y ninguna nación la ha adoptado sino con respecto al monarca del cual reconoce alguna dependencia.

Parece, pues, que no es posible adoptar como hecho cierto la cesión de la soberanía de la marca española, hecha, según se dice, por Carlos el Calvo a Wifredo I el Velloso. Tampoco es admisible el principio de que los catalanes le nombraron su soberano en virtud de la máxima del Fuero Juzgo que consagra el derecho electoral. La forma del gobierno era en aquella parte de España muy diferente que en las demás, como que había recibido su libertad y sus instituciones de las armas francesas. Tampoco creemos que hubo usurpación de soberanía de parte de los condes de Barcelona, como quieren algunos historiadores franceses.

He aquí, pues, nuestra opinión, que nos parece la más conforme a los hechos, a la sucesión histórica y a los documentos conocidos hasta ahora.

Mientras permaneció entero el gran poder creado por el genio de Carlo Magno, los condados de Cataluña fueron beneficios y gobiernos militares de nombramiento real. Entre ellos tenía la preeminencia el condado de Barcelona, ya por la importancia de la ciudad, ya por su posición marítima y terrestre contra los sarracenos, ya en fin, por la influencia del conde Bernardo, privado de Ludovico Pio, y uno de los mejores capitanes de su siglo.

En la decadencia del imperio franco que comenzó en Carlos el Calvo, y que se aceleró con suma rapidez en sus sucesores, la corte de Francia nombró conde de Barcelona a Wifredo el Velloso, leal, valiente, y según todas las probabilidades, emparentado con la familia Carlovingia. En esta época tomaron los beneficios militares la forma de feudos y fueron hereditarios de hecho y poco después de derecho.

Los reyes de Francia, cuyo poder descaecía continuamente hasta que se redujo a nada, no podían auxiliar a los catalanes amenazados o acometidos sin cesar de los moros. La pequeñez de la autoridad regía, la larga distancia, la interposición de vasallos fuertes y turbulentos no les permitía ejercer en Cataluña una potestad que no podían ni aun extender a Champaña ni a Flandes. Sin embargo, aún conservaban bienes en la marea española, como consta de los documentos: aún enviaban diplomas de confirmación para ciertos actos gubernativos de los condes, en elogio de los cuales debe decirse, que atentos a la guerra contra los infieles, jamás hostilizaron a la corona de Francia, reducida ya a un mero nombre.

La caída de los carlovingios y la elevación de los capetos disminuyó aún y extinguió al fin el corto prestigio de la autoridad real en Cataluña; y los condes pudieron sin inconveniente ni injusticia atribuir la independencia al poder inmenso que tenían en la realidad. Cuando el condado se reunió a la corona de Aragón fue ya imposible a los capetos reivindicar derechos antiguos ya decaídos y olvidados. La completa y absoluta emancipación se verificó a principios del siglo XI, después del saqueo de Barcelona por Almanzor: «pues el tratado de 1258 entre Luis el Santo, rey de Francia y Jaime I de Aragón no sirvió para otra cosa que para reconocer diplomáticamente lo que ya era un hecho consumado y legal.»

La soberanía de los condes de Barcelona no fue, pues, ni una usurpación como la de tantos principados feudales en Francia y Alemania, ni el resultado de una cesión, de la cual no queda vestigio alguno, antes los hay del ejercicio de la autoridad soberana de los reyes franceses en Cataluña después de la época en que se supone hecha aquella cesión: fue solo efecto de la debilidad de la corona de Francia, que, no pudiendo gobernar ni proteger el país, hubo de dejar que los condes le protegiesen, le gobernasen, le aumentasen con nuevas conquistas, le fortificasen con nuevas alianzas, le poseyesen en fin en toda soberanía; porque el tiempo convierte los gobiernos de hecho en gobiernos legales.

....*Si quid novisti rectius istis*

Candidus imperti; si non, his utere mecum.

Artículo III

Don Ramón Berenguel, conde de Barcelona, primero de este nombre, tuvo de su segunda mujer Doña Almodis dos hijos mellizos, llamados el uno D. Ramón Berenguel y el otro D. Berenguel Ramón. Ambos sucedieron con iguales derechos en el condado en virtud del testamento de su padre, en el cual se leía esta cláusula: «que si alguno de los dos falleciese dejando sucesión el que le sobreviviese disfrutase hasta su muerte la parte de su sobrino o sobrinos.»

Los dos gemelos comenzaron a reinar en 1076, año en que falleció su padre D. Ramón, por sobrenombre *el Viejo*, con tan mal acuerdo entre sí como manifiestan las frecuentes escrituras de conciliación que celebraron. D. Ramón Cabeza de estopa, (este sobrenombre tenía uno de los mellizos) casó con Matilde, hija del célebre Roberto Guiscard, primer rey normando de Sicilia, y tuvo de ella un hijo de su mismo nombre, que nació en 1082. Su hermano y correinante D. Berenguel no tuvo sucesión, ni aun se sabe que fuese casado.

A pocos días de haberle nacido a D. Ramón este hijo fue asesinado en una casería entre San Celoni y Hostalric, cerca de un lago que desde entonces se llamó del *conde*.

D. Berenguel fue reconocido por tutor de su sobrino: gobernó hasta 1096 el condado con valor y firmeza: sostuvo la guerra contra los moros, a quienes arrojó del campo de Tarragona. Su sobrino y pupilo le acompañó en estas expediciones y en otras al reino de Aragón, ya contra los moros, ya contra el Cid Campeador, cuando tuvo edad para ello: en

fin, pasó a la Tierra Santa, donde murió peleando por la causa de la cristiandad, dejando a D. Ramón, que fue después apellidado el Grande, la pacífica posesión de su condado.

Lo dicho hasta aquí son hechos indudables, fundados en documentos irrecusables que cita el Sr. Bofarrull. La cuestión es esta: *¿fue culpable D. Berenguel en el asesinato de su hermano D. Ramón?*

Si hubiésemos de estar a la máxima *cui bono fuerit*; si debiésemos atribuir todo delito, cuyo autor se ignora, al que tuviese interés en cometerlo, no hay duda que debieron suscitarse contra D. Berenguel legítimas sospechas, tanto más fundadas cuanto eran públicas las desavenencias y aun el *rencor* y *mala voluntad* (como dice una de las escrituras de conciliación) que había entre los dos hermanos. Estas sospechas se suscitaron efectivamente, y aún hubo confederación de algunos magnates de Cataluña para tomar a su cargo la tutela del huérfano y perseguir y castigar a los asesinos. Pero este proyecto, dirigido principalmente contra Berenguel, a quien tocaba impedir las confederaciones de esta especie no tuvo consecuencias: aunque la animosidad de los confederados era tal, que desconfiando en sus propias fuerzas, querían llevar la causa a un tribunal extranjero, cual era el de Alonso VI de Castilla, tribunal tan poco conocido de ellos, que a este rey le dan en el acta el título de Conde.

Pero la veraz e inflexible historia no juzga por sospechas ni por resentimientos hijos de las pasiones momentáneas de los hombres. Sus sentencias producen demasiado honor o infamia a los nombres sobre que recaen, para que puedan nunca fundarse en argumentos tan falibles. Así el Sr. Bofarrull, en cuya opinión fue D. Berenguel culpable en el asesinato de su hermano, cita testimonios más decisivos cuya fuerza nos proponemos examinar.

Estos instrumentos son: 1.º, el acta de incorporación del monasterio de S. Lorenzo del Monte al de S. Cucufate del Valle, hecha por el conde D. Ramón Berenguel III, hijo del conde asesinado, y sobrino y pupilo de Berenguel, en 1098, época muy reciente, y en la cual vivía aún y estaba en Palestina su tío y tutor. En ella llama a Berenguel *fratricida*, y le atribuye con el nombre de *parricidio* el asesinato de su hermano. Debe observarse que por el tenor de la cláusula parece que se quiere inferir de este delito ser nula y de ningún valor una donación que Berenguel hizo *post parricidium* al abad Tomeriense: como esta consecuencia es ilegítima, pues Berenguel nunca dejó de ser conde de Barcelona hasta que partió a la Tierra Santa, estamos autorizados para creer que las sospechas de que ya hemos hablado se miraron como certezas para irritar la citada donación. Lo más que prueba este documento es la opinión que el hijo del conde, muerto alevosamente, y sus cortesanos y amigos tenían acerca del perpetrador del homicidio; y no es extraño que la tuviese tocándole de tan cerca y estando rodeado de los enemigos de su tío.

El 2.º es una sentencia dada en 1157 por los jueces de corte de Lérida en un pleito feudal, en la cual se dice por incidencia que «Berenguel mató a su hermano y por eso fue convencido y comprobado como homicida y traidor en la corte de Alfonso, rey de los castellanos»; «como saben, añade, muchos hombres de esta tierra.» Es claro que esta opinión histórica, después de más de 60 años del suceso, esto es, de la convicción de Berenguel en la corte de Castilla, no procedió sino de haber supuesto realizado el proyecto de la confederación, que se formó después del asesinato para llevar la causa al

tribunal de Alonso VI. ¿Cómo un hecho tan notable y ruidoso, y al mismo tiempo tan glorioso para la corona de Castilla, como reconocerla por juez de un príncipe soberano acusado de parricidio por sus vasallos, no dejó vestigio alguno ni en la historia ni en los monumentos castellanos? ¿Pues qué, semejante acusación y convicción pudo verificarse sin obligar a ello a Berenguel por la fuerza de las armas, sin una gran conmoción de toda Cataluña? Berenguel, político, vigoroso, valiente, ¿se habría entregado como un cordero a discreción de sus acusadores, habría aceptado el juez que le quisieron dar, extranjero, y que además ningún interés tenía en juzgarlo? ¿Y por qué los catalanes no se aprovecharon para acusarlo y juzgarlo de la época en que fue prisionero del Cid Campeador? ¿Por qué el autor de la historia latina y coetánea del Cid, y por consiguiente nada amigo de Berenguel, antagonista del Campeador, no da en ninguna parte el nombre de *fratricida* al soberano de Barcelona? ¿Por qué en fin, los que trataron de confederarse, muerto el conde D. Ramón, para perseguir a sus asesinos no designaron a Berenguel? ¿Pudo hacerse después de un reinado glorioso de catorce años lo que no había podido lograrse recién cometido el crimen, caliente aún la sangre del desgraciado príncipe, llena de sospechas no infundadas la nobleza de Cataluña, e inciertas todavía las riendas del gobierno en las manos del supuesto asesino?

3.º El martirologio de Gerona, que señalando el día en que murió D. Ramón, añade; que «fue asesinado en el collado de Astor por su hermano con sus traidores.» Esta expresión nada prueba, mientras no se sepa la época en que se escribió; solo indica una opinión que era común entre los enemigos de Berenguel, y que se embelleció con el cuento del capiscol de Gerona, que en las exequias del desgraciado príncipe nunca pudo entonar la antifona *subvenite sancti Dei*, y cantó sin poderse reprimir: *Ubi est Abel frater tuus?*

Por otra parte la conducta de Berenguel parece irreprehensible durante su gobierno y tutela de su sobrino. Nunca se casó, o al menos careció de sucesión. Tuvo en su poder a su pupilo, al que trató como a su futuro sucesor, como si fuera su hijo, y le abandonó sus estados cuando pasó a la Tierra Santa; porque nosotros no creemos, mientras no se nos presenten documentos más decisivos, su absurdo viaje a Toledo para ser juzgado, convencido y depuesto.

Sin embargo, hay en la conducta de Berenguel una mancha conocida y cierta que no es fácil de disipar, y fue: no siendo él el asesino, el poco cuidado que tuvo en descubrir y perseguir a los que lo habían sido: negligencia que dio motivo a los amigos de D. Ramón para confederarse contra los alevosos, y justa causa para que sospechasen de él mismo. Esta negligencia pudo tener su origen en la mala voluntad que se tenían los dos hermanos y no en la complicidad del homicidio.

Nosotros no nos atrevemos, pues, a absolver a Berenguel, ni a libertar la memoria de este príncipe ilustre de un título tan odioso como el de *fratricida*; pero nos parece que hasta ahora no hay documentos históricos bastante ciertos y convincentes para condenarlo. Tuvo desde el principio de su reinado en compañía de D. Ramón un partido poderoso contra sí: este partido halló campo abierto para desencadenarse contra él después que pasó a la Tierra Santa: a pesar de sus enemigos, la nobleza catalana le reconoció como tutor del hijo de su hermano y como soberano suyo: reinó catorce años con gloria, acrecentando sus dominios a costa de los sarracenos, manteniendo el país en paz y

justicia, y cuidando de su pupilo como si fuese hijo suyo. No creemos que los catalanes hubieran sufrido su dominación por tanto tiempo a estar cierto y averiguado el delito.

Rojas, que de todos nuestros autores cómicos es el que manifestó mayor talento para los asuntos trágicos, escribió una comedia con el título del *Caín de Cataluña*, en la cual hay algunas escenas verdaderamente terribles y dignas de Melpomene. Desfiguró, según la libertad propia de los poetas, la historia cierta o supuesta del fratricidio, suponiéndolo cometido en vida del conde D. Ramón el Viejo, padre de los dos gemelos

GOBIERNO DEL SEÑOR REY DON CARLOS III,

o instrucción reservada para dirección de la Junta de Estado que creó este Monarca: dada a luz por D. Andrés Muriel. Un tomo en 8.º francés.- París, 1838

Artículo I

El nombre del Sr. Muriel es bastante conocido en la Europa culta por su excelente obra *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*. Y no sin razón la llamamos *suya*; pues aunque en ella se encuentre la traducción de la obra inglesa, que lleva el mismo título de Guillermo Coxe, las numerosas notas y capítulos adicionales con que la ha enriquecido, señaladamente en la historia de Carlos III, le dan una parte no pequeña en la gloria de esta producción literaria. Ahora completa con la presente obra el cuadro de aquel reinado, magnífico y precioso para los españoles.

El objeto principal de este libro es la publicación de *la instrucción reservada*, escrita por el conde de Florida Blanca, primer ministro de aquel sabio monarca, y aprobada por el rey, en la cual se comunicaron a la Junta de estado todas las nociones pertenecientes a la administración pública. La Junta fue creada el año de 1787. Con razón, pues, la intitula el Sr. Muriel *Gobierno de Carlos III*, siendo como es el resultado de todas las ideas adquiridas durante el periodo en que reinó, y la expresión, digámoslo así, de cuanto había hecho antes y meditaba hacer en lo sucesivo para la prosperidad de la monarquía. Nada manifiesta mejor que esta instrucción los sentimientos patrióticos de aquel buen rey. «La circunstancia de reservada, dice con mucha razón el Sr. Muriel, que tiene la *instrucción* transmitida a la Junta de estado, la realza en gran manera; porque no puede caber en ella la sospecha de que haya sido disfrazada la verdad por torcidos fines, como sucede a veces con otros documentos o manifiestos, publicados por los gobiernos para consolar o contentar a los pueblos, encubriendo las desgracias que padecen u ocultándoles los desaciertos de los que los rigen. En la *instrucción* no hay ni puede haber sino verdad expuesta con candor y buena fe. Allí el soberano, como cabeza que es de la gran familia que se llama estado, presenta a su consejo la verdadera situación en que se hallan los negocios, y le trasmite sus más íntimos pensamientos acerca de ellos, sin adornos estudiados y sin más artificios retóricos que el deseo del acierto, que es de suyo tan elocuente... De todo habla la *instrucción* llanamente y sin disfraces.»

Hemos copiado estas palabras de la *introducción* que antecede a la obra, y que nos ha parecido uno de los mejores trozos que se hayan escrito de filosofía histórica. El autor describe con facilidad, pero reducido el cuadro del reinado de Carlos III, y tributa a las virtudes de este príncipe y al talento de su primer ministro los elogios merecidos, sin olvidar no obstante sus defectos y los yerros que se cometieron.

He aquí la descripción que hace del carácter de la revolución de Francia. «Desde el punto que comenzó la reforma francesa se echó ya de ver el afán con que los enemigos de la monarquía y de la religión trabajaban por destruirlas: ¿cómo, pues, la tempestad que se iba formando allende de los montes Pirineos, dejaría de causar sobresaltos a ministros, a quienes estas dos instituciones habían parecido con razón hasta entonces los únicos agentes de la felicidad del pueblo español... con paso lento, pero seguro, habrían adelantado los ministros en el camino de las reformas, a no haberles asustado la revolución de Francia. Para lograr la prosperidad del país no habría sido necesario entonces atravesar por un horroroso caos... Entre los graves errores a que suele ser arrastrado el entendimiento del hombre no se señalará ninguno más funesto que el paralelismo de la libertad civil y de la religión; puesto que no ha podido haber nunca, ni es posible que haya jamás, no diré libertad, pero ni orden, ni felicidad, ni justicia en los estados de gobierno, ya absoluto, ya representativo, en donde faltan las creencias religiosas: verdad que se halla estampada en los anales de todas las naciones... La revolución francesa tomó desde su origen el carácter de reforma radical, y a muy poco tiempo se alzó ya descaradamente contra las ideas religiosas.»

¡Extraña inconsecuencia por cierto! querer plantear reformas para mejorar la suerte de los pueblos, y destruir al mismo tiempo la base más sólida en que estriba no solo el orden público, sino hasta la paz y bienestar personal de cada uno de los individuos que componen la república. No puede gloriarse la generación presente de que esté completamente desvanecido este error, si bien la verdad va recobrando alguna parte de su imperio; pero hasta tanto que aquel no sea extirpado del todo, claro está que llevan los estados en su seno un cáncer venenoso y mortífero que los traerá infaliblemente a su perdición. ¿De qué sirven los adelantamientos y mejoras materiales de que somos deudores a los conocimientos científicos, si carecemos de la perfección moral? Y ¿cómo podremos llegar a conseguirla dejando sin resolución las cuestiones importantes que no puede resolver la razón sin el auxilio del cristianismo? No es posible reconozca ni obligaciones, ni vínculos sociales sobre la tierra el que no sabe por qué fines ha venido a ella; el que ignora la nobleza de su ser, los designios de su creación...»

El autor atribuye justamente el espíritu antirreligioso de la revolución francesa al filosofismo que la había precedido; el cual, queriendo dar alguna basa a la moral pública, la buscó y la propuso en el interés individual, con tan buen éxito, que no hubo ninguno de los discípulos de Diderot, Voltaire, Helvecio y Holbach, que no *trabajase* en la revolución *por su cuenta*, según la enérgica expresión de Pigault Lebrun. El *interés* es una voz que todos entienden en un sentido muy diverso del de Holbach, así como la palabra *deleite* tiene generalmente una significación distinta de la que le dio Epicuro. No pueden ser basas de la moral esas frases a las cuales es fácil de acomodar el sentido que quieran darles las pasiones. Ese es el grave daño que resulta de tomar un corolario por un principio. La virtud es *útil y agradable* sobre la tierra; pero no procede ni de la utilidad ni

del deleite, porque su origen está en el cielo. El moralista no conoció su ciencia hasta que se le revelaron sus fundamentos celestiales, así como el cosmógrafo no supo medir el globo que habitamos ni surcar los piélagos, hasta que aprendió el secreto de los movimientos siderales y planetarios.

En las páginas 43 y siguientes de la introducción ejerce el Sr. Muriel la debida severidad contra el modo con que se ejecutó la expulsión de los jesuitas. Confiesa que Carlos III, aterrado por las sugerencias del partido filosófico de Francia, cuyo órgano era el duque de Choiseul, no mostró en esta ocasión su rectitud personal, y solo atendió al riesgo imaginario que según le dijeron corría su corona. Impugna victoriosamente las calumnias que entonces se propagaron, y que en nuestros días ha procurado renovar una novela del género de las históricas; tales como la influencia de la compañía en las sediciones de Madrid contra el ministro Squilace, los levantamientos que se supusieron en América, el proyecto de fundar allí una monarquía etc. Y porque el autor deje de conocer que existían motivos fundados para la abolición de aquel instituto, sino porque desde extinguir una orden religiosa hasta la crueldad de conducir a todos sus individuos como reos de estado desde sus conventos a los puertos y desde estos a Italia, sin medios ni socorros por mucho tiempo hasta que se les hizo una mezquina asignación, hay enorme distancia, y un rey hábil y amigo de la justicia, como era Carlos III, no debió haberla recorrido.

Artículo II

Otra de las acusaciones más severas que hace el autor al gobierno de Carlos III, es haber auxiliado la causa de los anglo-americanos contra su metrópoli, y por consiguiente haber tremolado en el nuevo mundo la bandera de la independencia para sus propias colonias. Esta acusación es justa; porque el suicidio no es permitido ni a los estados ni a los particulares; y fue un verdadero suicidio haber fundado un antecedente como aquel para la emancipación de la América española; y tanto más decisivo cuanto se ofendía con él a una nación como la inglesa, poderosísima en la mar y que no olvida fácilmente sus injurias.

No ignoramos que está en la esencia de toda colonia emanciparse a su tiempo. Los pueblos de la antigüedad conocieron esta verdad mejor que los modernos; y así las metrópolis dejaban independientes a sus hijas apenas podían estas sostenerse sin su auxilio, siguiendo la ley de la naturaleza que reclama la independencia de los hijos cuando ya no necesitan de los padres. Esta conducta fue premiada con el respeto y amor que las colonias griegas y romanas profesaron a la patria de donde habían procedido. La auxiliaban en sus calamidades; eran sus aliadas en la guerra y en la paz; tenían sus mismos dioses y sacrificios, y nunca olvidaban las obligaciones filiales. Serán muy raras las excepciones que se encuentren en la historia antigua a este hecho general.

Más no podía aplicarse este sistema a los pueblos modernos sin algunas restricciones, y menos a la España que nunca consideró sus posesiones en América como *colonias*, sino como *provincias* de la metrópoli, sometidas al mismo régimen bajo leyes civiles, cuya justicia es ya generalmente reconocida. La emancipación era un grave mal para la misma América, cuyos habitantes aún no habían aprendido a ser independientes, y para la nación española, cuyos intereses estaban entonces tan ligados a la conservación de las colonias.

Pero aun cuando no existiesen estos dos motivos, lo cierto es que el gobierno de Carlos III quería ciertamente conservarlas; y no es sabio ni previsor el gobernante que da un paso tan funesto como el de auxiliar a los Estados Unidos de América contra los mismos intereses que él cree que debe sostener. Así es que el conde de Aranda, por más afecto que fuese a las ideas filosóficas de su siglo, miró como una grave imprudencia que nos costaría la América hacer causa común con la nueva república. No es buen modo de conservar ileso la casa propia aumentar el fuego que abrasa la del vecino.

Este yerro político sube más de punto, si se consideran los principios en que se fundaba la emancipación de los anglo-americanos; porque se trataba nada menos que de consolidar una república conforme a las ideas filosóficas del siglo, que si en el Norte-América, por razones fáciles de conocer, no produjeron sus terribles efectos, cobrando con aquel ejemplo nuevas fuerzas, causaron en Francia la más terrible explosión. Y sin embargo, Luis XVI y Carlos III favorecieron un movimiento tan peligroso. El primero pagó con su cabeza, el segundo en sus descendientes y su nación aquel yerro gravísimo. Engañólos el odio, pésimo consejero: a trueque de ver descaecida a Inglaterra, se expusieron a tantos riesgos; bien que debe decirse que el gobierno francés, más expuesto a la influencia de los principios revolucionarios, fue mucho más imprudente que el español en haber avivado el incendio que amenazaba devorar a Europa.

Tales son las ideas políticas que desenvuelve el señor Muriel en la censura de aquella operación. No es enemigo de las reformas en administración y en política; pero sí lo es del gobierno de la multitud, esto es, de la anarquía que destruye y no edifica; y cree que las mejores reformas son aquellas en que la sabiduría del hombre toma por auxiliar la acción lenta, pero segura del tiempo.

A dos causas atribuye en el epílogo de su introducción la decadencia de España después del reinado de Carlos III: la principal y más inmediata, según él, fue el advenimiento de Carlos IV, y la privanza del príncipe de la Paz: la segunda, la revolución francesa. Sin la primera, «un pueblo obediente, dice, fiel, amante de sus reyes, lleno de celo por la conservación de las instituciones nacionales, sensato y sinceramente religioso ofrecía, puesto en manos de ministros instruidos y experimentados, medios preciosos de defensa contra el huracán que amenazaba a la nación.» En cuanto a la influencia de la segunda dice de esta suerte: «la revolución francesa, a la par de algunas ideas provechosas para el bienestar material de los hombres, propagó errores perniciosos en gran manera, alzándose descaradamente contra las instigaciones monárquicas no menos que contra la creencia religiosa. Fue este acontecimiento funesto para España; porque sin él habría seguido caminando gradualmente por la senda de las reformas útiles, y habría mejorado su estado social. Cuantas ideas provechosas han sido proclamadas y difundidas en los tiempos modernos, otras tantas habrían sido también planteadas en el suelo español por nuestros sabios ministros, sin temor de los vendavales y furiosos movimientos de la turbulenta democracia, ni del soplo helado y mortífero del escepticismo filosófico. Pero la vecindad de las dos naciones y la frecuente comunicación entre ellas que el sistema político, seguido largo tiempo por el gobierno, había hecho más íntima y amistosa, no podían menos de traer, y trajeron con efecto a España, el contagio de las ideas de los trovadores, es decir, los principios subversivos de toda sociedad. Cuando la república francesa venció con las armas a los que querían detenerla en el movimiento de su revolución, ató al rey de

España a su carro de triunfo, y con el mentido nombre de aliado hizo de él un verdadero esclavo. Desde entonces España no fue ya más que uno de los satélites del nuevo planeta. En tal dependencia claro está que el torrente de las malas ideas había de destruir tarde o temprano entre nosotros los diques que le contenían.»

Tales son los pensamientos que sugiere al autor la comparación entre el estado de fuerza y prosperidad a que llegó la monarquía en el reinado de Carlos III y el inmenso cúmulo de males que siguieron después y cuyas tristes consecuencias sentimos todavía. En todas las páginas de la *Introducción* brilla el amor de la patria y de la humanidad, como también el estudio profundo de la historia y de la política, las ideas más ilustradas y los sentimientos más nobles. Este trozo debe ser leído y estudiado por todos los que quieran conocer bien el periodo a que se refiere y aun el que le siguió; pues contiene en germen toda la clave de la historia contemporánea.

El Sr. Muriel ha puesto a la *Instrucción* varias notas, sumamente curiosas, por contener sucesos no conocidos hasta ahora, para aclarar o confirmar algunos puntos históricos o políticos.

Entre ellas merecen particular atención la de la página 135 sobre los medios de asegurar con independencia la subsistencia del clero, y la de la página 243, relativa a la adquisición eventual de Portugal por medio de una sucesión. «La reunión, dice, de las dos coronas de España y Portugal fue uno de los fines que el gobierno de Carlos IV tuvo para determinar a las cortes de Madrid a que expusiesen formalmente al rey la necesidad de abolir *la ley sálica* o el auto acordado de 1713... Desde el año de 1784, en que se celebraron los matrimonios de la infanta Doña Carlota con D. Juan, príncipe del Brasil, y del infante D. Gabriel con Doña Mariana de Portugal, tuvo ya Carlos III pensamiento de que se reuniesen un día los dos reinos en alguno de los príncipes que naciesen de estos enlaces; pensamiento patriótico en verdad, y honroso en gran manera para este soberano...»

La causa del secreto que se observó acerca de la abolición del auto acordado, fue, según el autor, la ninguna necesidad que había, teniendo Carlos IV sucesión varonil, de arrostrar las contestaciones con los gabinetes de París y de Nápoles. En efecto, el señor Muriel nos da la noticia, hasta ahora no publicada, de que Luis XVI, habiendo traslucido la deliberación de las cortes de 1789, envió orden al duque de la Vauguyon, su embajador en Madrid, para que protestase contra la abolición de la ley sálica. El rey de las Dos Sicilias, a quien llegó también la noticia de las intenciones del gobierno español, envió con el mismo objeto al príncipe de Castelcicala. Pero estas protestas y reclamaciones no se verificaron, a lo menos de oficio, por cuanto no se promulgó la *Pragmática sanción*.

El Padre Juan de Mariana

Quien sepa que este insigne literato español emprendió y llevó a cabo en el siglo XVI la historia general de España, no podrá menos de admirarse, atendida la época en que escribió, de su inmensa erudición, de su incansable laboriosidad, de la corrección y austeridad de su lenguaje, y aun de la crítica y filosofía con que desempeñó su obra, muy superiores a lo que podía esperarse en su tiempo y en sus circunstancias individuales.

Tal ha sido el juicio que de él y su obra han formado todos los que han escrito de uno y otra, no solo nacionales, sino también extranjeros. Y muy justamente. No debemos olvidar que su *historia general de España* fue la primer obra de esta clase que apareció en la Europa moderna después de la restauración de las letras: que es una de las obras clásicas de la lengua y de la literatura española, y por ella se aclimató entre nosotros el pincel de Tito Livio: que en la gravedad de las sentencias y en la descripción de los caracteres compite a veces con Tácito; en fin, que Mariana no perdonó ni a trabajo ni a investigaciones para dar a su libro toda la perfección que podía tener en su siglo.

Es verdad que han escrito después de él acerca de la historia de nuestra nación muchos insignes historiógrafos que le han impugnado. El marqués de Mondéjar, Ferreras y otros han notado diferentes yerros de sucesos, de fechas y de orden en nuestro insigne historiador. Hásele acusado también de haber dado demasiado lugar en su historia a los sucesos eclesiásticos y a consejas tradicionales. También se le ha defendido de estas dos inculpaciones. La primera es injusta; pues nadie ignora que en la edad media el clero se hallaba en el primer grado de la escala política, y los acontecimientos que le pertenecían eran de suma importancia para el resto de la nación. La segunda se ha hecho también a Tito Livio, y quizá con razón a uno y otro; pues aunque las fábulas históricas sean muy a propósito para conocer el espíritu de la época en que se inventaron y creyeron, no es lícito a un historiador juicioso presentar como acontecimientos reales los cuentos inventados a placer por sus abuelos. Sin embargo, aún en esta parte pudo Mariana presentar dos razones que lo disculparan. La primera es haber repetido no una sola vez en su obra: *más cosas escribo que creo*. La segunda haber algunas cosas de las que copiaba de otros autores que hubiera sido peligroso en su siglo no solo negarlas, pero aun omitirlas. ¿Qué historiador se hubiera atrevido, por ejemplo, en el siglo XVI a pasar en silencio las fábulas en que se fundaba entonces y se continuó fundando mucho después la costumbre del voto de Santiago?

Así es que los mismos historiógrafos que han impugnado a Mariana, no han dejado de reconocer por eso el mérito que adquirió en un siglo de poca crítica y filosofía en haber formado una historia de la nación, despojada de gran parte de las fábulas antiguas, aunque no pudiese de todas. La obra de nuestro historiador ha sido y es todavía el único libro clásico de historia general de nuestra nación, que poseemos; y a pesar de sus defectos de crítica, como tal lo estiman los literatos nacionales y extranjeros.

Estaba reservado a la época actual el singular fenómeno de un historiador no español, que emprendiendo escribir la historia de nuestra nación, comienza por vilipendiar el nombre respetable de Mariana, y por insultar a un varón tan benemérito de nuestra literatura, y cuya reputación es de tres siglos a esta parte verdaderamente europea. En el *Prospecto* de la traducción de la Historia de España del Sr. Carlos Romey, impreso en Barcelona, se inserta traducido el prólogo del autor, y hemos leído con indignación las siguientes expresiones: «Lo que ha desconceptuado y casi envilecido a los escritores de la escuela de Mariana es la *desfachatez* increíble con que están afirmando hechos de su invención, poniendo en boca de los personajes sus propias aprensiones o las de su tiempo y falsificándolo y estragándolo todo sin autoridad y sin primor. Por tanto el primer paso fundamental... es en algún modo... no hacer caso, por ejemplo, refiriéndose a España, de Mariana ni de Ferreras»... Es imposible, decimos nosotros, llevar la *desfachatez* a un

grado más alto en un extranjero que se propone escribir la historia de nuestra nación. ¿Si creará el Sr. Romey ensalzar el mérito de su historia deprimiendo el de nuestro historiador? ¿Ignora por ventura que escribiendo en la época actual con tantos y tan grandes auxilios, se le agradecerá poco el hacerlo bien, y no se le perdonará ningún defecto cuando a Mariana debieron perdonársele todos los suyos en atención al siglo en que escribió, y apreciarse mucho las cosas buenas que en gran número contiene su obra?

¿Podría el novel historiador indicar los hechos de *propia invención* que Mariana insertó en su historia? ¿Quién hasta ahora le ha injuriado con el epíteto de falsificador? Purgó la historia patria de un gran número de patrañas, como puede conocerse cotejando su libro con las crónicas interiores. Si dejó todavía algunas consejas, más bien *copiadas* que *creídas* como él mismo dice, ¿son de invención suya, o tomadas de escritores antiguos? Harto hizo para su tiempo: si en el nuestro puede hacerse más, ¿es este motivo para calumniarle e insultarle?

Mariana imitó a Tito Livio poniendo en boca de los personajes razonamientos conformes a sus ideas e intereses. No entramos en la cuestión de si esto es lícito o no a un historiador. Solo queremos que el Sr. Romey nos cite un solo razonamiento de estos en que se hallen las ideas de Mariana o de su siglo en lugar de las del interlocutor. Pero estamos seguros de que no lo hará. Mariana era harto buen humanista, y conocía harto bien la historia para atribuir a Pelayo las ideas de Felipe II, ni a Aben Tarif las de un religioso del siglo XVI. Hizo lo mismo que Tito Livio: estudió los caracteres y los expresó por medio de discursos. Lo mismo pudiera censurarse a Solís en su historia de *la Conquista de Nueva España*, y sin embargo Solís, no se sabe por qué, merece el aprecio del Sr. Romey; pues más abajo llama a España, como por elogio, *Patria de los Cervantes, Ferreras y Solises*.

Lo que prueba hasta qué punto ignora el Sr. Romey nuestra literatura es ver juntos e incluidos en una misma proscripción los nombres de *Mariana* y de *Ferreras*, cuando son bajo todos aspectos enteramente opuestos. Si se consideran en cuanto al estilo y lenguaje, Mariana es uno de los padres de la lengua, cuando es difícil hallar cosa peor escrita en castellano que los anales de Ferreras. Pero si atendemos exclusivamente a la exactitud histórica, como proclama el Sr. Romey, hay mucha más crítica, muchas más fábulas exterminadas, muchos menos errores cronológicos en la obra de Ferreras que en la de Mariana. No es esto decir que estimemos al primero ni aun como historiador más que al segundo, sino que Ferreras escribió más de un siglo después, con más auxilios, con el arte crítica más adelantada, y aun puede decirse, con más libertad: así tenía más medios de hacer bien lo que es más fácil de hacer en la historia, a lo menos en nuestros días, que es el examen y el criterio de los hechos. Ferreras no es, pues, ni escritor de *la escuela* de Mariana, ni se le parece en nada, ni le es igual en las dotes o los defectos de un historiador; ¿por qué, pues, se le pone junto a él sino porque se desconoce el carácter y el mérito de estos dos escritores?

Hemos observado en el *Prólogo* de la nueva Historia de España lo que hemos notado casi siempre en todos los escritos extranjeros, cuando hablan de nuestras cosas, sumo desdén, suma ignorancia y suma osadía en las decisiones. ¡Plegue a Dios que el defecto del Prólogo no se le pegue a la obra!

Nosotros hemos llevado muy a mal que se haya procurado aprender nuestra elocución poética en las composiciones de los actuales poetas franceses, introduciendo en la lengua de Rioja frases y giros propios enteramente de aquel idioma. Lo único que nos quedaba que ver es que se estudiase la historia de España, no en Mariana ni en ninguno de nuestros historiadores, sino en una obra escrita en París.

Respuesta a los editores de la Historia de España por Romey

El Sr. Romey en el Prólogo de su *Historia de España* insultó a Mariana. Nosotros le defendimos, y los editores de Romey en español han llevado a mal nuestra defensa.

Hicimos un examen bastante detenido de las prendas y de los defectos del padre de la historia española. Admiramos, como todos los hombres algo versados en la literatura histórica, el grande mérito de su obra, comparado con el siglo en que se escribió: notamos sus errores, y los disculpamos como era justo hacerlo, con la falta de crítica, de filosofía, de recursos históricos y libertad que había en su época. ¿Quién se atrevería a exigir de Arquímedes lo que hoy debe exigirse de un mediano profesor de matemáticas?

Pero le libertamos de la nota de *falsificador* que con tanta osadía le impone Romey: afirmamos que en los razonamientos que pone en boca de sus personajes, jamás faltó al espíritu ni a las ideas del interlocutor: dijimos que Romey no conocía nuestra historia literaria cuando colocaba a Ferreras al lado de Mariana, y cuando celebraba a Solís historiador más moderno; pero al cual se pueden hacer los mismos cargos que él hace al objeto de su aversión.

Estas reflexiones no admitían respuesta alguna; así es que los editores del Romey no la dan en su *remitido* inserto en el *Tiempo* del 12 de Enero. Ni se hacen cargo de la diferencia que nosotros establecimos entre el principio del siglo XVII y el del XIX, ni responden al desafío que hicimos al Sr. Romey de señalar un solo hecho *falsificado a sabiendas* por Mariana, ni un solo razonamiento en que no estén bien conservadas las ideas y el carácter del que habla. En esta parte se contentan con repetir las acusaciones del Prólogo, como si a ellos o a Romey se les hubiese de creer sobre su palabra.

A falta de razones traen en su artículo muchas lindezas que no vienen al caso. Nos dicen que «hemos dado muestras de sobrada precipitación arrojándonos a *tildar* la obra de Romey antes de haberla leído.» Esto es falso. Nada dijimos en nuestra defensa contra la nueva historia de España, ni una palabra, ni una coma, ni un tilde. Lo que censuramos fue el Prólogo, la petulancia con que está escrito y el espíritu ridículo de presunción con que se quiere el Sr. Romey engrandecer a costa de un nombre respetable y de una obra que en su tiempo fue un verdadero progreso. Que nos citen los editores una sola expresión nuestra contra la obra: todas fueron contra el autor. Antes bien, dijimos que no sería de extrañar que ahora se escribiese mejor la historia de España que en tiempo de Mariana. Así esa acusación de los editores contra nuestro artículo es infundada, y no sabemos de dónde proceda; porque nosotros nos expresamos con bastante claridad.

Dicen que «ignoramos los adelantos que ha hecho la escuela histórica en estos tiempos, y los principios que ha sentado diametralmente opuestos a los de Mariana...» ¿Qué

principios históricos son esos, señores editores? ¿Pueden ser otros que los de la veracidad, la verosimilitud, la unidad y la dignidad y corrección del estilo? Pues estas máximas son conocidas desde el tiempo de Cicerón. Lo que se ha perfeccionado mucho es el arte crítico y la filosofía política. No se debe culpar a Mariana de que en su tiempo estuviesen ambas ciencias en la infancia. Él fue uno de los que más contribuyeron entonces a que adelantasen; y así su obra fue recibida con universal aplauso de toda Europa.

Dicen que Mariana embrolló a *sabiendas* las relaciones de la iglesia visigoda con el obispo de Roma y otros puntos importantísimos. Nosotros negamos redondamente esta aserción. A Romey o a sus editores toca probar no solo que Mariana fue un mal historiador, sino también un mal hombre.

Nos causa a un mismo tiempo lástima y risa el que para denigrar a Mariana le llamen *teólogo* y *jesuita*. No faltan, a la verdad, algunos pedantes para quienes el nombre de teólogo es un título de proscripción no más de porque así lo declaró la escuela del siglo XVIII. Pero es muy difícil de probar que la instrucción en la filosofía cristiana pueda ser un obstáculo para escribir bien la historia, y mucho más la de una nación como la española, que ha debido su existencia y su engrandecimiento al cristianismo. Mariana fue jesuita. ¡Terrible delito! pero para expiarlo citaremos la persecución que sufrió en que estuvo a pique de perecer: los honores de la prohibición que obtuvo su obra *De rege et regis institutione*, y la nota general en que incurrió su historia de España por la excesiva acritud y entereza con que habló de ciertos hombres y de ciertas cosas, muy delicadas de tocar en su tiempo. Era imposible entonces ser más *liberal e independiente*, y dudamos mucho que Romey haya hecho tantos sacrificios personales a la verdad y a la justicia.

Lo más ridículo de todo es la gran prueba de los tres mil suscritores que dicen que tiene la traducción. Eso se dice a los niños, no a quien sabe que el *Zurriago* tuvo más de seis mil. Esta comparación no es nuestra: la sugiere naturalmente el argumento de que se valen los editores.

Hablando con formalidad: será, si se quiere, muy buena y recomendable la *Historia de España* de Romey. Nada dijimos contra ella en nuestro artículo a que aparentan responder y no *responden*. Nada decimos tampoco contra ella en la presente contestación. Cuando la hayamos leído, podremos hacer juicio de su mérito. Pero desde ahora podemos suponer, sin contradecir lo que antes dijimos, que es superior a la de Mariana: que es la mejor, la más perfecta posible: que no es dado a las fuerzas de la inteligencia humana producir sobre la materia un libro más excelente. Después de estas concesiones, después de otras muchas más que acerca del mérito de la susodicha historia haremos si es menester clamaremos todavía y levantaremos un grito de indignación contra los que digan, sean franceses o españoles, que Mariana falsificó a *sabiendas* la historia y atribuyó sus propias ideas, o las de su estado, o las de su siglo, a los personajes históricos que introduce hablando; y estén seguros los editores que este grito no se acallará hasta que se nos citen los pasajes de que constan la falsificación a *sabiendas* y la impropiedad de los razonamientos.

Defender un nombre respetable y celebrado en toda Europa contra los insultos de un rival poco generoso no es *preocupación, ni añeja ni reciente*, señores editores. La verdadera

preocupación es creer que en llamando a un sabio *teólogo* y *jesuita*, se le ha condenado ya al desprecio.

El artículo a que respondemos acaba por uno de aquellos truenos, tan comunes en la literatura actual. Dícese que «la historia de Romey representa una idea grande, filosófica, humana, que andando el tiempo producirá su efecto.» *¡Una historia que representa una idea!* ¡qué castellano, Dios mío! No parece sino que la idea es un *drama*, y la historia el *actor*. Querrá decir que de la obra se deduce una idea etc.; a que en toda la obra domina una idea etc. Pero nos quedamos sin saber qué idea es esa. Mas al fin, andando el tiempo producirá su efecto. Esperemos, pues, y entre tanto contentémonos con el sublime pensamiento que resulta del libro de Mariana, a saber: que una *nación, cuando defiende su independencia y su culto, es invencible*.

COLECCIÓN DE CORTES PUBLICADA POR LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Cuaderno 28. Cortes de Palencia de 1388

Artículo I

Es superfluo hablar de la utilidad de esta publicación, tan necesaria para conocer la historia de nuestras leyes y costumbres políticas, civiles y administrativas. Es imposible resolver, sin el auxilio de las actas de Cortes, un gran número de cuestiones, relativas a nuestra antigua constitución; y es de grande importancia para un pueblo libre conocer los límites que sus mayores pusieron a la autoridad pública y a la misma libertad, esto es, de que manera dieron solución al gran problema de la libertad y del orden, aún no bien resuelto todavía. Cuantos más datos se reúnan acerca de esta importante materia, tantas más luces se adquirirán para la decisión. En nuestro entender deben darse gracias al sabio cuerpo que publica las actas de nuestras antiguas Cortes, por haber proporcionado a todos los hombres que gustan de instruirse, un gran número de materiales históricos, no asequibles hasta ahora sino a costa de mucho dispendio y solicitud; así como es digna del mayor elogio la constancia con que prosigue esta empresa, a pesar de las dificultades que ofrece en la época actual la falta de recursos.

El cuaderno 28 que acaba de llegar a nuestras manos contiene los ordenamientos hechos por el rey D. Juan I de Castilla en las Cortes de Palencia de 1388. Concurrieron a ella los tres Estamentos del reino; pues aunque en el preámbulo no se enumera el clero, en una de las peticiones se habla del Obispo de Calahorra y de los *Arzobispos* de aquel, como uno de los comisionados por las Cortes para tomar cuentas a los recaudadores de la real hacienda, y de estos como jueces en caso de ocurrir dificultades en la operación, lo cual parece indicar que el clero fue también convocado a dichas Cortes. Del Arzobispo de Santiago y del Obispo de Calahorra se dice expresamente que se hallaban en el Congreso.

Las peticiones procedieron solamente del cuerpo de procuradores del reino, pues se dice en el título: *Capítulos que los procuradores de las villas e lugares de los regnos de nuestro Señor el Rey presentaron a la su merced e en su presencia, e de los procuradores, e condes, e ricos homes, etc.* Y en el preámbulo del segundo ordenamiento

dice el mismo rey: *Facemos vos saber, que estando Nos en estas Cortes, que agora fesiemos aqui en Palencia... nos fueron presentadas por los procuradores de las dichas cibdades e villas ciertas peticiones generales etc.* A pesar de esto, no dejaron de pedir los procuradores del reino algunas ventajas a favor de la grandeza, lo que no es de extrañar en una época en que las autoridades populares estaban casi todas en poder de los nobles.

Las formas, pues, de estas Cortes fueron sumamente respetuosas y monárquicas, como en todas las del siglo XIV, en el cual se reconocía al rey como única fuente de legislación, y se le pedían las leyes como una merced; pero no nos acordamos de haber visto las actas de otras en que los procuradores del reino conociesen mejor su misión y la desempeñasen con más entereza.

Todos saben que el único fecho legal que reconocía en aquella época la autoridad del rey, eran los subsidios que las Cortes podían negar o conceder. D. Juan I, que se vio un momento dueño de casi todo Portugal, deshecho su poderoso ejército en la batalla de Aljubarrota, y obligado a volver fugitivo a Castilla tuvo que sostener una guerra larga, desventajosa y sin término contra su rival el Maestre de Avis, a quien los portugueses eligieron rey. Este, arrogante con la victoria, pero temeroso siempre de los derechos de su hermana Doña Beatriz, mujer de su competidor, suscitó contra Casilla al duque de Lancaster, príncipe de la sangre real de Inglaterra, que en defensa de los derechos de su esposa, hija de D. Pedro el Cruel, tomó las armas contra la dinastía de Trastámara, reinante en Castilla y auxiliado por los portugueses penetró en Galicia. Esta guerra se hizo con poca ventaja del duque, y no fue difícil persuadirle a que transigiese por una suma de dinero y por el casamiento de su hija Doña Catalina de Lancaster con el príncipe D. Enrique, hijo y heredero de D. Juan. El matrimonio se celebró en Palencia el mismo año de 1388, y el rey había reunido las Cortes para pedirles la cantidad que debía darse al duque.

Más parece que antes, sin autorización alguna, había exigido algunas cantidades para el mismo objeto: así a lo menos se infiere de la respuesta de los procuradores a la petición de subsidios. Su tenor es el siguiente: «primeramente, segnor, la cuantía de los *francos* que demandastes para pagar la deuda del duque de Alencastre, en esto vos *fasen conciencia* que si los avedes *demandado, e non son pedidos*, que sea vuestra merced de los non demandar otra vez; e si los demandastes e cobrados son e despendidos, dánvoslos e otorganvoslos en esta manera.»

El sentido natural de estas palabras es, que el rey sin haber pedido aquel dinero a las Cortes le había sacado o demandado por contribuciones, aunque los procuradores, en señal de respeto, usan de la frase condicional: mas no por eso dejan de *facen conciencia* al rey, esto es, de darle *un voto de censura*, como se dice ahora, y de suplicarle que no lo vuelva a hacer otra vez. Sin embargo, le conceden la suma, si está ya *cobrada y expendida*; pero bajo condiciones bastante severas. Su primera es, que no vuelvan a pasar por dicha suma los pueblos que ya han pagado en esta razón. Segunda, que los recaudadores y tesoreros del rey den cuentas de las cantidades recibidas por ellos desde las Cortes de Segovia, celebradas algunos años antes. Tercera, que la comisión creada para tomar las cuentas se componga de seis individuos que los mismos procuradores indicaren al rey. Cuarta, que si se ofrecían dificultades o disputas fuesen decididas por los arzobispos: parece que por esta frase se indica a los prelados de Toledo y de Santiago,

muy poderosos en estos tiempos. Quinta, que la contribución fuese percibida en la clase de moneda que los mismos procuradores designaren. Sexta, que el rey prometiese bajo su palabra no distraer a otros objetos el producto de aquella drerama, y que nombrase seis hombres buenos para que le diesen el debido destino. Séptima, que si sobrase algo de las contribuciones, se aliviase en la misma cantidad al reino de sus gravámenes, *faciéndole conciencia* de cumplirlo así, y protestándole que en lo sucesivo llamase a Cortes según la costumbre de sus reinos. Octava, que sirviesen también para aliviar a los pueblos las ganancias de las casas de moneda. Novena, que se designasen sueldos a los comisionados para tomar las cuentas.

Tantas y tan severas precauciones, tomadas contra la propensión natural de los gobiernos a aumentar en cuanto les sea posible los ingresos en el erario, prueban dos cosas: la primera, que nuestra antigua Constitución, aunque altamente monárquica, pues los castellanos llamaban al rey su *Señor* natural, poseía sin embargo medios hábiles para enfrenar las demasías del poder, cortar los abusos y exigir la responsabilidad a los agentes del gobierno. Los procuradores hablaban con respeto; pero sin ocultar nada de lo que sentían. En la monarquía más libre de las que hoy existen en Europa se miraría como un lenguaje grosero e intolerable el de imponer condiciones al rey para darle subsidios. Pero en el sistema moderno no se hallan los monarcas en contacto inmediato con los cuerpos deliberantes como en nuestras Cortes antiguas. Esto era consecuencia necesaria de no conocerse todavía el poder *ministerial*.

La segunda consecuencia es que se habrían cometido en el siglo XIII grandes abusos sobre la imposición, cobranza y destino de las contribuciones. El cetro de Pedro el Cruel fue de hierro para todas las clases del Estado. Cayendo en manos de Enrique, su hermano y asesino, pero más hábil que él, no ofendió a la nobleza que había quitado la corona a Pedro; pero veja las clases inferiores del pueblo, tanto por los privilegios onerosos que concedió el nuevo rey a sus amigos, como por los impuestos que eran necesarios para pagar las sumas debidas a sus aliados y sostener la guerra contra Portugal. La nación lo toleraba todo acostumbrada al despotismo del reinado anterior. Juan I, hijo y sucesor de Enrique, príncipe bueno y generalmente amado, pero poco instruido en el arte de gobernar, permitió abusos y demasías con tal que le diesen dinero para levantar el grande ejército que llevó al degolladero de Aljubarrota. En las Cortes de Palencia de 1388 se restableció el orden y se censuraron y corrigieron las vejaciones de los reinados anteriores.

Artículo II

Los procuradores de estas Cortes dieron pruebas de patriotismo y de valor cívico, censurando el cobro de subsidios no pedidos, exigiendo la aplicación exclusiva de un impuesto extraordinario al objeto de su destino, provocando el examen de las cuentas atrasadas y protestando contra la omisión de la corona en convocar las Cortes.

Las demás peticiones de aquel Congreso no hacen mucho honor ni a sus sentimientos de justicia ni a sus conocimientos administrativos; bien que en lo segundo fue más disculpable que en lo primero. La economía era una ciencia desconocida en aquel siglo: la justicia es un sentimiento de todas las épocas y naciones.

Una de las peticiones es que se mande reducir al principal el pago de las deudas contraídas por los cristianos que habían tomado dinero a *logro* de los judíos. Fúndase la petición en que los deudores, tanto por los daños sufridos, como por los tributos que tenían que pagar, hallándose en grande necesidad de dinero, recibían la ley de sus acreedores, y se veían obligados a otorgar *cartas de debdo* o pagarés, por el dos tanto o tres tanto que el principal.

Obsérvese que esta petición solo se hace contra los acreedores judíos, y no contra los acreedores cristianos, de cuya clase debería entonces haber muchos en las ciudades ricas y mercantiles de los reinos de Castilla. No puede menos de confesarse que los judíos, muy propensos a los contratos usurarios, aumentarían en gran cantidad la usura de los préstamos por la dificultad de la cobranza. Esta misma petición prueba cuán expuestos estaban sus capitales y sus beneficios lícitos en manos de los cristianos.

La respuesta del rey, aunque no tan injusta como la petición, es también contraria a los principios de equidad, y prueba que entonces se miraba como *usura* toda ganancia producida por el alquiler o arrendamiento del dinero. Dice en su respuesta a las Cortes que siempre que fuese probado, como se acostumbra probar legalmente entre cristianos y judíos, que el contrato fue *usurario*, que se pague solo el principal y no las *usuras* (aquí por *usura* se entiende cualquier *interés* del dinero aunque no sea exorbitante); que si se probase que el contrato fue de verdadera deuda sin usura, que se pague toda la cantidad contenida en la carta de deuda, y que si no se pudiese probar ni lo uno ni lo otro, se paguen solo las dos terceras partes de lo que diga la carta, pero con la obligación de pagar dentro de cierto término; pasado el cual, no gozarán los deudores *de esta merced que les nos hacemos* a costa de los acreedores. El rey la limita a las deudas contraídas en el año de 1388 hasta el día de la fecha y en el anterior, guiándose en esto por un instinto ciego de justicia. Los deudores antiguos y morosos, retardando la paga por mucho tiempo, habrían causado a los acreedores incomodidades que era justo que satisficiesen, y después de concedido el privilegio (porque no se le puede dar otro nombre) no debían gozar de él los que contrajesen nuevas deudas.

Es indudable que tanto en la petición como en la respuesta influían el odio y la aversión general contra los judíos, únicos acreedores cuyos títulos de deuda se invalidaban en parte. Pero se nota mucho más el espíritu de fanatismo en los que pidieron, que en el que concedió con tales restricciones y formalidades que dan a entender haber concedido a disgusto suyo y violado la justicia por no luchar de frente contra la intolerancia. Sirva este ejemplo de advertencia a los que quieren acusar a los gobiernos de haber inoculado a los pueblos el odio fanático contra los de diversa religión.

Más justas son las mismas Cortes pidiendo que los jueces del rey no pudiesen citar a sus tribunales a los vecinos de otros pueblos sin ser antes demandados ante su propio juez; que no se observen los privilegios concedidos por el rey y por su padre D. Enrique a algunas personas para que no pagasen pechos, y que se confirmase la rebaja concedida por el rey a los vasallos de la corona de cuatro doblas en el servicio de aquel año. El rey respondió evasivamente a la primera de estas peticiones diciendo que lo consultaría con su consejo. En aquella época quería la corona avocar a la corte casi todos los negocios contenciosos del reino para dar más esplendor y autoridad al consejo de Castilla, que

tardó poco en nacer. El privilegio de que se quejaban en la segunda petición, fue reducido a la contribución de las monedas, y la rebaja de que habla la tercera fue confirmada.

Se reconocen las preocupaciones económicas de aquel siglo en la petición que se hizo al rey para que no concediese las cartas y albalaes, en virtud de las cuales extraían del reino los agraciados con ellas oro, plata, *cabalgaduras e ganados* (en lo cual tenían razón por ser un privilegio abusivo), y para que nombrase alcaldes y guardas de sacas.

Quejáronse también los procuradores de que en «los regnos era gran fallecimiento de oro e de plata por los beneficios e dignidades que las personas estranjeras han en las eglesias de nuestros regnos, de lo cual viene a Nos grant deservicio; e otrosí que las eglesias no sont servidas segun deven, e los estudiantes nuestros naturales non podian ser proveidos de los beneficios que vacan por razon de las gracias que nuestro sennor el Papa fase a los cardenales e a los otros estranjeros, por lo cual nos pedien por merced que quisiésemos tener en esto tales maneras como tienen los Reys de Francia e de Aragon e de Navarra que non consienten que otros sean beneficiados en sus regnos salvos los sus naturales.»

Esta queja prueba hasta qué punto se extendía entonces la autoridad de la corte de Roma para el nombramiento de beneficios en el reino de Castilla, sumamente restringida después por los concordatos. La queja era tanto más justa, cuanto ya estaban en honor los estudios eclesiásticos en España, y podía haber hombres aptos para desempeñar el ministerio sacerdotal, como muy oportunamente advierten los procuradores; cuando en los tiempos anteriores a la fundación de la universidad de Salamanca el clero castellano era muy ignorante, y ofrecía a la corte de Roma un pretexto el más especioso para apoderarse de los nombramientos y agraciarse con los beneficios de Castilla a los extranjeros.

El rey D. Juan I respondió a esta petición «que nos plasse ver sobre esto e ordenar e tener todas las mejores maneras que Nos *podiéremos*, porque los nuestros naturales ayan las dinidades e beneficios de nuestros regnos, e non otros estrannos algunos.»

Los reyes de Castilla hubieran de muy buena gana abolido la costumbre introducida de los nombramientos a dignidades y beneficios hechos en Roma. El abuso de nombrar casi siempre a extranjeros, y la decadencia del poder temporal del trono pontificio cansada por los desórdenes del cisma de Occidente, proporcionaban ocasión favorable para adquirir en esta y otras materias una justa y debida independencia que al fin se consiguió; pero entonces de todos los estados que componían la Península española solo el reino de Castilla tenía los moros por fronterizos y peleaba con ellos; y como en esta guerra que se miraba como santa, y con motivo de ella, o tomándola por pretexto pedían bulas a Roma para recibir subsidios de los eclesiásticos, no se atrevían a disgustar aquella corte, de la cual más tarde o más temprano habían de tener necesidad. Este temor dictó la respuesta del rey a la petición de las Cortes: respuesta que nos parecería evasiva a no ser tan conforme lo que en ella se prometía a los intereses de la nación y de la corona, y si no viésemos que desde aquella época empezaron a emanciparse nuestros reyes de la sujeción a Roma en materia de nombramientos a beneficios eclesiásticos.

El ordenamiento publicado en estas Cortes tiene la particularidad de que una parte de él consta, como en otros Congresos, de peticiones de los procuradores y de respuestas del rey, y otra de decretos y leyes del monarca dados por sí y ante sí, sin otra reserva que la de haberse querellado las Cortes de *que non se cumplía la justicia como debía*, y que los precios, trabajos y jornales estaban muy caros. Merecen examinarse con detención entrambas partes, porque dan mucha luz acerca de las costumbres y legislación de aquella época. No se debe olvidar que entonces se estaba reponiendo Castilla de la horrenda guerra civil entre D. Pedro el Cruel y su hermano D. Enrique de Trastámara. Este fratricida subió al trono, y con su firmeza y cordura calmó los ánimos, restituyó la paz al estado, y al reino la superioridad que antes tenía sobre las demás potencias de España.

Pero aún no se había restablecido el desorden interior originado del gobierno tiránico y desconcertado de D. Pedro, y de la anarquía que produjo la guerra. Buen testigo son de ello las continuas y repetidas reclamaciones de las Cortes contra la mala administración de justicia, y la repetición de las mismas leyes dadas con frecuencia, mas no bien obedecidas, por el mismo Enrique II.

En las Cortes de Toro de 1369 concurren, según se dice en el preámbulo, la reina doña Juana, el príncipe heredero D. Juan, D. Tello y D. Sancho, hermanos del rey, y bastardos como él de D. Alonso el XI, el arzobispo de Toledo, al cual se da el título de *Primado de las Hispanias*, otros prelados, ricos-hombres e hijosdalgo, y los procuradores de *algunas* de las ciudades, villas y lugares; lo que indica que no se convocó a todos los procuradores de todas las ciudades de voto en Cortes: nueva prueba de que los Congresos solo se componían, y esto a arbitrio del rey, de los que él convocaba.

La primer ley o reglamento que se publicó en estas Cortes fue la del arreglo de justicia de la casa real, y su severidad manifiesta la grandeza de los crímenes que se cometían. Se impone la pena de muerte al que matare o hiriere en la corte o en su jurisdicción, igualmente que al que hurtare, robare o violare. Los que sacaren espada o cuchillo para pelear tendrán pena de mano cortada.

Lo absurdo de estas penas aplicadas a delitos tan diferentes en y sin especificar los grados de malignidad que pudiera haber en el delincuente, prueba con evidencia que se castigaba con ellas, no tanto el crimen, como la osadía de cometerlo a la vista del rey. Queríase infundir un gran respeto a la primera magistratura del estado, fuente de toda justicia, y no sabía hacerse sino agravando injustamente las penas. Acaso no había entonces otro medio moral de obrar con violencia sobre ánimos acostumbrados a las atrocidades pasadas; pero la humanidad repugna que se refrenen los delitos con atrocidades nuevas.

Basta para conocer la perversidad de costumbres en aquella época saber que había caballeros y hombres poderosos, los cuales cometían robos y violencias, y se retiraban para sustraerse a la justicia y gozar tranquilamente el fruto de sus maldades a los castillos y fortalezas, ya del rey, ya de los señores; y que era tanto el terror de los magistrados que fue necesario en este reglamento imponer penas a los alcaldes que no hiciesen pesquisas de estos crímenes ni persiguiesen a los malhechores. Y no solo en estas Cortes de Toro se tomaron disposiciones contra estas violencias; fueron delatadas en otros muchos Congresos de aquel siglo, y promulgadas leyes contra esta clase de crímenes. La repetición de la ley prueba siempre su ineficacia y la continuación de los actos criminales

que reprime. Renuévase también en este reglamento la disposición de que los alcaldes del tribunal del rey pertenezcan a los diferentes provincias del reino, y que los de cada una entiendan en los pleitos y causas que provengan de ella.

Parece que se había introducido la costumbre de que los alguaciles del rey cobrasen diezmo de los embargos, testamentos y asientos; pues se prohíbe expresamente en este reglamento. También se prohíbe a los mismos alguaciles prender ni tomar prenda a los que trajesen a la corte cosas que vender, a no ser en virtud de sentencia del alcalde. Este fue un privilegio concedido al mercado del pueblo donde estaba el rey, y en favor de los que asistían cerca de su persona.

Uno de los artículos más importantes es prohibir que se sellasen con el sello de la *puridad* (esto es, por la vía reservada) las cartas de perdón, justicias, mercedes ni foreras, sino con el sello mayor o del reino. Las que llevasen el primer sello se declaran por nulas, y al que las sellase se le priva del empleo. El sello de la puridad con los abusos que se hacían de él convertía al gobierno monárquico en despótico. Parece que era costumbre firmar el rey y la reina las cartas de justicia o foreras; pues Enrique II manda: «los alvaláes de justicia o foreras que Nos e la Reina libráremos, que sean obedecidas e non cumplidas (frase que gustaba mucho a este monarca y que repitió en varias de sus leyes) mas que vayan al nuestro chancellor e a los nuestros oydores, e que les den sobre ello aquellas cartas que entendieren que son derechas.»

Pero lo que nos parece más extraordinario es que la reina por sí sola podía dar alvaláes de mercedes y de perdones; pues hablando de esta especie de cartas, mandando que refrende las unas el tesorero y las otras el canciller, usa de estas expresiones disyuntivas: *otrosí, las alvaláes que nos o la reina diéremos etc.*; y después: *Otrosí, las alvaláes de perdón que Nos diéremos o la Reina etc.*

Parece, pues, que la reina Doña Juana, mujer de Enrique II expedía cartas de mercedes y de perdón. ¿Fue esto peculiar a la citada reina por el amor que constantemente le profesó su marido, aunque no fue muy distinguido por su fidelidad conyugal, o bien hubo otras reinas que tuvieron igual autoridad? D. Enrique habla de ello como de una cosa usada en su siglo. Y si fue uso, ¿cuánto tiempo duró esta costumbre? No sabemos. Sea como fuere, vemos el ejemplo de la mujer de un rey que ejerce las dos atribuciones más bellas de la corona; el derecho de hacer mercedes y el de usar de clemencia. Es verdad que no podría hacerlo sino con beneplácito del marido; mas no consta en ningún documento este beneplácito.

Concluido el reglamento sobre la justicia, sigue otro cuyo objeto es nada menos que poner precio a todos los géneros que se vendían y compraban en España. Es una verdadera tarifa de posturas muy útil para hacer conocer la supina ignorancia del siglo XIV en la ciencia administrativa, y también para adquirir noticias estadísticas y eruditas sobre los principales artículos del consumo del reino y sobre sus precios. Establece posturas para los cereales y el vino así en la corte como en las provincias, haciendo excepciones en algunos puntos, sin duda por la mayor facilidad o dificultad del transporte.

Pasa después a poner precio a las telas para vestidos: notamos con admiración que todas eran importadas del extranjero, la mayor parte de ellas de Flandes, muchas de Francia, algunas de Inglaterra. Como sería absurdo decir que entonces no existían fábricas de paños y lienzos en España, podemos inferir que solo se puso precio a las telas de que usaban los cortesanos, o que se reservaron los géneros del país para la desatinada resolución de que hablaremos después. Pero siempre es cierto que la corte se vestía de telas extranjeras y traídas con un sobrecargo considerable por el precio del transporte de los puertos de Flandes.

A los regatones conocidos ya por este nombre en aquella época y perseguidos se les prodigaban con toda liberalidad los veinte y los cincuenta azotes por las infracciones a la tarifa.

Establécese después la del jornal de los braceros, la de los precios de los zapatos y de los cueros, la del trabajo de los *alfayates* o sastres, herreros, armeros, silleros, pellejeros, plateros, tejeros, precio de los bueyes, etc. Cuando se acabó la paciencia al redactor de la ley y vio el cúmulo inmenso de cosas que aún faltaban por valuar, se le ocurrió el mayor dislate legislativo que pudiera haber en una imaginación delirante, y fue dar poder y facultad a los comisarios que nombrase el rey para designar el valor que debían tener legalmente los objetos venales que no se enunciaban en el reglamento. Fácil es de ver que no habría entonces en España un oficio más lucrativo ni más solicitado que semejantes comisiones. ¡Y estas leyes se hacían a solicitud y con aprobación, o a lo menos con el consentimiento de las Cortes! ¡Y a su vista se vulneraban legalmente los derechos más sagrados de la propiedad del trabajo, tan sagrada por lo menos como la que más!

¿Qué decimos: los derechos de la propiedad y del trabajo? La seguridad personal y la libertad de industria fueron violadas para sostener tan desatinado reglamento. Convencido el legislador de que sus artículos, chocando con numerosos intereses individuales, sustraerían a muchos del ejercicio de sus profesiones, mandó por un *otrosí* que los que «ovieron e usaron fasta aqui de los oficios e mesteres sobredichos o de otros cualesquier que usen de ellos: e si por ventura no lo quisieren facer, que los nuestros oficiales los apremien por pena arbitraria.» Todo corre parejas en el reglamento: la ignorancia económica, la violación de toda justicia, la destrucción de toda libertad. Tan cierto es que los pueblos ignorantes jamás se aprovecharán ni harán buen uso de las garantías políticas por extensas que sean. Porque solo de ignorancia acusamos a nuestro legislador. Sería una calumnia atribuir malas intenciones a aquel rey ni a aquellas Cortes.

Felizmente el reglamento no debía durar más que un año: creemos que se puso en práctica, porque han quedado tristes vestigios de él en las posturas de nuestros mercados que han llegado hasta nuestros días sin más utilidad que la de dar de comer a los regidores hambrientos y desmoralizados, a costa de vendedores y compradores.

Las peticiones de las Cortes que están al fin del ordenamiento, son más juiciosas. En cuanto a las deudas de los judíos contra los cristianos se pidió prórroga a favor de los deudores y el rey la concedió. Otra de las peticiones demuestra un medio de que entonces se usaba para sustraerse al servicio de los gravámenes públicos, y era tomar el título de *monedero* del rey D. Enrique mandó hacer pesquisa de los monederos supuestos, esto es, que no trabajaban o trabajaban muy poco en sus casas de moneda.

La mejor de estas peticiones es «que los pesos e las medidas de todos los nuestros regnos fuesen todos unos.» El rey mandó que se restableciese el reglamento de Alonso el Onceno sobre esta materia. Se ve, pues, que nuestros antepasados fijaron su atención en esta parte importante de la economía pública; pero las costumbres y la esperanza del fraude pudieron más que las leyes, y todavía es deseada la reforma.

CUADERNO 30

Artículo I

Este cuaderno contiene dos documentos interesantes. El primero es el ordenamiento de prelados hecho en las Cortes de Toro de 1371, y las Cortes de Burgos celebradas en Burgos dos años después. Entrambos documentos pertenecen al reinado de Enrique II.

El *ordenamiento de prelados* se llama así porque se compone de las peticiones de los Obispos y monasterios, respondidas y otorgadas por el rey. La introducción es como sigue: «Sepan cuantos este cuaderno vieren como Nos D. Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, etc., por razón que en las Cortes que Nos fesimos en Toro, los arzobispos e obispos e procuradores de las iglesias e monasterios de nuestros regnos nos fesieron sus petisiones, a las cuales Nos respondimos de esta manera.»

El tenor de esta frase da origen a una cuestión de historia constitucional. ¿Asistieron a estas Cortes los ricos hombres y los procuradores de las ciudades o no? Si asistieron, es evidente que no tomaron parte en la discusión; pues solo se mencionan las peticiones de los prelados y las respuestas del monarca. Si no asistieron, es prueba de que el rey componía a su placer el Congreso de todos tres brazos, de dos o de uno solo. Es fuera de toda duda que a estas Cortes de Toro asistieron *procuradores de las iglesias y de los monasterios*, cosa inusitada en los Congresos ordinarios.

En cuanto al hecho de la asistencia podía sostenerse que la frase *en las Cortes que nos fesimos en Toro* indica un Congreso plenario con asistencia de los tres estamentos. Más razón nos parece que tendría el que dedujese de la introducción que solo asistieron los eclesiásticos por la costumbre observada en los preámbulos de enumerar todas las clases que concurrían a las Cortes. Pero si concurren los otros dos brazos, su presencia fue completamente inútil para este ordenamiento, y esta ley se hizo como si no existiesen.

A cada nuevo cuaderno de Cortes que da a luz la Academia de la Historia, se fortifican más y más los siguientes hechos de nuestra historia política: primero, que la monarquía de León y Castilla fue en sus principios rigurosamente aristocrática hasta el siglo XI por lo menos: segundo, que desde el siglo XIII lo más tarde gozaba el rey de la potestad legislativa en toda su plenitud: tercero, que la libertad consistía en pedir leyes que los monarcas daban a trueque de subsidios: cuarto, que jamás hubo ley formal acerca de las personas o clases de que había de componerse el Congreso. La costumbre era que el rey convocase arbitrariamente. Es verdad que las circunstancias le obligaban a convocar los que si no eran llamados podrían hacerle oposición en las cuestiones de subsidios.

No trata el ordenamiento que analizamos de ninguna de estas cuestiones, y esto nos persuade más de que solo asistieron eclesiásticos a estas Cortes, de Toro de 1371. Esta

ley es relativa a las franquicias, libertades y fueros de las iglesias que solían violar los hombres poderosos en aquel tiempo. Iguales quejas e iguales ordenamientos hemos visto en otros cuadernos desde el reinado de Alonso XI; lo que prueba que los ricos hombres de Castilla no empezaron a afectar las costumbres tiránicas del feudalismo sino desde la sublevación de Sancho el Bravo contra su padre. Para tenerlos a su devoción les concedió alta prepotencia que costó mucho trabajo reprimir a Alonso XI. Aumentada después con la guerra civil entre D. Pedro el Cruel y su hermano Enrique II, se renovaron los mismos desafueros y las mismas leyes represivas hasta el reinado de Isabel la Católica, que abriendo a la nobleza de Castilla un nuevo sendero de gloria, tuvo el arte de someterlo al yugo de las leyes y de impedir que buscase medios de adquirir poder en las turbulencias y calamidades públicas.

La primer queja que dieron los prelados fue por la usurpación de la jurisdicción eclesiástica que hacían no solo los señores, sino también los oidores de las audiencias reales, avocando a sus respectivos tribunales, pleitos y cuestiones que pertenecían a la jurisdicción espiritual y *temporal* de los obispos, y también citando a los clérigos ante dichos tribunales y separándolos de sus jueces propios. El rey mandó que el derecho de la iglesia sea guardado; pero «les rogamos, añade, que nuestro derecho e la nuestra jurisdicción la quieran ellos guardar.» No pone esta cortapisa con respecto a las jurisdicciones señoriales.

La queja y la respuesta del rey manifiestan no solo el respeto con que se trataba entonces a los obispos (*les rogamos*, dice el legislador), sino que eran frecuentes las usurpaciones recíprocas de jurisdicción entre las autoridades civil y eclesiástica. Este conflicto, que en el día nos parecerá extravagante después de los concordatos celebrados entre los gobiernos y la corte de Roma para deslindar una y otra jurisdicción, y de los progresos que ha hecho la ciencia del derecho, debía ser muy común en el siglo XIV, en el cual comenzó la reacción contra el poder político del clero, tan grande en los siglos de la edad media. Pero la ignorancia subsistía aún, y el ataque y la defensa hubieron de traspasar con frecuencia sus justos límites, como sucede en todas las reyertas de jurisdicción.

Quéjase también los prelados de que los señores impedían que se ejecutasen las sentencias de los tribunales eclesiásticos, tomaban y embargaban las tierras y rentas de las iglesias y monasterios, y echaban tributos a los clérigos contra derecho, y para que los pagasen los prendían, insultaban y aun atormentaban. El rey mandó cesar tales injusticias.

Los clérigos por privilegios antiguos estaban libres del servicio de aposentamiento, excepto en los casos de viaje del rey, reina o infante. El rey mandó guardarles este privilegio frecuentemente vulnerado. En cuanto a la queja de que los merinos entraban en los lugares de señorío eclesiástico, y de que los consejos ejercían la jurisdicción civil en dichos lugares contra los privilegios del clero, el rey mandó que presentasen dichos privilegios, y que las audiencias diesen órdenes conforme al tenor de ellos.

Otra petición manifiesta las costumbres del tiempo. Los hombres poderosos solían ir a las iglesias y monasterios con grande acompañamiento, y comer y beber lo que hallaban y robar hasta los ornamentos.

En la respuesta a la petición undécima está reconocido el principio de la proporcionalidad en el reparto de las contribuciones. Pero extrañamos encontrar esta petición entre las del clero, porque estando entonces exentos de pechos, más bien convenía a los pueblos y ayuntamientos quejarse de la desigualdad.

La última petición contiene una noticia muy curiosa, cual es la del arriendo de la pena pecuniaria debida por permanecer excomulgado. Por una ley de Alonso XI incurría en ella aquel sobre quien había caído sentencia de excomunión, si en el término de treinta días no daba satisfacción para que se levantase la censura. La multa se aumentaba a proporción del tiempo que duraba el estado de excomunión. Los prelados dicen «que algunos arriendan las dichas penas, e confechan así los descomulgados por poco precio, e les quitan las dichas penas por ruego de algunos omes, e los alcalles o justicias que han a faser execucion de las dichas penas, son remisos.» He aquí una institución moral convertida en especulación realística. Es verdad que el origen del abuso se derivaba del derecho público de la edad media, según el cual *quien no pertenecía a la iglesia, estaba fuera de la ley civil*.

Artículo II

En las Cortes de Burgos de 1373, celebradas bajo el rey Enrique II, que forman el otro documento del cuaderno 30, se llama al Congreso en el preámbulo *ayuntamiento*. «Los procuradores, continúa, de las ciudades e villas e lugares de nuestros regnos que se ayuntaron connusco en el dicho ayuntamiento nos fesieron sus peticiones.» Parece, pues, que solo asistió a estas Cortes el estamento popular.

En la primera petición se incluye la promesa general de guardar fueros y privilegios que no tuvo dificultad en hacer el rey; mas no accedió a la consecuencia que de ella deducían los procuradores: «e otrosí, que no pagasen emprestitos nin en otros pechos algunos los fijosdalgo, e caballeros, e escuderos, e duennas e doncellas de los nuestros regnos, porque non fuesen quebrantados los sus privilegios en el nuestro tiempo.» Enrique II había establecido para subvenir a las necesidades del erario un *empréstito forzoso*, y mandado que todos lo pagasen sin excepción de privilegio o fuero.

La jurisprudencia de los procuradores a Cortes era muy natural y de buena lógica; porque si los privilegios estaban exentos de los gravámenes públicos, siéndolo el empréstito, no estaban obligados a pagarlo. Los principios del gobierno eran otros, y así el monarca respondió: «e a lo que dicen que los fijosdalgo, e caballeros, e escuderos, e duennas e doncellas que les fuesen guardados privilegios que non emprestasen, a esto respondemos que el *empréstito non es pecho*, ca todo ome es tenuto de emprestar, e demas que ge lo han de pagar, e por esto non se quebrantan sus privilegios.»

Se ve, pues, primero, que los empréstitos forzosos, tan célebres en los últimos días del Directorio de la república francesa, son más antiguos de lo que algunos creen: segundo, que diciendo que no *es pecho* el empréstito, creyó el rey con esta mutación de nombre tener derecho para restringir el de los privilegiados: tercero, que creía a todos sus súbditos obligados a pagar el empréstito: cuarto, que la consideración del reembolso le

parecía suficiente prueba de que, pidiendo prestado por fuerza, no infringía ningún privilegio.

Todo esto era absurdo en justicia y en administración. Pudo ser engañada la sencillez de aquellos tiempos con la variación de nombre y con la promesa de pagar para que se persuadiesen a que el empréstito no era una contribución, y a que podía el rey pedirla cuando quisiese y de quien quisiese sin autorización de las Cortes. Pero los progresos de la ciencia económica y la experiencia han hecho ver que todo empréstito ya forzoso, ya voluntario, es un verdadero gravamen para el pueblo. Así es que los gobiernos parlamentarios de nuestros días no reconocen en el trono la prerrogativa de hacer empréstitos sin anuencia y autorización del poder legislativo.

¿Y de dónde se deduce la máxima de que *todo ome es tenuto de emprestar*? El rey, según parece, quería establecer como principio que, si bien no estaban obligados los pueblos a pagar pechos y tributos sino cuando los votaban las Cortes, esta restricción no debía entenderse con los empréstitos. Este era un modo indirecto de hacer dueño al gobierno del haber de los ciudadanos y de barrenar la única garantía de libertad que existía entonces.

La promesa de pagar, que podía muy bien ser ilusoria, es la máscara con que se cubre aquella violencia. Pero aunque fuesen reembolsados los acreedores, ¿en qué principio de justicia cabe privarlos del uso de los capitales prestados y del beneficio que con ellos podrían adquirir hasta la época del reembolso? Obsérvese que nada se habla del interés del empréstito, y es muy verosímil que no se le asignó: primero, porque en aquellos tiempos se hubiera tenido por usura: segundo, porque a haberlo asignado no desaprovecharía el rey esta razón plausible para disculpar su conducta cuando echó mano de otras visiblemente desatinadas.

La verdad es que Enrique II se hallaba escasísimo de dinero después de la cruel guerra civil que puso en su frente la corona, después de las mercedes onerosas al pueblo y al estado que hubo de hacer a los nobles que habían seguido su causa, después, en fin, de las cuantiosas sumas que pagó al cuerpo auxiliar francés que mandaba el célebre Dugueselin. Además de las necesidades corrientes del erario se vio en la necesidad de emprender una guerra dispendiosa, aunque feliz, contra Portugal. No podían aumentarse los tributos a los pueblos abrumados de las cargas ordinarias y enflaquecidos por la guerra. Recurrió, pues, al empréstito como un medio de salir del apuro. Sus razones eran malas; pero la necesidad del dinero era urgente y reconocida. Por eso se sufrió no solo el gravamen, sino también la pésima jurisprudencia con que se quiso justificar.

La petición XIII y su respuesta prueban la situación triste de la corona en aquella época. Los procuradores se quejan de haberse enajenado del señorío del rey muchos lugares, villas y ciudades, y pasado al dominio de los ricos hombres, caballeros, escuderos y ricas fembras, y piden que vuelvan a la corona, o lo que era lo mismo en aquellos tiempos en toda Europa, al imperio de la ley y del derecho común. El rey les responde: «fasta aqui non podimos escusar de faser merced a los que nos servieron (en la guerra civil contra su hermano D. Pedro). Promete para lo sucesivo observar el principio tutelar de la conservación de los bienes de la corona.

En otras peticiones se conoce el abuso que hacían de su poder los ricos hombres y demás privilegiados; echaban tributos arbitrariamente en las aldeas y arrabales de los pueblos realengos; pretendían que se extendiesen las franquicias y privilegios que gozaban a sus paniaguados (comensales); exigían el derecho de yantar y otros tributos de los vecinos de algunos pueblos realengos so color de que eran vasallos suyos, aunque domiciliados en sitios sometidos a la jurisdicción real; impedían en estos sitios el ejercicio de la justicia del rey, y procuraban introducir su dominio particular; en fin, se apoderaban de parte del territorio de las poblaciones pertenecientes al rey, fundaban en ellas fortalezas y exigían tributos, señaladamente de portazgos. El rey respondió lo más favorablemente que podía a estas peticiones, y se conoce en las respuestas el temor que tenía, cuando aún no estaba bien consolidada su autoridad, de chocar de frente con las pretensiones y demasías de los ricos hombres.

La petición IV se repitió en otras Cortes del mismo siglo y del anterior; porque los reyes solían enviar cartas y órdenes para que las mujeres se casasen con los hombres designados en dichas cartas. D. Enrique dijo en la respuesta que, según era notorio a todos, jamás había dado en esta materia cartas de orden, sino solo de recomendación. En Inglaterra en los mismos tiempos era el rey árbitro de las herederas nobles y ricas, huérfanas de padre, en cuanto a los enlaces. Era imposible que en aquella época de predominio feudal dejase de tener la corona alguna intervención en esta clase de contratos, que podía aumentar el poder y riquezas de los vasallos que se manifestaban hostiles al rey, o de los que eran sus servidores. En el día la ley o la costumbre de España es que los grandes casen en virtud de permiso real.

Concluiremos nuestras observaciones con la partición relativa al voto de Santiago. Los procuradores dicen «que en todos los tiempos pasados nunca le pagaron en algún lugar de nuestros regnos, salva en algunos lugares del regno de León que pagaban cada pechero que labrase con bues, seis celemines de pan e non otra cosa... e que nos pedían por mercet que pues en algunos de los tiempos pasados non se demandara, nin cojiera, nin pagara el *dicho trebuto, que agora demandaban nuevamente el dicho procurador del arzobispo de Santiago, e dean e cabillo*, que lo non oviesen... que Dios non quería que ninguno diese limosna contra su voluntad.»

Estas palabras son terminantes, y si les hemos de dar entero crédito, deberá fijarse en el siglo XIV la introducción y generalización del voto de Santiago bajo la forma que siguió después. El rey respondió a esta petición «que pues el pleito estaba pendiente en la audiencia real, que lo librent según que fallaren por derecho.» En efecto los procuradores de Ávila se habían provisto ante dicho tribunal contra las pretensiones de la iglesia y arzobispo de Santiago. Esta petición es un nuevo dato que debe añadirse a tantos como se han reunido para resolver la célebre cuestión histórica del voto de Santiago.

CUADERNO 31

Artículo I

Los documentos que contiene este cuaderno son *el ordenamiento de Chancillería*, hecho en las Cortes de Burgos de 1374, y otro hecho en las Cortes de Burgos de 1376 acerca de las deudas de los judíos. Ambos pertenecen al reinado de Enrique II.

El preámbulo del primero tiene la singularidad de no citar las Cortes, ni enumerar los que asistieron a ellas, ni seguir en la redacción de las leyes la forma ordinaria de peticiones y respuestas; de modo que a no decirse en el encabezamiento que esta ley de chancillería fue hecha en las Cortes de Burgos, se tendría más bien por un decreto real, que por un reglamento hecho en Cortes.

El rey dice en el preámbulo: «sepades que por razón que no fue dicho que algunos de los nuestros oficiales de la nuestra corte, e de las dichas cibdades e villas e lugares de los nuestros regnos, que usaban de sus oficios como non debien... de lo cuál se quejaron de ello algunos nuestros vasallos e otras personas, es la nuestra mercet etc.» De modo que no se hace mención de quejas ni de peticiones de los procuradores de Cortes, como en otros ordenamientos. Solo se enuncia el abuso, sin nombrar ni calificar a los denunciadores. Después del preámbulo comienzan las leyes.

Este ordenamiento es muy a propósito para dar a conocer las costumbres diplomáticas de aquella época, y los medios de obviar los abusos que se habían introducido por el desorden de los tiempos anteriores. Los oficiales de chancillería, notarios y escribanos habían aumentado las tarifas de las cartas y alvaláes sobre lo que se pagaba por su expedición en tiempo de Alonso el Onceno, que dio también reglas en esta materia, y a cuyas resoluciones procuró D. Enrique arreglar las suyas.

Consta de este ordenamiento, que existió en Castilla la dignidad de Canciller, ó *guardasellos*; pero nunca tuvo ni el prestigio ni la celebridad que en Francia, Inglaterra y Alemania, donde fueron siempre, y aún lo son en el día, grandes dignatarios de la corona. Consta también de la ley tercera que estaban arrendados los derechos de chancillería; pues se manda que solo el arrendador *lleve cartas selladas*, excepto en el caso de deber alguna cantidad al Canciller o a sus oficiales; en cuyo caso podrán estos sacar cartas cuyos derechos asciendan a la cantidad de la deuda, *é non mas*.

Después de algunas disposiciones muy minuciosas acerca del lugar donde había de sellarse y el sitio donde debía colocarse el portero de la chancillería, pasa el legislador a señalar la tarifa de los derechos de sello, correspondientes a cada especie de alvaláes: con cuyo motivo enumera estas diferentes especies; lo que hace este documento muy curioso para los que quieran estudiar la antigua forma de nuestra administración. Entre estas clases de cartas se refieren las de *sueldo* concedido por el rey, los alvaláes de tierras de caballeros, de merced otorgada o de *quitación* (esto es, de darse el rey por pagado de un servicio u obligación cumplida) de los privilegios y concesiones de villa, aldea o lugar a alguna persona (a estos alvaláes se exime de pagar derechos): de sobrecartas, que según creemos, eran las órdenes de reposición de alguna providencia anterior reconocida después por injusta; de tenencias concedidas por el rey; de rentas reales, de perdón, de moneda, esto es, de servicio pecuniario pagado. Señala después los derechos que han de devengar los alguaciles y ballesteros del rey, de las cantidades que entregaren, ya de las rentas reales cobradas, ya a los acreedores mandados pagar por sentencia judicial.

La ley vigésima de este ordenamiento prueba que desde el tiempo de Alonso el Onceno por lo menos, regía ya el derecho pagado por el carcelaje a los carceleros: exacción que nos parece injustísima.

La cárcel se ha establecido para que la sociedad estuviese segura de que el presunto reo no se libraría de la pena que la ley ha señalado a su delito, si efectivamente es declarado culpable por la sentencia del tribunal. Pero hasta la sentencia no es delincuente, ni acreedor a ningún castigo. Sufre, es cierto, la pérdida de su libertad; mas no como una pena, sino como una precaución. Todo lo que agrave este sufrimiento, ya por sí bastante grave, es un acto de injusticia.

Supongamos que el preso resultase inocente en la discusión judicial, y que la sentencia lo declarase así, ¿quién podrá resarcirle el carcelaje, las esposas, los grillos, los cepos, la mansión en calabozos húmedos y fétidos y tantos otros medios que se han inventado para atormentar al que la ley aún no ha declarado digno de pena? Consta de una comedia de Cañizares (*El falso Nuncio de Portugal*) que en su tiempo por lo menos se daban *cuatro cuartos* por quitar los grillos al que salía de la cárcel. No sabemos la costumbre actual sobre esta materia, ni sobre otras relativas a las prisiones. Pero creemos que aún no ha hecho entre nosotros muchos progresos la ciencia administrativa en el capítulo de las cárceles.

Nosotros reconocemos el derecho de la sociedad a asegurar la persona del presunto; pero al mismo tiempo reconocemos y reclamamos del gobierno, representante de la sociedad la estricta obligación de no afligir más al preso de lo que exija aquel derecho.» El gobierno debe pagar los ministros de la cárcel, sus gastos de construcción y reparación, y en fin, cuanto conduzca para lograr la seguridad. ¿Por qué se ha de exigir del preso el derecho de carcelaje? por ventura, ¿se ha aposentado por su voluntad en aquella mansión? Dirán que las cadenas, grillos, calabozos, etc. son necesarios para asegurarlo: pero ¿por qué? Porque no se ha tenido cuidado de construir las cárceles de manera, que sin dañar en nada a la salubridad de los tristes que han de habitarlas, fuese imposible de combinar y de ejecutar todo proyecto de evasión o de comunicar con los de fuera en los casos que la ley exige la incomunicación.

Bástale al encarcelado la pérdida de su libertad, la separación de su familia y de sus amigos, la ansiedad por el resultado del juicio, el enorme precio a que se le venden los menores servicios que se le hacen; mas no se aumente su aflicción. Sean a costa del gobierno, no a la suya, todos los medios de precaución que se tomen. Es un principio bárbaro, que si bien se ha borrado de los códigos, subsiste aún en la práctica, empezar a castigar al que aún no ha sido declarado culpable, desde el momento que entra en la prisión.

La ley XVIII de este ordenamiento trae la tarifa de los derechos que debían llevar los escribanos de las ciudades, villas y lugares por los documentos y escritos de diferentes especies. Se restablece el mismo arancel que había mandado observar el rey D. Alonso el Onceno, cuyo ordenamiento se inserta a la letra en dicha ley. Ya en aquel tiempo había escribanías y notarías arrendadas, y los arrendadores habían aumentado arbitrariamente los precios de las escrituras. Este abuso dio origen al ordenamiento del rey D. Alonso.

Artículo II

El segundo documento, publicado en este cuaderno, contiene las peticiones y leyes de las Cortes de Burgos de 1377, celebradas por el rey D. Enrique II. Este Congreso fue plenario; pues según el preámbulo, concurrieron a él condes, prelados, ricos hombres, hijosdalgo, y procuradores de las ciudades. De las personas de alta jerarquía, solo se citan el infante D. Juan, hijo primogénito del rey, y el marqués de Villena.

Este documento ofrece la particularidad que de las leyes que se hicieron entonces y se comprenden en él, unas fueron a petición de las Cortes, otras se derivaron de la espontánea voluntad del rey sin excitación alguna. Las materias a que se refieren son las deudas de los cristianos a los judíos y moros, asunto que volvía muchas veces a las Cortes, como al Senado de Roma la abolición de las deudas de los plebeyos; la venta de los bienes de los merinos y de los ricos hombres; extracción de oro y de otros objetos fuera del reino; alcaldías de rentas; apelaciones a la justicia real. En muy pocas de estas leyes están observados los principios eternos y universales de justicia.

En la primer petición expusieron las Cortes que por la miseria de los tiempos anteriores muchos cristianos, deudores de los judíos, habían firmado en la obligación del pago cantidades mucho mayores que las recibidas; y que si se les constriñese a pagarlas quedaría la tierra yerma y miserable. El rey mandó que se rebajase la tercera parte de las deudas, y que las otras dos se pagasen a plazos bastante largos; que no gozasen de este beneficio los que no pagasen a los plazos concedidos; pero que en ningún caso fuesen valedoras las penas contenidas en las cartas de obligación para los casos de insolvencia. En la segunda ley, a petición de las Cortes, se prohibió toda usura a los judíos y moros. Establecióse también que si el acreedor aseguraba que toda la cantidad contenida en la escritura de obligación había sido entregada al deudor, se exigiese juramento a este, y en caso de jurar ser cierto lo que el acreedor decía, estuviese obligado a pagarlo todo *sin quita alguna*: ley absurda, como todas las que colocan al hombre entre su interés y la religión del juramento; y además inútil, porque el hombre, incapaz de jurar en falso, es también incapaz de defraudar a su acreedor. Por la petición XII se restableció la proscripción de seis años para las deudas de los cristianos a los judíos. Por la X, que no pudiesen los judíos ser mayordomos de ningún rico hombre, caballero, ni escudero. Por la XI, se releyó a los ayuntamientos de los pueblos de la pena de seis mil maravedís de *omesillo*, que pagaban antes, si no hallaban al asesino de un judío que se encontrase muerto en su jurisdicción.

El rey, *de motu proprio* suyo, prohibió en las leyes 2.^a y 3.^a que ni los judíos ni los moros pudiesen hacer cartas de obligación por deudas contra cristianos; que ningún escribano pudiese dar fe de ellas; y en una nota, puesta al fin de este cuaderno de Cortes, añadió que no pudiesen hacerse dichos contratos ni aun con testigos: bien que en la misma nota se revocan estas leyes con respecto a los moros, menos odiosos entonces que los judíos.

Las leyes y peticiones anteriores muestran el estado social de aquella época. La masa de la riqueza territorial estaba, aunque muy mal repartida, en manos de los cristianos: la industria agrícola en las de los moros que vivían sometidos, y la comercial en las de los judíos. Estos eran necesariamente más ricos, por lo menos en metálico, y se hallaban más que los otros en estado de prestar a los cristianos, que generalmente tenían necesidad de numerarios: los propietarios, porque apenas alcanzaban sus rentas para el lujo de vanidad que tenían que sostener en la corte; los pobres, por las necesidades continuas que les acarrea su situación, aumentadas con el estado de guerra perpetua contra los moros, y no pocas veces de guerra civil; y los ayuntamientos y órdenes militares, por los gastos continuos de armamento. La exactitud de los judíos en sus cuentas, que en ellos era una virtud necesaria, y más que todo, la facilidad con que anticipaban capitales al gobierno y a los señores, hizo que casi todos los empleos de hacienda pública y las tesorerías y mayordomías de los ricos hombres cayesen en sus manos. Reunieron, pues, por el comercio, por la administración de rentas y por sus préstamos grandes caudales. Eran despreciados: estaban condenados al ilotismo político y civil; pero poseían casi todo el comercio del reino.

Este estado de cosas duró hasta el siglo XIV. Entonces empezó a no ser profesión exclusiva de los castellanos la de las armas. Algunos se dedicaron a las artes: otros al comercio, aunque sin el conocimiento y la economía propios de los israelitas. Las deudas se aumentaron en las turbulentas minorías de Fernando IV y Alonso XI: empezaron a ser primero envidiados y poco después odiados los acreedores. Pidiéronse en las Cortes no una sola vez, rebajas de deudas. Alonso XI las concedió: los judíos, por la inseguridad del pago, aumentaron el interés del dinero prestado, y por tanto, la dificultad del pagamento, y el odio y la aversión universal contra ellos. Enrique II en las Cortes de que damos cuenta en este artículo, privó de fuerza legal a los contratos de deudas de los judíos contra los cristianos. Nosotros consideramos como efecto de esta ley absurda la efervescencia del odio contra aquella infeliz nación, que se manifestó en los siglos XIV y XV en sediciones, tumultos y matanzas.

En efecto, aquella ley no impidió que los judíos fuesen ricos; pues el mismo Enrique que les prohibió ser mayordomos de los grandes señores, los conservó en la administración de las rentas reales, y además no podían quitárseles los beneficios que reportaban del comercio. Nada, pues, perdieron de su opulencia; pero no fueron ya prestamistas, porque mal se atreverían a prestar sin la garantía del pago, que la ley les había quitado. El pueblo miserable, fanático, y que hasta entonces los había tolerado, porque encontraba en ellos auxilio para sus necesidades, comparaba su propia miseria con la riqueza que suponía, y no sin razón, en una raza contraria además por su creencia religiosa. Empezó a excandescerse contra ella. A los homicidios particulares, que debieron hacerse más comunes después de suprimida en estas Cortes la garantía del *omesillo*, sucedieron los degüellos en masa y los saqueos de las juderías en las grandes ciudades, y llegó el furor a tal extremo, que los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, monarcas firmes, pero prudentes, no hallaron otro remedio al espíritu de sedición que tomaba por motivo o por pretexto a los judíos, que expelerlos del reino.

Nosotros observamos que en los tiempos anteriores a la ley de Enrique II, los castellanos, sin ser menos fanáticos, sin despreciar ni odiar menos a los judíos como enemigos de la

religión, nunca sin embargo los persiguieron ni les hicieron mal: antes bien vivían con ellos en buena armonía. Deben, pues, atribuirse el furor y los desórdenes posteriores a la ley que rompió el único vínculo social entre cristianos e israelitas, a saber: el auxilio que recibían los primeros de los segundos por medio de los préstamos.

La petición III de estas Cortes revela una costumbre tan extraordinaria como injusta. Los bienes de los deudores de la corona, después de apreciados, se vendían a las personas pudientes que el rey nombraba, y que no podían excusarse de comprarlos. Las Cortes piden que cese esta arbitrariedad y que se vendan a pública subasta. D. Enrique accedió a esto, pero añadió que en caso de no hallarse comprador voluntario que diese el precio conveniente, se obligase a comprarlos a *los más ricos e abonados* del pueblo.

Hízose también rebaja a las deudas del pan del año interior que había sido escasísimo, tanto que en él se había obligado al deudor de una carga de pan a pagar por ella seis cargas. El rey mandó que estas deudas se pagasen en dinero al precio que tenía el pan cuando se contrajeron.

Las leyes de la petición V y VI son más justas. La primera manda que los merinos no persigan sino en virtud de querrela o en los casos *infragranti*. Por la VI promete el rey solicitar del Papa que no nombre para los beneficios del reino eclesiásticos extranjeros. La ley de sacas de la petición VII adolece de los vicios comunes a todas las de su especie. La más importante y justa de cuantas se hicieron en estas Cortes es la de la petición XIII. El rey toma bajo su protección a todos los vasallos de los señores que apelen a su tribunal. Este derecho de apelación ha existido siempre en España, y querían barrenarle los nuevos agraciados por las célebres mercedes enriqueñas, maltratando a los apelantes.

COMPENDIO DE LA HISTORIA ROMANA HASTA LOS TIEMPOS DE AUGUSTO:
por D. Manuel Silvela.- París, 1839

Artículo I

Esta obra fue escrita por un español instruido, a quien las tempestades políticas de nuestra patria arrojaron a países extranjeros, y fue escrita en una época en que ya podía juzgarse con imparcialidad el pueblo y la república de Roma. En el primer tercio del siglo XIX no eran ya de moda ni las ridículas declamaciones de Mercier contra el espíritu dominador de la ciudad del Tíber, ni la manía de tomarla así a ella como a Atenas por modelos de los gobiernos libres; manía que produjo el hermoso verso de un poeta francés del tiempo de la revolución:

*¿Qui me delivrera des grecs et des romains?
Salgamos ya de griegos y romanos.*

Los progresos del espíritu filosófico y el estudio de la historia, emprendido en nuestros días sin pasiones, han enseñado que no era muy de envidiar, y sobre todo, que no es aplicable en nuestras sociedades modernas la libertad de que se gozaba en las antiguas repúblicas, y que si Roma conquistó el mundo, este resultado fue producido por la necesidad y no por la elección.

El Sr. Silvela se hallaba, pues, en situación de juzgar mejor que los compendiadores de la historia romana que le habían antecedido; y así, su obra es mejor en nuestro entender que las que hasta ahora poseíamos de la misma clase; y creemos que tiene mucha razón cuando dice en el prólogo: «me queda la convicción íntima de que son peores cuantos (libros) conozco en su género.»

Es obra original de un español, aunque impresa en país extranjero, y así debe reclamarla nuestra literatura. Es casi desconocida en nuestra patria: por eso nos creemos en la obligación de dar cuenta de ella y del resultado de nuestro examen y estudio. No es un compendio como el de Goldsmith: tampoco es una historia: es más bien un tratado sobre la historia romana, y estamos seguros que después de leído y estudiado se leerán y estudiarán con mucho fruto los historiadores romanos.

Empecemos por un punto que el Sr. Silvela examina con suma sagacidad, y es el de la potencia legislativa del pueblo romano. Todos convienen en que la ciudad, reunida en comicios, ejercía el poder legislativo; pero el autor cree con la autoridad de Dionisio de Halicarnaso y de Livio que su facultad en esta parte no fije omnímoda y absoluta hasta la ley del dictador Publilio Filón, por la cual se hicieron los plebiscitos obligatorios para todas las clases del estado. Dice, pues, que antes de esta ley los plebiscitos no obligaron a los senadores, y que en los primeros tiempos de la monarquía y de la república el Senado sancionaba y convertía en ley las determinaciones del pueblo: lo que es muy conforme tanto a las expresiones de los historiadores ya citados, como a la autoridad que Rómulo quiso depositar en el Senado, y a la que esta corporación aristocrática se abrogó cuando, expelidos los Tarquinos, cayó en su mano todo el gobierno de la república. No somos de su misma opinión en cuanto a que se decidiesen en el Senado todos los negocios judiciales; pues en la célebre causa de Horacio el hijo, no se reconoció más autoridad que la del tribunal del rey y la del pueblo, al cual apeló aquel ilustre delincuente. Parece cierto que por la constitución de Rómulo, el supremo poder judicial, en los casos de apelación, residía en los comicios. Después los tribunos de la plebe lograron que se extendiese a los casos de primera instancia.

El Sr. Silvela toca, aunque levemente, uno de los puntos más importantes y menos conocidos de la constitución de Roma, cual es el de la *composición del Senado*. Sabido es que durante muchos años, este cuerpo, que era como el cimiento de la república, se componía de individuos de las familias patricias, y que su dignidad era hereditaria, vitalicia y exclusiva. Más aún así faltan muchas cosas por saber acerca de la manera de ser recibidos en el Senado los que tenían derecho para ello.

Parece, y el mismo autor lo cree cierto, que la constitución reservaba a los reyes el derecho de dar a las familias la dignidad senatorial, y de convertir los plebeyos en patricios. Rómulo nombró los cien primeros senadores; él o Tacio, rey de Cures, o los dos de común acuerdo eligieron los otros ciento de la nación sabina que se agregaron después de hecha la paz entre los dos pueblos; y Tarquino el antiguo el tercer ciento, que se llamó *de las familias menores*. El número de senadores quedó fijado a trescientos durante muchos años. Pero después de abolido el trono, ¿quién tuvo el derecho de nombrar para las plazas de senadores que vacasen por la extinción de alguna familia patricia? ¿fueron los cónsules, el Senado mismo, o el pueblo? ¿Y en este caso era preciso nombrar el nuevo senador de los colaterales de otra rama patricia, o era lícito elegirle de una familia

plebeya? ¿Qué se hacía, en fin, cuando el censor degradaba a alguno de la clase de senador? ¿Se dejaba su plaza vacante hasta que se restableciese en otro censo, cuando ya hubiese corregido su conducta, o bien no era permitido dejar vacas las plazas de dotación del Senado.

Otra dificultad ocurre combinando la teoría de la sucesión entre los romanos con los principios de la institución senatorial. Se sabe cuan sagrado era en aquella república el derecho de adopción. ¿Se extendía también a la dignidad de senador, de modo que un patricio adoptando a un plebeyo, le hacía heredero de su dignidad? ¿Quedaba privado de ella el hijo de un senador, si era desheredado o adoptado en una familia plebeya? Nada sabemos sobre estas cuestiones: la única noticia que se nos ha conservado es que los hijos de los senadores, antes de ser recibidos en el Senado, asistían a sus sesiones en calidad de oyentes y se les encargaba el más inviolable secreto.

Pero llegó en fin un tiempo en que la composición del Senado sufrió modificaciones más notables. En la larga lid que sostuvo la plebe contra el cuerpo patricial para que se la hiciese partícipe de las magistraturas de la república, hubo una especie de transacción en que los plebeyos cedieron el nombre y los patricios el poder. Establecióse que no se nombrasen cónsules, dignidad que los nobles querían exclusivamente para sí, sino tribunos militares con *potestad consular*, que fuesen en mayor número que dos (y tal vez llegaron hasta ocho) y que pudiesen ser nombrados los plebeyos para este destino. Al principio no lo consiguieron: el pueblo no se atrevía a nombrar personas no acostumbradas al mando, hasta que las sugerencias de los tribunos de la plebe y el mérito reconocido de algunos plebeyos consiguieron que se les pusiese al frente de la república.

Ahora bien, el nombre no hace al caso: los tribunos militares eran entonces la magistratura superior; pues ejercían *la potestad consular*; por tanto convocaban y presidían el Senado. Viéronse, pues, por necesidad al frente de esta corporación hombres plebeyos. ¿Eran tenidos por senadores? ¿Ejercían esta autoridad durante toda su vida? ¿La dejaban en herencia a sus hijos? Parece que sí, al menos si hemos de juzgar por lo que sucedió después cuando se abrieron a la plebe las puertas de todas las magistraturas en la última dictadura de Camilo.

Pero aún todavía quedan otras cuestiones no resueltas. Claro es que las dignidades de pretor urbano, de cónsul y de dictador traían consigo como un resultado necesario la entrada en el Senado. Pero ¿sucedió lo mismo con las preturas de provincia, la cuestura y la edilidad urbana? Tampoco lo sabemos.

Cuando después de los tribunados de los Gracos cesó el imperio de la ley, y empezó el de los procónsules; cuando los senadores dejaron de ser notados por la censura, y empezaron a ser degollados y proscritos por los jefes de los partidos, no es tan importante ni tan difícil saber lo que sucedió. Mario, Sila, César y Augusto, después de mutilada aquella ínclita corporación por medio de las proscripciones, la restablecían con sus amigos y allegados. Esto se concibe fácilmente. Lo arduo es dar una historia completa y exacta de la ley política de Roma, relativa a la composición del Senado. No hemos querido omitir estas dudas, porque nada es sin interés de cuanto pertenece a una institución, desconocida en los pueblos del origen griego, y a la cual debió el romano la fisonomía peculiar, que ya en mal o ya en bien, le distinguió entre los pueblos de la antigüedad.

Artículo II

Vengamos ya a una de las materias mejor tratadas en este libro, a saber: el origen de la legislación política de los romanos, tan alabada por Dionisio de Halicarnaso, a cuyos ojos Rómulo no fue solamente un héroe, sino un sabio y casi un dios. El señor de Silvela cree que la mayor parte de estos elogios y de esta admiración es debida a los etruscos, pueblo de civilización más antigua que los romanos. «Comunicando, dice, los toscos y tirrenos en los siglos que precedieron a la fundación de Roma con los pueblos más sabios del Asia, el África y la Europa, el estado de su civilización no era inferior al que presentan estos diferentes pueblos en aquella época: si los romanos acudieron a los etruscos para las principales construcciones, con que adornaron la naciente capital del mundo: si de ellos tomaron, según Floro, las fasces y las curules, la pretexta y los ámulos, es decir, el orden jerárquico de la magistratura y sus insignias: si de ellos recibieron los auspicios y agüeros, es decir, casi todo el fondo de su religión... ¿por qué no nos será permitido, como conforme a todas las reglas de buena crítica, suponer que de los mismos etruscos recibieron los romanos una buena parte de cuanto en su organización social, su legislación y su política admiramos con razón en la historia de los primeros tiempos de esta ciudad famosa?...»

Esta reflexión tiene para nosotros mucha fuerza, y no podemos dejar de mirar a los romanos como los alumnos de los etruscos que les fueron anteriores en civilización. En cuanto a la organización política, la naturaleza ha impreso un mismo tipo para todos los pueblos que empiezan. *Rey, Magnates y Pueblo*: he aquí los tres elementos generales del poder en todas las naciones al empezar su carrera política; bien sea en los bosques de Germania, bien en los lagos del Norte-América, bien en los pensiles del Asia, o en los arenales de la Arabia. Esta es la forma de gobierno que sucede siempre a la primitiva y patriarcal, por la razón incontestable de ser la que más se le acerca.

Explica después el autor con mucha sagacidad el origen del espíritu belicoso de los romanos. «Tan difícil era que Rómulo hiciese admitir a los hombres de quienes se rodeó un despotismo sin freno, como imposible el que de repente estableciese entre ellos todas las instituciones y artes pacíficas de los etruscos, y con ellas el principio de prosperidad de su colonia naciente... Hombres cuyo título de adquisición era la fuerza, y que con ella debían procurarse mujeres, terreno, producciones del suelo y de la industria: hombres que por consiguiente no podían menos de ser un motivo de inquietud continua para sus vecinos, estaban reducidos por la necesidad de su situación a no dejar las armas de la mano, y a formar una asociación guerrera que debía ser enteramente exterminada, o acabar al fin por dominarlo todo.»

Hablando del reinado de Numa, dice: «el sabio autor del *Espíritu de las leyes* no me ha parecido ni tan justo ni tan profundo, como lo es ordinariamente, cuando hablando de este príncipe se contenta con presentarle como muy a propósito para haber dejado a Roma reducida a una oscura mediocridad. En mi entender, el reinado largo y pacífico de Numa fue hasta necesario para que Roma dejase de ser y parecer un campo de batalla, una asociación pura de guerreros condenada por necesidad a perecer; y para que en las dulzuras de la paz se formase una generación nueva, que más accesible y manejable se prestase a la feliz transición que debía convertir el salteador en propietario, el bandido en

soldado, el hombre violento y brutal en súbdito de la ley, en ciudadano... Sin el dios Término y la Buena fe, Júpiter Estator no habría bastado a defender el capitolio...» Estas reflexiones nos parecen muy exactas: la fuerza sola no crea naciones, ni puede existir orden social sin creencias.

Son también muy atinadas las observaciones del autor acerca de la dictadura: «no vio el pueblo, dice, que el nombramiento de un magistrado revestido de todos los poderes era como la elección de un rey absoluto... No obstante, aunque el pueblo fue en el principio atraído artificiosamente a lo que no conocía, como el éxito justificó las ventajas de la institución, puede con razón decirse que la sostuvo la experiencia de su propia utilidad; y si bien por un lado esta utilidad, nunca desmentida hasta los últimos y más corrompidos tiempos de la república, es por decirlo así, una confesión, un claro testimonio de la insuficiencia, del peligro de los gobiernos populares, también por otra parte la historia de los dictadores, que reprimidos por la corta duración de su magistratura, jamás abusaron de su ilimitado poder, prueba la necesidad de que instituciones y leyes sabias refrenen la facilidad de abusar que lleva consigo un poder sin límites.» En efecto la dictadura fue siempre saludable en Roma: dejó de estar en práctica cuando cesaron los peligros, ya de los enemigos exteriores, ya de las discordias intestinas; y cuando estas volvieron en los tribunados de los Gracos, no se pensó en recurrir a aquella antigua institución, que ya hubiera agravado el mal en vez de corregirlo. Habíanse pervertido las costumbres; y si se presentaban algunos varones, muy raros a la verdad, a los cuales pudiera haberse confiado sin peligro el poder absoluto, ¿qué podían emprender contra la *dictadura de hecho* que minaba los cimientos de la libertad romana, a saber; contra el proconsulado? Los hombres más virtuosos de los últimos tiempos de la república, los Metelos, los Catones, los Cicerones nada podían contra la prepotencia de los Marios, Silas, Pompeyos y Césares, elevados sucesivamente al poder por una clientela numerosa, ávida de dinero y turbulenta. Ya no quedaba ningún lugar para la virtud.

No hubo, pues, en aquellos aciagos días dictadura legal: el poder giraba de unas manos a otras a merced de la violencia y de la astucia, dejando en todo el imperio sangrientos vestigios de su ira. Es verdad que Lucio Cornelio Sila tomó el título de dictador; pero esta palabra nada añadió al poder de aquel hombre que había diezmado impunemente la república con sus tablas de proscripción. César tomó dos veces el mismo título, y le gozaba cuando fue asesinado; pero la primera había ya arrojado a Pompeyo de Italia, y la segunda ceñía los tristes laureles de Farsalia, de Tapso y de Munda. Estos dos hombres extraordinarios adoptaron un nombre que se hallaba consagrado en los fastos de su nación; pero no debieron a él, como los Camilos y los Fabios, ni su poder ni su autoridad.

Augusto, más cobarde y más precavido, aparentó respetar el ridículo decreto que dio el Senado después de la muerte de César, aboliendo la dictadura, y creyendo neciamente que se destruía la tiranía destruyendo las letras con que se escribe una palabra. El hijo adoptivo de este grande hombre quería mandar, bajo un título desconocido, a los antiguos romanos para que se ignorasen los límites de su poder; y así insistió en los dos nombres de *príncipe* y de *emperador*, que hasta él no fueron más que honoríficos, y que él convirtió en magistratura suprema. El de emperador o general victorioso era conocido de las tropas: el de príncipe, en el Senado. Así reunió la fuerza política y la militar, sin que ni él ni sus sucesores echasen nunca menos el título de dictador.

El Sr. Silvela parece creer que el Senado nombraba este magistrado y el pueblo confirmaba el nombramiento. Pero en los tiempos de Lucio Papirio Cursor no sucedía así. Según la narración de Tito Livio el Senado daba un decreto o *senatus-consulto*, por el cual declaraba que se debía nombrar dictador: mas quien había de nombrarle era uno de los cónsules, bien que el Senado le indicaba oficiosamente a quién gustaría que se eligiese. La ceremonia se hacía de noche y en silencio, como para indicar el de las leyes al crear un poder tan extraordinario, y el cónsul pronunciaba el nombre del elegido con la mayor solemnidad.

Es verdad que el célebre Quinto Fabio Máximo, cuya prudente circunspección salvó a Roma después de la rota del Trasimeno, recibió del pueblo la dignidad dictatorial; pero no en propiedad. Tito Livio dice que, muerto uno de los cónsules en la batalla, estando ausente el otro, y no pudiendo enviársele mensajero ni carta por hallarse Italia ocupada por los ejércitos cartagineses, *y no pudiendo el pueblo crear dictador*, se recurrió a un arbitrio no usado hasta entonces, y fue que el pueblo creó *por dictador* a Quinto Fabio Máximo, y general de la caballería a Quinto Minucio Rufo. Los dictadores ordinarios creaban este lugarteniente: mas no se permitió su nombramiento a un dictador en comisión; y aún más adelante repartió el pueblo toda la autoridad entre el jefe y el subalterno: lo que no podría haber hecho con la dictadura en propiedad.

Parece, pues, que al Senado tocaba mandar por un decreto que se nombrase dictador; y a uno de los cónsules, el que designase el Senado, elegirle y *crearle*, sin más limitación que la de que hubiese de ser varón *consular*, o que hubiese ejercido el consulado: que el dictador así creado nombraba su lugarteniente con el título de general de la caballería; y que su autoridad no reconocía otros límites sino el de no poder salir de Italia y no tener más que seis meses de duración.

Artículo III

El Sr. Silvela cita la tercer dictadura de Mamerco el año de 329 de Roma, como hecha por el pueblo, en satisfacción de la injuria que había sufrido de los censores, degradándole poco antes hasta la clase de *erario*. Es verdad que en aquella ocasión el pueblo pidió a gritos la dictadura indignado contra los tribunos militares con potestad consular, derrotados por los veentinos a causa de la desunión que había entre ellos. Es muy verosímil que los romanos designasen por dictador a Mamerco, el más esclarecido guerrero que tenía entonces la república; pero era tan grande en Roma el respeto a la parte ceremonial de las leyes, que no se atrevieron a nombrarle por no haber *cónsules* aquel año, hasta que los augures decidieron que podía ser nombrado el dictador por tribuno militar. Aulo Cornelio Coso, tribuno a quien había tocado el gobierno de la ciudad, fue quien nombró a Mamerco.

Refiriendo la muerte de Tiberio Graco, primer triunfo sangriento, primer víctima de la violencia brutal en las disensiones civiles de que fue teatro Roma, expone los pasos por donde esta república, corrompida por la victoria y la opulencia, pasó de la primera aristocracia exclusiva a la del mérito y de los servicios, y malogró esta reforma con la perversidad de las costumbres. Comparando una nobleza con otra dice: «a una nobleza virtuosa sucedió una nobleza rica que empezó a defenderse de diferente modo. La

primera oponía sus virtudes y se defendía por el respeto: la segunda corrompió con su oro, armó el pueblo contra el pueblo y comenzó a querer suplir con el terror aquella augusta consideración que poco a poco iba dejando de inspirar.»

Tiene mucha razón el Sr. Silvela en mirar la guerra social como una falta de política y de justicia en el Senado de Roma. Los campanos, samnites, marsos, daunos y ápuulos peleaban al lado de las legiones romanas en todos los campos de batalla adonde los llevaba la política y la ambición de los dominadores del Tíber. ¿Con qué apariencia de justicia se negaba el derecho de ciudadanía en Roma a los que contribuían tanto como los romanos mismos, o quizá más, al engrandecimiento del imperio? Y ¿podía ser conveniente a los intereses del Senado una guerra en que toda la sangre que se derramase había de pertenecer a la república? ¿Y cuál era el delito de aquellos pueblos sino el deseo de ligar su suerte a la de Roma con más intimidad? ¿Qué daño podían hacer desterrados, por decirlo así, a las últimas tribus de ciudadanos? Roma les concedería muy poca intervención política en su gobierno; y sin detrimento del imperio ganaban ellos mucho con las prerrogativas y los derechos civiles inherentes al título de ciudadano romano.

Acaso no ha habido en los anales sangrientos de la historia ejemplo de guerra semejante, emprendida no con el objeto de conquistar o de defenderse, sino de perder la independencia propia por pertenecer a una nación extraña. Esta reflexión daba nuevas fuerzas a la solicitud de los aliados, y parecía justificarla aun a los ojos de los mismos romanos. Así es que fue emprendida con disgusto del pueblo, continuada sin tesón y concluida apenas se hallaron medios decorosos para hacer la paz con cada uno de los pueblos, a quienes se concedió separadamente el derecho por que anhelaban. Esta fue la primer guerra en que el Senado romano cedió en la realidad, aunque dictó al parecer las condiciones del tratado. Fue también muy infausta porque en ella se ensayaron los guerreros de Italia a verter sangre de sus amigos y allegados en los campos de batalla. No tardaron en derramar la de sus conciudadanos y parientes.

Acomoda examinar si el Senado se dejó guiar por algún principio político para negarse a la extensión del derecho de ciudadanía, o solo por una oposición ciega y de instinto a las pretensiones de los tribunos de la plebe, que desde Cayo Sempronio Graco no habían cesado de prometer aquel derecho a los pueblos de Italia, y aun de concederlo a los que podían. El objeto de los tribunos era evidentemente aumentar en los comicios las masas populares sometidas a su influencia. Pero los senadores más perspicaces que ellos, más desapasionados y sobre todo más prudentes, pudieron conocer que extendiendo el territorio de la república, y aumentando con tanta amplitud el número de ciudadanos, era imposible conservar el régimen republicano.

La constitución del mundo civilizado era entonces como sigue. El imperio romano, esto es, el mando y dominio de los romanos se extendía desde la embocadura del Tajo hasta el Tauro, y desde los Alpes hasta el desierto de Libia; pero la república romana, esto es, la congregación de los señores del orbe estaba limitada con pocas excepciones al territorio de Roma. Así es que las formas de su gobierno podían conservarse republicanas mientras durase esta orden de cosas. Los demás pueblos sometidos con el título de aliados eran independientes en cuanto a su régimen interior. Pero extendiendo a Italia el derecho de ciudadanía (el cual, según era fácil de prever y según sucedió, no tardaría en propagarse a toda la extensión del imperio), ya era imposible, alteradas las relaciones del mundo con

su capital, gobernarlo desde ella sin concentrar el poder en una sola mano. La república podía con sus ejércitos contener en la dependencia a los pueblos inferiores en fuerzas y en derechos; mas no podía gobernar a sus iguales. Ahora bien, el Senado romano no quería que la república se convirtiese en monarquía, primero; porque él mismo con esta mutación se convertiría de cuerpo soberano que era en un simple consejo de estado: segundo, porque las aristocracias conservan con más firmeza que las democracias el principio de libertad, que para ellas lo es también, de dignidad, de poder y de gloria.

No creemos tampoco que los Gracos, los Saturninos y demás tribunos que lanzaron la tea incendiaria en los pueblos aliados de la república, quisiesen el gobierno militar, único concentrado que era posible en Roma. Solo decimos que estos tribunos acalorados, deseosos de adquirir prosélitos, no previeron que solicitaban adquirirlos a costa de la libertad de su patria; pues nadie ignora que la extensión del derecho de ciudadanía fue una de las causas que aceleraron la época de la esclavitud. El Senado vio más lejos que los magistrados populares; mas no le valió, porque ya estaba escrito en el libro del destino y en el de la razón que era imposible que permaneciese libre una nación conquistadora y corrompida. La depredación del mundo debía ser espiada con la sangre y por la mano de los mismos depredadores.

Concluiremos nuestras observaciones acerca de esta obra, llamando la atención sobre el juicio que forma el Sr. Silvela del sanguinario Sila, juicio exactísimo y digno de un alma poseída de la más justa indignación al contemplar las atrocidades de aquel monstruo. Sin embargo, no nos parece igualmente justa su opinión acerca del autor del *Espíritu de las leyes*, que atribuyó a aquel célebre dictador miras políticas. En nuestro entender las tuvo, y no podía dejar de tenerlas un hombre de su temple y de su capacidad militar y política, bien que erróneas, como son todas las de todos los que emplean la proscripción como medio de gobierno. Más diremos en favor de nuestro autor: nosotros creemos que Sila se ocultaba a sí mismo la atrocidad de su instinto sanguinario, que era el verdadero móvil de sus acciones, con la idea, falsa sin duda, de que hacía un bien a la república. Mas no puede negarse que su objeto constante fue acabar con el espíritu sedicioso de los tribunos de la plebe, miserables agentes en aquella época de cuantos aspiraban al poder por medio de los trastornos, y concentrar toda la autoridad pública en el Senado. El más cruel de los tiranos abdicó la tiranía cuando *creyó* haber conseguido su fin. Decimos *creyó* porque no lo consiguió en la realidad, por la razón sencillísima de que eran ya incompatibles en Roma el orden y la república.

La obra que hemos analizado nos parece muy recomendable, tanto por ser original española y estar bien escrita, como porque es en la que a nuestro parecer se desenvuelven con más filosofía las diferentes frases de la república dominadora del mundo.

Traducción de la Historia de la Revolución Francesa, de M. Thiers, hecha por D. Sebastián Miñano

La revolución francesa es uno de aquellos sucesos que hacen vivir a las naciones muchos siglos en pocos años. La velocidad con que se sucedieron las fases y escenas de este gran drama: el movimiento perpetuo de las pasiones políticas que agitaron el mundo desde el

foco de la civilización: las situaciones extraordinarias e imprevistas: poderes colosales, levantados y caídos en breve tiempo: ejemplos de magnanimidad, de pequeñez y bajeza, de sublimes virtudes, de horrendas maldades: la más completa versatilidad en las ideas: la más terrible división en los ánimos y en los intereses: el caos en el mundo intelectual, en el moral y en el político: en fin, cuanto apenas se podría ver en los anales sangrientos de la historia antigua y moderna se halla reunido en la de algunos años que duró la revolución.

La historia de M. Thiers tiene ya una celebridad europea bien merecida. Además del estilo animado y nervioso con que está escrita, manifiesta en su autor el estadista profundo que sabe reconocer la causa y filiación de los sucesos, los intereses, aciertos y errores de los partidos, y el carácter político que cada época grabó en los hombres que dominaron en ella; porque aun el mismo Bonaparte fue esclavo de los acontecimientos mismos que parecía dirigir. En la revolución francesa los hombres fueron muy pocos: las cosas lo hicieron todo. Era imposible en 1792 que el poder dejase de caer en un demócrata exagerado y sanguinario, así como en 1799 nadie podía mandar sino un guerrero hábil y afortunado.

Decir que el magnífico cuadro formado por M. Thiers es de grande utilidad a las naciones y a los gobiernos sería decir una cosa harto trivial. Los documentos que presenta son admirables para conocer el manejo de los partidos, el efecto de las pasiones políticas: la hipocresía con que se afectan doctrinas para conseguir intereses: la facilidad en exagerar las ideas más útiles y justas; y el poder mágico de las palabras que sirven de bandera a la multitud, aunque cada uno de los que las proclaman las entienda de diferente modo.

Pero no es tan trivial decir que el cuadro de la revolución se ha presentado más bien para escarmiento que para imitación, mucho más cuando creemos haber reconocido en algunos hombres influyentes de las revoluciones de otros países cierta tendencia que tenemos por ridícula, a parodiar cuanto se hizo en la francesa. Cualquiera que lea con atención la obra de M. Thiers reconocerá fácilmente que la revolución se extravió casi desde sus mismos principios. Sea la culpa de quien fuere, esto no debe ser imitado. Todo el que evoca las pasiones populares sera víctima de ellas, y no solo él sino también la patria. Pero hay otra razón más para que no se admita en revoluciones el principio de imitación. Cada pueblo tiene diferente espíritu, diferentes ideas, diversa posición. Y así, aun cuando nada hubiese reprehensible en la revolución francesa, no pudieran ser aplicables sus pasos a los que diese en otra nación. Por ejemplo, la aristocracia de aquel país en el antiguo régimen tenía poder político sin prendas para gobernar; tenía orgullo sin las cualidades que pudieran disculparlo. La revolución la echó por tierra. ¿Deberá hacerse lo mismo en otro país donde la aristocracia, sin atribuciones políticas, sin derechos feudales, sin ofender a nadie con su altivez ha sido la primera en saludar el estandarte de la libertad? No lo creemos.

Apenas comenzó la revolución de Francia comenzaron también las empresas para escribir su historia. Los más conocidos de estos frutos verdaderamente prematuros son la obra de *Fantín des Odoards* y la de *Los dos de la libertad*. Pero era necesaria una previsión, superior a la humana para dar a los sucesos coetáneos su verdadero valor y alcance, y más cuando en aquellos tiempos de tiranía democrática se guardaría bien un escritor público de no manifestarse sucesivamente poseído de las pasiones que dominaban en las

diferentes épocas. M. Thiers describió la revolución cuando ya estaba concluida, a lo menos en su efecto más notable, que fue la efervescencia de las pasiones populares. La revolución francesa terminó en Bonaparte, así como la de Inglaterra en Cromwell. La describió sin pasión de ninguna especie, con la imparcialidad propia de un filósofo, y con la sagacidad de un hombre de estado que sabe mirar los sucesos desde un punto de vista general.

Poco tenemos que decir acerca de la *Traducción* anunciada en el *Tiempo* del 5 de Mayo de 1840. El Sr. Miñano ha dado ya pruebas en varios de sus escritos, de estilo fácil, correcto y puro; sus relaciones con el ilustre autor de la obra original le permitirán enriquecerla con notas, así biográficas como políticas, que suban de punto el interés de la traducción, mucho más cuando a ella se añadan las de las Historias del consulado y del imperio del mismo autor, que no tardarán en ver la luz pública.

Las notas políticas han de recaer sobre el espíritu mismo de la obra; y con ellas puede el traductor ser muy útil a sus conciudadanos, mostrándoles los verdaderos principios de la libertad política, compatible con el orden, cuya ignorancia dio motivo a la tendencia lamentable y anárquica que tomó la revolución francesa, y que tomarán todas las revoluciones *políticas* cuando se conviertan en sociales.

Las notas biográficas tienen también un interés de primer orden bajo el aspecto moral. En ellas podrá verse de qué manera las pasiones políticas alteran el carácter de los hombres. ¿Quién, por ejemplo, podría adivinar antes del hecho que Danton, instruido, de condición suave, amable, y bien admitido en la sociedad culta, sería el autor de los horribles asesinatos, conocidos con el nombre de *septembrizaciones*? ¿O que Bonaparte, exaltado patriota y mal visto después del Termidor, por sus relaciones con el hermano de Robespierre, hubiese de ser algún día el restaurador de las instituciones monárquicas en Francia?

Nos es permitido, pues, que esperemos en la traducción anunciada una obra útil e interesante en todos tiempos; pero mucho más en las circunstancias actuales de nuestra patria y cuando tanta necesidad tenemos de las lecciones de la historia. Nosotros nos proponemos estudiarla tomo a tomo, y dar cuenta a nuestros lectores de las ideas que nos sugiera su estudio.

TRATADO DEL DERECHO PENAL,

por M. Rossi, traducido al castellano por D. Cayetano Cortés. Tomo I.- Madrid, 1839

Artículo I

Esta obra es una demostración práctica del giro grave y verdaderamente filosófico que toman los estudios en nuestro siglo, muy diferente del que seguían en el pasado, cuando la sutileza de ingenio era tenida por filosofía y el sofisma sentimental por análisis. Una cadena de verdades, en las cuales no se equivocan los corolarios como principios, ni las

aplicaciones accidentales como objeto primario de los sentimientos, hacen de este precioso libro una de las producciones más importantes de la época actual.

Antecédele una introducción en que se refiere el origen y las diversas vicisitudes del derecho penal: describe el estado en que se halla en el día, lo que le falta para su perfección, los obstáculos que se oponen a ella y los medios de removerlos.

Después de describir rápidamente la influencia política y moral que ejerce en los pueblos la administración de justicia, establece como primer principio que todo sistema penal debe tener por objeto la conservación del *orden moral* entre los hombres; porque este orden es el primero y último fin de todas las instituciones políticas y sociales; está grabado en los sentimientos universales de la humanidad, y es conforme a las nociones que tenemos de la Providencia divina, ya por la razón natural, ya por la revelación. Por consiguiente, toda teoría penal que se funde sobre la *utilidad* pública o privada, sobre el cálculo mal o bien hecho de intereses, de placeres y de dolores, es necesariamente manca e imperfecta, y puede conducir, y ha conducido efectivamente a errores lamentables. A la verdad, la justicia es útil a los hombres; pero no es justicia porque es útil, sino es útil porque conserva el orden moral, porque obedece a las relaciones inmutables del mundo intelectual. No tomemos como principio lo que solo es consecuencia. La civilización material con sus intereses y comodidades no es un fin; es, solamente un medio para perfeccionar la existencia moral del hombre.

Describe después las relaciones del sistema penal con la civilización de los pueblos, y bosqueja filosóficamente los diferentes caracteres que ha tenido en las diferentes épocas y diversos grados de cultura. En la infancia de las sociedades, dice, casi se confunde el derecho de castigar con el derecho de *defensa* personal, que es esencialmente individual, transitorio y bestial en su acción. La venganza se mezcla también con la *penalidad* en estas épocas...

Pero en el segundo grado de la civilización cuando empiezan a desvanecerse los sentimientos y pasiones personales y a establecerse ideas de orden público, el carácter dominante de la justicia fue la *reparación*, no la expiación: tratose principalmente de satisfacer a la parte agraviada. De aquí el sistema de las composiciones por dinero, según el cual se valúan aritméticamente las ofensas hechas a los sentimientos más dulces o la satisfacción de los más enérgicos y peligrosos del corazón humano. Pero a lo menos era conocido el gran principio de que la administración de la justicia pertenece al poder social.

Los progresos de la civilización hicieron conocer la necesidad de conservar la tranquilidad pública, que es la condición necesaria de todos los bienes que goza la sociedad. Entonces se miraron los delitos, y señaladamente los políticos, como otros tantos atentados más o menos graves del individuo contra la comunidad. Esta idea rompió necesariamente la relación natural entre el delito y la pena; porque el delincuente, considerado como enemigo de todos, oprimido por la ira universal, por el temor de que quedasen impunes los atentados contra la seguridad común, por la necesidad del sosiego y por el espíritu de venganza, no fue a los ojos del legislador un hombre que debía expiar su maldad, sino una víctima que había de sacrificarse para escarmiento de los demás. Era preciso defender la sociedad, y no se creyó inútil ninguna precaución que contribuyese a

hacer más segura la defensa. En esta época fue, pues, la ley pena cruel y caprichosa; confundió el delito con el pecado; añadió a la crueldad de los castigos formas ridículas; creó delitos imaginarios; se complació en los suplicios; atormentada con la insuficiencia de los medios que tienen los hombres para descubrir el delito, llamó al cielo en su socorro, e inventó el duelo, *los juicios de Dios* y el tormento.

«A nosotros, dice Mr. Rossi, que vivimos en el seno de una civilización más adelantada y profundamente progresiva, nos es fácil condenar desdeñosamente estos actos de una justicia penal inculta y semibárbara todavía.» Pero al mismo tiempo añade que en vez de hacer la crítica del derecho penal de la edad media, deberíamos aplicarnos a corregir el de nuestros días, en el cual hay muchas cosas que las luces del siglo no pueden tolerar. Con este motivo entra en el examen de la legislación criminal de los ingleses; critica la profusión con que en ella se prodigan la pena de muerte, la de azotes, la de confiscación, la atrocidad del suplicio de los traidores y otros vestigios de la rusticidad antigua. «Sin embargo, dice nuestro autor, cuando Samuel Romilly propuso sustituir una forma de ejecución capital menos atroz, su proposición fue desechada por setenta y tres votos de ciento y trece. El pueblo inglés no es por eso menos del parecer de Romilly, y en 1820 lo probó cuando el suplicio de Thistlewood. Ahora todos saben que la ley no será cumplida y que no podría serlo; pero los sabios del parlamento, esos hombres graves que creen formalmente haber dado una excelente razón cuando han dicho: *«nolumus leges Anglia mutari»* (no queremos que se muden las leyes de Inglaterra), prefieren dejar al verdugo el cuidado de mirar en su país por la humanidad.»

Examina después el derecho penal que actualmente rige en Francia, más humano y racional que el del antiguo régimen, pero que se resiente del carácter violento del poder imperial que creó nuevas bastillas y restauró la confiscación: censura la división de los actos punibles en crímenes, delitos y contravenciones, porque el código la deriva, no de la culpabilidad de la acción, sino de la pena que se le impone: critica la dureza de las penas contra los cómplices, contra los destructores de la propiedad del estado, y la teoría de la muerte civil, «principio tan razonable, dice, como puede serlo la idea de suponer que lo que existe no existe, que un vivo es un muerto.» Igualmente nota los defectos de los códigos de Suiza y de Prusia. Pasa después al examen de los códigos de procedimientos de estos diversos países, y observa con un tino semejante al de Montesquieu las ventajas e inconvenientes de sus disposiciones. El resultado de esta digresión es la necesidad absoluta de poner en armonía el derecho penal con la actual civilización de los pueblos.

No cree sin embargo que puedan hacerse notables mejoras de este derecho en los estados sometidos al gobierno absoluto, porque bajo este régimen han de ceder al recelo y a las sospechas del poder todas las consideraciones de la justicia. Su estrella polar es su seguridad individual, y se cura poco de las relaciones eternas del mundo moral. Lo mismo dice de los gobiernos demagógicos y revolucionarios, en donde no hay más principio de conducta en legislación, en diplomacia, en administración que el interés del partido dominante.

Artículo II

Dimos cuenta de la introducción de este libro en el artículo anterior: pasemos ya al examen del cuerpo de la obra. El autor empieza por buscar el origen *del derecho de castigar*, que es la cuestión fundamental de la ciencia. Sin ella su trabajo solo pertenecería al arte o la profesión del jurisconsulto.

Las condiciones esenciales que la conciencia y la razón universal de los hombres exigen del castigo para tenerlo por justo son dos: primera, que sea *merecido*: segunda, que sea impuesto por el *superior*. El mal que se causa al delincuente debe ser *expiación* del mal que el delincuente mismo causó. Todos creen justo volver pena por maldad. Pero nadie puede imponer pena sino por el *superior*. Nadie censura al padre que corrige con el castigo las travesuras de su hijo: sería mirado con horror el hijo que hiciese mal a su padre, aunque este fuese delincuente.

Si buscamos, pues, el *origen* del derecho de castigar, no creamos haberlo encontrado, si es incompatible con estas dos condiciones: *mal merecido e impuesto por la autoridad legítima*, o no está íntimamente enlazado con ellas.

Pasa después Mr. Rossi al examen de los sistemas inventados para establecer aquel origen, y los divide en dos clases: primera, de los que lo buscan en la idea de la *justicia*: segunda, de los que lo deducen de la idea de la *utilidad*.

A esta segunda clase pertenecen, según él, los que infieren el derecho de castigar ya del de la propia defensa que el individuo ha cedido al cuerpo social, ya del que cada ciudadano tiene sobre sí mismo y que en caso de ser delincuente entrega a la comunidad en consideración de las grandísimas ventajas que logra perteneciendo a ella, ya del derecho de defensa que el poder social legítimamente constituido adquiere como cuerpo moral, ya del derecho a la reparación del mal causado por el agresor, ya en fin, de los resultados útiles y aun necesarios a la sociedad que produce el ejercicio de la justicia.

Todos estos sistemas prescinden altamente del sentimiento y de la idea de lo *justo*: su basa es la utilidad: el bienestar, el interés, el placer. «Al ver, dice, un partidario del principio del interés caminar al cadalso a uno de sus semejantes, su idea dominante es la necesidad del suplicio de aquel infeliz, para que los que lo imponen puedan trabajar, dormir, andar, en una palabra, gozar sosegadamente y sin temor alguno.»

Después de destruir con sólidas y victoriosas razones, tomadas de lo más seguro que hay en el hombre, a saber, sus sentimientos, divide la cuestión en dos partes: el interés individual y la utilidad general.

En el sistema del interés individual no puede definirse de qué parte está la *superioridad*, si de la del reo o la del poder. Claro es que el *interés* del primero es mucho mayor que el del segundo. Al magistrado y a la sociedad no importa mucho que el delincuente se escape del suplicio: para el delincuente el derecho de escaparse es el más sagrado, si el derecho estriba en el interés. Además en este sistema el hombre no comete maldades sino *errores* de cálculo, y se le castiga por haber omitido en su especulación algunos elementos necesarios. En el suplicio *expía* su falta de habilidad o de previsión, no su infracción contra el orden moral. No se supone *pervertido* su corazón, sino *equivocados* sus juicios. Es cierto que en toda mala acción hay un *yerro*; pero ¿de dónde procede este

yerro? ¿De inadvertencia? ¿de ignorancia? No: procede del perverso hábito de considerar todas las cuestiones bajo el aspecto que halaga más nuestras pasiones desenfrenadas, y de prescindir altamente de todo motivo virtuoso. Se comete el delito porque el hombre arroja de sí, como moscas importunas, todas las inspiraciones de la virtud. Pero si la virtud no es más que un cálculo bien hecho de interés, ¿por qué es general en los hombres la noción del deber y del remordimiento? ¿Es un crimen tan grande equivocarse? ¿Siente remordimientos el comerciante que, por haber errado un guarismo en el presupuesto de una especulación, pierde en ella en lugar de ganar?

Tampoco puede sostenerse el principio de la *utilidad* general, esto es, del mayor *bien* posible del mayor número de ciudadanos, si por *bien* solo se entienden los intereses y placeres materiales. Este principio excluye, como el del interés individual, todo sentimiento de justicia, toda noción de orden moral, toda máxima superior a la existencia física del hombre. No hay entre ambos sistemas otra diferencia sino que en el primero la unidad, esto es, el individuo es todo, y en el segundo es nada, y solo se atiende al *número*. Pero el número crea *fuerza*, no *derecho*. De la teoría de la mayor utilidad del mayor número, cuyo representante es siempre el gobierno, han nacido las juntas de seguridad pública, los juzgados excepcionales, las comisiones extraordinarias y los tribunales revolucionarios, ¿Cuál ha sido el motivo o el pretexto de esas creaciones monstruosas erigidas por la injusticia para oprobio e ignorancia de la especie humana? El bien público, la salud del estado, la seguridad. *Salus populi suprema lex esto*. No: primero debe perecer todo el género humano antes que un inocente suba al cadalso. Un juez inicuo condenó a muerte al santo de los santos proclamando la atroz máxima: *conviene que muera uno por todo el pueblo*. Esta proposición fue verdadera en otro sentido más alto, pero no en el que él la pronunció. Robespierre, el mismo que después proclamó la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, cuando se trató de asesinar a Luis XVI prescindió de todas las máximas de justicia universal, y se contrajo a este horrible entimema: *su muerte es útil a la revolución: muera pues*.

Hay alguna cosa superior a todos los intereses materiales de los hombres, y esta cosa es la justicia, que no puede estar fundada sobre el bienestar del mayor número. Aunque la esclavitud doméstica sea utilísima a la agricultura, a las artes, a los placeres, al bienestar del mayor número, ¿dejará por eso de ser la ignominia de los pueblos donde está vigente? ¿Dejará de clamar nuestro sentimiento interior, *no es justo tratar a mi hermano como una bestia*?

El número no es más que una fórmula, dice el Sr. Rossi, inventada para evitar la repetición de la unidad, y nada puede añadir al derecho de un individuo; por tanto el sistema de la utilidad del mayor número viene a reducirse siempre al sistema del interés individual. Pueden resultar de uno y otro combinaciones más o menos bien entendidas de intereses coincidentes, opuestos o diversos; pero nunca obligaciones ni derechos: estos han de derivarse de un principio más alto que el bienestar material. La utilidad general puede y debe poner límites al derecho penal; pero nunca servirle de principio.

En efecto, no todas las infracciones del orden moral, aunque dignas de expiación, pueden ni deben ser castigadas por el legislador. La justicia eterna se extiende a todos, pero la humana no: su jurisdicción es más corta y se limita al *orden social* de un estado. Por consiguiente la sanción legal solo debe recaer sobre los actos que son contrarios a este

orden. En este sentido y solo en él puede decirse que la *utilidad general* sirve de límite a la autoridad del legislador y del magistrado; mas nunca puede servirle de base.

Toda acción pecaminosa ataca el orden moral; ni todas pueden ser averiguadas y descubiertas sino solo aquellas que dejan vestigios del tránsito de la maldad, ni todas tampoco ofenden el orden de la sociedad, cuya conservación está a cargo del poder legítimo. Pero ahora no se indagan los límites del derecho de castigar, sino su fundamento.

Pasa después a probar que este fundamento no puede ser el derecho de defensa, ni individual, ni colectiva. La defensa individual cesa por su misma naturaleza cuando cesa la agresión o su peligro, y entonces es precisamente cuando comienza la acción de la justicia. La defensa colectiva no puede ser sino contra los agresores futuros, y en este caso la justicia no miraría el castigo del delincuente sino como un simple medio de aterrar a los que propendiesen a imitarle: así la justicia carecería de moralidad; y como los crímenes más atroces son los que se cometen con menos frecuencia aun en el estado extralegal, debería imponerse menos pena al parricida que al asesino. Este segundo delito es más temible para la sociedad que el primero, porque hay más asesinos que parricidas.

Todos estos sistemas, que convierten la justicia en un mero instrumento político, la falsean y degradan.

Después de refutar el sistema que supone al hombre en el estado natural con derecho a castigar a otro hombre que cometa una maldad, y el del convenio o pacto en virtud del cual den los individuos al poder social aquel derecho, deduce el derecho de castigar de la existencia del orden moral que nos revelan a un mismo tiempo nuestros sentimientos, nuestra razón y nuestra conciencia, combinado con la libertad, y por consiguiente la *responsabilidad* del hombre. Si podemos ser inocentes o criminales, ha de haber una justicia que premie nuestras buenas acciones y castigue las malas.

Pero el hombre es *sociable* por su naturaleza. El estado social es una obligación y un derecho para él. Pero la sociedad se compone de tres elementos: ciudadanos, leyes, poder; o en otros términos, *estado, orden, autoridad conservadora*: tres cosas todas *justas*, porque todas se derivan del *sentimiento social* innato en el hombre.

Ahora bien, las relaciones que crea el orden social o son entre un estado y otro, o entre un estado y los individuos que le componen, o entre los individuos mismos, y estas relaciones o son de hostilidad, o de auxilio, o de indiferencia. De aquí nacen *el derecho de la guerra* entre los estados, derivado del derecho de defensa; *el derecho de castigar* de un estado o del poder que lo conserva sobre sus individuos que le hostilicen; y *el derecho de decidir* entre sus individuos cuando no estén acordes unos con otros.

El *derecho de castigar* se deriva, pues, de la justicia eterna que premia la virtud y castiga la maldad, aplicada con las restricciones convenientes al orden social, cuya existencia y conservación son necesarias para la perfección del hombre.

Artículo III

Todos los pueblos y naciones, sea cual fuere su creencia y su forma de gobierno, han admitido sin discusión el principio de que *el mal hecho a la sociedad debe ser castigado por el poder conservador de la misma sociedad*. Esta máxima ha sido reconocida por la razón universal del género humano, con anterioridad a toda teoría, a todo sistema filosófico, político o administrativo, señal cierta de que está grabada en los ánimos de todos los hombres. Mr. Rossi ha tenido el mérito de buscar su origen donde realmente está, que es en los sentimientos innatos del corazón, descartando los erróneos y débiles fundamentos que quiso darle la falsa filosofía del siglo XVIII. Repetiremos en compendio los raciocinios de nuestro autor para dejar bien fijadas las ideas en esta importante materia.

El hombre tiene el sentimiento innato de lo justo y de lo injusto: luego existe un orden moral.

El hombre es inteligente y libre: luego conoce cuando se conforma y cuando se aparta de las leyes del orden moral.

Una de estas leyes es que *el mal debe ser expiado*. El hombre la siente y la reconoce; sin ella no herirían los puñales del remordimiento.

El hombre es *sociable*: luego reconoce la existencia de la *república* aunque solo sea patriarcal o de familia; reconoce la existencia de las leyes, es decir, *el orden social*, y reconoce la existencia de la autoridad pública encargada de conservar el orden.

El orden social no es, pues, otra cosa que el *orden moral* aplicado a la república: toda *infracción* del orden social debe ser castigada: ¿por quién? por la autoridad encargada de sostenerlo. Existe, pues, en el poder social *derecho de castigar* a los delincuentes sin que sea necesario buscar el origen de este derecho ni en la utilidad pública, ni en el estado anterior a la sociedad, estado que nunca ha existido, ni en ninguna convención humana. Este derecho se deriva inmediatamente de esta ley del mundo moral: *el mal debe ser expiado*. Tal es la teoría que desenvuelve el autor en el primer libro de su obra.

En el segundo comienza, digámoslo así, la ciencia cuyos cimientos ha echado en el anterior, y trata del delito. Da este nombre a *la infracción imputable, capaz de ser estimada por la justicia humana e inevitable sin la sanción penal, de un deber útil para la conservación del orden público, y cuyo cumplimiento tienen derecho de exigir la sociedad o sus individuos*.

En esta definición *la infracción de un deber* es el *género*, y las demás circunstancias son la *diferencia* que caracteriza la cosa definida.

Toda acción contraria al orden moral es infracción de un deber para con Dios, para con nosotros mismos o para con nuestros semejantes. Todas estas infracciones son *pecados*, pero no todas son *delitos*. El hombre es responsable de todas ante la justicia divina; pero la jurisdicción de la humana tiene límites más estrechos, designados por las demás partes de la definición, excepto la *imputabilidad*, que también es necesaria para constituir el pecado.

Después explica cada una de estas circunstancias. La primera es que la infracción del deber *pueda ser estimada por la justicia humana*; esto es: que el legislador antes de colocar una acción inmoral en el catálogo de los delitos ha de formar idea exacta del mal que se hace con ella a la sociedad, y compararle con los inconvenientes que puede producir su castigo. «Si los legisladores, dice Rossi, hubiesen tenido siempre presente esta... condición del delito social, no existirían muchas leyes en los anales del derecho criminal; entre otras no se encontrarían ciertas leyes relativas al desafío.» Se ve, pues, que se adopta el principio de la necesidad y de la *conveniencia*; mas no para dar un fundamento, sino para señalar un límite *al derecho de castigar*. La justicia del hombre no puede tener tanta extensión como la del cielo, y debe terminarse donde cese la *utilidad*. Mas nunca puede recaer sino sobre acciones contrarias al orden moral: orden cuya existencia se niega en el sistema de los intereses materiales.

No ha de haber otro medio para evitar la infracción sino la sanción penal. Deberán, pues, excluirse del código penal las acciones reprobables sometidas a la sanción natural como la intemperancia, o a la sanción religiosa como los malos pensamientos consentidos; las que el gobierno puede impedir por medidas gubernativas, como la mendiguez voluntaria; las que puede reparar la justicia civil, como la denegación de una deuda.

El deber infringido ha de ser útil para la conservación del orden público; pues esta utilidad designa el límite donde se separa el delito propiamente dicho de la inmoralidad. Aunque todo acto ilícito no deja de producir siempre algún daño a la sociedad, a veces es este daño tan corto que sería mayor el que produciría la aplicación de la pena. El legislador criminal no defiende el orden *moral* del universo, sino el orden *público* de la sociedad: es menester no olvidar en ningún caso esta distinción.

El deber violado ha de ser exigible o requerible, es decir; su violación ha de ser *lesión* de un derecho. Así la infracción de los deberes para con Dios o para consigo mismo no pertenece a la jurisdicción de la justicia humana. Los deberes religiosos infringidos no se colocan en la clase de los delitos, sino cuando comprometen el orden social; en este caso tiene derecho la sociedad a exigir el cumplimiento de aquellos deberes.

En fin, el derecho violado ha de pertenecer *al cuerpo social o a sus individuos*. De aquí nace la distinción de los delitos públicos y privados, que se deriva de la misma naturaleza de las cosas.

Nos hemos detenido tanto en las dos cuestiones del origen del derecho de castigar y de la esencia del *delito*, porque son capitales en la ciencia de la legislación criminal. La primera nos hace conocer la *legitimidad* de la justicia humana: la segunda los *límites* de su acción.

El resto de este primer tomo, aunque de suma utilidad para el legislador y jurisconsulto, no presenta un campo tan vasto al filósofo, aunque siempre llama la atención la sagacidad con que analiza nuestro sabio escritor todas las materias que trata.

En los capítulos siguientes de este segundo libro trata del mal producido por el delito y de la imputabilidad.

Mr. Rossi divide el mal en físico, moral y mixto. El primero no constituye delito. El hijo, que mata a su padre por casualidad y sin querer, no es parricida. Tampoco puede la justicia humana conocer de los actos que producen solo un mal moral; y el autor reserva para cuando trate de los actos *internos y preparatorios* la cuestión del que ha tomado una resolución criminal, persiste en ella y está próximo a ponerla en ejecución.

El mal mixto de moral y físico que el hombre se haga a sí mismo, como el suicidio y la mutilación, no pertenece tampoco a la jurisdicción humana, sino en el caso de que le haya hecho con intención de negarse a un servicio que la sociedad tiene derecho a exigir de él, como el soldado que se mutila por inutilizarse para la milicia.

Cuando el mal físico de la acción inmoral recae sobre otro individuo, es menester valuarle. Aquí entra el autor en una análisis larga y difícil en que nos es imposible seguirle, y de la cual resulta la división que hace de los delitos en cuatro clases, a saber: contra las personas, contra el cuerpo social, contra la propiedad privada, contra la propiedad pública, y su subdivisión según la naturaleza de los bienes que atacan.

En los últimos capítulos trata de la imputabilidad, la cual se deriva de la *moralidad* del agente, esto es, de su inteligencia y de su libertad, y se agrava según el conocimiento que tenga de la ley moral, de la ley positiva, y según las circunstancias del hecho anuncien menos provocación y más reflexión para cometer el crimen.

TOMO II

Artículo I

Este segundo tomo contiene la conclusión del libro II en que se trata del *delito*; el libro III que habla de las *penas*, y el IV y último donde se examina la naturaleza y caracteres de la *ley penal*.

En el tomo anterior se explicó la definición del delito por sus cualidades esenciales, su división en clases y su imputabilidad. Este comienza explicando los medios de justificación y disculpa la varia naturaleza de los actos que constituyen el delito, y de la participación en él: grandes y difíciles cuestiones, tanto en la teoría como en la práctica del derecho penal; pero que nosotros no podemos hacer más que indicar, dando, aunque imperfectamente, a conocer a nuestros lectores una obra tan importante.

Se justifica un acto, criminal en la apariencia cuando el agente al tiempo de cometerlo se halla en un estado tal que destruye toda su moralidad. Se disculpa cuando el estado en que se halla el agente le hace acreedor a la mitigación o a la exención absoluta de la pena legal. La justificación declara inocente al que obró el acto, como sucede al que mata a otro en defensa justa de su propia vida. La disculpa disminuye o aniquila la pena; mas no establece la inocencia moral del reo.

Las causas que justifican o disculpan el acto dañoso son: primera, la legitimidad del hecho: segunda, la ignorancia: tercera, el error: cuarta, la violencia. La causa de

legitimidad justifica los actos del soldado, del agente de policía, del ministro de justicia que cumplen las órdenes legales de sus superiores y llenan un deber.

Pero *¿deben obedecerse sin excepción alguna todas las órdenes del superior?* Esta es la gran cuestión de la *obediencia pasiva*, de que tanto se han valido las pasiones políticas en un extremo para afirmar el despotismo del poder, en otro para debilitar los vínculos del orden público.

M. Rossi demuestra que un inferior, por serlo no renuncia al sentido común, y que hay casos en que obedecer la orden del jefe sería renegar la inteligencia, como por ejemplo, si el coronel mandase al soldado matar a un niño de pecho que está durmiendo. La doctrina de la obediencia pasiva es, pues, incomprensible en moral. Es también absurda en la práctica; pues de ella se inferiría que el soldado puede asesinar al rey, si se lo manda su cabo de escuadra.

Distingue el autor tres órdenes de hechos: primero, los mandados por la ley aunque sea inicua; el ciudadano que la cumple no queda expuesto a responsabilidad penal: segundo, las formas que la ley establece para su cumplimiento; el inferior no es responsable cuando se le manda según dichas formas: tercero, los actos que la ley ha dejado a la libre voluntad del superior. Si este en casos de esta especie manda una cosa evidentemente criminal, el inferior que le obedezca tiene participación en el delito.

M. Rossi no se hace cargo de un argumento acaso el más fuerte que pueden objetar los defensores de la obediencia pasiva, y es: que «si el inferior se constituye juez de la legitimidad del acto que se le ha mandado, podrá a veces, por error o malicia, suponer ilegítimo lo que no lo es.» Este argumento que milita con mucha razón en todas las ocasiones en que el ciudadano quiere constituirse a sí mismo acusador, juez y verdugo, no tiene fuerza alguna en el caso presente. Su obediencia o desobediencia han de ser juzgadas primero en el tribunal de su conciencia, y después en el de la justicia humana. Ni ante el uno ni ante el otro podrá disculpar su inobediencia con el pretexto de que la orden fue inmoral, si efectivamente no lo fue.

Después de examinar y distinguir los efectos de la ignorancia, del error y de la violencia en la justificación o disculpa de las acciones humanas, pasa a analizar los diferentes actos que constituyen el delito. Su principio fundamental es este: *la justicia humana no puede castigar sino cuando infiera con certidumbre moral de los actos exteriores la resolución interior de cometer el crimen*. Solo entonces puede imputar el hecho criminal.

Empieza por distinguir los actos internos de los externos, y entre los externos los actos preparatorios de los de ejecución. En fin, la ejecución puede ser suspendida o frustrada.

En cuanto a los actos internos no pueden estar sometidos a la ley penal por la imposibilidad de conocerlos, mientras no los revele algún acto exterior. Por más probable que parezca, en circunstancias dadas, que se ha tomado la resolución de cometer el crimen, no puede existir ni la certidumbre moral ni la legal, porque no existe ningún acto externo de donde pueda inferirse.

Llámanse actos *preparatorios* del delito aquellos con los cuales el delincuente se pone en estado de hacer su obra de iniquidad; pero sin haberla comenzado todavía. Estos actos

pueden ser o *inocentes* en sí mismos, o constituir otro nuevo delito; pero de ningún modo revelan la resolución de cometer el que con ellos se prepara. Se ha comprado el veneno: se ha echado en el vaso. Hasta ahora *no se ha infringido ningún derecho*: hasta ahora no se ha empezado la acción de envenenar. Luego los actos preparatorios no pueden ser castigados por la ley penal, y solo tiene la sociedad el derecho de aplicar las medidas preventivas de policía, si las encuentra capaces de prevenir el delito que los actos preparatorios pueden hacer que se tema o se sospeche. Solo pueden someterse algunos de estos actos que tienen una relación más íntima con el delito a la justicia criminal, imponiendo al acusador la obligación de probar por otros medios que existía la resolución de cometerlo. Las propuestas aceptadas o no aceptadas de cometer un crimen, las tramas culpables conocidas por palabras o por escritos están en este caso; pues por más relación que tengan con el acto criminal, no lo comienzan, sino lo preparan.

Actos de ejecución son aquellos en que empieza ya a atacarse un *derecho*. El vaso de veneno se presenta a la víctima: bébalo, o no hay *tentativa* de delito: ha comenzado el acto criminal y revela la intención del agente. Bébase el veneno y produce su efecto: he aquí el crimen *consumado*. El veneno no produce su efecto o no es bebido: he aquí el crimen *frustrado*. El envenenador antes de que se beba, movido de la piedad o del remordimiento o del temor, declara la traición e impide que se consume la catástrofe: he aquí el delito *suspendido*.

M. Rossi opina que la pena correspondiente a los actos sucesivos de ejecución debe ser correspondiente a la gravedad de ellos, esto es, tanto mayor cuanto más se acerquen a la consumación; pero, siempre menor que la del delito consumado. El delito suspendido por la acción voluntaria del actor no es ya delito, y no debe castigarse. Los actos ya ejecutados podrán ser *delitos* de otra clase y merecer castigo; pero no el que corresponde al delito que se quería cometer: en fin, el delito frustrado parece que merecería la misma pena que el consumado; pero «válgame también, dice el autor, al delincuente la buena fortuna de su víctima.» Fúndase en que el reo en este caso no tiene que expiar los goces criminales que esperaba de su delito, y en que los hombres son muy indulgentes con el que no logró el mal que deseaba hacer.

Ninguna de estas razones nos parecen fuertes. Esa indulgencia no es *moral*; solo es producida por la alegría de que la víctima se hubiese salvado; y cuando los hombres están alegres no son muy severos. La expiación no recae ni debe recaer sobre los *goces criminales* mezclados siempre de angustias, que son su *expiación* en esta vida, sino sobre la infracción del orden moral que debe ser restablecido por la pena. Disparé mi escopeta contra otro hombre a quien deseaba matar; el tiro no salió o se erró: tan homicida soy como si hubiera atravesado el corazón a mi enemigo.

Concluye este capítulo con la *participación* en el delito, la cual divide en *codelinquencia* (voz que será necesario admitir en nuestra legislación criminal) y *complicidad*, y censura los códigos que han confundido en una sola estas dos especies de participación.

Llama *codelinquentes* a todos los que han sido *autores* de la *resolución* criminal o de su *ejecución*. Establece, pues, tres clases de codelinquencia: los provocadores directos del delito que han sido autores de la resolución sin tomar parte en la ejecución; los que sin haber cooperado a la resolución han tomado voluntariamente parte en la ejecución, y los

que han cooperado a la resolución y a la ejecución, llamados comúnmente *autores principales*. *Cómplices* son los que, sin ser autores de la resolución ni de la ejecución, han ayudado a una o a otra, o a ambas, física y moralmente. El autor señala con mucha exactitud el grado de responsabilidad que compete a cada clase de delincuencia o de complicidad.

Es excusado decir que nuestro autor refiere las muchas y variadas cuestiones que presenta su obra a los principios generales que sentó en el tomo I y que ya hemos expuesto. De ellos deduce todas sus conclusiones; y solo por haberlos visto mal aplicados, a nuestro parecer, nos hemos separado de la opinión de M. Rossi en la cuestión del delito frustrado.

Artículo II

El libro III de esta obra explica la naturaleza, efectos y cualidades de la pena. Después de su definición, *el mal causado por el poder social al perpetrador de un delito*, pasa el autor a explicar su *fin*. Este es el cumplimiento de la justicia social, la conservación del orden público. Cualquiera otro fin que se atribuya a la justicia humana en la imposición de la pena es secundario. Las tres condiciones esenciales de la pena legal son: primera, que castigue el mal con el mal; segunda, que castigue solamente al autor del delito; tercera, que lo castigue en proporción del derecho violado.

Son efectos de la pena la instrucción y el temor. Instruye a toda la sociedad, porque manifiesta inmediata e imperativamente las leyes del orden moral relativamente a sus aplicaciones al orden público. Aterra, ya al mismo delincuente, ya a los que se hallasen inclinados a imitarle. *Previene*, pues, *los delitos*, porque obliga a los hombres a estudiar y respetar el orden moral, y porque aterra a los que no quieren instruirse o tienen una perversidad superior a la instrucción.

Se ve, pues, que la utilidad de la pena es un *corolario*, no un *principio* de su esencia. El autor cita la *enmienda* del delincuente como un efecto más deseable que seguro del castigo. Con este motivo se extiende acerca del sistema penitencial de las cárceles, que hasta ahora, según M. Rossi, no ha producido resultados satisfactorios.

Otros efectos de la pena son: el sentimiento de seguridad que da al cuerpo social, y la satisfacción de la conciencia pública ofendida por el delito. Esta satisfacción procede del deseo del bien y de la conservación del orden que es general a todos los individuos de la sociedad.

Pasa después a la gran cuestión de la proporción entre la pena y el delito. Reconoce la imposibilidad de resolverla por el simple raciocinio, porque en las ciencias morales no hay un tipo, no hay una unidad como en las Matemáticas. Serían necesarios tres datos que no existen: primero, la ecuación entre un delito dado y su pena; segundo, la escala de relación de los delitos; tercero, la de las penas.

Recorre, pues, a la conciencia del género humano para aproximarse en cuanto sea posible a la verdad. «La relación, dice, que percibimos entre el mal moral y el padecimiento de su autor... en cada caso particular son hechos de conciencia, verdades sentidas e irrecusables» de *intuición*, como las llama más arriba. Por consiguiente aconseja al

legislador que en esta parte procure estudiar el espíritu de la nación, la historia del país, la estadística de las causas criminales para no contrariar la conciencia pública que siempre es el resultado de estos principios: primero, la mayor o menor energía del impulso criminal que varia según el grado de civilización: segundo, la mayor o menor probabilidad de que se cometa el delito: tercero, la gravedad del mal producido por él: cuarto, el peligro en que pone a la sociedad y el temor que inspira.

Las cualidades de la pena deben ser las siguientes:

Personales, esto es, deben recaer solamente sobre el autor del delito. Es verdad que toda pena produce efectos perniciosos a víctimas inocentes. Un reo condenado al último suplicio puede dejar en el desamparo a su mujer y a sus hijos. Pero no es la ley la que quiere este mal indirecto, sino el delincuente cuando se arrojó a cometer un crimen merecedor de aquella pena.

Morales, es decir, aquellas que no despierten pasiones en otros hombres, como la confiscación; ni se opongan a la enmienda posible del delincuente, como las infamantes.

Divisibles en cuanto sea posible para poder atender a las circunstancias atenuantes y agravantes, y al mayor o menor grado de la sensibilidad del reo.

Reparables o remisibles para el caso de la reposición de la sentencia o del uso del derecho de clemencia.

Instructivas y satisfactorias, esto es, deben tener analogía con la naturaleza del delito. Mas esta relación ha de ser intrínseca como la privación de derechos políticos al que ha usurpado cargos públicos, o la multa al reo de estafas; mas no material como sería quemar al incendiario, o dar veneno al emponzoñador.

Ejemplares, esto es, públicas, solemnes y que produzcan en el delincuente un mal que aterre a los que quisieran imitarle.

En fin, *correctivas* o capaces de producir la enmienda del reo o por temor o por convicción.

De estas cualidades las más esenciales a la pena son que sea *personal, moral y ejemplar*; porque por ellas se restablece el orden moral que violó el delito. Las otras condiciones son propias para corregir en muchos casos la falibilidad de la justicia humana, o para otros fines útiles a la sociedad.

Es llegado ya el caso de examinar las diferentes especies de penas contenidas en los códigos, y empieza M. Rossi por el examen de la pena capital.

Ante todas cosas debe averiguarse si es *legítima*, esto es, si el poder social tiene derecho de imponerla. El argumento de M. Rossi a favor de este derecho no tiene réplica. Esta pena ha sido impuesta por todos los legisladores; está escrita en todos los códigos, y se ha aplicado en todas las naciones. Ahora bien: todo el género humano puede haber estado equivocado y estarlo aun sobre una cuestión de física y de astronomía, no sobre un hecho de conciencia. El sentimiento universal de los hombres en sociedad da a esta el derecho

de exterminar al parricida, al asesino, al envenenador. Nada puede oponerse contra este hecho que prueba el derecho por ser producto de la conciencia humana.

Vengamos al raciocinio. La vida, como todos los demás bienes del hombre, puede ser objeto de la *penalidad*, siempre que ofrezca materia a la *expiación*, es decir, siempre que conserve analogía y proporción con el delito. El padre de familias, que mata a un hombre por defender la vida de su hijo o el honor de su mujer, cumple una obligación. La justicia social cumple la suya, cuando impone la pena *merecida* por el delincuente, y no tiene otro medio de defender la sociedad.

No por eso niega el autor cuán grande abuso se ha hecho y cuánto se abusa aún de la pena capital. Desea como nadie que se borre de los códigos; pero antes se necesita que los progresos de la civilización moral de los pueblos hagan muy raros los crímenes que está destinada a castigar y prevenir.

Viniendo a las cualidades de esta pena se ve que es *personal* y *ejemplar* por el terror que inspira. En cuanto a su *moralidad* puede excitar pasiones muy funestas cuando se aplica mal. La pena capital impuesta al robo sin asesinato multiplica los asesinatos y disminuye los procesos de robo. El salteador, a quien la ley avisa que nada gana con respetar la vida del robado, tiene un fuerte incentivo para exterminar el testigo de su crimen. Impuesta la misma pena a los delitos *puramente* políticos, da un grande impulso a la calumnia, a los furores de los partidos, a los aduladores del poder. M. Rossi cree que cuando un delito político no se complica con el asesinato, el robo y el incendio o algún otro crimen de una categoría diferente, no debe imponérsele el último suplicio. Esta opinión, contraria a la de Beccaria, que solo admite la pena capital en los delitos de estado, prueba la diversidad de principios de ambos publicistas. El primero se funda en la conciencia pública menos vulnerada por los crímenes políticos que por el asesinato, el incendio y el veneno. El segundo en la utilidad del orden político establecido. La pena capital es el *máximo* de las penas, y solo debe aplicarse a los más graves atentados contra la moral, y en los casos en que la sociedad exige la mayor represión posible.

La pena de muerte demasiado prodigada, mucho más si la precede mutilación u otro tormento, o si es lenta y terriblemente dolorosa, hace las naciones bárbaras y sanguinarias porque se acostumbran al espectáculo de ver sufrir al hombre. También producen otro efecto moral sumamente pernicioso, y es la impunidad de los delitos. Nadie se atreve a declarar, ni a acusar, ni a condenar cuando el resultado ha de ser llevar al delincuente al cadalso por un delito que la conciencia pública no cree merecedor de tanta pena.

No sucede lo mismo cuando la pena capital se impone por grandes atentados contra la humanidad. En estos casos es menester reprimir más bien que excitar la indignación del público, de los testigos y de los jueces. Entonces es la pena eminentemente ejemplar, y no pocas veces reconoce su justicia el mismo infeliz que ha de sufrirla. Cuando el delito está bien probado, el suplicio es merecido, y si se impone la pena de muerte pronto y sin crueldad, la sensación de terror saludable que experimentan todos es solemne y utilísima.

No siendo reparable ni remisible la pena de muerte, opina el autor que ninguna sentencia capital debería ejecutarse sin la previa revisión del poder que tenga la prerrogativa del derecho de clemencia.

Las demás penas corporales inferiores a la de muerte son *inmorales*. La intensidad de muchas de ellas depende del verdugo. Y en general imposibilitan en una nación bien morigerada, o cuando menos instruida y dotada del sentimiento del honor, la enmienda del delincuente, que ya estigmatizado por la ley, no podrá encontrar ni alivio ni trabajo, ni amor, ni amistad sino en hombres tan inmorales como él. La misma observación hace M. Rossi sobre las penas *infamantes*.

Pero contra estas hace otra objeción todavía más fuerte. El poder social no puede disponer del espíritu público para infringirlo como pena. La opinión que de un hombre formen sus conciudadanos no depende ni de la ley ni de la sentencia del juez; depende solo del juicio que formen de sus acciones y costumbres. La pena infamante está *de más* cuando el delito es de aquellos que suponen un alma bajamente inmoral, como el hurto, el daño hecho alevosamente, el falso testimonio, la calumnia. La pena infamante no produce su efecto cuando el delito inspira más horror e indignación que desprecio, o es producido por la exaltación de pasiones no reprimidas.

Trata después del encarcelamiento, que es la pena por excelencia en las naciones civilizadas; pues priva del bien de la libertad que es el mayor de los sociales. El autor entra en este capítulo en una larga discusión acerca del sistema *penitencial* de las cárceles, y expone excelentes ideas sobre esta materia, que actualmente llama la atención de todos los publicistas y filósofos.

Restan la multa y el destierro en sus diferentes especies. Proscribe muy justamente la confiscación y las multas exorbitantes que se acerquen a ella. Censura las multas que son parte *alicuota* del capital, poco onerosas para los muy ricos, y graves para los que son menos; y concluye a favor del establecimiento de un *máximo* y de un *mínimo*, y de la disminución de las multas por infracciones pequeñas. «Estas multas, dice, no deben ser *penas*, sino *avisos*.»

La locomoción o la translación obligada del delincuente de un punto a otro la cree muy oportuna para los delitos puramente políticos, porque esta pena tiene analogía con el impulso criminal, esto es, con la *ambición*, y asegura la sociedad contra la turbulencia ulterior del delincuente.

Artículo III

El cuarto y último libro de este tratado habla de la *ley penal*, su necesidad, formación y composición.

La justicia humana no castiga todos los actos inmorales, sino solo aquellos que infringen derechos exigibles y que no pueden sostenerse de otra manera sino por la ley penal. El derecho de castigar se funda en dos elementos, el delito y la necesidad de castigarlo. El primer elemento es conocido, fijo o invariable: el segundo puede admitir modificaciones. La ley penal es, pues, variable por su esencia misma; pues depende de la situación moral y de las circunstancias en que se halla la sociedad.

No hay cosa más inocente que pasearse de noche; pero el que prevea que por las circunstancias particulares de la ciudad su salida a aquellas horas ha de producir

desórdenes, cometerá un acto inmoral, si a pesar de su convicción se pasea. Pero ¿podrá castigarle el poder social por aquella inmoralidad? No, si no existe una ley que lo prohíba; porque podrá responder, con verdad o sin ella: *yo creía hacer una acción inocente*. Y ¿quién le probará lo contrario no existiendo otro testigo que su conciencia individual?

Mas: aun cuando la inmoralidad del acto sea notoria y no pueda tergiversarse podrá decir el delincuente, si no hay ley: *es verdad que he obrado mal; pero no creí hacer un gran daño a la sociedad, pues no ha prohibido esta acción*. Y ¿quién lo probará que miente? M. Rossi añade a estos argumentos, que no tienen réplica, el del carácter *preventivo* que tiene la ley penal, para probar la necesidad de comprender en ella todos los delitos, especificando sus penas; y deduce el principio conservador a un mismo tiempo de la moral, del orden y de la libertad; *a nadie debe castigarse sino por actos previstos en la ley*. La equidad natural de los jueces y magistrados era buena para los tiempos primitivos de la civilización, en los cuales la única garantía era la probidad personal del que juzgaba y sentenciaba. Entonces no había *leyes*, sino *usos*: entonces se seguía en las sentencias el impulso de la conciencia pública, bien o mal interpretada. Ya hemos salido de aquellos rudimentos: ya es necesario que los oráculos de la conciencia los dé el legislador, y que sean explícitos, claros y terminantes.

Mas no por eso se crea que si es necesaria la promulgación de la ley que declara el *delito*, lo es igualmente la determinación de la cantidad fija de pena que debe imponérsele. «Los que así piensan, dice el autor, han hecho de cada ley un lecho de Procusto, donde tiene que acomodarse de grado o por fuerza cada caso particular.» Es necesario que el legislador deje al juez la latitud competente, dentro de ciertos límites, en la especie de pena que corresponda a cada delito. Esta debe a la verdad designarse en la ley: porque ¿quién sin estremecerse dejaría al juez la facultad de elegir entre la pena de muerte y la de encarcelamiento, entre la deportación y la multa? Pero en las penas *divisibles*, señalados el *máximo* y el *mínimo* de ellas, puede y debe dejarse al magistrado la elección de la *cantidad* para ocurrir a los diversos casos y circunstancias que la ley no ha podido prever.

Examina después quién debe ser el legislador penal, y no duda en decidirse por los congresos representativos. En cierto grado de civilización podría un hombre instruido, independiente y de probidad formar buenas leyes civiles. La teoría de las obligaciones y derechos se funda en principios fijos e invariables, fáciles de aplicar a las nuevas combinaciones de intereses que sean creados por la sociedad. No así la ley penal, fundada en dos hechos, la conciencia y las necesidades sociales.

En cuanto al principio moral, atacado por el delito, corre tanto más riesgo de ser adulterado por las pasiones humanas, cuanto más se separe su examen de la conciencia *pública* y se reduzca a la *individual*. Pero prescídase del peligro de las pasiones: supóngase al individuo, a quien se da el cargo de legislador, inaccesible a todo afecto que no sea el de la justicia: se caerá siempre en el inconveniente de introducir en la legislación penal del espíritu de sistema que pondrá sus conclusiones facticias en lugar de inspiraciones comunes de lo bueno y de lo justo. Un sectario del sistema de la *utilidad* solo calculará el mal material de las acciones. El que esté persuadido de la gran importancia del comercio y de la industria para los progresos físicos y morales del

hombre, dará una gravedad moral exagerada a los crímenes de falsificación, piratería y fabricación de falsa moneda. El que es muy religioso, traspasará probablemente los límites de la sociedad para invadir el territorio de las conciencias, y castigará los actos inmorales aunque no tenga el orden público necesidad de castigarlos. «Escójase, añade, al contrario un hombre de la escuela del siglo XVIII, y muy probablemente la religión se arrastrará cautiva a los pies de una política invasora, o a lo menos el culto exterior y sus ministros estarán faltos de protección.» Esto en cuanto a la *moralidad* de la ley penal.

Y en cuanto a su *necesidad* ¿dónde está el hombre de estado, el filósofo profundo, el erudito laborioso que pueda jactarse de conocer todas las exigencias sociales, todos los hechos que las revelan, todos los sucesos que las demuestran, mucho más cuando estas exigencias son por su naturaleza variables? Para conocer el verdadero estado moral de la sociedad, que es uno de los dos elementos esenciales de la ley penal, es necesario el examen y la confrontación de muchos testimonios diferentes; y ni uno ni otro puede conseguirse sino en una asamblea legislativa suficientemente numerosa.

Después de explicar quién debe ser el legislador, pasa a explicar cómo debe hacerse la ley, y examina en primer lugar la cuestión de la *codificación*, esto es, si conviene para reformar la legislación penal formar un código completo de una vez, anulando todas las leyes anteriores, o bien hacer la reforma por medio de leyes parciales y sucesivas. El autor se decide por este segundo método, y solo cree aplicable el primero en un país falto de leyes penales, o cuya legislación criminal se creyese muy mala.

Pero si parte de la legislación es buena, sería un desatino derribar lo que existe, lo que ya está identificado con las ideas y costumbres del pueblo, solo por el gusto de formar un edificio de nueva planta, cuya base sea un *sistema*, y por consiguiente dé ocasión a graves errores, aun prescindiendo del notable daño de obligar a los jueces y abogados a estudiar una jurisprudencia nueva. Cuando se corrige una mala ley se alteran respecto a los casos que a ella se refieren, las doctrinas de los letrados: esto es fácil, y ningún jurisperito se quejará de ello. Pero altérese toda la legislación, aun en la parte que tiene buena, y habrán de aprender de nuevo su oficio.

Añádase a esto la dificultad, o por mejor decir, imposibilidad de que un Congreso legislativo concorra verdaderamente a formar un código entero. Una ley puede ser discutida, examinada bajo todos sus aspectos y votada en conciencia con conocimiento de causa. Un código no se adoptará nunca sino por un voto de confianza concedido al redactor y a la comisión.

Además, si el *código civil* puede hasta cierto punto ser eterno e inmutable, no así el código penal, sometido a las exigencias y necesidades sociales, esencialmente variables. En el concepto de hacer inmutable la obra, «son, dice, dos absurdos del mismo género un código y un diccionario de la academia.» Confesamos que no hemos entendido bien esta comparación de M. Rossi. Es posible que el redactor de un código piense en hacer una obra muy duradera. Es una autoridad legítima; y sus decisiones tienen fuerza de ley, mientras no haya otra autoridad semejante que las derogue. No tienen ese carácter los diccionarios de las lenguas. Los cuerpos sabios que los publican consignan en ellos las decisiones del uso actual: «*Quem penes arbitrium est, et jus et norma loquendi*» y por consiguiente reconocen la autoridad superior del uso, la proclaman y son, por decirlo así,

su poder ejecutivo. ¿Llega a desusarse o perderse una voz, corriente antes y admitida en el lenguaje? El diccionario advierte a los que quieran hablar bien el idioma, que aquella voz es *desusada* ya, o está *anticuada*. ¿Introdúcese en el lenguaje y en el uso de los escritores instruidos alguna palabra nueva? El diccionario la inserta, y explica su valor. ¿Se muda la significación de un vocablo? El diccionario lo avisa. Parécenos que es imposible a los diccionarios aspirar a la inmortalidad. No conocemos, pues, qué relación o semejanza tiene un libro sometido esencialmente al uso, la cosa más variable y caprichosa que hay entre los hombres, con un código cuya anulación no puede ser efecto sino del ejercicio posterior de la autoridad legislativa. Tampoco entendemos cómo puede ser *ridículo* el diccionario de un idioma. Por mal hecho que esté, siempre será necesario para los que quieran aprender aquella lengua, y utilísimo cuando menos para los que la sepan. Es verdad que solo dice que es ridículo en cuanto aspire a la *inmutabilidad*. Pero ¿cuál es el diccionario que tiene esa pretensión?

Los dos últimos capítulos de la obra explican lo que debe contener la ley penal, y cómo debe redactarse y componerse; cuál debe ser la latitud concedida al juez; cuándo conviene definir los delitos; cuándo no, y cómo deben redactarse los artículos relativos a la participación en el delito, a las circunstancias atenuantes y agravantes, justificación y disculpa.

No nos atrevemos a decir que hemos dado una completa descripción de esta excelente obra; pero sí que lo hemos procurado. Nuestra costumbre, cuando tenemos que dar cuenta de los libros de esta clase, es estudiarlos, meditarlos y escribir los pensamientos que ha dejado en nuestra alma. Otros seguramente harán mejor este estudio; pero a lo menos no será inútil indicarles nuestras ideas, que podrán después comparar con las suyas.

LIBRO DE LOS NIÑOS,

por D. Francisco Martínez de la Rosa.- Madrid, 1839

In tenui labor; at tenuis non gloria.

El cantor, dotado de una voz de grande alcance, hace mayor esfuerzo cuando tiene que reprimirla que cuando la despliega en toda su extensión. El insigne poeta, que supo conmover los más íntimos senos del corazón con los acentos lamentables de *Edipo* y con las heroicas calamidades de Zaragoza: el ilustre orador que ha ennoblecido la tribuna española con su varonil e independiente elocuencia: el sabio publicista, que ha examinado y expuesto las necesidades y tendencia de la época actual, abandona ahora el puñal de Melpómene, la lira de Píndaro, el punzón de Tulio y la pluma de Montesquieu, y reduce las dimensiones de su inteligencia a la estrecha capacidad de los niños, a quienes habla y a quines hace hablar, y la reduce con la envidiable facilidad que es el carácter distintivo de sus obras. Estamos persuadidos a que ninguna le habrá costado tanto trabajo como esta. Es fácil al que está dotado de genio poético elevar el tono a la altura de su imaginación: es fácil al hombre instruido y versado en las discusiones políticas y filosóficas, adoptar el giro, ya lógico, ya oratorio, que corresponda a la situación y al pensamiento. Sabe que habla a hombres, y que le han de entender. Pero expresar ideas morales y religiosas, es decir, de un orden altísimo, de manera que se hagan inteligibles a

la tierna razón de los niños, y que estos puedan percibirlos por sentimiento, más bien que por raciocinio, es obra harto difícil, y que supone en el que la emprende y la desempeña debidamente un grande conocimiento del instinto moral del hombre, única facultad desenvuelta en la edad para la cual escribe.

La prosa y los versos contenidos en este librito, sin dejar de tener la dignidad correspondiente a sus argumentos, están dotados de la sencilla ingenuidad que es propia de la infancia. Pero dentro de este círculo tan estrecho, se descubren bellezas, capaces de ser sentidas por los mismos niños y de indicarles las ideas del buen gusto al mismo tiempo que las de la virtud; ideas que están más enlazadas entre sí de lo que generalmente se cree. Pueden servirnos de ejemplo algunos de sus proverbios, como este:

Dios al bravo mar enfrena

Con muro de leve arena.

Los epítetos *bravo* y *leve* forman un contraste que será fácil hacer conocer al niño de menor capacidad. Lo mismo podemos decir de otros proverbios en que la intención poética está tan bien expresada, que no es posible desconocerla. Tales son:

La gloria que el malo ostenta,

No es corona, sino afrenta.

Quien su cólera no enfrena,

Lleva en la culpa la pena.

Lo mismo hemos advertido en las demás composiciones poéticas. Véase sino esta estanza en el *Himno a la Virgen Santísima*:

Cándido como la nieve

Conserva mi corazón,

Y el alma sencilla y pura

Libre de vicio y de error.

Como del cielo el rocío

Caiga en mí tu bendición,

Y nacerán las virtudes

Como en el campo la flor.

Esta es la poesía del sentimiento candoroso: esta es la única de que es capaz la infancia.

En las redondillas, donde se describen las estaciones del año, hay más movimiento y adornos poéticos; pero el autor ha tenido buen cuidado de anteponer a cada romancito una breve exposición en prosa, con la cual el niño podrá muy bien comprender el sentido de los versos. Si en los del invierno dice:

Yo te descubro, Señor,

Cuando al son del ronco trueno

Abre la nube su seno

Y arde en vivo resplandor.

Ya antes ha leído en el discurso que antecede: las tormentas limpian la atmósfera de vapores pestilenciales, y a veces producen la benéfica lluvia, con que se refresca el ambiente y se fertiliza la tierra.

Las narraciones del nacimiento de Moisés y del sacrificio de Isaac están muy bien escritas, y sus asuntos bien elegidos; pero el Sr. Martínez de la Rosa conocerá fácilmente que faltan otras para completar *el libro de los niños*; y no extrañará que se espere de él la descripción del gran sacrificio, figurado en el de Abraham, y del nacimiento del gran Libertador, figurado en Moisés; y todo para el uso de la infancia.

Los últimos romances en que se da una descripción sucinta de España, cual pueden comprenderla los niños, son dignos del escritor patriota que quiere gravar en los tiernos ánimos de sus lectores el conocimiento y el amor de la patria.

Pero basta ya de análisis cuando se trata de una obra cuyo principal mérito no es literario, sino moral; y no consiste tanto en el acierto de la ejecución como en el objeto que se ha propuesto su autor. El Sr. Martínez de la Rosa proclama este gran principio social: *el sentimiento religioso es la base de la moral*; y en su libro se descubre en todas partes la intención de ligar a este sentimiento las máximas más importantes y las virtudes más útiles al género humano. Ante este gran proyecto desaparecen, y deben desaparecer todas las pretensiones al mérito literario.

Nosotros nos atreveremos a dar algún desenvolvimiento a la idea que el autor no hizo más que indicar, porque no escribía un tratado de psicología, sino un prólogo para los niños.

En la tierna edad se desenvuelven y fortalecen casi simultáneamente tres instintos connaturales al hombre: *el de su conservación y felicidad, el de la sociedad, y el de su dependencia del Ser Supremo e independiente*. La generalidad de estos tres instintos, de estos tres sentimientos en todos los hombres de todas las épocas y pueblos, prueba que son *innatos*, es decir, que no los deben ni a la educación, ni a las preocupaciones, sino a su misma naturaleza.

Pero es muy diversa la energía de estos sentimientos en razón de la mayor o menor cercanía de sus objetos al hombre mismo. El *de la felicidad* es vivísimo: no lo es tanto el *de la sociabilidad*: el *religioso* es más débil porque su objeto es invisible. Sin embargo, la

razón nos dicta, cuando somos capaces de escucharla, que del tercer sentimiento penden los otros dos; porque él nos revela las leyes del mundo social, y lo que debemos hacer para ser felices nosotros mismos.

Siendo esto así, es necesario que la educación se anticipe, aún antes que la razón pueda extraviarse, a colocar el sentimiento religioso en el lugar que le corresponde, esto es, en el primero, y a hacer ver la dependencia que de él tienen todas las virtudes sociales, todos los medios de felicidad que se han concedido a la naturaleza humana. Es menester derivar de la religión y ligar con ella todos los afectos benévolos y expansivos, la detestación de todas las pasiones ruines y rencorosas, todos nuestros deseos justos, todas nuestras esperanzas legítimas.

Y esto es lo que a cada paso se nota en el *libro de los niños*. La idea de Dios domina en todas sus páginas; el amor del prójimo y los afectos dulces y sociales están unidos a ella, y la felicidad prometida a la virtud. Este orden de ideas honra al mismo tiempo el discernimiento y el corazón del Sr. Martínez de la Rosa; y coloca su libro en la clase de los que deben servir para la educación moral de la niñez.

Colección de proyectos, dictámenes y leyes orgánicas, o estudios prácticos de Administración, por D. Francisco Agustín Silvela.- Madrid, 1839

El autor, diputado a Cortes en varias legislaturas, ha satisfecho en esta obra una de las más urgentes necesidades de la época presente, a saber: la de *crear* el gobierno, que puede decirse no existe en España. Tenemos a la verdad una Constitución, que ha *organizado el poder*, designado su centro, sus atribuciones, sus límites; pero ¿tiene el poder los medios y la fuerza necesaria para moverse dentro de esos límites y cumplir esas atribuciones? No: porque no existen leyes orgánicas que le pongan en contacto con las masas, y hagan su acción segura e indefectible. Tenemos a la verdad generales para el ejército; pero faltan oficiales y los cuadros están vacíos. Nuestra legislación municipal y provincial es un anacronismo: pertenece a otra época, a otras ideas, a otro sistema, en pugna con el de la Constitución de 1837: pugna que conocieron muy bien las Cortes constituyentes, y la consignaron en los artículos 70 y 71 del código fundamental.

Estas razones, tomadas de la excelente introducción de este libro, y que le sirve de alma, y la consideración de lo poco estudiada y conocida que es entre nosotros la ciencia de la administración, han movido al Sr. Silvela a presentar de una manera práctica las cuestiones que faltan aún por resolver en nuestra patria, y los principios sobre que debe girar su resolución.

Las cuestiones son cuatro, todas capitales para la existencia del gobierno, y así la obra está naturalmente dividida en cuatro partes. La primera es la de la *administración municipal*: cita la ley de 18 de Julio de 1837 sobre atribuciones municipales en Francia, a la cual antecede la ley de 21 de Marzo de 1835 sobre organización municipal en el mismo reino, y el dictamen de la comisión sobre la primera de estas dos leyes.

La segunda es la de *las Diputaciones provinciales*: contiene el dictamen de la comisión especial sobre el proyecto de ley de organización y atribuciones de las diputaciones

provinciales, leído en la sesión de 12 de Mayo de 1838 del Congreso de diputados de España, con el articulado de dicho proyecto de ley; las leyes de 10 de Mayo de 1838 sobre atribuciones, y de 22 de Junio de 1839 sobre organización de los consejos de departamento en Francia, y el dictamen de la comisión sobre la primera de estas dos leyes.

La tercera es sobre *tribunales administrativos o consejos de provincia*. Trae el proyecto de ley presentado por el autor al Congreso de diputados de España en 12 de Noviembre de 1838 con la exposición de los motivos.

En fin, la cuarta contiene el proyecto de ley sobre *gobiernos políticos*, presentado en la misma fecha al Congreso de diputados de España, con la exposición de los motivos, un artículo de un periódico de Madrid sobre la necesidad de suprimir las intendencias, la noticia de la visita del jefe político de Ávila a su provincia, y la instrucción a los subdelegados de fomento, del 20 de Noviembre de 1833.

Sigue después un apéndice con el proyecto de ley, presentado al Senado en 29 de Enero de 1839, sobre la creación de un consejo de Estado; al cual proyecto antecede el dictamen de la comisión sobre él, con el decreto de 18 de Setiembre del mismo año, reorganizando el consejo de Estado en Francia, y con un artículo sobre los ministerios y otro sobre las direcciones generales.

Tales son las materias que abraza este tratado práctico de administración. Las notas y explicaciones del autor contienen las doctrinas y principios pertenecientes a esta ciencia tan vasta e importante, como poco conocida entre nosotros. A mayor abundamiento trae al fin un prontuario de la legislación administrativa vigente, y una nota de los libros y autores que debe leer, estudiar o consultar el que quiera dar su voto con conocimiento de causa en las cuestiones gubernativas que aún están por decidir en España.

El Sr. Silvela reconoce la falta que hay en nuestra nación de buenos estudios administrativos. «A haberlo permitido nuestras fuerzas, dice en la introducción, hubiéramos emprendido escribir unos *elementos de administración*; pero desconfiando por una parte, y con sobrada razón, de nosotros mismos; y por otra persuadidos de que en medio de la agitación de los ánimos los estudios puramente teóricos o especulativos consiguen rara vez fijar la atención, al paso que la captan no poco los de aplicación, hemos preferido formar una colección de proyectos y leyes explicadas por sus motivos.» Esta segunda razón nos convence más que la primera; porque contra la modestia, aunque laudable, del autor militan las sabias y profundas observaciones diseminadas en toda la obra.

En la *Introducción* ventila la célebre cuestión de derecho público acerca de la elección de los magistrados presidentes de las municipalidades, concede influencia en ellas a los agentes responsables del gobierno, y disipa las objeciones de la opinión contraria. Su principal razón es que si el rey es el jefe del poder ejecutivo, no puede admitirse la existencia de una magistratura que tenga atribuciones ejecutivas y que sea al mismo tiempo independiente de la corona.

En el dictamen de la comisión francesa sobre la ley *de atribuciones municipales*, manifiesta el Sr. Silvela en una nota (pág. 46) no ser de la opinión del relator cuando atribuye a la municipalidad decidir sobre los gastos de reparo o construcción de las Casas Consistoriales. A nosotros nos parece, aunque el autor no da allí razón alguna, que estos gastos deben incluirse en la clase de *obligatorios*. No es decencia que una municipalidad carezca de domicilio: ni debe permitirse la ruina o el deterioro de los edificios públicos. La Cámara francesa opinó del mismo modo.

En el mismo dictamen (pág. 57) se opone en la nota segunda a la disposición de la ley francesa que atribuye a los consejos de prefectura el derecho de autorizar a los pueblos para intentar acciones en justicia. El Sr. Silvela manifiesta su opinión más adelante en la pág. 216 y siguientes, y es: que este derecho no perteneciendo al orden judicial, pues no hay actor ni reo en el caso de pedir licencia para pleitear, sino al principio de tutela y protección que debe el gobierno a todos los particulares y a todas las corporaciones, debe residir más bien en el jefe político, oído el tribunal administrativo, que en este mismo tribunal.

En la nota de la pág. 259, tratándose de la ley de gobiernos políticos manifiesta el Sr. Silvela preferir el título de *Gobernador de provincia* al de *jefe político* y al de *gobernador civil*. En efecto, el epíteto del primero estrecha mucho las atribuciones del jefe, que comprenden cuantas relaciones tiene el ciudadano con la sociedad, no solo en el orden político, sino en el económico, militar y civil. El de *gobernador civil* se refiere por el contrario a esta última clase de relaciones y parece excluir las políticas, administrativas y económicas. El título de *gobernador* de provincia comprende todas sus atribuciones sin olvidar ninguna, y al mismo tiempo su jurisdicción, sin que puedan confundirse con la de los gobernadores militares, a quienes siempre se añade además de su epíteto propio el nombre de la plaza, distrito o territorio a que se extiende su gobierno.

Por una consideración semejante, esto es, por la exactitud de la nomenclatura quisiéramos nosotros que se suprimiese el epíteto constitucional que en nuestro lenguaje oficial tienen algunas autoridades como los alcaldes y ayuntamientos. ¿Puede existir alguna autoridad pública que no sea constitucional, esto es, que no deba su origen y sus atribuciones a la ley fundamental? No. Luego aquel adjetivo es una verdadera redundancia. Y ¿por qué se aplica a unas autoridades y a otras no? ¿Por qué no se dice ministro *constitucional* de la gobernación o director *constitucional* de caminos y canales, cuando estas autoridades se derivan de la misma fuente que todas, a saber: de nuestro código constitucional; sin ser posible que se deriven de otra parte? ¿Se teme que suprimiendo el epíteto sean menos respetadas las magistraturas municipales, pero obedecidas sus órdenes.? Nosotros creemos que no hay razón fundada para semejante temor.

Nos parece que no puede existir otro motivo justo de conservar aquel epíteto, sino el de distinguir los magistrados a que se aplica de lo que eran antes de las épocas constitucionales. Pero la misma razón habría para las demás autoridades del estado, y además sería insuficiente. Harto distinguirá la historia unas épocas de otras: los nombres no se imponen, por otra parte, para que sirvan de aviso a los historiógrafos, sino para caracterizar las cosas. Cuando se pronuncia la palabra *alcalde*, nadie ignora el origen y atribuciones de esta autoridad: ninguna nueva idea añade, ningún aumento da a su jurisdicción el adjetivo *constitucional*.

En la última nota de la pág. 315 establece el autor el orden en que deben discutirse y votarse las leyes orgánicas que nos hacen falta, y que son el objeto de estos estudios. La primera de todas es la ley de ayuntamientos, por constituir ellos la unidad primitiva del cuerpo social. A esta debe seguir la de diputaciones provinciales, múltiplo-facticio, pero necesario para la división del trabajo administrativo, acompañada de la de jefes políticos o gobernadores de provincia que le está íntimamente ligada.

Debería seguir a estas la del consejo de estado, si fuera cierta la opinión de los que quieren atribuir a los tribunales de justicia todas las materias contenciosas. Pero ya se ha demostrado antes con muchas y convincentes razones, que los negocios administrativos, sujetos a dudas y contestaciones, necesitan de tribunales especiales para su solución; y debiendo ser el consejo de estado el que juzgue en última instancia, es preciso constituir antes de él los consejos o tribunales administrativos de provincia. Porque «¿qué se diría, añade, de un legislador que empezase por crear un tribunal supremo de justicia, sin cuidarse, sin anunciar siquiera, sin pensar en la creación de juzgados de primera instancia ni de audiencias?»

El capítulo intitulado *de los ministerios* comprende no pocas páginas (desde la 321) todo lo que importa saber en esta parte, según el sistema que nos rige. Manifiesta el carácter *ejecutivo* de la autoridad real; de qué manera se ejerce este poder por medio de los ministros y cómo la responsabilidad de estos permite que permanezca ilesa e inviolable, material y moralmente, la persona del rey. Estas ideas, aunque comunes y hasta triviales para los hombres instruidos, deben sin embargo inculcarse y repetirse en favor de los que no tienen la competente ilustración.

Mas no son tan vulgares las observaciones del autor acerca de la importancia de la firma del ministro en los reales decretos; de los actos ministeriales, que se ejecutan por delegación, y que entre nosotros se caracterizan por la inútil frase: *de real orden etc.* de la iniciativa *aparente y visible*, que nunca es del rey: de la formación del consejo de ministros para los asuntos graves y de interés transcendental, y más que todo, de la importancia del consejo de estado, al cual puede apelarse, como sucede en Francia, de las determinaciones ministeriales. «En otra ocasión, dice, nos hemos lamentado de que las diputaciones provinciales resuelvan, *sin ulterior recurso*, asuntos que merecen o más bien que exigen una segunda instancia; y de que, abusando de esta inicua facultad, ejerzan un despotismo tanto más insoportable cuanto es menos ilustrado. Ahora en este lugar clamamos contra la tiranía ministerial que ni aun tiene, como ha tenido siempre en España, el freno de cuerpos consultivos numerosos y respetables que ilustraban la razón del ministro o la conciencia del monarca. En este particular todo lo hemos destruido sin haber fundado nada. Cita en la nota, como ejemplo digno de imitación, el del marqués de Vallgornera, que suplió esta falta, siendo ministro de la gobernación, por medio de una junta consultiva que creó para aquel ministerio.

Trata después con la misma concisión de las direcciones generales de los ramos de cada ministerio, y refuta la opinión de los que las tienen por inútiles. Al contrario, cree el Sr. Silvela que siendo imposible reunir en un solo hombre los conocimientos especiales de todos los ramos de un ministerio; no siendo tampoco fácil aplicar la debida atención a los multiplicados expedientes de tan diverso origen y carácter, es conveniente que cada ramo de suficiente extensión e importancia tenga un director que despache con el ministro los

asuntos de importancia; pero solo sea árbitro en aquellas materias y negocios que la ley le hubiese terminantemente confiado. El dogma de la responsabilidad ministerial lo exige así.

El autor concluye su obra, aconsejando el establecimiento de un código administrativo que esté en armonía con las luces del siglo y con los principios de libertad proclamados en nuestra ley fundamental y de una *jurisprudencia administrativa*, de que carecemos; pues las decisiones del antiguo Consejo de Castilla sobre estas materias, ni expresan los motivos, ni son siempre las mismas en casos idénticos.

Hemos estudiado esta obra, y nos ha parecido excelente y utilísima; y deseamos, aunque no lo esperamos, que su publicación inspire en todos los ánimos el amor al estudio de la ciencia administrativa, que en nuestro entender es la verdadera ciencia política. En efecto, si el objeto de esta es distribuir los poderes de tal manera que sean imposibles el despotismo y la anarquía, el de aquella es preparar al hombre por medio de la independencia doméstica, a gozar los frutos del orden y de la libertad; y cuando el hombre carece de esta independencia, cuando su industria y sus bienes están atacados por una viciosa administración, en vano se dirá que es *libre* en los códigos ni en los periódicos. Pero aún hay más.

La ciencia política tiene que considerar como un elemento necesario el espíritu, las ideas, las preocupaciones mismas, y en fin, los intereses de los ciudadanos. Lo que piensan o desean o necesitan muchos hombres debe ser estudiado, advertido y respetado, por el legislador político. De allí procede que acaso no hay cuestión alguna perteneciente a la política que no se haya hecho célebre en los anales del mundo por escisiones peligrosas, degeneradas frecuentemente en horrendas guerras civiles.

Las materias administrativas son de muy diferente índole. Su ciencia participa más del carácter de las ciencias exactas; sus raciocinios, versándose sobre objetos más materiales y sensibles que las teorías del poder, llevan consigo la convicción. Quitar trabas inútiles a la industria, facilitar los medios de comunicación, establecer reglas justas para las contribuciones de dinero y de sangre, dejar a la municipalidad y a la provincia el manejo de sus intereses locales bajo la vigilancia y protección del gobierno central, son cuestiones que todos entienden, que todos resuelven de una misma manera, excepto los que tienen interés en que se oscurezca la verdad. ¿Puede decirse otro tanto de las cuestiones políticas? No. Este año cumple medio siglo que la Europa se afana en sacar la verdad política del pozo de Demócrito. ¿Ha salido todavía?

Pero en compensación vemos que los dogmas de la ciencia administrativa son ya tenidos como ciertos e inconcusos, y aplicándose con felicidad al gobierno de los pueblos, han promovido los adelantamientos de la libertad política y civil, promoviendo la independencia *individual*, sin la cual son aquellos imposibles. Decimos *individual*, porque el objeto de la administración es establecer sobre sus verdaderas bases las mutuas obligaciones, los mutuos derechos del ciudadano y de la sociedad; y estas bases no pueden ser otras sino la *igualdad* de protección, la libertad de persona y bienes hasta donde lo permite la protección que debe el ciudadano a la sociedad, y la *instrucción* que debe darse a cada uno según sus necesidades. Sin estos principios no hay administración, no hay gobierno, no hay comunidad, propiamente dichas. Tan protegido debe estar el

jornal del bracero como la heredad del propietario, como la caja del comerciante. ¿Cómo, pues, no es el principal objeto del estudio de la juventud y de los hombres de estado la ciencia que produce bienestar, libertad y orden?

Porque para nosotros son más interesantes las pasiones que la razón: porque nos agradan más las conmociones violentas que el tranquilo ejercicio de la inteligencia: porque en las cuestiones administrativas nada hay personal, nada que halague nuestras aversiones o simpatías, en fin, porque no se prestan ni a la bárbara intolerancia, ni a la nomenclatura, más bárbara todavía de los partidos.

Nosotros no esperamos felicidad para nuestra patria mientras no veamos que el objeto principal de las discusiones públicas y particulares, empleadas hoy exclusivamente en las cuestiones políticas, llega a ser el examen de las verdades relativas a la ciencia de la administración. En ellas y solo en ellas está nuestro verdadero progreso.

Lecciones elementales de Astronomía, por M. Arago, traducidas por D. Cayetano Cortés.- Madrid, 1839

El autor de estas lecciones, explicadas en el Real Observatorio de París, es uno de los hombres más merecidamente célebres en Francia por sus conocimientos en las ciencias naturales y exactas; pero este Tratado Elemental de Astronomía no tiene por objeto enseñar *completamente* la ciencia de los astros, sino aficionar a su estudio las personas que componen la sociedad culta, haciéndoles ver su alcance y dominio, y el estado de perfección a que ha llegado en el día. Así que no hay que esperar en este libro el aparato de cálculos, ya algebraicos, ya numéricos, que son necesarios para resolver el gran problema que el cielo presenta a la tierra, a saber: *dada la posición del observador, determinar el aspecto que ofrecerán a su vista los astros*, y al contrario. El objeto del autor de estas lecciones no ha sido formar un astrónomo, sino indicar la importancia y los recursos de esta ciencia a los que no lo son. Esta obra elemental se asemeja a la de *la pluralidad de los mundos* de Fontenelle en el fin que se propone; pero es más metódica, más extensa y sobre todo más sabia. No se hallarán en ella tantas bellezas de estilo; pero se aprenderán más cosas y mejor.

Cuando la materia es fácil de entender y demostrar emplea M. Arago razonamientos rigurosos, como en la demostración del método que ha usado para determinar la magnitud de la tierra, las latitudes y longitudes geográficas, la aberración de las fijas y otros muchos elementos astronómicos; pero cuando el objeto de la lección es uno de aquellos que necesitan cálculos largos y difíciles, o combinaciones geométricas muy complicadas, como la demostración de las leyes de Keplero supuesto el principio de la atracción, o la teoría de los eclipses, o la de las órbitas planetarias o cometarias, entonces se contenta con enunciar los resultados, no sin indicar, aunque brevemente, el camino por donde han podido obtenerse. El mérito principal de estas lecciones consiste en presentar la ciencia en el estado en que ahora se halla a un lector medianamente instruido en geometría, e incitar a los ánimos capaces del entusiasmo que inspiró a Ovidio cuando dijo

*Felices animæ quibus hæc cognoscere primum
Et domos superas scandere cura fuit.*

*Feliz la mente que a la cumbre etérea
Osó subir:*

a que emprendan el estudio de la Astronomía, que es entre todos el que más prueba la superioridad y la noble osadía de la inteligencia humana.

Empiezan estos elementos por una breve explicación de los instrumentos astronómicos, para la cual expone como preliminar necesario las leyes de la reflexión y refracción de la luz. Da después una idea del origen y progresos de la astronomía y de su aplicación a la náutica. Pasa a las voces y definiciones principales de la ciencia, examina los fenómenos del movimiento diurno y del propio de los planetas, y la manera de referir los astros a puntos y círculos de la esfera, como también la variación de los fenómenos celestes con respecto a la posición del observador en la tierra.

Trata particularmente de las estrellas fijas, de los planetas, de los cometas; de qué manera se han podido calcular las distancias de los planetas y cometas al sol y a la tierra; expone el verdadero sistema del mundo, y demuestra el movimiento diurno de la tierra por tres argumentos tomados, el primero de la naturaleza de la fuerza centrífuga, el segundo de la propagación sucesiva de la luz, y el tercero de la aberración de las fijas. Concluye con las relaciones que hay entre la atmósfera y las apariencias celestes, y la explicación de las correcciones del Calendario.

El traductor ha añadido notas físicas y astronómicas en varias partes de la obra, que nos han parecido muy sabias y oportunas, señaladamente la 7.^a en que explica el fenómeno de las *interferencias* en la luz.

M. Arago parece creer (pág. 17) la vuelta que los fenicios daban al África navegando desde el mar Rojo por el cabo de Buena Esperanza y por el estrecho de Gibraltar hasta la embocadura del Nilo, en cuyo viaje, dice, gastaban tres años. Esta es una cuestión de historia y de geografía antigua, que ha sido muy debatida entre los eruditos y los expositores de la Sagrada Escritura. Nosotros no creemos que pudieran hacer esta navegación en el corto término de tres años, cuando sabemos por Arriano que nos ha conservado el Periplo de Nearco, cuánto tardó este general de la armada de Alejandro el Grande en un viaje mucho más corto y en época en que la navegación estaba más adelantada. Para pasar desde la embocadura del Indo a la del Eúfrates empleó la armada macedónica más de seis meses. Además el Periplo de Hannon, cartaginés, solo llega, según la versión más seguida, hasta lo que hoy es Sierra Leona; por tanto se ha de hacer probable la circunnavegación de los fenicios, se ha de demostrar antes, como han asegurado algunos escritores sin probarlo, que la mitad meridional del África estaba entonces sumergida en el mar.

El traductor, al explicar en su nota (4) (pág. 248) la diferencia entre la latitud y longitud geográficas y las de los astros, parece atribuirla a que el Ecuador celeste no es un círculo fijo en el cielo estrellado, como lo es la eclíptica, y por eso, dice, se ha elegido esta para *que hiciese el oficio del Ecuador*. Pero debemos considerar que antes que se hubiese conocido el fenómeno de la mutación ni adoptado el movimiento de traslación de la tierra era practicado de los astrónomos el método de las longitudes y latitudes de los astros. Sugiriolo en nuestro entender; primero, la utilidad de marcar el movimiento del sol en el

mismo círculo que describe aparentemente; segundo, la de conocer las alturas de la luna sobre el plano de dicho círculo; pues estando en él o muy próximo a él es cuando se verifican los eclipses; tercero, la de seguir el movimiento de los demás planetas en la eclíptica, de la cual se separan poco, para señalarle después con más facilidad en sus órbitas respectivas. Así vemos que los planetas se refieren ordinariamente a la eclíptica cuando las estrellas fijas se refieren casi exclusivamente al Ecuador por medio de su declinación y ascensión recta, sin que obste para eso ni la mutación ni el movimiento annuo de la tierra; pues es fácil corregir estos dos elementos astronómicos de mutación y aberración.

Por lo demás, la trigonometría esférica suministra medios para hallar la longitud y latitud de un astro, dadas su declinación y ascensión recta o al contrario: problemas que se reducen a una simple permutación de coordenadas circulares.

La definición de la Elipse (pág. 27) no nos parece exacta. Todo plano oblicuo a la base del cono se ha de cortar con ella si se prolonga. Si se quiso decir *que no se corte con ella dentro del cono*, tampoco es exacto. Un plano oblicuo a la base que tuviese con su circunferencia un punto común, haría también en el cono una sección elíptica. La mejor definición es: una sección del cono hecha por un plano oblicuo a la base, y que corte todas las generatrices.

Entre todas las lecciones nos han parecido más interesantes por las observaciones curiosas que contienen, la 9.^a en que trata de la tierra, y la 11.^a en que habla muy detenidamente de los cometas, y de la influencia que puedan tener o hayan tenido, estos cuerpos celestes de nuestro globo.

Concluiremos haciendo una reflexión que nos ha sugerido el estado actual de la civilización. Hay profesiones en las cuales es indispensable el estudio profundo de la astronomía; pero no hay ninguna persona culta a la cual sea lícito ignorar en el día hasta qué punto han llegado los descubrimientos de los sabios en una ciencia tan importante como encantadora, y mucho menos incurrir en los errores y preocupaciones vulgares acerca del movimiento e influencia de los astros. Para evitar aquella ignorancia vergonzosa y estos errores no menos ridículos, apenas conocemos un libro más a propósito que el del Sr. Arago; pues solo requiere algunos conocimientos, y aun esos no muy abstrusos, de aritmética y de geometría.

Mecánica aplicada a las máquinas operando, o tratado teórico y experimental sobre el trabajo de las fuerzas, por el coronel D. José de Odriozola.- Madrid, 1839

El Sr. Odriozola completa con esta obra, fruto de sus viajes en los países extranjeros, las teorías estáticas que expuso en su Tratado de Mecánica impreso en Madrid en 1832. Decimos que el nuevo libro es complemento del anterior, porque en balde serían las doctrinas científicas si no hubiesen de ponerse en práctica, o si al ponerlas quedasen desmentidas; y nadie ignora ya que en las ciencias físico-matemáticas se prescinde en teoría de muchos elementos imposibles de apreciar por solas las combinaciones algebraicas, y que es preciso determinar valiéndose de la experiencia. En la mecánica sobre todo hay muy pocas fórmulas, o quizá ninguna, en las cuales no sea necesaria la introducción de un coeficiente numérico, cuyo valor no se halla sino en virtud de muchos

y repetidos experimentos. Por eso la mecánica aplicada es una ciencia ya tan vasta y voluminosa, que uno solo de sus ramos, el del trabajo de las fuerzas en las máquinas, objeto de la obra que anunciamos, llena un tomo en 4.º de 400 páginas de letra no muy gruesa.

El autor presenta con mucha razón este libro como *la ciencia dinámica* de la maquinaria. En efecto, la estática se contenta con el examen de las condiciones de equilibrio en las máquinas, tanto simples como compuestas. Pero raro es el caso de aplicación en que solo se quiera producir equilibrio: toda máquina tiene por objeto la producción de un movimiento en determinada cantidad y dirección. Por tanto las ecuaciones estáticas designan, cuando más, el límite del cual no pueden bajar las fuerzas que deben emplearse; pero si se ha de producir cierta cantidad de movimiento, son necesarias condiciones y ecuaciones dinámicas, es decir, que determinan el valor de las fuerzas que ha de ser superior a aquel límite, capaz del efecto deseado, y propio para consultar a un mismo tiempo a la utilidad y a la economía, ya del trabajo, ya del agua, vapor u otro agente cualquiera que se emplee en lugar de la fuerza humana.

El Sr. Odriozola, para hacer extensa la utilidad de su libro a los que se dedican a la práctica de la maquinaria sin haber penetrado los misterios de la análisis infinitesimal, expone primero las doctrinas de una manera clara, inteligible, pero sin demostraciones rigurosas, y probándolas solo por analogía, y después las reproduce bajo formas más sabias, pero solo accesibles a los que poseen aquella preciosa clave de los conocimientos matemáticos. Nosotros no podemos negar nuestro elogio a este doble trabajo. Bueno es, y aun de absoluta obligación en una obra de matemáticas, la demostración rigurosa de los teoremas; mas ¿debe privarse de los conocimientos teóricos al maquinista aplicado, al fabricante hábil, al práctico laborioso, solo porque le falten alas para elevarse a toda la altura de un geómetra consumado? No. Sería desconocer el interés mismo de las artes, en cuya aplicación y ejercicio interviene siempre un gran número de personas, a las cuales conviene instruir, si no es posible en los principios más abstractos, por lo menos en sus consecuencias inmediatas, y sobre todo en sus resultados. Para que un arquitecto describa una eclipse no es de absoluta necesidad que sepa demostrar la igualdad del eje mayor con la suma de los radios vectores en esta curva; y para que un marino haga uso de las tablas de la ecuación del tiempo, tampoco es necesario que sepa construirlas.

El autor comienza su obra por la definición esencial de toda ella, que es la del trabajo de una fuerza. Llámase así el producto de la fuerza por el espacio que hace correr en su dirección al punto sobre el cual se aplica. Esta cantidad de trabajo es por consiguiente proporcional al cuadrado de la velocidad, lo que dirime de una manera clara y luminosa la célebre y antigua cuestión sobre la valuación de las fuerzas, como demuestra el Sr. Odriozola en la nota de la pág. 67. Esta disputa da lugar a la absurda nomenclatura de *fuerzas vivas* y *fuerzas muertas*; sin embargo, los matemáticos han conservado la primera de estas dos denominaciones para denotar la cantidad de trabajo de una fuerza puesta en actividad y que produce un movimiento.

Apenas nos es lícito ya seguir al autor en sus especulaciones, de las cuales sería imposible que diésemos idea en un breve artículo ni aun a los lectores más instruidos en estas materias o más aficionados a ellas. Nos reduciremos, pues, a presentar la nota de los asuntos de que trata en las dos secciones de que consta la obra.

En la primera explica la ecuación que existe entre los trabajos de todas las fuerzas que obran simultáneamente sobre una máquina, y los medios de valuar el trabajo empleado, el perdido y el utilizado en cada caso, como también las fuerzas, las velocidades y los espacios: demuestra después rigurosamente por medio del cálculo integral la ecuación de las cantidades de trabajo, y las modificaciones que sufren estas cantidades en los cuerpos cuyas partículas están sometidas a reacciones mutuas, como sucede en los cuerpos elásticos, ya sólidos, ya fluidos. Concluye con la explicación de muchas voces relativas a las máquinas, y de los efectos de su diferente organización.

En la segunda sección aplica estos principios a la cantidad de trabajo de las diferentes potencias que se usan en la práctica, a saber: la fuerza del hombre; la de las bestias; la del agua, aplicada a las ruedas hidráulicas, ya verticales, ya horizontales, bien obre como motor, bien como resistente; la elástica del aire; la del viento; la del vapor del agua. Concluye examinando el trabajo de las fuerzas resistentes de las máquinas, como son la del rozamiento y la de la rigidez de las cuerdas.

Es ocioso advertir que cada uno de los artículos, que hemos citado, está escrito magistralmente y con toda extensión, no solo en la parte de las demostraciones analíticas, sino también en la de los experimentos prácticos, que sirven para determinar los coeficientes numéricos. Hay copiosas aplicaciones y muy importantes a todo género de máquinas y motores.

Esta obra es una prueba evidente contra los que creen inútiles para las artes y para la industria humana las sublimes especulaciones de las matemáticas. El raciocinio de los que así juzgan, (que no son pocos, ni hombres ignorantes, aunque sí en esta clase de estudios) se reduce a creer que en sabiendo los resultados de la teoría, poco importa que esta no se conozca. Eso podrá ser cierto tratándose de un mero manipulador. Pero si no hubiese sabios que perfeccionasen las doctrinas físicas y matemáticas, ¿qué adelantos podrían hacer las artes en la práctica? Este argumento es irresistible, porque lo confirma la experiencia. ¿Cuáles son los países en que la industria hace más progresos? Aquellos en que las ciencias exactas están en más estimación, y forman una parte esencial de la educación literaria.

Otros creen útil a la verdad el estudio de las matemáticas sublimes, pero aseguran que la mayor parte de sus teorías carecen de aplicación. Cuando vean en esta obra llena de integraciones, (operación la más difícil de la análisis) sus aplicaciones inmediatas a la valuación del trabajo perdido: cuando consideren que de una combinación algebraica depende el modo de hacer más o menos útil el trabajo de una máquina y de economizar tiempo y dinero, cosas tan apreciables en nuestro siglo positivo, conocerán con cuánta razón se dedican los geómetras a perfeccionar los métodos analíticos, y se convencerán de este gran principio: *ninguna verdad hay que además del placer intelectual y sublime que produce su conocimiento, no sea útil prácticamente al género humano.*

La materia de este libro es poco sabida en España, donde, que nosotros sepamos, no se ha publicado hasta la presente ninguna obra que trate de las máquinas en movimiento. Este es un justo motivo más para recomendarla, no solo a los que puedan tener necesidad de sus principios en la fabricación y uso de las máquinas, sino también a los sabios que

hayan estudiado estas doctrinas en libros extranjeros, y que seguramente se alegrarán de verlas aclimatadas en nuestra patria.

Tratado elemental de física por M. Despretz. Traducido al castellano, de la cuarta edición, y considerablemente aumentado por D. Francisco Álvarez, profesor de medicina y cirugía.- Madrid, 1839

Uno de los grandes inconvenientes de los tratados de física es la necesidad de aumentarlos continuamente en razón de los progresos rápidos y diarios que hace la ciencia de la naturaleza. Hemos visto sucederse con prontitud unas a otras a muy pequeños intervalos las obras de Munschenbroek, Nollet, Sigaud de la Fond, Brisson y Libes. Todos fueron muy célebres cada uno en su época: apenas son leídos ni aun consultados en el día. La física es una monarquía que hace grandes conquistas; pero los reyes duran poco. A cada nueva adquisición se hace preciso elegir nuevo monarca.

El Sr. Álvarez ha procurado, en cuanto le ha sido posible, prolongar la vida del tratado que da ahora a luz, traducido del francés. En primer lugar ha elegido por texto las lecciones dadas en el colegio Real de Enrique IV, por M. Despretz, uno de los profesores más estimables que florece en la actualidad, y físico de gran reputación: ha elegido además, como debía hacerlo, la edición más moderna de su curso, con las adiciones y rectificaciones que el autor ha tenido que hacer a las anteriores, en vista de los nuevos adelantos de la ciencia. En segundo lugar, al fin de la obra, ha añadido muchas observaciones y noticias físicas, sacadas de otros tratados, y que contribuyen a presentar la ciencia en su estado actual y cual puede presentarse en un tratado elemental.

Ninguna de las materias que componen en el día esta vasta enseñanza deja de estar explicada en este tratado; pues las que pertenecen a las ciencias astronómicas, hace ya mucho tiempo que no se incluyen en las obras de física. Es ya la astronomía una facultad demasiado extensa por sí, y se halla en un estado hartamente grande de perfección para subordinarla a otra. Debemos, pues, agradecer al Sr. Álvarez que en un cuadro de regular extensión nos haya presentado la masa actual de conocimientos que posee la inteligencia humana acerca de los cuerpos.

La obra empieza por la enumeración y distinción de las propiedades generales de la materia: continúa con la Mecánica, esto es, con la ciencia del movimiento en los cuerpos así sólidos como fluidos, y en cada artículo demuestra las leyes generales de la naturaleza, deducidas como corresponde a un físico, de los experimentos ilustrados con el auxilio del cálculo. Las máquinas y aparatos para hacerlos están descritos con suma claridad. Entre los fenómenos capilares el que más nos ha llamado la atención es el de la forma de hipérbola equilátera que toma el agua entre dos láminas de vidrio verticales que formen un ángulo muy agudo. Es muy notable que hallándose tan prodigadas, por decirlo así, en la naturaleza las demás curvas de segundo grado, sea tan rara la hipérbola que solo la hemos notado en este caso, y en la curva que describe el extremo de la sombra de un estilo durante el día.

A la Mecánica o Hidráulica sigue la teórica del calor, que por sí sola es ya una vasta ciencia con inmensas aplicaciones prácticas, señaladamente a la dilatación de los sólidos

y rarefacción de los fluidos, tan necesarias de valuar en los instrumentos geodésicos y astronómicos y en los aparatos de la física. Se explican además con suma extensión los fenómenos del enfriamiento, de la conversión de los sólidos en fluidos y de los fluidos en vapores. Con esta teoría están ligadas las de la humedad del aire, y las del vapor, ya se le considere como un cuerpo sometido a las experiencias físicas, ya como un agente mecánico. Hállanse naturalmente en estos capítulos las descripciones y usos de las diferentes especies de termómetros, higrómetros, barómetros, máquina pneumática, bombas y máquinas de vapor.

Síguese el tratado de la electricidad en que concluye el primer tomo. Comienza el segundo con el del magnetismo, explicando las semejanzas de estas dos fuerzas misteriosas.

Sigue después la Acústica, o ciencia de los sonidos. Se demuestran las leyes generales de su velocidad, de su propagación y de su representación por números, de la cual dependen los elementos de la música. Concluye esta materia con la explicación de los órganos de la voz y del oído.

El tratado de Óptica comprende, además de las doctrinas ya conocidas hace tiempo, los fenómenos de la luz últimamente observados. Tales son, la determinación de las potencias refractivas de los gases, y de los índices de refracción de un gran número de sustancias sólidas: la explicación del fenómeno del espejo, frecuente en Egipto, y que se ha observado algunas veces en el mar y aun en los lagos de grande extensión, la invención de los gariómetros y de las *cámaras claras*, el principio de las *interferencias*, o la oscuridad producida por la reunión de dos rayos luminosos en determinadas circunstancias, que es la más fuerte objeción contra el sistema de la emisión de la luz: las adiciones hechas en nuestros días a la teórica de la doble refracción, fenómeno observado por Bartholin y explicado por Huyghens; la invención de los mirómetros de doble imagen: la polarización de la luz y su aplicación al método de comparar las intensidades de las luces. Este ramo concluye por un tratado completo de la difracción.

El último de los ramos de física de este tratado es la Meteorología, que algunos autores han omitido, con muy poca razón, en sus obras elementales. Los fenómenos que en él se observan y se explican, no solo se presentan a la vista de todos, sino influyendo más o menos en la abundancia o esterilidad de las cosechas y en la salubridad pública, son también objeto del interés, del terror, de la esperanza, y aun todavía de la superstición. Conviene, pues, enunciar sus causas; lo que basta para disipar los errores, y preocupaciones vulgares. Entre estos fenómenos es notable el de la caída de los *aerolitos* o piedras llovidas, así por la identidad de su composición con las masas de hierro aisladas, como por los sistemas inventados para explicar su existencia. ¿Son lanzadas por los volcanes de la luna o de la tierra; o bien proceden de algunos pequeños planetas, que hallándose en la atmósfera terrestre y girando con increíble celeridad, debida a su aproximación a la tierra, se inflaman rozando con el aire y caen por su pesantez? Tal es la cuestión que M. Despretz entrega a las especulaciones de los físicos. Más importante es, y lo menos curiosa, la investigación de la temperatura media en los diversos países del globo, y su comparación con las líneas de latitud y de las nieves eternas.

Concluye la obra con algunas adiciones, en las cuales el traductor ha procurado reunir las observaciones más recientes sobre las materias físicas, aun las que ya han sido conocidas y ventiladas por los autores antiguos. Por ejemplo, cita en cuanto a la divisibilidad de la materia, un artículo de Pelet, en que este autor concluye que la materia no es *divisible hasta el infinito*, esto es, no es *indefinidamente divisible*, pues *división infinita* es una contradicción en los términos. Donde hay sucesión no hay, propiamente hablando, *infinidad*, sino *indefinición*. Pelet trae como prueba la solución de la sal en agua en partículas tan pequeñas, que no las puede distinguir la vista, ni aun con el auxilio del microscopio más graduado. No sabemos por qué duda Pelet si entonces ha llegado o no la materia a su división infinitesimal, cuando esta es imposible. Pruébese muy bien la asombrosa divisibilidad de la materia: demuéstrese también que después de haber llegado a las partes más pequeñas, tienen estas todavía capacidad de ser divididas; pero el término de la divisibilidad está en la fuerza *dividente* de la naturaleza, que ha de reconocer forzosamente un límite del cual no podrá pasar. Es útil conocer este límite o aproximarse a él en las diferentes divisiones que producen en los cuerpos las fuerzas físicas o químicas.

Los conocimientos matemáticos necesarios para estudiar con utilidad esta obra no pasan de las nociones de aritmética, álgebra y geometría elementales; pues aunque trae fórmulas y cálculos diferenciales, es solo en las notas para demostrar los resultados del texto. Así se ha procurado extender la utilidad de este tratado al mayor número posible de personas.

NUEVA EDICIÓN DE LAS OBRAS FESTIVAS, EN PROSA Y VERSO,

de D. Francisco Quevedo y Villegas

Artículo I

Tenemos a la vista la primer entrega de esta edición, que será preciosa, no solo porque estará adornada con 2.000 láminas, sino también porque ha de contener muchas piezas inéditas del autor, y ha de ser ilustrada con notas. Estas serán de D. Basilio Sebastián Castellanos; los grabados de D. Vicente Castello, y la edición dirigida por el artista D. Antonio Rotondo. La publicación de las obras festivas de Quevedo ha comenzado por el *Sueño de las calaveras*. El papel es excelente, la ejecución tipográfica esmeradísima, y las láminas representan muy bien aquellas imágenes ideales que circulaban por la cabeza del autor cuando escribía, y fijan la vaguedad de sus rasgos morales o satíricos.

Debemos esperar que las notas serán importantes y curiosas para nuestra historia literaria, si hemos de juzgar por la noticia nada vulgar, que los editores nos dan en el prólogo sobre la *Perinola*, obra inédita de Quevedo, y de la respuesta publicada en Valencia en 1635, que dio *Juan Pérez de Montalbán* a la crítica que hizo el autor, de su *Para todos*.

Solo nos resta, pues, demostrar la importancia de esta edición y la oportunidad de su lujo, por el mérito del autor, que estudiado literariamente, es uno de los fenómenos más extraordinarios de nuestro Parnaso.

Don Francisco Quevedo fue uno de los literatos más instruidos de su siglo, y ha dejado en sus obras vestigios de sus extensos conocimientos así en las ciencias como en las lenguas sabias y en todo género de literatura. Esto en cuanto a sus estudios. Pero su condición le llevaba irresistiblemente al género satírico, único en que se distinguió: pues sus composiciones serias, ya en verso, ya en prosa, aunque muchas de ellas no carezcan de mérito, mal pueden compararse con las de los poetas y escritores del siglo anterior, ni aun con las mejores de su propio siglo. La celebridad de Quevedo es enteramente debida a sus escritos festivos.

Pero el talento de la sátira era el menos a propósito para la sociedad española de su tiempo, pundonorosa, incapaz de sufrir injurias, dispuesta siempre a vengarlas. Quevedo era mordaz; no podía refrenarse, cuando se le presentaba la necedad o el vicio, en describirlo con las armas del ridículo. Hubo, pues, de contentarse con exhalar su bilis contra las clases inferiores de la sociedad. De aquí tantos romances contra los valentones, rufianes, rameras y terceras: de aquí la descripción de sus ruines hazañas y de sus infortunios, que pinta constantemente risibles. Mas no siempre se contuvo en los términos de la prudencia: no siempre dirigió su ballesta satírica contra personas y clases, que no leían, o aunque leyesen, no inspiraban el temor de la venganza. Tal vez se atrevió a los jueces, a los ministros, a personas constituidas en dignidad; y su peligro en estos ataques era tanto mayor cuanto la convicción o la gratitud le habían hecho defensor acérrimo del célebre duque de Osuna, virrey que fue de Nápoles, y que después murió preso y desgraciado en su castillo de la Alameda. Puede decirse que sus elogios de aquel magnate contribuyeron tanto como sus sátiras a las calamidades y prisiones que sufrió.

Entre sus composiciones satíricas hay algunas en que imitó muy bien a Juvenal, a quien parecía estudiar con más gusto que Horacio, y enriqueció nuestro idioma con frases tomadas de aquel gran maestro. Pero no tardó en volar por sí mismo, y en formarse una elocución propia suya y exclusiva, tanto, que cuantos han querido imitarlo se han despeñado miserablemente. Dígalo D. Diego de Torres y Villarroel, que fue el que más se empeñó en asemejar su estilo al de aquel modelo, y solo consiguió fastidiar a cuantos lo han leído o tengan paciencia para leerle en lo venidero. Quevedo tiene este punto de contacto con Cervantes: no puede ser imitado.

Su estilo es indefinible. Por una parte parece que se presta a la crítica por sus equívocos, por sus alusiones frecuentemente oscuras, por sus hipérboles descabelladas, por sus pensamientos sucios u obscenos; pero cuando queremos examinar sus composiciones a la luz severa de la razón, entra la risa que excitan sus versos o su prosa, y el juez queda desarmado. Así tal vez el padre que quiere castigar una travesura de su hijo, convierte el enojo en risa, si la ha hecho el niño con chiste y donaire.

¿Quién puede analizar, ni por consiguiente definir su estilo? En cuanto al lenguaje, es puro, correcto, rigurosamente castellano; su versificación, fácil; su prosa, más cuidadosa del pensamiento que de la armonía. Pero la expresión es siempre original, inesperada, y no pocas veces profundamente moral, sin perder por eso nada de su facilidad. Nos hace reír más y de más buena gana que otros escritores; pero la risa que excita no es de benevolencia, sino cáustica y mordaz, como las frases que la excitan.

Esto es cuanto podemos decir del género de Quevedo. Solo falta que justifiquemos con citas nuestro juicio, resultado del estudio que hemos hecho de sus obras. Un amigo nuestro, excelente literato, y que ha estudiado también cuidadosamente a este autor, da a su estilo el epíteto de *grotesco*, que nos parece bastante propio; porque así como a los adornos de esta clase en las bellas artes sería una necedad aplicarles los principios severos de las reglas, así es imposible también, cuando se lee a Quevedo, medirle por las reglas comunes de la literatura. «Pues dígame que es malo, como hizo el padre Bouhours con la canción:

Al infierno el tracio Orfeo etc.»

Pero ¿cómo hemos de decir que es malo lo que nos hace reír, mal que nos pese, y a despecho de todas las reglas y preceptos? Solo podremos decir que pues nos agrada, algo hay en ello de bueno; y en efecto no es difícil encontrarlo y aun analizarlo según el principio común de aquellos preceptos y reglas, contra los cuales parece que peca el escritor.

Y en primer lugar diremos, que entre todos los géneros de obras literarias, la sátira es el que admite mejor la oscuridad y la sutileza. Pasajes hay en Juvenal que no es posible entender a la primera o segunda lectura, y no por alusiones a usos y costumbres de su siglo, ignorados de nosotros, sino por la concisión nerviosa de su estilo, y por el velo, a veces demasiado tupido, con que cubre sus pensamientos. Persio es un verdadero enigma que es necesario estar continuamente adivinando. Hay dos razones filosóficas para que la sátira sea más sutil y epigramática que los demás géneros: la complacencia del lector cuando le cuesta trabajo comprender el rasgo maligno y al fin lo penetra, y la especie de pudor con que es necesario cubrir ciertos vicios, aun cuando se proponen como víctimas al escarnio público. Esto en cuanto a las alusiones oscuras de que hace frecuente uso nuestro Quevedo.

En segundo lugar, no podía prescindir este insigne escritor del tono de la sociedad culta en su siglo. Sea que los escritores la corrompieron, o que ella corrompiese el gusto de los escritores, es indudable que el *equivoco* era uno de los recursos de la discreción. Quevedo, pues, usó de él, algunas veces con prudencia y felicidad: otras, no tanto. Pero ¿quién le culpará de haber hablado el idioma de su tiempo y de la sociedad que frecuentaba, mucho más cuando sacó de él tanto partido?

Estas dotes de su estilo, o buenas o disculpables en el género satírico, ni pueden ni deben tener lugar en el género serio. Mucho nos reímos cuando para dar a entender la nariz desmesurada de un hombre, dice:

«Érase un hombre a una nariz pegado

Las doce tribus de narices era»

aludiendo a la opinión vulgar de que los judíos son todos narilargos. Pero nos disgusta cuando en un soneto, para mostrar que las horas que pasan nos quitan parte de la vida, exagera la expresión hasta decir:

...«Sepultureras son las horas.»

Artículo II

Basta leer algunas de las letrillas o romances satíricos de Quevedo, para conocer el modo ingenioso y original con que expresaba los pensamientos. ¿Quiere hacer burla de las exageraciones de los amantes cuando ponderan su pasión? Bástale una sola frase:

«Desde que os vi en la ventana
o dando o tomando el sol,
descabalé la asadura
por daros el corazón.»

He aquí de qué manera describe la condición avara y rapiñadora de una tía, y además tercera:

«Dame nuevas de tu tía,
aquella águila imperial
que asida de los escudos
en todas partes está.»

La metáfora consiste en el doble sentido de la palabra *escudo*, que puede ser de armas, o una moneda.

¿Trata de pintar la codicia de una mujer? Dice así:

«La morena que yo adoro
y más que a mi vida quiero,
en verano toma acero
y en todos tiempos el oro.»

Si está resuelto a guardar su dinero de las manos de las harpías, y a no comprar con él un arrepentimiento:

«Vuela, pensamiento, y diles
a los ojos que más quiero,
que hay dinero.
Del dinero que pidió
a la que adorando estás,
las nuevas le llevarás,
pero los talegos no.
A los ojos que en mirallos
la libertad perderás,
que hay dineros les dirás;
pero no gana de dallos.
Si con agrado te oyere
esa esponja de la villa,
que *hay* dinero has de decilla,
y que ¡ay de quien le diere!»

En esta última redondilla juega con el doble sentido de la voz *ay Esponja de la villa* es excelente perifrasis de una cortesana codiciosa y de nombradía.

Las tribulaciones que le causa la rivalidad de un ginovés, que entonces eran los comerciantes más ricos, las expresa así:

«A la que causó la llaga
que en mi corazón renuevo,
yo la quiero como debo
y un ginovés como paga.
Ved en qué vendré a parar
compitiendo su poder,
haciendo yo mi deber,
y él haciendo su pagar.
Mal en oponerme hago,
siendo de bolsa tan leve,
a quien ni teme ni debe,
yo que ni temo ni pago.
¿Cuál tendrá más opinión
con ella en la poesía
yo con una letra mía,
o él con dos de Besanzón?
Mirad, pues, a quien oirá,
si en el reloj que regala,
mi mano es la que señala,
y la suya la que da.
¿Cómo la podré agradar
los deseos avarientos,
si voy a contarla cuentos
y él da cuentos a contar?
Él da joyas yo billetes,
y andamos por los lugares,
él con dares y tomares,
yo con dimes y diretes.»

No hay locución familiar en el idioma de que no se valga a favor del equívoco o de la alusión. En una de sus jácaras un condenado a galeras, dice:

«Envíanme por diez años
(sabe Dios quién los verá)
a que dándola de palos
agravie toda la mar.»

Otro rufián preso, exagera así lo que ha dado que trabajar a la justicia:

«Los diez años de mi vida
los he vivido hacia atrás,
con más grillos que el verano,
cadenas que el Escorial.

Más alcaydes he tenido
que el castillo de Milán,
más guardas que el monumento
más hierros que el Alcorán,
más sentencias que el derecho,
más causas que el no pagar,
más autos que el día del Corpus,
más registros que el Misal,
más enemigos que el agua,
más corchetes que un gabán,
más soplos que lo caliente,
más plumas que el torrear.»

Esta abundancia picaresca, que a los severos censores de las obras de ingenio podrá parecer excesiva, es el carácter especial de Quevedo en sus composiciones festivas. No la reprenderemos nosotros; porque además de manifestar la fecundidad de su ingenio, la clase de obras en que la emplea no merece la austeridad de la crítica. Todo el que hace reír, tiene razón.

Pero a lo menos, esta misma ingeniosidad de Quevedo nos manifiesta la diferencia entre su género y el de Cervantes. El autor del Quijote presenta a la imaginación los personajes y sucesos risibles, y los grava en ella, es un gran pintor y todo lo describe. No así Quevedo: sus chistes y sales excitan nuestra risa; pero nada se queda en la fantasía, ni es posible que se quede, porque su ridículo consiste en alusiones y equívocos. Esta es, si no nos engañamos, la causa de la justa preferencia que ha dado la república de las letras al manco de Lepanto. En cuanto a genio y talento no podremos decidir cuál es mayor, el del que nos agrada sin ofender la razón y el buen gusto, o el del que nos agrada las más veces a despecho de entrambos.

Citaremos en otro género su imitación del célebre pasaje de Juvenal contra Mesalina.

¿Cuándo insolencia tal hubo en Sodoma?
que en viendo al claro emperador dormido,
cuyo poder el mando rige y doma.
La emperatriz tomando otro vestido,
se fuese a la caliente mancebía
con el nombre y el hábito fingido?
Y en entrando, los pechos descubría
y al deleite lascivo se guisaba
así, que a las demás empobrecía.
El precio infame y vil regateaba,
hasta que el tayta de las hienas brutas
a recoger el címbalo tocaba.....
Todas las celdas y asquerosas grutas
cerraban antes que ella su aposento,
siempre con apariencias disolutas.
Hecho había arrepentir a más de ciento
cuando cansada se iba, mas no harta.»

El texto de Juvenal es aún más obsceno; pero de aquella obscenidad que hace odioso y detestable el vicio, aunque la castidad de las lenguas modernas no la permitan.

Estos versos y otros muchos prueban cuán grande era el talento de Quevedo para la sátira clásica, sin necesidad de equívocos, ni juegos de palabras.

Artículo III

En las composiciones festivas de Quevedo en prosa se nota el mismo carácter que en las de verso, aunque usa con más sobriedad de los equívocos. Su estilo es nervioso y su sátira amarga. Tal vez en medio de la obra, que parece más jocosa, mezcla reflexiones morales o políticas, perfectamente desenvueltas, y muy originales. ¿Quién creyera, por ejemplo, encontrar en una obra satírica, cuyo título es tan bajo y trivial como *el Entremetido, la Dueña y el Soplón*, observaciones nuevas y muy juiciosas sobre el gobierno de Roma en los últimos días de la república, puestas en boca de César, quejándose de que le hubiesen asesinado? «Yo soy, dice, el gran Julio César. Bruto y Casio me mataron a puñaladas con pretexto de la libertad, siendo persuasión de la envidia y codicia de estos perros, el uno hijo y el otro confidente. No aborrecieron estos infames el imperio, sino al emperador. Matáronme porque fundé la monarquía, no la derribaron, antes apresuradamente ellos mismos instituyeron la sucesión. Mayor delito fue quitarme a mí la vida, que quitar yo el dominio a los senadores, pues yo quedé emperador, y ellos traidores: yo fuí adorado del pueblo en muriendo, y ellos fueron justiciados en matándome... ¿Estaba mejor el gobierno en muchos senadores que le supieron perder que en un capitán que lo mereció ganar? ¿Es más digno de corona quien preside en la calumnia y es docto en la acusación que el soldado, gloria de su patria y miedo de los enemigos? ¿Es más digno del imperio el que sabe leyes que el que las defiende? Este merece hacerlas, y los otros estudiarlas. ¿Libertad es obedecer a la discordia de muchos, y servidumbre atender al dominio de uno? ¿A muchas codicias y ambiciones juntas llamáis padres, y al valor de uno, tiranía? ¿Cuánta más gloria será al pueblo romano haber tenido un hijo que hizo a Roma Señora del mundo, que unos padres que la hicieron con guerras civiles madrastra de sus hijos? Malditos, mirad cual era el gobierno de los senadores, que habiendo gustado el pueblo de la monarquía, quisieron antes Nerones, Tiberios, Calígulas o Eliogábalos que Senadores.»

Esta última reflexión prueba cuán bien estudió Quevedo la historia de Roma en los últimos sollozos de su libertad. Solo puede culparse la censura de Bruto, que no fue envidioso ni ambicioso, sino necio. Pero César, si se había de sostener el carácter que le da el autor, no podía hablar de otra manera.

En la composición intitulada la *Fortuna con seso* hay un gran número de reflexiones morales y políticas, en las cuales campea el buen juicio y la severidad de Quevedo. Tal vez están revestidas las sentencias graves y serias con el traje grotesco que solía dar a sus pensamientos satíricos. Hablando de los tiranos, cita la definición de Aristóteles. *Es tirano quien mira más a su provecho particular que al común.* Y continua Quevedo: «quien supiere de algunos que no se comprendan en esta definición, lo venga diciendo y le darán su hallazgo.»

De Luis XIII, rey de Francia, dice que *no se limpiaba de privados*. En efecto los tuvo toda su vida y no reinó un solo momento. Para burlarse de los títulos nominales del duque de Saboya se expresa así: «padece achaques de rey de Chipre, es molestado de recuerdos de Señor de Ginebra, y adolece de soberanía desigual entre los demás potentados.» De un ministro recién elevado dice que antes de presentarse a recibir pretendientes *se da un baño de cara de mármol*. Moteja enérgicamente uno de los más grandes abusos que ha habido en la administración de la justicia criminal, a saber: la larga duración de los procesos si el reo tiene dinero, diciendo: *donde el dinero acaba, el verdugo empieza*. Concluiremos estas citas con una muy notable de *la Fortuna con seso*. Supone un potentado hablando con sus aduladores, a quienes dice: «*Afligido me tiene la pérdida de las dos naves mías*. En oyéndole se afilaron los aduladores de embeleco, y revistiéndoles la misma mentira, dijeron unos, que antes la pérdida le había sido de autoridad y a pedir de boca, y que por útil debiera haber deseádola; pues le ocasionaba causa justa para romper con los amigos y vecinos que le habían robado, y que por dos les tomaría doscientas.» ¿Quién no ve en este diálogo una trova mal disimulada de la manera con que el conde duque de Olivares anunció a Felipe IV la rebelión del duque de Braganza y la pérdida de Portugal, pidiéndole albricias por la ocasión que se le ofrecía de confiscar los estados del duque?

A más llegó aún la osadía de Quevedo en este pasaje. Prosigue así: «otros (lisonjeros) dijeron que ha sido en la pérdida glorioso su celo y lleno de majestad, porque aquel era *gran príncipe* que tenía más que perder.» Sabido es que el sobrenombre de *Grande* que dio la adulación a Felipe IV, lo convirtió la sátira, justa en aquella ocasión, en ludibrio, diciendo que fue grande como un hoyo, por la mucha tierra que le quitan. ¡Ah Quevedo! si te hubieras contentado con tus jácaras y letrillas contra taberneros, escribanos, rameras y rufianes no hubieras pasado parte de tu vida en las prisiones o en el destierro.

En la primer entrega de la edición que hemos anunciado de las obras festivas de este escritor, empieza el *Sueño de las Calaveras*, visión fantástica, en que se supone que todos los muertos son llamados por orden de Júpiter al juicio de Radamanto. Está llena de la sal característica de Quevedo. Pondremos algunos ejemplos de ella.

«Lo que más se espantó fue ver los cuerpos de dos o tres mercaderes que se habían vestido las almas del revés tenían todos los cinco sentidos en las uñas de la mano derecha.»

«Una dama, que había sido casada siete veces, iba trazando disculpas para todos los maridos.»

«Un juez, que lo había sido, estaba en medio de un arroyo lavándose las manos, y esto hacía muchas veces. Llegueme a preguntarle por qué se lavaba tanto, y díjome que en vida, sobre ciertos negocios, se las habían untado, y que estaba porfiando allí por no parecer con ellas de aquella manera delante de la universal residencia.»

«Iba sudando un tabernero de congoja, y a mí me pareció que le dijo un verdugo: *harto es que sudéis agua, y no nos la vendáis por vino*. Uno de los sastres, pequeño de cuerpo, redondo de cara, malas barbas y peores hechos, no hacía sino decir: *¿qué pude hurtar yo,*

si andaba siempre muriéndome de hambre? Y los otros le decían (viendo que negaba ser ladrón) qué cosa era despreciarse de su oficio.»

«Tras ellos venía la locura con sus cuatro costados, poetas, músicos, enamorados y valientes»

«Pilatos se andaba lavando las manos muy aprisa para irse con sus manos lavadas al brasero.»

«Cayéronsele (a un maestro de esgrima) en el suelo por descuido los testimonios, y fueron a un tiempo a levantarlos dos Furias y un alguacil, y él los levantó primero que las Furias.» En este pasaje hay dos rasgos satíricos: uno el de la ligereza de los alguaciles en recoger todo lo que contribuye a acriminar: otro fundado en el equívoco de la palabra *testimonio*.»

«Pues enseño a matar, bien puedo pretender que me llamen Galeno, que si mis heridas anduvieran en mula, pasaran por médicos.»

«Enfadose el avariento, y dijo: *si no he de entrar, no gastemos tiempo* (que hasta aquello rehusó de gastar).»

Bastan estos ejemplos para conocer el carácter de la elocución de Quevedo. Habiéndose impuesto la obligación de ser siempre chistoso, sutil y mordaz, fue imposible que tuviesen igual mérito todas sus sales satíricas; pero es preciso confesar que casi siempre agrada aún a los lectores de gusto más severo. Sus expresiones gráficas, como *azuzar*, *testigos*, *despreciarse de su oficio*, *vestirse las almas al revés*, y otras muchas que él inventó, son al mismo tiempo que extraordinarias, ingeniosas y propias.

DE LA NOVELA

El *Semanario Pintoresco español* (que por decirlo de paso, es en nuestra opinión uno de los mejores periódicos literarios de España) inserta en su número 6.º del año de 1840 la sesión de la sección literaria del Ateneo español, celebrada el 23 de Enero del mismo año, y en la cual se ventiló la cuestión siguiente: *Paralelo entre las modernas novelas históricas y las antiguas caballerescas*. Los discursos de los señores que opinaron sobre esta interesante cuestión están llenos de buena y profunda filosofía literaria e histórica, y damos gracias al editor del *Semanario* por haberlas dado a la luz pública, suplicándole que no deje de hacer lo mismo, siempre que le sea posible, con las sesiones que celebre en lo sucesivo la clase de literatura del Ateneo.

El objeto de la cuestión no era tanto examinar el mérito comparativo de los libros de caballería y de las novelas de Walter Scott como indagar las causas que dieron nacimiento y celebridad a estos géneros y a otros, como también las que han influido en la decadencia de unos y el triunfo efímero de sus sucesores.

Los señores que opinaron primero procuraron desenvolver estas causas, y lo hicieron con suma sagacidad. Opúsoseles que un escritor de novela no tiene otro objeto que el de

deleitar, y no miras políticas, religiosas ni morales. Esto es verdad; pero como no es posible *deleitar* a una nación, sin presentarle los objetos bellos bajo el punto de vista que ella los concibe, de aquí nace que es necesario examinar para juzgar del mérito de una composición o de un género, el espíritu del siglo en que fue célebre aquel género o aquella composición. Las excepciones de esta regla son muy raras, porque son muy pocos los hombres como Homero, Virgilio y Cervantes, que saben escribir para toda la humanidad.

Nosotros consideraremos la cuestión literariamente, y procuraremos explicar la esencia de la novela, ya sea la de Walter Scott, ya la de los siglos feudales.

Dos son los elementos esenciales de la novela, sea cual fuere su clase, el interés y lo *maravilloso*. Entendemos por *maravilloso* no solo la intervención de los seres sobrenaturales, como los dioses de la antigua mitología, o los magos y hechiceros de la edad media, sino también las coincidencias extraordinarias, las aventuras no comunes, los lances apurados, los grandes peligros evitados por felices circunstancias, en fin, todos los incidentes que sin necesidad de recurrir a la acción del cielo, son aunque naturales, muy raros.

Sin interés y sin maravilloso no hay novela; y esto es tan cierto que los griegos, los más sencillos de todos los escritores, aspiraron a interesar en las suyas por medio de sucesos ya sobrenaturales, ya inesperados. Dígalo sino el *Teágenes* y *Cariclea* de Heliodoro, obispo de Trica, ciudad de Tesalia, que tenemos muy bien traducido en nuestro idioma por Castillejo.

Los libros de caballería debían agradar a una sociedad que tenía todas las virtudes y vicios de la niñez, como fue la de la edad media, cándida, crédula y valiente. En dichos libros está prodigado lo maravilloso a manos llenas; pero el interés es muy corto, casi nulo, menor aún que el de los cuentos de encantamiento con que se aduerme a los niños. El tejido de dichos libros es uno mismo: aventuras y combates perpetuos, en que triunfa el héroe, o por el valor de su brazo o con el auxilio de algún mágico. No solo no se halla en estos libros el interés de humanidad, pero ni aun el que pudiera inspirar a los hombres del tiempo en que se publicaron. La repetición de hechos semejantes hace fastidiosa y monótona su lectura para nosotros: nadie puede leerlos sino con el objeto de recoger notas eruditas o gramaticales. Pues lo mismo sucedería a nuestros antepasados; y si los leyeron y los celebraron, no fue por lo bien coordinado de la fábula, sino por el aliciente de lo maravilloso.

Llegaron las naciones europeas a la edad de la adolescencia intelectual; despreciaron los juguetes de su niñez, y buscaron entretenimientos más dignos de su capacidad. Entonces comenzaron la novela satírica y la de costumbres, siendo en nuestro entender los españoles los primeros que las escribieron con perfección, porque no creemos que haya quien quiera comparar a Rabelais con Cervantes, que le fue posterior, ni aun con el *Conde Lucanor* que le antecedió un siglo.

Cuando la falsa política y la mentida filosofía se apoderaron de la sociedad, preciso fue que la novela siguiese el mismo giro. Se pusieron, pues, en estos libros de entretenimiento, para recreo de una sociedad pervertida, todos los venenos de la

irreligión, de la inmoralidad y de la anarquía de las ideas: llegase al último grado de cinismo y de lubricidad, hasta que al fin se consiguió realizar las infernales *creaciones* del filosofismo.

Tras de la locura vino el escarmiento, y la novela varió de forma como la sociedad. Pero la política hizo a los hombres más austeros y descontentadizos aun en la elección de sus placeres. Algunos escritores, principalmente mujeres, emprendieron resucitar el sentimentalismo de Rousseau; pero ya no se creía en él, porque nadie sentía. A fuerza de haber agotado en balde toda especie de sensaciones fuertes, habían perdido las almas su elasticidad. Era ya pasada la hora en que toda Europa se interesó por *Clara Harlowe* hasta tal punto, que su autor recibió muchas cartas en que le pedían que no la *asesinase* al fin de la novela.

En estas circunstancias se presentó Walter Scott y dijo: «tengo recogidas observaciones exactas y numerosas sobre las costumbres de la edad media. Os las daré en novelas. ¿Queréis?» «Sí, respondió la sociedad fastidiada de inmoralidad y de exageración de sentimientos. *A lo menos sabremos algo de nuestros antepasados.*» Y en efecto, eso es lo que constituye el mérito de las obras de este escritor; pues ni es muy feliz en los desenlaces, ni es grande el interés de sus fábulas. Pero sus escenas y diálogos son magníficos; y después de Cervantes es el primero de los escritores novelescos.

Antes de Walter Scott se escribió la historia en novelas, desfigurándola como madama Scuderi, o embelleciéndola como nuestro Montengón, a quien solo faltó escribir mejor el castellano para ser un novelista estimable. Pero el autor escocés tiene un mérito que sobrevivirá a sus novelas, y es la descripción de costumbres históricas. El género que ha descubierto es muy difícil; porque exige de los que hayan de cultivarlo, además de las dotes de imaginación, un estudio muy profundo de las antigüedades de su patria, y del espíritu y de las costumbres de la edad media.

¿Qué género sucederá a este que se va agotando no por falta de mies, sino de buenos operarios? No sabemos: en el día queremos más bien ver las costumbres de otros siglos que las del nuestro; tales son ellas, sin poesía, sin fe, sin convicciones. Pero como el actual estado de la sociedad no puede ser duradero, vendremos últimamente a parar en la novela satírica y en la de costumbres, únicos géneros que pueden ya agradarnos; y si no hay quien las escriba bien, las leeremos mal escritas porque no se excusa leer novelas mientras haya jóvenes de ambos sexos, felices, cuando a lo menos ven respetada en ella la moral.

De la novela histórica

Artículo I

Con esta expresión compuesta, cuyas voces parece que se excluyen una y otra, se significan aquellas fábulas, en las que, aunque haya aventuras e incidentes fingidos, pertenece sin embargo a la verdad histórica el cuadro en que se ajustan.

El origen de estos libros de entretenimiento pertenece a la edad media; pues aunque el *Teágenes y Cariclea* de Heliodoro, obispo de Trica, ciudad de Tesalia, es la más antigua

de las novelas heroicas, todo allí es fingido. Se habla, es verdad, en ella de una reina de Egipto y otra de Etiopia; pero ninguna de las dos existió en la historia. Pertenece, pues, dejando aparte la superioridad del interés y de la elocución, al mismo género que *Amadís de Gaula*, *Amadís de Grecia*, *Esplandián*, *Tirante el Blanco*, *Palmerín de Inglaterra*, y otros héroes fabulosos de los libros de caballería.

No puede decirse otro tanto de la historia fabulosa de Carlo Magno y sus doce pares, del rey Artús de Inglaterra, de Bernardo del Carpio y del Cid Campeador. Aunque los hechos y las aventuras sean por la mayor parte fingidas, recaen sin embargo sobre nombres históricos, sobre épocas que han existido, sobre sucesos verdaderos. Estos libros componen la epopeya de la edad media. En los que todo es falso, y nada auxilia la imaginación para suponerse en el mundo de la realidad, no sirvieron ni aun para conservar las tradiciones populares, sino solo para halagar la grosera y dócil fantasía de nuestros antepasados.

Destruídos estos monstruos, y sepultados en el olvido por la pluma de Cervantes, los escritores de novelas se dedicaron al género moral o satírico: tal vez al género heroico en que se ejerció también el autor del Quijote, como lo prueba su *Persiles y Segismunda*. Aparecieron entonces las *novelas* de Doña María de Zayas, el *escudero Marcos de Obregón*, *el Diablo Cojuelo*, *la pícara Justina*, *Guzmán de Alfarache*, y otras muchas: mas no nos acordamos de ninguna novela histórica, escrita en español en los siglos XVI y XVII. Si hubo alguna, debió ser su mérito tan tenue que no dejó vestigio de su existencia en la literatura nacional; sin más excepción acaso que *las guerras civiles de Granada*, de Hita.

Las primeras novelas de esta clase que tuvieron celebridad en la Europa moderna desde la restauración de las letras, fueron las que escribieron en la época brillante de Luis XIV, Madama Scuderi y otros muchos autores novelistas. Este género fue muy cultivado durante la segunda mitad del siglo XVII en Francia y en otras partes de Europa adonde se extendió entonces rápidamente el gusto de la literatura francesa.

En estas composiciones había siempre un fondo de verdad histórica, en cuanto a los sucesos; carecían de magos, nigromantes, encantamientos, monstruos y vestiglos, cuya moda había pasado ya; pero los caracteres de los personajes estaban horriblemente desfigurados. La moda era tomar los héroes de los nombres más célebres de la historia griega y romana; pero ni Ciro, ni Alejandro, ni Clelia, ni Horacio eran otra cosa más que caballeros de la corte de Luis XIV. Casi todas las fábulas versaban sobre intrigas amorosas: papeles, versos, citas, disfraces, celos, desafíos eran las principales ocupaciones de los Brutos, Sóstenes y Escévolas. Y aun esto no era original. Ya Calderón en sus comedias había convertido toda la antigüedad griega y romana, y aun los mismos dioses del Olimpo, en damas y galanes de la corte y de la villa de Madrid. Esta preocupación por lo presente, este deseo de reducir a su módulo todo lo pasado, influyó aún en el mismo Racine; y fue necesaria toda la perfección de su estilo para que los críticos franceses le perdonasen algunos rasgos de la galantería de su siglo puestos en boca de los héroes de la antigüedad.

También cayeron los monstruos de Scuderi a la voz del terrible Boileau: y mucho más aún al desenfreno de las costumbres que se introdujo en Francia en la primer mitad del

siglo XVIII, desenfreno que convirtió la galantería decente en inmunda disolución. Los que quieran conocer el carácter de estas novelas históricas, pueden consultar *la Casandra*, la única de ellas que en nuestro entender se ha traducido al castellano.

Apareció *Telémaco*, y se dudó por mucho tiempo si debía colocarse entre las novelas o entre las epopeyas. Su objeto conocido, muy distante de la futilidad del género de Scuderi, era nada menos que enseñar a reinar. Notose en él además de la excelente y variada elocución, la verdad con que estaban pintadas las costumbres, usos y caracteres de la época que describía. Entonces se puede decir que nació la verdadera novela histórica. Fénelon tuvo imitadores más o menos felices. El *Sethos* es una rapsodia insufrible: *los viajes de Anténor* y el *Filocles* pintan con mucha naturalidad las costumbres griegas; señaladamente el primero es muy feliz en describir la insustancialidad ingeniosa de los atenienses del siglo de Pericles. Pero ninguna de estas obras puede compararse ni en el estilo, ni en la verdad, ni en la erudición al *Viaje del joven Ancarsis a Grecia*; porque bajo las formas novelescas es un libro destinado no tanto al placer como a la instrucción.

Entretanto los ingleses cultivaban con felicidad la novela de costumbres. Fielding y Richardson dieron a los usos y caracteres británicos una celebridad europea. Walter Scott, dotado de una erudición inmensa y capaz del trabajo necesario para adquirirla; afecto a las antiguas tradiciones de Escocia su patria; entusiasta del heroísmo con que sus paisanos se habían consagrado a la causa perdida de los Estuardos; atento observador de las tenaces resistencias que opusieron por mucho tiempo las costumbres feudales y las preocupaciones locales de Escocia a los progresos de la civilización; y en fin, hábil e ingenioso escritor, halló en la novela histórica el modo más sencillo y agradable de dar interés a sus noticias eruditas, y de transmitir a la posteridad sus ideas, sentimientos y juicios acerca de las diferentes épocas de la historia de la Gran Bretaña, y de los personajes célebres que las ilustraron. Pintó los tiempos de Ricardo I, de Isabel, de María Estuarda, de los puritanos, de los jacobitas, descendió hasta la descripción de los usos y costumbres de las clases inferiores de la nación con tanta escrupulosidad, que no parece posible negarle el mérito de la exactitud, mucho más cuando todos sus compatriotas, jueces los más competentes en esta materia, han convenido en reconocerlo.

Walter Scott es, pues, el padre verdadero de la novela histórica tal como debe ser. En manos de Fénelon y de Barthelemy no fue más que un instrumento para otros fines que arriba indicamos. En el novelista escocés es ella el objeto principal, y se ha abierto un campo inmenso, mucho más vasto que el de la historia, para halagar la imaginación de los lectores. Este escritor nos hace viajar, digámoslo así, por las edades pasadas. Nos describe costumbres, usos y caracteres de otros siglos, de la misma manera que un viajero hábil y concienzudo pinta los de las naciones que ha visitado, y añadiendo a la verdad de las descripciones el interés y agrado de las aventuras y aun del maravilloso, cumple la grande obligación de todo escritor, deseoso de vivir en la posteridad, que es *deleitar aprovechando*.

El único defecto que se nota en este insigne novelista es la frialdad de las catástrofes: pocas veces están bien preparadas. El interés novelesco que pocos han sabido manejar como él, llega siempre a su mayor grado en medio o a los tercios de la novela: hacia el fin

descaece, o porque el autor se cansa, o porque cuando ya descrito lo que quería, abandona la fábula y el interés de ella a su suerte.

En la reseña que hemos hecho, aunque sumariamente, de los escritores que se han dedicado a la novela histórica, no hemos incluido a Madama Genlis, ni a Madama Cottin, aunque excelentes novelistas, porque ni en una ni en otra se reconoce la intención de describir los usos, costumbres e ideas de las épocas a que pertenecen sus héroes. *Los caballeros del Cisne y las Cruzadas* tienen un interés novelesco, superior quizá al que inspiran los héroes de Walter Scott; pero más bien se describen en ambas los afectos generales de la humanidad, que los sentimientos propios y peculiares de un período. Fáltales el colorido del siglo: nos interesamos por los personajes; pero no vemos, como en el novelista escocés, la escena donde se hallaban en toda su verdad, porque no era ese el objeto de las autoras.

Walter Scott ha impuesto una obligación muy dura a todos los que pretendan imitarle. Es imposible ser novelista en su género sin llenar las condiciones siguientes: 1.^a, un profundo conocimiento de la historia del período que se describe: 2.^a, una veracidad indeclinable en cuanto a los caracteres de los personajes históricos: 3.^a, igual escrupulosidad en la descripción de los usos, costumbres, ideas, sentimientos, y hasta en las armaduras, trajes y estilo de las cántigas. Es necesario colocar al lector en medio de la sociedad que se pinta: es necesario que la vea, que la oiga, que la ame o la tema, como ella fue con todas sus virtudes y defectos. Los sucesos y aventuras pueden ser fingidos, pero el espíritu de la época y sus formas exteriores deben describirse con suma exactitud. En este sentido no hay escritor *más clásico* que Walter Scott, porque no perdonará ni una pluma en la garzota del yelmo de un guerrero, ni una cinta en el vestido de una hermosa, y así debe ser, si se quiere conocer en medio del interés novelesco las sociedades que ya han pasado: si se quiere dar al lector el placer y la utilidad de hallarse en medio de los hombres que le han precedido.

Estas son las condiciones esenciales de la novela histórica. Es necesario, pues, para llenarlas, hacer antes un estudio profundo de la época que ha de describirse. ¿Emprenden este trabajo los actuales escritores de este género de novelas?

Artículo II

Sucedió con este género lo que sucede generalmente con todas las obras de entretenimiento. El verdadero genio las crea, y la medianía o la ineptitud las desacredita. Esto ha sucedido en todos tiempos; pero debe ser más común en nuestro siglo, porque ahora en todo se especula; y apenas una cosa es de moda llueven empresarios que por interés o por ambición la benefician o por mejor decir la exageran y ridiculizan. Walter Scott escribió novelas históricas, cuyo mérito es reconocido. Esto basta para que no haya hijo de buen padre que no se crea llamado a fastidiar la edad presente (porque a la futura no llegarán sus producciones) con los delirios de su fantasía. En vano se les dirá que si Fénelon, Barthelemy y el novelista escocés han conseguido tan justa celebridad, la deben a su vastos conocimientos en la erudición y en la historia. El genio, responden, no necesita de enseñanza ni de trabajo: bástale su misión de enseñar al género humano. Con ella se forman los poetas, los novelistas, los escritores que son la delicia de la humanidad.

Este lenguaje, mezcla ridícula de fatuidad y de hipocresía, es muy diverso del tono modesto, noble y no pocas veces chistoso de los prólogos de Walter Scott; el cual proclamó, no una sola vez, como al mejor escritor en su género, al inmortal Cervantes.

Para dar un ejemplo de la manera con que en el día se escriben las novelas históricas, citaremos una que se inserta en el folletín de la *Presse*, periódico de París, de los días 26 de Mayo último y siguientes. Su título es *el Hijo de la vendedora de barquillos*: su autor, S. Enrique Berthoud. ¿Quién creería que en un asunto tan tenue se ocultara nada menos que la terrible sombra de Felipe II? Pero esa es otra moda del día, aminorar y envilecer todo lo que ha habido grande en las edades que nos han precedido.

Desde el principio ya da muy fundadas sospechas de inexactitud el autor de una novela histórica, cuando toma los personajes de una nación que no es la suya; porque no puede suponerse en él un conocimiento profundo del periódico que va a describir. Esto es cierto hablando en general; y mucho más cierto hablándose de un escritor francés con respecto a la historia de España; porque no conocemos un solo autor de aquella nación que haya comprendido bien la nuestra. Sabemos que Walter Scott describió en una de sus novelas la corte de Luis XI; y a nuestro entender la describió muy bien, aunque en esta materia estamos dispuestos a someter nuestro juicio al de los franceses instruidos. Pero Walter Scott escribía concienzudamente, y había estudiado con cuidado el período de que hablaba. Veamos si el autor del *Hijo de la vendedora de barquillos* ha hecho lo mismo con respecto a los reinados de Felipe II y Felipe III.

Fácilmente le perdonamos que suponga a Felipe II homicida de su hijo el príncipe D. Carlos; pues aunque el hecho es falso, se ha repetido tantas veces por los historiadores que eran enemigos personales suyos y de nuestra nación, que no puede culparse de esta suposición a un novelista del siglo XIX; porque la misma generalidad del error sirve de excusa a los pintores y a los poetas. Más digno de censura es que suponga al mismo rey culpable en la muerte de su esposa Isabel de la Paz; porque hay un argumento muy fuerte contra esta calumnia, y es la predilección conocida de Felipe a Isabel Clara Eugenia, hija de entrambos, y todos los que conozcan el carácter de aquel monarca, y aun el que han querido atribuirle sus enemigos, hallarán muy improbable su amor decidido a una hija, cuya madre pereció, según dicen, víctima de sus celos. No está en la naturaleza que se ame con tanto extremo el fruto de una mujer que ha dado lugar a tan crueles sospechas.

Pero lo que no puede disimularse es que le atribuya también la muerte de su cuarta esposa Doña Ana de Austria. Esta imputación infame es enteramente gratuita. Ana, educada con la severidad propia de su familia y de su país, no presentó ni pudo presentar ningún motivo a la suspicacia de su marido. Hermosa, fecunda, dotada de dignidad y de virtudes cristianas, no cuenta la historia que le diese otro pesar sino el de su temprana muerte, que se explica con bastante probabilidad por su complexión delicada, sus frecuentes partos, y sobre todo la cruel enfermedad que tuvo después de uno de ellos, de la cual estuvo desahuciada, y convaleció casi milagrosamente. Gastaba casi todo el tiempo en bordar con sus damas, y aún quizá se conserve la colgadura que se ponía en la capilla real en los días de mayor lucimiento y que del nombre de su artífice se llamaba *colgadura de Doña Ana*. Acompañó al rey en 1580 a Badajoz, cuando la expedición de Portugal. Felipe cayó enfermo, y su esposa manifestó el deseo de que el cielo tomase su vida, dejando salva la del rey. Así se verificó. El rey convaleció, y Ana contrajo la enfermedad que la llevó al

sepulcro. Su esposo no pasó después de su muerte a otras nupcias, a pesar de haberla sobrevivido 18 años.

Imputar, pues, a Felipe II la muerte de esta esposa, a todas luces tan amable, es suponerle no solo despojado de todo sentimiento de humanidad, sino también de sentido común; lo que nadie ha creído jamás de este monarca. Los hombres como él no cometen atrocidades inútiles.

Pero esto es nada. La osadía de nuestro novelista llega hasta suponer que el casamiento de Felipe III, hijo y heredero del II, con Margarita, archiduquesa de Austria, fue clandestino, se hizo en Madrid viviendo Felipe II y sin su noticia, en virtud del amor que esta princesa había inspirado al joven príncipe cuando este viajó por Austria; en fin, que Felipe II, en su lecho de muerte, aprobó aquella unión, no por complacer a su hijo, sino por castigar a su nuera, permitiendo que fuese la mujer del más bajo y despreciable de los hombres; porque tal pinta al virtuoso e inocente Felipe III.

En todo esto no hay una sola palabra de verdad, todo es fingido; y aquí la ficción no sirve para producir bellezas, sino para presentar monstruosidades morales, que ni aun tienen el mérito de la energía que suele ennoblecer aun a los crímenes. Felipe III jamás salió de la península, ni siendo príncipe, ni siendo rey. Su casamiento con Margarita de Austria fue tratado por su padre Felipe II de la manera que se tratan los de los príncipes. El rey de España pidió para su hijo una de las dos archiduquesas Leonor o Margarita. María de Baviera, madre de ambas, eligió a la menor que era Margarita, porque su complexión, más fuerte, daba esperanzas de más seguridad en la sucesión. Y Margarita, a quien el novelista francés pinta como una mujer liviana, ambiciosa e intrigante, quedó tan sobrecogida de la elección que la elevaba al trono más poderoso entonces de la tierra, que suplicó a su madre que enviase en su lugar a su hermana mayor. Felipe II falleció cuando ya Margarita se había puesto en camino para pasar a España en compañía del archiduque Alberto, esposo de la infanta doña Isabel Clara Eugenia. El Papa Clemente VIII salió a cumplimentarla a su paso por Ferrara, y la casó por poderes. Pasó después a Génova donde se embarcó, tomó tierra en Vinaroz y se celebraron en Valencia las bodas de Felipe III y las de su hermana la infanta Isabel Clara. Margarita hizo a su marido padre de numerosa y florida sucesión; pero falleció después de doce años de matrimonio, a los 27 de su edad, llorada de su esposo que no volvió a casarse, y de todo el reino que la adoraba por sus prendas, por su amabilidad y por su inexhausta beneficencia.

Y ¿es esta la primera austriaca que tendió lazos al príncipe de España para cogerle en sus redes, y satisfacer así su ambición: que no desdeñó la galantería de un grande de España que podía serle útil; que casó clandestinamente con Felipe III, viviendo todavía su padre, y en Madrid, donde había vivido para atraerle a tan ridícula unión? ¿Y a este cúmulo de delirios se atreve a llamar *anécdota* el novelista de nuevo cuño? ¿Cuál ha podido ser su intención al escribir tan infames patrañas? ¿Cuál? La de contribuir con su *óbolo* a la buena obra de deshonar los reyes y las familias reales; y realzar las virtudes del hijo de la que vende barquillos con el contraste de los vicios y maldades de los grandes del siglo. Para un objeto tan edificante todo es lícito, todo es honrado; hasta el oprobio moral de la calumnia: hasta el oprobio literario de la ignorancia en la historia.

Artículo III

Bastan los absurdos históricos ya notados para convencernos de la supina ignorancia del autor de la novela citada. Mas si a lo menos hubiese tenido más felicidad en la descripción de los caracteres y de las costumbres: si hubiese siquiera consultado a los novelistas y dramáticos españoles, fieles ecos de las ideas y sentimientos de aquel siglo, se le hubieran podido perdonar a favor de la fidelidad de las descripciones, los disparates de la composición de la fábula. Pero nada hay de eso. Los caballeros de la corte en aquella época eran modelos de lealtad, de valor, de respeto a las damas, de honor y de generosidad; y los dos que introduce el novelista pueden aprender del hijo de *la barquillera* lecciones de todas aquellas virtudes: tan tímidos son, tan bajos, pérfidos y despreciables. ¿Quién es un conde de Fuentes, a quién pinta viejo y ridículamente enamorado de Margarita, cuando nadie ignora que se veneraba entonces la sangre de nuestros reyes con un respeto religioso? Y ¿cuál era el *gran preboste* de la corte de Felipe II? ¿Cree el autor, o ha querido hacer creer a sus lectores que el empleo de verdugo era una dignidad en el palacio de España como lo fue en el de Luis XI? Y ¿quién le ha dicho que el duque de Lerma no fue más que un intrigante subalterno, un caballero indigno, capaz de favorecer el matrimonio clandestino del heredero de la corona para granjearse su gracia, y de malquistar después a Margarita para quitarle toda participación en el gobierno, participación que ninguna reina de España solicitó ni obtuvo desde Isabel la Católica hasta Mariana de Austria, segunda esposa de Felipe IV?

Estamos lejos de mirar al célebre valido de Felipe III como un modelo de ministros; pero si no tuvo ideas exactas, muy poco generalizadas entonces en materia de administración interior: si dejó cundir el cáncer del lujo y de la ociosidad que empezaba ya a devorar a España: si aumentó con la expulsión de los moriscos el atraso de la agricultura; en fin, si se valió de esta medida política (y esta es la principal acusación que puede hacersele) para enriquecer a sus amigos y criaturas, la historia imparcial no puede negarle el mérito de haber sabido poner límites a las adquisiciones de la monarquía, y de haberla conservado en el puesto que la dejó Felipe II, es decir, en el principal de Europa. El que terminó sin menoscabo del honor nacional, la guerra de Flandes que devoraba nuestra población y nuestros tesoros: el que sostuvo nuestra supremacía, política en Francia, Italia y Alemania: el que se opuso constantemente a los esfuerzos del duque de Osuna, del marqués de Villafranca y de otros guerreros ilustres que deseaban dar nuevos aumentos a la monarquía, ya demasiado grande, por el espíritu que aún conservaban de la escuela política y militar de Carlos V, no era ciertamente un *intrigante subalterno*. Su divisa fue *conservar lo adquirido* y esa era la máxima más saludable para España en aquella época. Ojalá la hubiese adoptado su sucesor el conde duque de Olivares, cuyo furor belicoso fue la causa de que decayese el poder Español.

Pero a ninguno trata con más injusticia el novelista francés que a Felipe III. Sabemos que educado en la rígida corte de su padre, profesaba el mayor respeto y veneración a este monarca. Pero ¿qué hecho, o qué expresión suya puede justificar el carácter, bajamente tímido, que se le atribuye en la *anécdota*? Ninguno, absolutamente ninguno. Cuando ascendió al trono gobernó su inmensa monarquía con apacibilidad y justicia. Poseía en alto grado las virtudes cristianas; era severísimo para sí mismo; pero manso y benigno

para los demás. Ningún acto de rigor que pudiera parecer cruel; ninguna sedición que perturbase la tranquilidad pública; ningún desorden o desgracia notable mancilló su reinado, sino la expulsión de los moriscos, cuyas causas políticas mejor apreciadas en aquel siglo que en el nuestro, no es necesario referir aquí.

Felipe III no poseía, es verdad, de las calidades propias de un rey, más que el amor de la justicia. Pero esta era suficiente entonces en una nación quieta, leal y valerosa, y con un ministro que coincidía con su monarca en el sistema político con respecto a las demás potencias de Europa. El defecto principal de uno y otro fue la falta de ideas en materia de administración; pero esta ignorancia era entonces común. Su reinado no fue tan brillante como el de su padre y abuelo: mas tampoco fue tan infeliz como el de su hijo y el de su nieto. Ni puede culparse enteramente a Felipe III de falta de energía: la tuvo y muy señalada, cuando apartó de su gracia al privado, que recelando ser derribado, aceleró su ruina por la precaución que tomó de envolverse en la púrpura cardenalicia. Felipe se ofendió de esta desconfianza, y de la independencia personal que con el nuevo título adquirió el duque de Lerma. La expresión pues del de Osuna, que llamaba a este rey *el tambor mayor de la monarquía*, no era exacta. Era solo un despique de que no se le permitiese encender nuevas guerras en Italia.

Mejor descrito, bajo cierto punto de vista, se halla en la novela el carácter de Felipe II; no porque creamos las atrocidades ni la malignidad que se le atribuyen, pero suyo era el espíritu de dominación y la energía de un alma nacida en el mando y acostumbrada a él, que el autor pinta en su lecho de muerte. Felipe tuvo la desgracia de que se creyesen todas las maldades que sus enemigos le acumularon, porque colocado perpetuamente en el poder, nunca se olvidó de que era rey para descender a ser hombre. Poseía grandes prendas y virtudes de monarca; mas no cultivó las de la humanidad. Así fue más respetado que querido.

Dudamos mucho que hubiese asistido a un *auto de fe*, que es el primer episodio de la novela. Seguramente no honran a nuestra nación aquellas tristes escenas; pero la que no tenga manchados sus anales con el fanatismo y la intolerancia, que nos tire la primer piedra. Los furiosos de los anabaptistas de Alemania, de los puritanos de Inglaterra y de los católicos y hugonotes en Francia derramaron mucha más sangre y causaron mayores estragos en estos países que la inquisición en España. El mal peculiar y exclusivo de la intolerancia española fue el obstáculo que aquel tribunal opuso a los progresos del entendimiento humano. Así las otras naciones, apenas el cansancio de las calamidades, y el escarmiento les quitaron las armas de la mano, caminaron con pasos rápidos en gobierno, artes, ciencias y civilización; y España, que había sido la primera en casi todos los ramos del saber, se quedó atrás a muy larga distancia, a pesar de la profundidad en el talento y de la lozanía en la imaginación que caracteriza a sus habitantes.

Pero volvamos a nuestro propósito. La novela de que hablamos es falsa enteramente en los hechos de la historia, falsa en la descripción de los caracteres, falsa en la de los usos y costumbres. Y sin embargo su autor tiene pretensiones de novelista histórico; pues la llama *anécdota*, y cita en su apoyo un cronista desconocido, llamado *Dechamps*, de cuya existencia, a vista de tantas falsedades, se nos permitirá que dudemos. No nos parece que es esta la manera de imitar a Walter Scott.

Acaso se responderá a nuestra censura que es lícito al poeta y al novelista *desfigurar* los hechos. Nosotros no les concedemos más licencia que la de *embellecerlos*, añadiendo episodios probables que se ligen e incorporen con ellos. Todavía es menos lícito *desfigurar* los caracteres: nos reiríamos del que nos pintase a César cruel o a Nerón clemente.

Hay dos razones muy poderosas para no conceder semejante licencia.

La primera es, que los nombres de los personajes históricos se han llegado ya a identificar en el lenguaje común con las cualidades dominantes en su carácter, de modo que se usa frecuentemente por antonomasia de los primeros para denotar las segundas. Ahora bien, ni al poeta ni al novelista es lícito alterar el valor recibido de las voces. Jamás se podrá pintar a Aquiles cobarde, por la misma razón que no se puede decir de un cobarde a no ser irónicamente, *es un Aquiles*.

La segunda razón es todavía de más importancia si comparamos el inmenso número de los lectores de novelas con el cortísimo de los que estudian la historia. Los primeros no ven en las obras, enteramente fingidas, como Tomás Jones, Persiles, Grandisson, más que libros de entretenimiento; pero si la novela es histórica no tienen medios de evitar los errores en que los hagan caer sucesos desfigurados o caracteres mal descritos, y así una gran parte de la sociedad culta se imbuirá de preocupaciones ridículas o perniciosas en materia de historia o de moral; porque, generalmente hablando, no se falsifican los hechos ni los caracteres históricos, sino para pervertir las ideas o los sentimientos morales. Pero aun cuando semejante falsificación no produjese otro mal que el de propagar errores históricos, ya este es por sí bastante considerable. ¿Cuántas lectoras habrá en Francia (y por desgracia aún en España) que fiadas en el folletín de la *Presse* y en el historiador Dechamps, crearán liviana y perversa mujer a la esposa de Felipe III, cuyas virtudes inmortalizó nuestro Jáuregui en una excelente canción?

LEYENDAS Y NOVELAS JEREZANAS.- Madrid, 1838

Este libro contiene tres novelas, cuyos títulos son: *El Pendón*, *Los Gitanos*, *El Cristiano y la Mora*.

El objeto del autor ha sido sin duda dar noticia, con el pretexto de escribir novelas, de varios hechos históricos interesantes, y describir las costumbres de las épocas a que se refieren sus fábulas; en una palabra, introducir en nuestra literatura el género de Walter Scott. *In magnis voluisse sat est*.

Este género tiene dos condiciones esenciales: la verdad en los hechos históricos y en la descripción de las costumbres, y el interés en la fábula. Nosotros somos más capaces de juzgar este libro bajo el segundo aspecto que bajo el primero, porque la erudición es riqueza de muy pocos, y los sentimientos de la humanidad son comunes a todos los hombres.

Todas tres novelas nos han inspirado interés; pero más que todas la última, en la cual lidia el valor y el mérito contra el fanatismo religioso, exaltado por la desgracia. El amor del cristiano y la mora interesa por las circunstancias extraordinarias en que nació, por su

pureza y verdad, y por los peligros y obstáculos que se opusieron a él; mas no por eso deja de conmover el corazón el carácter indomable de Abenjuc, que ahoga todos los sentimientos de la naturaleza por obedecer a otros más imperiosos en una alma sincera y bárbara como la suya: el fanatismo y la venganza.

La acción de los *Gitanos* viene a ser en el fondo la de la *Gitanilla* de Cervantes. La del *Pendón* está bien dirigida; pero los episodios son demasiado largos, y muy innoble el rival de Fernández. Tiene mucho mérito el artificio de Martín para hacer que su amo fuese al castillo de Gigonza, donde debía perder la libertad de su corazón.

Los diálogos son vivos, los caracteres bien sostenidos, la elocución fácil, graciosa, y generalmente hablando, correcta, más correcta que la que suele usarse en las obras españolas de esta clase. Son muy raras las expresiones que indican en el autor la costumbre de leer novelas francesas o traducidas del francés.

Está bien pintado el orgullo y pundonor de los caballeros de aquella época; pero con licencia del autor nos parece que la gente ordinaria del siglo a que se refiere en el *Pendón* no tenía las pésimas costumbres ni la abyección que se le atribuye. Este abatimiento e inmoralidad, esta *pillaría*, que nos parece la voz propia, no es de aquel siglo: pertenece a épocas posteriores, y correspondería mejor a vasallos y villanos de algún Señor feudal de Francia o de Italia en la edad media, que a los vecinos de Jerez, cuando esta ciudad era frontera de los moros.

Es menester no equivocarse. Nada de cuanto digan o finjan las historias y novelas francesas o inglesas sobre el feudalismo de la edad media puede aplicarse a los ricos hombres y caballeros castellanos. Jerez, ciudad realenga, con su régimen municipal, con su milicia concejil, acostumbrada a pelear diariamente con los moros, debía contener en su seno una población valiente, laboriosa, morigerada, y poco dependiente de la nobleza. Es pintura muy fiel de la época la parte que tomó el pueblo en la reyerta de los caballeros que disputaban sobre cuál había de llevar el pendón en la procesión, mas no lo es la historia de los tornilleros que vuelven fugitivos del campo a robar y emborracharse. No basta que un suceso sea probable para que se inserte en esta clase de novelas: es menester que sea conforme a las costumbres del tiempo; y difícilmente se probará que en el siglo XIV había esa especie de pillos en Jerez.

Mejor y con más verdad están descritas en la segunda novela las costumbres de los gitanos, que desde que aparecieron en el occidente europeo no han variado de carácter ni de hábitos; y en la tercera el odio y la intolerancia del vulgo cristiano a los sectarios de Mahoma.

La principal enhorabuena que podemos dar al autor es la de haber inspirado el principal interés a favor de las personas virtuosas, y no haber presentado a sus lectores cuadros de atrocidades gratuitas; pues las de Abenjuc están suficientemente fundadas en la venganza del honor y en la barbarie del fanatismo. Tampoco nos ha afligido con el espectáculo degradante del hombre moral, vencido siempre en la lucha de la pasión con el deber: espectáculo tan común en las novelas y dramas que ahora se llaman *románticas*. Los afectos que intervienen en las novelas de este tomito son el amor verdadero, el valor

generoso, el patriotismo; y el resultado y la catástrofe, así como las reflexiones, son siempre favorables a los sentimientos virtuosos.

Insistimos tanto en la necesidad de respetar y favorecer en esta clase de composiciones populares la virtud y las buenas costumbres, porque estamos persuadidos de que son los libros que más frecuentemente lee la juventud. Y en vano se dirá que para ella solo son objeto de un entretenimiento sin consecuencia. No puede carecer nunca de importancia moral la descripción del hombre, de sus sentimientos, de sus prendas y de sus debilidades. Está en manos del escritor de una novela, si tiene el talento de su profesión, dirigir, aunque solo sea por algunos momentos, el instinto moral de sus lectores, que son casi todo el bello sexo y casi todos los jóvenes del varonil. Esta dirección puede ser buena o mala; puede influir en el giro que tomen las máximas y sentimientos individuales; puede en ciertas circunstancias decidir de la suerte futura del lector. No nos es desconocido el carácter que imprimió a la juventud española la lectura de los libros de caballerías. Tampoco ignora nadie el pésimo efecto de ciertas novelas que bajo el pretexto de inocular el *sentimentalismo*, presentan a la imaginación exaltada del joven un mundo ideal, cuyo menor inconveniente es hacerle desconocer la sociedad verdadera en que se vea obligado a vivir. Sería necesario el genio de Cervantes para presentar bajo el aspecto ridículo que tienen los *Quijotes* de uno y otro sexo, que ha vuelto locos el furor de la *sensibilidad*.

El autor en el *prólogo* que antecede a sus novelas inserta dos diálogos entre él y dos literatos, uno clásico y otro romántico, a los que supone infatuados y locos por sus respectivos sistemas. Sucedió lo que sucede en casos de la misma especie, y siempre que hay pugna de partidos. El primero condenó sus novelas por clásicas y el segundo por románticas. La verdad es que una y otra expresión es impropia. *Novela romántica* es un pleonismo; porque ¿a qué ha de parecerse una novela más bien que a una novela? (*roman*). El epíteto *clásico* se ha aplicado a muy pocas composiciones de este género, como son las *novelas de Cervantes*, el *Telémaco* de Fénelon y algunas otras que son modelos de lenguaje, y que no pueden dejar de estudiar los que quieran aprender el idioma del país en que se escribieron. Toman el nombre de *clásicas* de las clases de lenguas y de literatura en las cuales se estudian. Y esto bastará para convencerse del poco conocimiento y la ninguna oportunidad con que han aplicado sus denominaciones nuestros modernos humanistas. Es verdad que si examinamos su manera de escribir no parece que han saludado los escritores *clásicos* del idioma castellano.

No contaremos en el número de estos al autor de las presentes novelas; pero diremos en obsequio de la verdad y de la justicia, que exceptuadas algunas frases excesivamente triviales y alguna otra que nos parece galicismo, su dicción es bastante correcta, mérito muy raro en el día y de primera necesidad en libros de entretenimiento; lo que unido al interés de las fábulas, a la viveza de los diálogos y a la verdad y nobleza de los sentimientos, hace su lectura agradable.

DE LA POESÍA CONSIDERADA COMO CIENCIA

*...Neque enim concludere versum
dixeris esse satis...*
—Horat.

Hasta ahora los que más honor han hecho a la poesía la han considerado como un arte; y todos conocen la secta nueva de poetas, que ni aun como arte quiere considerarla; pues niega la existencia de las reglas, y no reconoce más principio de escribir en verso que lo que sus adeptos llaman *inspiración, genio, entusiasmo*, y algunos *misión*, no sabemos de quién, Dejémosles, pues, la libertad de delirar a todo su sabor; y convencidos nosotros de que nada bueno pueden hacer los hombres en ninguna línea sino sometiéndose a ciertos y determinados métodos, examinemos si las reglas del arte de la poesía pueden deducirse de algún principio general que la eleve a la dignidad de ciencia.

Mas para emprender esta investigación se necesita subir a un punto de vista más general y elevado, y dar a la palabra *poesía* una significación más lata que la que generalmente se le atribuye. Es necesario prescindir del instrumento de que se vale el poeta propiamente dicho, que es el lenguaje, y considerar su profesión como el arte en general de describir lo bello y lo sublime, y de halagar y elevar el alma con sus descripciones, ya sean hechas con la voz hablada y escrita, ya con los sonidos de la música, ya con el buril, ya con los pinceles, ya en fin, con las simetrías geométricas.

Consideradas las bellas artes bajo este aspecto, y no reconociendo entre ellas más diferencia que la del instrumento con que describen, es claro que para profesar dignamente cada una ha de combinarse el conocimiento del objeto que se proponen todas, a saber: la belleza y la sublimidad con el conocimiento de los medios peculiares de descripción propios de aquella arte.

Y existiendo reglas y principios ciertos para la construcción de las frases en el lenguaje, para la combinación de los sonidos en la música, para las proporciones de la geometría, para la mezcla de los colores y para la representación de las perspectivas en la pintura, nadie podrá negar que el instrumento de cada arte supone una ciencia particular para su conocimiento, y un arte respectivo y reglas competentes para la práctica.

Acaso no tendrán dificultad en confesar esto los que quieren introducir la anarquía en la república de las bellas artes: acaso concederán que el pintor necesita de la geometría descriptiva, el poeta de la gramática, y el músico de la acústica, esto es, que tienen necesidad de conocer, no estas ciencias en toda su profundidad y extensión, sino los principios generales que suministran a las artes. Pero lo que ellos quieren que sea mirado como un dogma inconcuso es que el sentimiento y expresión de lo bello y de lo sublime en cualquier arte es obra exclusiva del genio y de la inspiración; en una palabra, que la belleza no está sometida a reglas, y que no hay ciencia de la belleza.

Ambas aserciones son inexactas: la primera, porque si bien las reglas no pueden servir para crear los pensamientos de una composición, ayudan infinito a expresarlos debidamente, mostrando los escollos que deben evitarse: y la segunda, porque no hay sentimiento alguno del corazón humano que no pueda y deba ser objeto de las investigaciones de la filosofía racional, y por consiguiente que no produzca un ramo de esta vastísima ciencia.

¿Existe en el hombre el sentimiento de la belleza y de la sublimidad? ¿Hay en los objetos de la naturaleza sometidos a nuestra contemplación cualidades en virtud de las cuales existen en nosotros las impresiones de lo bello y de lo sublime? ¿Posee el hombre la facultad de transmitir a sus semejantes por diversos medios y con distintos instrumentos las impresiones que los objetos de la naturaleza han producido en él? ¿Puede su imaginación, eligiendo diversos rasgos y cualidades del variado espectáculo del universo, crear seres ideales que produzcan en el ánimo impresiones de la misma especie que los objetos bellos y sublimes de la naturaleza? Pues si no puede negarse que existe este sentimiento y estas facultades, forzoso será también confesar que debe ser estudiado y reducido a principios el sistema de hechos y fenómenos psicológicos a que da motivo la propiedad que tiene nuestra alma de sentir y reproducir la belleza y la sublimidad. Este sistema constituye la ciencia de la poesía considerada en su generalidad: ciencia que se semeja mucho a la ideología, con la diferencia de que esta se versa acerca de ideas, y aquella acerca de sentimientos e imágenes: ciencia más difícil, porque el criterio de la belleza no se fija por raciocinio como el de la verdad, y es más delicado y fugitivo; pero ciencia no menos cierta y exacta, porque se funda en hechos que pasan en nuestro interior, y de los cuales todos tenemos conciencia.

Todos, sí: porque ¿dónde está el hombre tan semejante a la fiera, que no se haya complacido algunas veces en observar la beldad que el Hacedor ha prodigado tan generosamente en los diversos seres de la creación? ¿Qué alma que no se eleve tendiendo la vista a la inmensidad del firmamento? Aún más diremos: ese genio poético, esa facultad de reproducir las impresiones agradables o enérgicas, ese entusiasmo, esa inspiración a la cual quieren algunos atribuir exclusivamente todo lo bueno que se haga en las artes, ese don del cielo, en fin, es más común y general de lo que se cree. Existen muy pocos hombres que no hayan sentido nunca hervir en su pecho el fuego de la inspiración. Cuando algún afecto poderoso se apodera del alma, se expresan los labios con todo el calor de la elocuencia, y tal vez con todo el estro de la poesía. Y además, ¿no sabemos que el lenguaje de los pueblos en su infancia es más animado, es más figurado, es más poético, precisamente porque siendo en aquel período más ignorantes, tiene más acción sobre ellos el sentimiento y la fantasía?

Existe, pues, la ciencia poética; pues es universal en el género humano el sentimiento de lo bello y de lo sublime y la facultad de reproducir sus impresiones. Responder que sin esta ciencia ha habido grandes poetas es no decir nada. También se ha raciocinado en el mundo, y se ha raciocinado bien, antes de que fuese conocido ni aun el nombre de la lógica. También se han medido terrenos y levantado edificios antes de que se escribiesen elementos de geometría. ¿Diremos por eso que la geometría y la lógica son ciencias inútiles? ¿No es este el caso de clamar con el anciano de Terencio: *homo sum; humani nihil a me alienum puto*? ¿Cómo puede dejar de ser importante para el hombre nada de lo que pasa en el interior del hombre?

Si existe una ciencia de la poesía, existe también un arte de ella y las correspondientes reglas, porque es imposible que de los principios de una ciencia no se deduzcan métodos prácticos y legítimos para hacer bien lo que puede hacerse bien o mal. Estas reglas son las mismas que se deducen de la naturaleza de los sentimientos humanos y de la del instrumento con que se expresan: estas reglas son las que siguieron por instinto, aunque

todavía no existiese el arte, los Homeros, los Pilpay, y los Vates y Bardos primitivos de los pueblos. Pero el instinto es una norma muy poco segura en las naciones cultas que están ya excesivamente lejanas del candor e ingenuidad de la naturaleza. Además, los pueblos civilizados quieren filosofarlo todo. ¿por qué, pues, se les ha de impedir el derecho de raciocinar acerca de las fuentes de sus placeres intelectuales?

Horacio que no creía suficiente para la bondad de una composición algunos versos o descripciones felices, reasumió toda esta doctrina cuando dijo:

Rem tibi socraticæ poterunt ostendere chartæ.

En efecto, el estudio del hombre, objeto principal de la filosofía de Sócrates, es el grande auxiliar del genio poético. Sin aquel estudio la inspiración *ruda*, como la llama el mismo Horacio, no podrá dar a luz bellezas del primer orden.

Ya es tiempo, pues, de que cese esa nueva preocupación nacida en nuestros días, que supone inútil el estudio y las reglas para sobresalir en la poesía; y si semejante delirio no podría ni aun decirse de un pintor, de un músico, de un arquitecto, ¿cómo se tolera que se diga de los que se ejercitan en pintar y en describir por medio del lenguaje? Porque el objeto de todas las bellas artes es el mismo: y ¿por qué no ha de ser necesario para la más noble de todas el estudio que lo es para las demás?

De la supuesta misión de los poetas

...«*Animis natum inventumque poema juvandis.*»

Horacio.

No deja de ser bastante ridícula la pretensión de algunos de los corifeos del nuevo romanticismo, atribuyendo la facultad de poetizar a una *misión* recibida no se sabe de quién; pues aunque citan la *naturaleza*, *el genio* y *la inspiración*, no por eso es mejor conocida la autoridad que llama y elige al poeta. Nosotros sabemos que el genio, auxiliado por la instrucción, enardece la fantasía, la presenta cuadros originales y animados, la enseña a vencer los obstáculos y a expresar dignamente lo que ha concebido. La inspiración en las bellas artes no es otra cosa sino el calor y la osadía de los sentimientos que elevan el alma del artista a una esfera nueva, desde la cual describe los objetos que en una situación tranquila ni aun podría descubrir. También sabemos que la naturaleza excita al verdadero poeta a cantar lo que siente y lo que imagina, no solo para su complacencia propia, sino también para la de la sociedad en que vive.

Esta teoría es clara y nada misteriosa cuando se definen con exactitud las voces. Mas no sabemos cómo pueda llamarse *misión* el impulso natural a describir las bellezas de la naturaleza, a presentarlas bajo el aspecto más ventajoso, a concebir y expresar ideas originales, vigorosas y sublimes. La misión supone una autoridad que *envía*, y que encarga la ejecución de una cosa. ¿Cuál es esta autoridad? ¿La naturaleza? Pero la naturaleza movió igualmente a hacer versos a Homero y a Quérilo, a Virgilio y a Bavio, a Boileau y a Cottin, a Calderón y al maestro Cabezas, el más desatinado de nuestros poetas cómicos. ¿Por qué la naturaleza imprimió tan fuertemente en el ánimo del gran Cervantes el deseo de versificar, aun después de desengañado que solicitaba

la gracia que no quiso darle el cielo?

¿Y quién tenía más derecho de creerse *enviado* para ser poeta que el autor del *Quijote*, dotado de la imaginación más vehemente, más rica, más variada que ha visto la república de las letras.

Los griegos y los romanos que tenían un dios de la poesía, nueve musas, una diosa de las ciencias, un Parnaso y una fuente Castalia, podían creer en esa *misión*. De aquí las expresiones *est Deus in nobis, invita Minerva, aspirate canenti, musarum sacerdos*; y otras semejantes que se hallan a cada paso en los poetas latinos. Ovidio, Virgilio y Horacio podían creerse enviados de Apolo, sacerdotes de las musas, inspirados por un Dios, así como César creía en su fortuna y Bruto en su mal genio. Pero nuestras creencias no permiten semejante suposición; y cuando nuestros poetas, tratando de asuntos religiosos, invocan la asistencia de los seres sobrenaturales, como los Ángeles, los Santos o la Divinidad misma, no es para conseguir una inspiración *especial* del cielo, sino para expresar dignamente las que ya hemos recibido de la fe.

Se ha querido comparar la inspiración poética a la que recibieron del mismo Dios los profetas y autores inspirados de los himnos y cánticos de la Escritura. Esta pretensión, que si se manifestase seriamente podría llamarse blasfema y sacrílega, es por lo menos soberanamente necia. Los escritores sagrados recibieron verdaderamente una *misión*; mas no porque sus composiciones sean *poéticas*, se ha de inferir que todo poeta es también *enviado*. Esto merece alguna explicación.

El tono de la Biblia es generalmente sencillo en las narraciones, nervioso y severo en los consejos morales, enardecido, vehemente y sublime en los cánticos y profecías. La inspiración divina era en cada uno de estos casos lo que debía ser atendido al objeto de la obra, a saber: dar noticia de los hechos pasados, o instruir al hombre en sus deberes, o ajustar a la música las alabanzas del Altísimo, o descorrer al género humano el velo de lo futuro. Así ni el Génesis, ni el Levítico, ni los libros de los Reyes, ni los Sapienciales son poéticos. Toda la pompa de la poesía se reservó para los cánticos, lo que a nadie causará extrañeza, y para las profecías que por su carácter particular exigen también el lenguaje de la imaginación y de los sentimientos.

En efecto, un hombre que descubre en la edad venidera sucesos que interesan a su nación, o llenos de maravillas y de misterios, no puede expresarse en el idioma tranquilo y sosegado del raciocinio. Era imposible que Jeremías vaticinase sin lágrimas la próxima ruina de Jerusalén, ni que entreviese sin grave conmoción de su fantasía el gran misterio de la pasión, simbolizado también en aquel suceso. Isaías *evangeliza* más bien que *profetiza* los sufrimientos del hombre Dios; pero su estilo, muy diferente del de Juan, participa del pasmo y del dolor que la contemplación del gran sacrificio debió causarle.

Así fue como la *misión* divina y la poesía se hallaron reunidas. Pero querer aplicar aquella voz sagrada al impulso que incita a cualquier versificador a cantar bien o mal asuntos o religiosos o profanos es un abuso de las palabras que debe reprimirse, y que solo ha podido tener su origen en el carácter ambicioso del siglo. Semejantes locuciones corresponden muy bien a la presuntuosa osadía que se va haciendo de moda en todas las clases y profesiones.

La verdadera *misión* del poeta es la que le designó Horacio: *animis juvandis, recrear el ánimo*: y todo el que la cumpla dignamente tendrá por bien empleado el trabajo y el tiempo que le hayan costado sus composiciones. Este objeto es muy noble, pues aumenta, sin menoscabo de la virtud, la corta masa de placeres que es dado al hombre gozar sobre la tierra.

Pero algunos nos opondrán una objeción que no carece de fuerza. «El objeto, nos dirán, que habéis atribuido a la poesía es harto frívolo y mezquino. Esta divina arte con el hechizo de sus formas, con la magia de la versificación, con la sublimidad de las ideas da, por decirlo así, una nueva vida a la verdad, y la hace accesible, no solo al entendimiento, sino a la fantasía y al corazón. Hay verdades, como son las morales religiosas, que en vano serán conocidas del hombre sino se le hacen amables, y este debe ser el objeto, la verdadera misión del poeta, obligar a la sociedad a que ame la virtud y le rinda sus homenajes. Un verso feliz grava mejor una máxima importante de moral o de política que un tratado científico de cualquiera de estas ciencias.»

No quiera Dios que nosotros desterremos la virtud de la poesía, o que aplaudamos a los que abusan de este arte para hacer descripciones inmundas o para inculcar máximas inmorales y perniciosas. Más diremos: no puede haber *belleza* en una composición contraria a las buenas costumbres; porque la deformidad moral es la mayor de todas, y basta a destruir todos los rasgos bellos del cuadro mejor acabado.

Mas no por eso hemos de trastornar los principios, ni colocar los que solo son corolarios, al frente del sistema de doctrinas. El objeto primario de las bellas artes es *agradar*; es halagar la imaginación del hombre con la descripción de la belleza: para conseguir este objeto, en la pintura de las acciones, costumbres y sentimientos humanos, no puede prescindirse de la *virtud*: así es una consecuencia necesaria, pero no un principio, en las composiciones poéticas el respeto a la moral, la expresión enérgica de los afectos virtuosos, el embellecimiento de las máximas nobles y generosas, en una palabra, el triunfo de la bondad y la detestación del vicio.

Del uso de las fábulas mitológicas en la poesía actual

Hasta ahora no se había creído que fuese un acto de profesión de paganismo introducir en la poesía los nombres armoniosos de las deidades griegas y romanas. Así el romántico Lope como el clásico Corneille hicieron uso de las fábulas mitológicas. Calderón se atrevió más; pues afianzado en la autoridad de los escritores que han considerado los dioses y héroes del gentilismo como derivaciones corrompidas de la historia hebrea, en muchos de sus autos sacramentales, como *el verdadero Dios Pan, Andrómeda y Perseo, los Encantos de la culpa*, presentó la fábula como símbolo de la verdad.

Las descripciones de los poetas líricos o épicos de la moderna edad desde Tasso hasta Meléndez en todas las naciones europeas están llenas de los nombres de Marte, Júpiter, Venus, Cupido, Minerva, de sus atribuciones respectivas, de alusiones a las pasiones humanas que representan. Todos han embellecido sus composiciones con las consejas ingeniosas y brillantes de la civilización griega y romana. No sabemos que a ninguno

haya reprendido la iglesia ni castigado la inquisición por haber usado esta clase de adornos en sus poemas.

Pero el moderno romanticismo, que tan poco mirado y escrupuloso es en materias de moral, religión y política, ha querido, no sabemos por qué, lanzar un terrible anatema contra las fábulas mitológicas y desterrarlas de la poesía. Las razones en que se funda, son dos: 1.^a, que nadie cree en aquellos dioses: 2.^a, que ya fastidian, por haberse agotado los pensamientos y descripciones que podrían sugerir. Ambas razones nos parecen insuficientes.

Nadie cree en ellos. Esto es verdad, considerados como dioses: esto es, como partícipes en mayor o en menor grado de la naturaleza divina que los gentiles juzgaron erradamente divisible; pero si solo se les considera como lo que realmente fueron, a saber: príncipes y princesas de diferentes puntos de Grecia, o personificaciones de los grandes fenómenos de la naturaleza, o símbolos ingeniosos de las pasiones humanas, tuvieron para el historiador una existencia verdadera, y la tienen ideal para el poeta y para el moralista. ¿Por qué se había de prohibir a León, hablando de Saturno, civilizador de la Italia primitiva,

Rodéase en la cumbre

Saturno, padre de los siglos de oro?

¿Por qué a Balbuena la bellísima descripción que hace del Sol cayendo en el mar Atlántico, y que comienza

Ya Febo sobre el mar del pardo moro

Templaba el rojo carro las centellas?

¿Por qué a Calderón, suponer que Prometeo, hurtando un rayo al Sol y animando con él su estatua, mostró a los hombres

Que quien da las ciencias, da

Vida al barro y luz al alma?

Siempre será lícito al poeta crear un mundo ideal para embellecer sus pensamientos; y ninguno más rico, más variado ni más descriptivo que el de la mitología. Esta fue el primer tesoro de los poetas, y justamente adquirido, porque fue el producto de su trabajo. En efecto, la mayor parte de la fábula fue creación de la poesía. Casi todas ellas, si las estudiamos con atención, son apólogos como los de Esopo y Pilpay; con la diferencia de que en estos son interlocutores los animales, y en la mitología hombres que habían recibido el honor de la apoteosis.

¡Nadie cree en ellos! Y ¿quién cree en brujas, hechiceras, nigrománticos, ni cabezas de carneros convertidas en humanas? Y sin embargo, no se desdeñan nuestros románticos modernos de introducir en sus composiciones estos sucesos y seres ideales; y por cierto

que no son tan bellos como la curiosidad de Psiquis castigada, o Hércules levantando de la tierra a Anteo para ahogarle en el aire.

Esta objeción tiene sin embargo un lugar oportuno en las poesías consagradas directamente a la religión que profesamos. ¿Por qué? Porque en toda composición deben seguir el lenguaje y el estilo, el tono y colorido del asunto. Los nombres de los dioses del paganismo ni son ni pueden ser para nosotros más que expresiones figuradas; ingeniosas a la verdad, bellas, armónicas; pero que no deben usarse cuando se describen objetos religiosos que tienen su frase propia y exclusiva. Muy ridículo fue el poeta sagrado, que describiendo la última cena del Salvador, dijo:

Tum Jesus sociis Baccum Cereremque ministrat.

Esas dos metáforas están fuera de su lugar. Pero ¿quién impedirá a un poeta moralista decir, traduciendo el antiguo proverbio latino,

Venus pierde su ardor sin Baco y Ceres?

La oportunidad es todo en la poesía. Camoens, tan sublime, tan poeta cuando describe el genio de las tempestades, indignado de ver a los portugueses invadir los piélagos que son su dominio, es necio, indecente, y hasta obsceno en la descripción de la isla donde Venus preparó a sus Lusiadas un descanso, harto conforme al carácter de aquella diosa. *Quid deceat, quid non*, es el precepto de Horacio, a cuyas doctrinas tendremos que venir a parar, cuando no se quiera decir disparates.

Disipada la más fuerte de las objeciones, no será difícil destruir la segunda. «Los Dioses mitológicos, dicen nuestros adversarios, cansan ya, porque están muy repetidos; *están usados*.» ¿Cómo así? Por ventura ¿es la poesía asunto de moda? ¿No debemos considerarla sino como el corte de un vestido o la disposición de un peinado que varían a merced del capricho de uno solo y de la imitación, casi siempre necia o mal entendida de los demás? No. Lo que es bueno hoy en poesía, lo será eternamente; y lo que fue bello y sublime en tiempo de Homero, lo será en las generaciones futuras.

No seremos nosotros los que neguemos cuán necesaria es la originalidad. *Aliquid de tuo affer*, diremos a todo escritor: pero ¿en qué consiste esta originalidad sino en los pensamientos? ¿Está por ventura en el lenguaje, en las expresiones o en las formas del estilo? No. Estas formas, estas expresiones (en cuya clase entran las alusiones mitológicas,) este lenguaje o conjunto de palabras y frases son el tesoro común de todos los que escriben. El verdadero genio construye con estos materiales templos magníficos: la mediocridad ni aun acierta a colocar bien una choza.

Si los románticos de nuestros días, ambiciosos de ser originales, no lo son sino como los revolucionarios de 1789 destruyendo todo lo existente, y alterando las formas sin producir nada, adquirirán una triste celebridad que no les envidiaremos. *Telémaco* será leído mientras haya hombres; y *notre Dame de París* será un libro desconocido antes de veinte años.

De las costumbres en la poesía

Se ha querido disculpar la inmoralidad de algunas composiciones, diciendo que el autor no se ha propuesto enseñar las buenas costumbres ni presentar un modelo de virtud, sino un cuadro, *artísticamente* perfecto, un invento de la imaginación. Nosotros decimos que todo lo que produzca efectos contrarios a la moral, es malo y deforme en literatura.

Es evidente que la obligación del artista no es proclamar los grandes principios de la moral, sino halagar la fantasía con la imitación de las bellezas, esparcidas por todos los seres de la naturaleza. No debe equivocarse el principio con el corolario; pero es tal la unión que tienen con la belleza, la verdad y la virtud, que estas dos cualidades son condiciones esenciales de lo bello.

Es imposible presentar al hombre a los ojos de otros hombres, sin que este espectáculo deje de producir un efecto determinado. Si el efecto es malo, no puede disculparse el artista con decir que solo pintó para agradar; porque debía saber qué clase de inspiraciones había de producir su cuadro. Estas inspiraciones son siempre análogas a las que sintió el alma del artista al componerlo. Cuando Voltaire escribió su execrable *Poncella* conocía muy bien las impresiones que había de causar en sus lectores; y lo que es más, quería producirlas. El autor del *Antony* manifiesta en el epígrafe de su obra que no ignoraba el daño que hacía con ella a la moral pública y a su propia reputación.

Pero se nos preguntará: «¿estas obras, consideradas no más que artísticamente, son bellas?» *No*, será constantemente nuestra respuesta. Jamás tendremos por bello lo que degrada y envilece la humanidad; lo que reduce al hombre a la condición de los brutos; lo que excita todas las pasiones bajas y ruines; lo que aniquila el principio de la inteligencia; lo que acaba con la confianza social, con las creencias nacionales, con la fe individual, con la virtud, con el honor en fin, que es la virtud del hombre en sociedad. Ridiculizar lo que hay más sagrado en los pueblos, romper los vínculos en que estriba la moral universal, nunca puede ser un mérito artístico, aunque el estilo, el colorido y la manera sean perfectos. ¡Tristes pinceles, malhadado genio, los que se emplean en describir un albañal! ¿Qué importa la armonía y nitidez de las frases con que se sumerge en el cieno la dignidad de la naturaleza humana? ¿Ni cómo puede interesarnos el hombre, cuando no se nos da a conocer sino por sus vicios y sus crímenes?

Todas las descripciones de los afectos humanos obran en nosotros por simpatía: y esta, por decirlo de paso, es la única ilusión que hay en el teatro. Sentimos lo que vemos sentir a otros. Pues bien; ¿qué simpatía podemos tener con el malvado, si no nos hacemos tan malvados como él? No hay remedio: o el efecto de la descripción es nulo, o es perverso y antisocial; y en este caso es peor que nulo, aun *literariamente*; pues en lugar de ver perfeccionado nuestro ser, lo vemos desmejorado y abatido.

La poesía, y señaladamente la dramática, puede y debe pintar las pasiones, los vicios y aun los crímenes de los hombres: no a la verdad calumniando a los personajes conocidos en la historia, como se ha hecho con María de Inglaterra y con Fray Luis de León; pues por desgracia harto comunes son y han sido las maldades para que sea necesaria la calumnia. Pero ha de procurar el hábil artista que el resultado de su plan y el efecto de su obra sea hacernos odioso el crimen, ridículo el vicio, temibles las pasiones. En su cuadro solo debe servir el mal como de una sombra bien colocada para que resalte el bien. Es

menester que haya simpatía entre el hombre virtuoso y los personajes que se nos pintan: sino, cesará el interés, y sin interés es nula toda poesía.

Fedra, adúltera e incestuosa, nos interesa sin embargo en Racine: ¿por qué? por sus remordimientos. El crimen cometido sin resistencia de la razón y del corazón; el crimen presentado en toda su fealdad y como un lodazal en que se revuelca el hombre asimilado a una bestia inmundada no produce interés alguno. Porque si hay mortal capaz de cometerlo así, tendrá muy pocos semejantes, y así no encontrará quien simpatice con él.

Los vicios ridículos que representa la comedia, no degradan la naturaleza humana ni su pintura es contraria a la moral. El castigo que recibe el avaro o el fanfarrón cobarde, venga de ambos a la sociedad, y manifiesta el imperio de las buenas costumbres por la contradicción que en ella encuentran los que se dejen llevar de tan ruines inclinaciones.

Las pasiones de un carácter más noble, como el amor, la ambición y la venganza, necesitan de más tino y circunspección de parte del artista. La tragedia las presenta y debe presentarlas siempre como peligrosas, como contrarias a la felicidad del hombre que a ellas se entregue. La sociedad humana está de tal manera organizada, que ninguna pasión vehemente y exclusiva puede producir más que sinsabor y desventura.

El amor que es el afecto con que más pronto simpatiza el corazón humano no debe en el teatro tener un éxito feliz, sino en la comedia urbana, donde por lo común se pinta como realmente existe en la sociedad, acompañado de la prudencia, de la mutua estimación y de la virtud. Pero en la tragedia se convierte en una pasión exclusiva, omnipotente, superior a la razón, capaz de acometer todos los peligros: en ese caso su éxito debe ser desgraciado. No es dado a un delirante labrar su felicidad, ni evitar los infortunios a que le exponga su frenesí.

La venganza, afecto que se funda en un principio de justicia, a saber: que el injuriador merece ser castigado; pero que contraría otro más general, cual es el de la caridad universal, halla fácilmente simpatía proporcionada a la magnitud de la ofensa. La ambición no es tan común, y cuesta mucho trabajo interesar a los lectores o espectadores a favor de un héroe cegado por el deseo de dominar.

Resta hablar de las composiciones que versan sobre sentimientos virtuosos, los cuales debieran ser la materia más habitual de la poesía. Los afectos religiosos, el amor de la patria y de la gloria, la ternura maternal, la piedad filial, deben formar, bajo la mano de un hábil artista, cuadros los más consoladores para el hombre, y por tanto los más interesantes y bellos.

El campo moral del poeta es inmenso así como el físico y el intelectual. Pero debe elegir lo bello y no lo deforme. Nadie, al entrar acompañando señoras en un bello jardín, va a escoger para presentarles un ramillete las ortigas que crecieron en un rincón por descuido del jardinero.

Nunca puede ser agradable lo que irrita nuestras pasiones y las subleva contra la razón, porque destruye la tranquilidad del ánimo. Las composiciones de efecto inmoral no pertenecen, pues, a la poesía, cuyo objeto es *agradar*.

FIN DEL TOMO PRIMERO.